

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

TESIS DOCTORAL:

**ANÁLISIS DEL PERFIL PROFESIONAL DEL
“TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS” A
TRAVÉS DE LA “FORMACIÓN EN CENTROS DE
TRABAJO”**

**JESÚS RUIZ ARTOLA
SANTA CRUZ DE TENERIFE
2007**

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**DOCTORADO EN “EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
ESCOLAR”**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

TÍTULO DE LA TESIS:

**ANÁLISIS DEL PERFIL PROFESIONAL DEL
“TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS” A
TRAVÉS DE LA “FORMACIÓN EN CENTROS DE
TRABAJO”**

**Tesis doctoral presentada por D. Jesús Ruiz Artola.
Dirigida por la Dra. Dña. Dolores Cabrera Suárez y el
Dr. D. Guillermo Ruiz Llamas.**

Los Directores

El Doctorando

A mis padres y familiares cercanos que siempre me apoyaron, a mi mujer Raquel y muy especialmente a mi hija Ainhoa... gracias por estar conmigo haciéndome sentir vuestra confianza.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

**DOCTORADO EN “EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
ESCOLAR”**

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

TESIS DOCTORAL:

**ANÁLISIS DEL PERFIL PROFESIONAL DEL
“TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS” A
TRAVÉS DE LA “FORMACIÓN EN CENTROS DE
TRABAJO”**

Autor: D. Jesús Ruiz Artola

**Directores: Dra. Dña. Dolores Cabrera Suárez
Dr. D. Guillermo Ruiz Llamas**

Santa Cruz de Tenerife - 2007

-INDICE:

BLOQUE I: “MARCO TEÓRICO”

1. FASE PREPARATORIA.....	pg. 4
1.1/ INTRODUCCIÓN GENERAL.....	pg.4
1.2/ LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.....	pg. 9
1.2-1/ Módulo Profesional Experimental “T.A.F.A.D.”.....	pg. 14
1.2-2/ Las Cualificaciones Profesionales.....	pg. 17
1.2-3/ Formación Profesional: Red Integrada de Centros.....	pg. 29
1.3/ PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE F.P. DE “ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”.....	pg. 31
1.3-1/Perspectivas iniciales “Familia Profesional Actividades Físicas y Deportivas”.....	pg. 35
1.3-2/ Referencia curricular del Ciclo Formativo de grado superior “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”.....	pg. 39
1.3-3/ Módulos Profesionales referenciales: “Integración” y “Formación en Centros de Trabajo”.....	pg. 45
1.4/ LA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA.....	pg. 66
1.5/ JUSTIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO.....	pg. 73
1.6/ HIPÓTESIS.....	pg. 82
2. FASE DE DISEÑO.....	pg. 84
2.1/ OBJETIVOS PLANTEADOS.....	pg. 84
2.2/ FUENTES DEL DISEÑO.....	pg. 88
2.2-1/ Proceso de elaboración y posterior adaptación curricular.....	pg. 88
2.2-2/ Esquema de las fuentes (módulo de FCT).....	pg. 98
2.3/ DEFINICIÓN METODOLÓGICA.....	pg. 100
2.4/ CONSTRUCCIÓN “SISTEMA DE DIMENSIONES”.....	pg. 103
2.5/ ORGANIZACIÓN DE LA “OBSERVACIÓN”.....	pg. 111

BLOQUE II: “INVESTIGACIÓN EMPÍRICA”

3. FASE DE TRABAJO DE CAMPO.....	pg. 115
3.1/ VALORACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS.....	pg. 115
3.2/ VALORACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES.....	pg. 129
3.3/ RECOGIDA DE DATOS.....	pg. 134
4. FASE ANALÍTICA.....	pg. 151
4.1/ RESULTADOS ESTADÍSTICOS (Sistema Dimensiones)....	pg. 151
4.2/ INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	pg. 165
4.3/ CONTRASTE TRIANGULAR-DISCUSIÓN.....	pg. 170
5. FASE INFORMATIVA.....	pg. 176
5.1/ INFORME GLOBAL FINAL.....	pg. 176
5.2/ CONCLUSIONES FINALES.....	pg. 186
- PROSPECTIVA DE FUTURO.....	pg. 188
- REFLEXIÓN FINAL.....	pg. 189
* BIBLIOGRAFÍA.....	pg. 190
* ANEXOS.....	pg. 197
-ANEXO 1: “PROYECTO DE COORDINACIÓN DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”.....	pg. 197
-ANEXO 2: “MODELOS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICO-FORMATIVA”.....	pg. 208
-ANEXO 3: “LOS LUDODEPORTES”.....	pg. 220
-ANEXO 4: CUESTIONARIO “LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA DESDE UN ENFOQUE RECREATIVO”.....	pg. 227

BLOQUE I: “MARCO TEÓRICO”

1. FASE PREPARATORIA.

1.1/ INTRODUCCIÓN GENERAL.

Con esta tesis, de carácter básicamente descriptiva en su primera parte introductoria que a su vez constituirá nuestro “marco teórico”, pretendemos en primer lugar presentar una exposición profundizando a través de un trabajo inicial, base de la posterior investigación específica protagonista finalmente de dicha tesis, con relación al desarrollo del proceso global de adaptación del DBT (Diseño Base del Título) de F.P.E. (Formación Profesional Específica) del Ciclo Formativo de Grado Superior “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, así como los pasos seguidos en cada una de sus fases de forma sistemática hasta la elaboración y posterior publicación del currículo de dicho título, actualmente en vigor, en el B.O.C. núm. 104 del miércoles 13 de agosto de 1997, teniendo en cuenta que en este proceso de adaptación curricular hemos colaborado de forma directa con la función de asesoramiento para la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”, analizando posteriormente el desarrollo de dicho ciclo formativo dentro del sistema educativo de F.P.E. en la Comunidad Autónoma Canaria (habiendo coordinado e impartido también dicho ciclo formativo desde su implantación en Canarias en el curso 1996-1997 hasta la fecha).

Como ya hemos mencionado, este trabajo inicial en el que se describe el proceso de adaptación curricular del título mencionado constituye el primer eslabón que servirá como base a la “investigación empírica” específica ligada en una segunda fase que será nuestro objetivo prioritario: el “análisis global del perfil laboral-profesional” del título reseñado (Animación de Actividades Físicas y Deportivas) en base a la demanda del sector socioproductivo relacionado, trabajando sobre la hipótesis de que dicha demanda condiciona la figura del perfil profesional específico en cada caso y momento, y consecuentemente debe provocar la adaptación del propio currículo formativo hacia la realidad del mercado laboral, teniendo en cuenta que dicho currículo deberá poseer la flexibilidad necesaria para adecuarse a la dinámica de un entorno socioproductivo actual en continua evolución especialmente en el sector profesional de las actividades físicas y deportivas.

La experimentación en la práctica a través de la impartición docente desde el año 1991 tanto del Módulo Profesional considerado por la propia Consejería de Educación “de carácter experimental” denominado como “Técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva” y conocido habitualmente a través de las siglas “T.A.F.A.D.”, previo al título investigado (“Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas”), como del currículo de éste publicado por el M.E.C., y por último del mismo currículo adaptado para la Comunidad Autónoma de Canarias, además de la función de asesor de la Unidad de Coordinación Curricular perteneciente a

la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, con el cometido de colaborar directamente en la elaboración y publicación de dicho título, propician y asesoran nuestro interés por trabajar en una línea eminentemente investigadora sobre este tema en cuestión.

Es importante destacar que este trabajo se centra en el perfil laboral-profesional del título en cuestión de forma global, considerando por tanto que nos ubicamos en una primera investigación debido a la magnitud que implica profundizar en un currículo formativo de 2.000 horas de duración, siendo nuestra intención abordar en el futuro líneas de investigación más concretas después de propiciar la apertura de nuevas vías de aproximación a las características diferenciales de dicho título como parte de una innovadora “familia profesional” con carácter oficial.

Aspectos fundamentales que estarán presentes en nuestro trabajo aportando información útil serán las valoraciones de los equipos docentes implicados en la impartición de dicho título en los distintos Institutos donde se ha implantado así como las aportaciones que puedan provenir de los equipos directivos de éstos, en ambos casos especialmente a través del proyecto oficial de coordinación de los centros que imparten títulos de la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas” en Canarias, también tendremos en cuenta las valoraciones de los diversos grupos de discentes que cursen dicho Ciclo Formativo y en especial de los titulados finalmente en éste fundamentalmente a través de estudios estadísticos propiciados por la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, considerando que debemos ser conscientes de que la labor de seguimiento de nuestros titulados es fundamental de cara al trabajo de investigación del propio título en cuestión ya que la adecuación de su formación a los perfiles que la realidad del sector profesional en cuestión demanda en base a sus necesidades propiciará la figura profesional realmente cualificada que desarrolle y ejecute las competencias profesionales que puedan capacitar a los técnicos titulados en cada Ciclo Formativo, disponiendo de la posibilidad a partir de esta referencia de pulir el programa de formación que emana de cada Módulo profesional en concreto y como resultado del Ciclo Formativo con un enfoque global, estableciéndose en este proceso de esta manera un importante canal informativo de feedback imprescindible en una sociedad moderna y dinámica que favorezca las adaptaciones pertinentes en los diversos niveles de concreción que a su vez deberán desembocar finalmente en los propios currículos de forma periódica según los intervalos marcados oficialmente con este fin.

Centrándonos en la línea establecida como consecuencia de la reflexión previa, consideramos que para que la formación en las competencias generales del título sea totalmente acorde con las exigencias demandadas por el sector profesional, teniendo en cuenta en cada momento la realidad socioproductiva, hemos de investigar de forma profunda y concisa la relación de este título con la “empresa”, valorar la FCE (Formación en el Centro Educativo) en esta línea, y en especial contrastar los resultados producto de la investigación con referencia a las empresas implicadas en el desarrollo de la FCT (Formación en el Centro de Trabajo), partiendo de la base paradigmática de que dicha “FCT” constituye un Módulo fundamental eje de referencia en este trabajo de investigación que actúa como nexo de unión entre el centro educativo y la empresa de cara al estudio de la adecuación del currículo y su perfil profesional resultante enfocado al sector profesional de servicios de ocio y salud en la línea de oferta de actividades

físicas y deportivas de animación para nuestra sociedad actual, moderna, dinámica, flexible, abierta y en continua evolución, siendo conscientes por tanto de la necesidad de una adecuación periódica a las exigencias y necesidades reales actualizadas en cada momento de dicha sociedad y su entorno productivo, debiendo constituir esta reflexión un objetivo prioritario del nuevo sistema de la formación profesional específica que vamos a presentar de forma introductoria después de exponer de forma resumida la justificación argumentada del tema a investigar en este trabajo.

-JUSTIFICACIÓN DEL TEMA A INVESTIGAR:

El principal argumento para justificar la elección del tema a investigar se centra en la falta de trabajos de investigación específica relacionados con las demandas concretas por parte de las empresas del sector de las actividades físicas y deportivas con relación a la formación de los titulados en F.P., valorando las capacitaciones profesionales y la competencia global necesarias para ofrecer un servicio de calidad. El protagonismo del módulo de FCT en este trabajo provoca también la implicación en este proceso de los equipos docentes formativos propiciando un marco idóneo para el estudio de dichas capacitaciones por medio de las “prácticas de carácter profesional” desarrolladas por los futuros titulados que se integrarán a corto plazo en el sector laboral-profesional en cuestión.

Consideramos que los resultados finales de este trabajo y otros paralelos aportarán datos determinantes para actualizar las programaciones didáctico-formativas y los propios currículos de los títulos relacionados con las actividades físicas y deportivas a través de las revisiones periódicas estipuladas de manera oficial con este fin, disponiendo de dichos resultados objetivos para ejecutar este proceso adecuando de forma realista la formación de los técnicos a las demandas de las empresas, en lugar de guiarnos en el sentido contrario que tradicionalmente se ha utilizado en nuestros sistemas formativos y que se basa en analizar tan solo los programas de formación por parte de los propios docentes que en muchas ocasiones se encuentran lejos de la realidad en cuanto a las exigencias de sectores profesionales dinámicos en una continua evolución condicionada por una sociedad moderna.

Por otro lado, el hecho de haber participado directamente en el proyecto de solicitud de impartición experimental como centro piloto de la titulación transitoria previa a los ciclos formativos actuales (que como ya hemos indicado fue el Módulo Profesional Experimental de Nivel III “Técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva”) hace ya 16 años avala nuestro interés profesional histórico con relación a la nueva Formación Profesional, apostando desde un primer momento por la necesidad de ordenar y delimitar posibles competencias profesionales a través de la creación de titulaciones oficiales con un rigor inexistente en la mayoría de los casos hasta ese momento en los títulos ofertados por diversos estamentos socio-deportivos. En este punto debemos resaltar que el interés y la perseverancia que demostramos en todas las previsibles adversidades iniciales ante esta experiencia profesional de gran envergadura, continuados por un extraordinario trabajo de innovación dentro del actual enfoque de la Educación Física y de la propia Formación Profesional Específica, han sido desde el primer momento acompañados por un esfuerzo coordinado con nuestro compañero el

profesor *D. Carlos Morales Delgado* a quien sería imposible dejar sin una mención especial en este trabajo.

Podemos argumentar esta motivación e interés profesional desde el año 1989 con pruebas documentales de peso tales como la solicitud de impartición de este título experimental a través de un anteproyecto previo y posteriormente un proyecto avalado por nuestra propia participación oficial y constante colaboración como asesores de la materia de Educación Física del Gabinete de la “Reforma Educativa” aplicada en la Comunidad Canaria a finales de la década de los 80 y principios de los 90, en conexión directa con nuestro afán por trabajar de forma activa en la experimentación del proyecto inicial del Ministerio de Educación y Ciencia desarrollando en Institutos públicos el título mencionado previamente (T.A.F.A.D.), coordinados en nuestro caso por medio de la Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, y colaborando desde un principio en el objetivo proyectado de la posible creación de títulos relacionados con la actividad física y el deporte de cara a su posterior implantación de forma definitiva, constituyéndose con esta base referencial en el futuro lo que sería la novedosa familia profesional de actividades físicas y deportivas (aunque en aquella época aún se utilizasen los términos de especialidades o ramas de F.P.).

En relación con nuestra perseverante solicitud de desarrollo experimental de esta nueva modalidad formativa dentro del campo de las actividades físicas y deportivas tanto en cuanto a la aplicación del reseñado título experimental pionero como a la posterior implantación oficial del ciclo formativo de grado superior de F.P.E., es importante resaltar que dentro de nuestra valoración de posibilidades de oferta laboral-profesional implícita en las islas canarias destacamos la presencia de grandes centros turísticos donde la evidente cantidad de hoteles con numerosas instalaciones deportivas en muchos casos de elevada calidad demanda masivamente durante los últimos años la figura de un animador deportivo que ofrezca un servicio profesionalizado y de calidad a través de la animación-recreación como oferta de actividades físicas y deportivas pudiendo y debiendo ser formado dicho profesional por medio de un ciclo específico, pero cuando proyectamos su implantación en nuestro centro éste no fue el único motivo en el que nos basamos para solicitarlo, también consideramos como sólidos argumentos los beneficios que aporta a nivel social en una propuesta abierta a la población en general su creación dentro del actualizado concepto de promoción del “deporte para todos”, teniendo en cuenta además factores determinantes tales como el clima favorable de las islas que propicia durante todo el año la práctica de deportes y la propia idiosincrasia del pueblo canario unido tradicionalmente al desarrollo de actividades físicas ligadas a diversas tareas laborales y festivas, siendo también objetivos fundamentales de este ciclo formativo por tanto la formación de animadores deportivos que ofrezcan sus servicios a cada municipio pudiendo actuar como monitores y animadores de las escuelas deportivas, animadores de actividades de ocio y recreación físico-deportiva, colaboradores de secciones deportivas de los propios Ayuntamientos y Cabildos, colaboradores en instalaciones deportivas en general, etc. en cuanto a empresas publicas relacionadas con el deporte y la actividad física, así como en gimnasios, clubes deportivos, empresas de ocio y recreación, y centros turísticos hoteleros, entre otras, como ya indicamos antes en cuanto a empresas privadas, siendo un objetivo prioritario también en este último caso la creación de aquellas pequeñas empresas que dentro de sus servicios oferten actividades de ocio fomentando de esta manera el autoempleo en un sector propicio para abordar esta estrategia social, política y empresarial.

Aceptada nuestra solicitud, en una primera fase que tuvo una duración de cinco cursos académicos de impartición de esta novedosa titulación de Formación Profesional Experimental (conocida popularmente por las siglas “T.A.F.A.D.”) en nuestro centro (I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria), asumimos la coordinación oficial de este título durante este período, impartimos a lo largo de estos cursos prácticamente todas las áreas que constituían sus contenidos formativos, comunicamos dicha experiencia en multitud de foros y colaboramos simultáneamente de forma activa en la elaboración de los títulos definitivos a implantar que formarían la propia Familia Profesional de nueva creación “Actividades Físicas y Deportivas”.

Consideramos que estos argumentos de peso justifican que además de evidenciar nuestra motivación en este trabajo, nos situemos en una posición absolutamente privilegiada para realizar una investigación de forma minuciosa con relación al origen de los ciclos formativos de dicha familia profesional, las características de sus currículos y su desarrollo, la integración de los titulados fruto de ellos, y consecuentemente el conocimiento del sector laboral-profesional relacionado.

Resumiendo por último con relación a los objetivos alcanzados inicialmente a lo largo del desarrollo del título popularmente conocido dentro del sector de la actividad física y el deporte como T.A.F.A.D. (Técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva), podemos destacar su definitiva influencia en la creación de la propia Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas” ya que gracias a su experimentación se pudo demostrar la necesidad de ofertar dentro de la enseñanza oficial reglada titulaciones de carácter físico-deportivo que no se ciñesen exclusivamente a una modalidad en concreto. En este caso el protagonismo se encuentra en la actividad física con una visión de ésta global donde el objetivo prioritario no será nunca el rendimiento deportivo específico sino la consecución de la salud integral del individuo y en una perspectiva mas amplia de la sociedad en general, teniendo en cuenta que el concepto de salud a través de la actividad física no se ciñe únicamente a aspectos físicos y motrices ya que aporta también beneficios a nivel socioafectivo que en muchos casos pueden tener una relevancia superior a los anteriores, especialmente si la filosofía implícita otorga un mayor protagonismo en su planificación y ejecución al enfoque recreativo frente al competitivo o de rendimiento exclusivo.

El auge relativamente reciente de dichas actividades de ocio y tiempo libre en nuestra sociedad en esta línea recreativa no deja de lado a la propia actividad física potenciando una experiencia formativa tal como ésta que rompe con el tradicional concepto de especialización deportiva que muy probablemente se debía a la propia formación sesgada de los técnicos (monitores deportivos en la mayoría de los casos además con una formación escasa y mal planificada), e incluso de los titulados universitarios que según podemos deducir de sus planes de estudios no se formaban adecuadamente en esta línea que la sociedad empezaba a demandar de forma evidente. En este punto cabe destacar a modo de ejemplo demostrativo válido el cambio de orden en cuanto a la propia denominación del título implantado definitivamente incorporando el ciclo formativo de grado superior que surge directamente a raíz del TAFAD el término de “Animación” en su inicio, aspecto que condiciona radicalmente su ubicación en dicho espacio dominado por las actividades de ocio recreativo, siendo definitivamente el nombre del ciclo formativo sobre el que desarrollamos concretamente este trabajo “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”.

1.2/ LA FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.

Es innegable que todos los docentes que desarrollamos nuestra labor desde finales de los años 80 fuimos conscientes de la necesidad de importantes cambios estructurales en el sistema educativo basado en la *L.G.E. (Ley General de Educación del año 1970)*, especialmente con relación al planteamiento de la Formación Profesional Reglada que se encontraba trasnochada y totalmente desprestigiada en nuestro país. Mientras tanto, en nuestro entorno europeo se potenciaba esta formación propiciando una mayor calidad de servicios profesionales y además se utilizaba como importantísima herramienta de lucha contra el desempleo, basándose en la obtención de técnicos profesionales cualificados tras un sistema formativo más coherente, actualizado y adecuado a la demanda del mundo laboral. Por el contrario, en España nos dedicamos fundamentalmente a “producir” titulados universitarios destinados a engrosar las listas de desempleados en el INEM, utilizando la Formación Profesional simplemente como fórmula idónea para los menos capacitados en cuanto a aptitudes intelectuales sin valorar el verdadero potencial socio-laboral asociado a este sistema formativo.

Estas deficiencias del Sistema Educativo de aquella época con relación a una enseñanza técnico-profesional de calidad son claramente detectables y en 1990 se aprueba la *L.O.G.S.E. (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo)* con importantes cambios y una filosofía radicalmente distinta en el diseño estructural de la Formación Profesional Específica. En cuanto a la base formativa, con esta nueva ley se establece un período de escolarización de carácter obligatorio que llegará hasta los 16 años correspondidos con 4º curso de la E.S.O. (Enseñanza Secundaria Obligatoria), valorándose en toda la etapa de la E.S.O. la importancia de plantear una formación profesional de carácter genérico (Formación Profesional de Base), especialmente a través de diversas materias de “iniciación profesional” que en un futuro próximo podrán además guiar al alumno a través de distintos “itinerarios” hacia una modalidad de Bachillerato y mas específicamente a algún ciclo formativo. Una vez obtenido el título de la E.S.O. se podría optar por continuar estudiando alguna de las cuatro modalidades de Bachillerato (que se componen de dos cursos académicos en los cuales encontramos ofertas de asignaturas optativas que podemos también encuadrar en la “iniciación profesional” y que persiguen en este caso un fin propedéutico mas directo), o matricularse en la Formación Profesional Específica de Grado Medio, teniendo en cuenta que el alumno que obtenga el título de “Técnico” expedido al superar alguno de los Ciclos Formativos que la componen agrupados en diversas Familias Profesionales estará cualificado a nivel de titulación para ejercer las tareas para las que se le capacitó, *que se plantean básicamente en el ámbito de elaboración, ejecución e intervención directa, autoempleo, administración, gestión y comercialización de forma autónoma.*

Por otro lado el sistema que rige esta Formación Profesional Específica también posibilita la obtención del título de “Técnico Superior”, graduación en que centraremos nuestro trabajo, después de superar el Bachillerato correspondiente y terminar satisfactoriamente algún Ciclo Formativo de Grado Superior, *desarrollándose en este caso determinadas capacidades básicas de planificación y organización, resolución de*

problemas, asesoramiento, control de calidad, supervisión y coordinación, inserción profesional e iniciativa empresarial (además de las ejecuciones específicas).

Cabe destacar en este punto que además de la vía ordinaria habitual de acceso a los ciclos formativos de grado medio o superior existe otra posibilidad que el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y las distintas Consejerías relacionadas de las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa ofertan a través de la superación de una prueba que tiene por objeto comprobar los conocimientos y habilidades del aspirante para mayores de 20 años en el caso de los ciclos de grado superior, y de 18 años para los de grado medio (estableciéndose la cobertura de un 5% de las plazas ofertadas por esta vía).

Este nuevo planteamiento de la Formación Profesional Específica reglada en nuestro país supuso un relanzamiento importante en este sentido ganando curso tras curso alumnos que optan por esta modalidad formativa hasta superar el medio millón de matriculados en la actualidad. Pero esta situación que mejora notablemente con respecto al reciente pasado aun nos ubica lejos del modelo ideal, reflejándose todavía este problema en los datos comparativos con los países de nuestro entorno, ya que en España el porcentaje de titulados que finalizan la F.P.E. con respecto a la Unión Europea es tan solo del 58%, esto significa que de cada 5 jóvenes entre 18 y 23 años que cursan estudios superiores solamente uno opta por la F.P. en este caso de grado superior. Estos datos son chocantes principalmente debido a que el 70% de los titulados en F.P. encuentran un trabajo inmediatamente tras finalizar sus estudios, producto de la alta demanda de técnicos profesionales cualificados, recibiendo además un salario similar al de los titulados universitarios en ese momento, teniendo en cuenta además que éstos últimos acumulan un elevado porcentaje de paro laboral (*artículo “La nueva Formación Profesional: una enseñanza orientada al mundo laboral”, revista MUFACE, 2º trimestre 2003*).

Es importante resaltar en esta línea dentro de nuestra Comunidad Autónoma el protagonismo adquirido para la revalorización y elevación del prestigio a todos los efectos de la nueva Formación Profesional por parte de la nueva “Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos”, creada a tal efecto, perteneciente a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, que cubre las necesidades de enfocar los problemas y características evidentemente diferenciales de la Formación Profesional reglada de la forma mas adecuada y especializada así como su relación con los otros sistemas y subsistemas de formación profesional existentes y su conexión con los diversos agentes socioproductivos. Previamente a la creación de dicha Dirección General, las competencias en cuanto a ubicación, implantación, dotaciones iniciales, y ordenación de la nueva Formación Profesional Específica así como el proceso de cambio del modelo de F.P. del sistema educativo de 1970 por el de 1990 que anteriormente mencionamos, fueron cubiertas por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ocupándose de diversos aspectos generales de funcionamiento posteriormente la Dirección General de Centros.

Con las posteriores leyes de ordenación del sistema educativo *L.O.C.E. (Ley Orgánica de Calidad Educativa) publicada a través de B.O.E. de 23 de diciembre de 2002, y la reciente L.O.E. (Ley de Ordenación Educativa)*, se establecieron algunos cambios sustanciales en los currículos de la E.S.O. y Bachillerato (donde en concreto además vamos a encontrar ahora tres modalidades en lugar de cuatro, Ciencias

Naturales, Humanidades y Artes), variando objetivos y determinados bloques de contenidos tanto en la materia como en la asignatura de Educación Física, que consideramos básica en la formación piramidal en cuyo vértice podríamos ubicar la Formación Profesional de las Actividades Físico-Deportivas dentro del sistema educativo no universitario, pero manteniendo las optativas de iniciación profesional que constituyen la Formación Profesional de Base marcada inicialmente para la actividad física en general (pudiéndose incorporar en todo caso en este punto el posible itinerario ideal hacia los ciclos formativos específicos de actividades físicas y deportivas).

Por otro lado, en cuanto a la Formación Profesional Específica no se establecen cambios relevantes en principio hasta la fecha, hecho justificado claramente por encontrarse ésta aun en una fase de maduración positiva tras su innegable resurgimiento, revalorización, elevación de imagen y prestigio propiciados con la L.O.G.S.E., objetivos que a través de la L.O.C.E. y la reciente L.O.E. se pretenden reforzar. En cualquier caso debemos destacar que además de los objetivos que se plantearon con estas leyes para el sistema educativo, la L.O.C.E., en búsqueda de una mayor “calidad educativa” como reza su propio nombre en la Comunidad Autónoma Canaria reforzó esta estrategia planteada por la Administración Central con la elaboración de un importante documento con una filosofía paralela en cuanto a mejora de la calidad del sistema educativo consensuado por la mayoría de las fuerzas y agentes sociales y educativos, el “Documento del pacto por la educación” firmado y puesto en práctica en el año 2001 y con una duración de 5 años hasta el 2006 inicialmente aunque paralizado durante el curso 2004-2005 debido a la futura entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica, la L.O.E., que planteará algún cambio en cuanto a los itinerarios de los PIP (Programas de Iniciación Profesional) afectando básicamente por tanto a la Formación Profesional de Base en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, pero sin trastocar de forma importante a la nueva estructura de la Formación Profesional Específica con carácter reglado.

En relación a los itinerarios establecidos a través de la E.S.O. y el Bachillerato podemos mencionar que, aunque inicialmente por encontrarnos en lo que podemos considerar un período transitorio no condicionan el acceso a los ciclos formativos de actividades físicas y deportivas en nuestro caso, pretenden formar y a su vez guiar correctamente al alumno orientándole adecuadamente. En la especialidad concreta de la Actividad Física hemos trabajado directamente en la elaboración de los currículos de las dos “optativas” que pueden completar de forma específica dicho itinerario, éstas son “*Actividades físico-recreativas*” (*materia optativa de la E.S.O.*) y “*Acondicionamiento Físico*” (*asignatura optativa para Bachillerato*), ambas son consideradas optativas de “iniciación profesional” (Formación Profesional de Base), que entre las posibilidades formativas del alumno pueden guiar a éste en muchos casos hacia los ciclos formativos que componen la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas” (siendo éste el motivo de que se nos encargase el trabajo de elaboración, asesoramiento y revisión de estas optativas de iniciación profesional).

A modo informativo complementario podemos exponer resumidamente los bloques de contenidos de estas optativas cuyo currículo oficial fue publicado coincidentemente en el B.O.C. nº 104 de lunes 17 de agosto de 1998:

* *“ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS” (Optativa de iniciación profesional para el segundo ciclo de la E.S.O.):*

- 1-Tiempo libre, ocio y recreación: la actividad físico-deportiva como alternativa.*
- 2-Actividades físico-recreativas y salud.*
- 3-Actividades físico-deportivas en el medio natural.*
- 4-Juegos con material alternativo.*
- 5-Deportes convencionales adaptados con fines recreativos.*
- 6-Juegos tradicionales canarios para la animación.*
- 7-Actividades básicas rítmico-motrices.*

* *“ACONDICIONAMIENTO FÍSICO” (Optativa de iniciación profesional para BACHILLERATO):*

- 1-Condición física.*
- 2-Ofertas y demandas del acondicionamiento físico.*
- 3-Tests físico-motrices.*
- 4-Lesiones deportivas, ejercicios contraindicados y rehabilitación.*

-NORMATIVA OFICIAL DE LA “FORMACION PROFESIONAL”:

A continuación consideramos interesante en este punto reseñar la normativa inicial básica general más relevante referida a la nueva “Formación Profesional Específica” ligada a la L.O.G.S.E. inicialmente en este complejo y largo proceso que la traslada al marco regulador de una nueva Ley Educativa como es la L.O.C.E. y posteriormente a la L.O.E., teniendo en cuenta si nos remontamos a sus primeros pasos que existen experiencias referenciales previas a la mencionada F.P. innovadora a través de los Módulos Profesionales Experimentales.

Puntualizando en primer lugar con referencia a la propia normativa reguladora de dichos Módulos Profesionales con carácter experimental que a modo informativo y como referencia de consulta podemos encontrar las siguientes órdenes y resoluciones oficiales: Orden de 8 de febrero de 1988, publicada en el B.O.E. de 12 de febrero (por la que se regulan, con carácter experimental, los Módulos Profesionales previstos en la Orden de 21 de Octubre de 1986, por la que se define y aprueba la experiencia relativa al segundo ciclo de la enseñanza secundaria); Orden de 5 de diciembre de 1988, publicada en el B.O.E. de 20 de diciembre (por la que se regulan, con carácter experimental, los Módulos Profesionales para alumnos de primer ciclo de la Reforma experimental de Enseñanzas Medias); Orden de 21 de marzo de 1991, publicada en el B.O.E. de 27 de marzo (por la que se definen, con carácter experimental, nuevos módulos profesionales); Orden de 8 de abril de 1992, publicada en el B.O.E. de 5 de mayo (por la que se establece la relación de Módulos Profesionales y Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño autorizados con carácter experimental); Resolución de 15 de junio de 1988, publicada en el B.O.E. de 11 de julio (de la Secretaría General de Educación, por la que se dan instrucciones para la evaluación y calificación de los alumnos que cursan los Módulos Profesionales, regulados con carácter experimental por Orden de 8 de febrero de 1988); Resolución de 12 de mayo de 1995, publicada en el

B.O.C. de 22 de mayo (de la Dirección General de Ordenación e Innovación educativa, por la que se autorizan y prorrogan los Módulos Profesionales a impartir en el curso 1995/96); Resolución de 27 de julio de 1995, publicada en el B.O.C. de 30 de agosto (de la Dirección general de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Módulos Profesionales y Ciclos Formativos experimentales de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos y se dictan instrucciones para su impartición en centros dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el curso 1995/96).

En el caso de las titulaciones implantadas como definitivas de la nueva Formación Profesional Específica, los Ciclos Formativos, podemos encontrar dentro de la normativa básica inicial L.O.G.S.E. las siguientes publicaciones oficiales: Real decreto 676/1993 de 7 de mayo, publicado en B.O.E. de 22 de mayo (sobre directrices generales de los títulos de Formación profesional y las correspondientes enseñanzas mínimas); Resolución de 27 de julio de 1995 (de la Dirección General de Ordenación e Innovación educativa, por la que se regula la organización y funcionamiento y se dictan instrucciones para la implantación anticipada en centros dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en el curso 1995/96 de Ciclos Formativos de Grado medio y Grado Superior de 14 Familias Profesionales, entre las que aún no se encuentra la de Actividades Físicas y Deportivas); Resolución de 17 de mayo de 1995, publicada en B.O.C. de 5 de junio (de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se regula la puesta en marcha y desarrollo del Módulo de Formación en Centros de Trabajo de los Ciclos Formativos de Hostelería y Turismo impartidos en centros de esta Consejería); Orden de 12 de mayo de 1995, publicada en B.O.C. de 7 de junio (por la que se autoriza la implantación anticipada de Ciclos Formativos en un número determinado de centros dependientes de la consejería de Educación; Cultura y Deportes, para el curso 1995/96); Orden de 21 de julio de 1994, publicada en el B.O.E. de 26 de julio (por la que se regulan los aspectos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse la Formación Profesional Específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo); Orden de 10 de abril de 1995, publicada en el B.O.C. de 17 de mayo (sobre evaluación y acreditación académica del alumnado que curse la Formación Profesional Específica); Real Decreto 2049/1995, de 22 de diciembre, publicado en el B.O.E. de 14 de febrero de 1996 (DBT o Diseño Base del Título de “Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural”, Ciclo Formativo de Grado Medio perteneciente a la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”); Decreto 190/1997, de 24 de julio, publicado en el B.O.C. de 25 de Agosto de 1997 (Currículo Canario del Título de “Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural”, Ciclo Formativo de Grado Medio perteneciente a la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”); Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, publicado en el B.O.E. de 9 de febrero de 1996 (DBT o Diseño Base del Título de “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, Ciclo Formativo de Grado Superior perteneciente a la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”); Decreto 186/1997, de 24 de julio, publicado en el B.O.C. de 13 de agosto de 1997 (Currículo Canario del Título de “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, Ciclo Formativo de Grado Superior perteneciente a la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”).

1.2-1/ MÓDULO PROFESIONAL EXPERIMENTAL “T.A.F.A.D.”:

Como experiencia previa, en este punto inicial introductorio al estudio de los títulos específicos implantados al día de hoy con referencia a los ciclos formativos en F.P. reglada, dentro de la reciente memoria histórica referente a esta innovadora Formación Profesional Específica es muy importante destacar el protagonismo ejercido por las titulaciones que cumplieron con la labor de la “transición” de un sistema a otro, los Módulos Profesionales Experimentales cumplieron esta función y se erigieron en las referencias válidas que propiciasen la creación de títulos en algunos casos sin ningún antecedente previo como es el ejemplo sobre el que desarrollamos este trabajo, las actividades físicas y deportivas (como es sabido no existía ninguna especialidad o rama de Formación Profesional Reglada relacionada con este tipo de actividades).

En nuestro caso en concreto, las actividades físicas y deportivas, encontramos la referencia oficial en cuanto a publicación en el *B.O.E. número 47 de viernes 23 de febrero de 1990* (aunque existe alguna experiencia piloto a nivel nacional en esta línea como por ejemplo la desarrollada en Cangas, Asturias), aplicándose en la práctica formativa de Institutos seleccionados para esta labor experimental puntual en cuanto al desarrollo del *Módulo Profesional Experimental de nivel III denominado “Actividades Físicas y Animación Deportiva”* con una duración de 1000 horas (un curso académico), conocido popularmente por “T.A.F.A.D.”, cuya aceptación fue muy positiva ya que ofrecía la posibilidad de en un futuro cercano cubrir un espacio que comenzaba a existir en el sector laboral relacionado con la actividad física y el deporte con carácter eminentemente recreativo para una demanda masiva popular, ayudando a definir posibles figuras profesionales con una capacitación específica en el sector más directamente relacionado que sería con carácter genérico el de servicios de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta la dificultad de ordenamiento que aún hoy en día sufrimos en cuanto a las competencias profesionales específicas de la multitud de técnicos deportivos formados por distintas empresas e instituciones donde podemos destacar las propias Federaciones deportivas cuyos criterios de formación no son en todos los casos homogéneos con relación a los títulos otorgados, y que deberíamos de una vez por todas estructurar delimitando adecuadamente con la referencia de la capacitación real según la formación de cada titulado marcando el espacio laboral en cada caso, pudiendo en esta línea seguir el ejemplo referencial de la propia Formación Profesional Específica. En esta línea ya se encuentran algunas comunidades autónomas que desarrollan su proyecto de formación de técnicos deportivos en sus diversas modalidades basándose en el modelo de la F.P.E. a través de ciclos formativos de grado medio y de grado superior, comenzando en Canarias el curso 2008-2009.

Como referencia válida del trabajo desarrollado en esta línea con el objetivo inicial de unificar criterios en la formación de técnicos deportivos a través de la F.P. reglada exponemos los contenidos oficiales genéricos del Módulo Profesional Experimental “T.A.F.A.D.” que se publicaron en el B.O.E. mencionado anteriormente, distribuyéndose dichos contenidos en seis Áreas de conocimiento, un Área de proyecto y la Formación en Centros de Trabajo, desarrollando este modelo sintético curricular en nuestro centro, el “I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria”, a través de una programación didáctica-formativa que a cada área le incorporaba los bloques específicos de contenidos relacionados a continuación:

- 1- Área de teoría y práctica de los deportes:
 - /Deportes de equipo:
 - Baloncesto.
 - Voleibol.
 - Fútbol.
 - Balonmano.
 - /Deportes individuales:
 - Atletismo.
 - Natación.
- 2- Área de fundamentos de la Educación Física:
 - Historia de la Educación Física y el Deporte.
 - Cualidades físicas.
 - Sistemas de entrenamiento.
 - Gimnástica.
 - Aprendizaje y desarrollo motor.
- 3- Área de actividades deportivo-recreativas de tiempo libre:
 - Juegos.
 - Juegos y deportes alternativos.
 - Juegos y deportes autóctonos.
 - Actividades en la naturaleza.
 - Planificación de actividades deportivo-recreativas.
- 4- Área de fundamentos biológicos y primeros auxilios:
 - Anatomía y fisiología sistemática.
 - Anatomía funcional del aparato locomotor.
 - Fisiología del esfuerzo.
 - Primeros auxilios e higiene.
- 5- Área de introducción a las ciencias del comportamiento:
 - Psicología deportiva.
 - Sociología deportiva.
 - Pedagogía deportiva.
- 6- Área de formación y orientación laboral:
 - Legislación deportiva.
 - Instalaciones deportivas.
 - Marketing y relaciones públicas.
- *- Área de Proyecto:
 - Proyecto de carácter educativo.
 - Proyecto de carácter competitivo.
 - Proyecto de carácter recreativo.
- *- Formación en centros de trabajo (en diversas Instituciones y Empresas).

El esquema curricular expuesto puede orientarnos acerca de las características, objetivos y pretensiones de este título (TAFAD), con relación a la experimentación de cara a la definición de la nueva Formación Profesional concretamente en el sector específico que nos atañe, aquel que engloba la actividad físico-deportiva, destacando como ya hemos mencionado que este título experimental constituyó la principal base para la creación de nuestra Familia Profesional con una consistencia hoy en día innegable pero hace pocos años criticada desde distintos sectores que consideraban innecesaria su existencia opinando que sus titulados no encontrarían un espacio definido con relación al marco laboral-profesional específico y por tanto dicha familia profesional constituiría un fracaso, especialmente aquellos relacionados con la propia

actividad física y el deporte como por ejemplo las Federaciones deportivas, Colegios Profesionales de Licenciados en Educación Física, Facultades y Escuelas Universitarias de Educación Física. En un polo opuesto nos encontramos los que defendíamos la necesidad de titulados en actividades físicas en un escalafón inferior al de formación universitaria, pero con una alta profesionalidad y una gran polivalencia en la oferta de servicios físico-deportivos de carácter recreativo que conforma en la actualidad la mayor demanda social en esta línea.

Con una filosofía de pensamiento paralela podemos afirmar a nivel genérico que la Formación Profesional actual, vinculada a un compromiso de calidad formativa asociada al dinámico mundo laboral de nuestra sociedad, tiene como objetivo fundamental ocupar espacios laborales existentes dentro de los distintos sectores profesionales enmarcados en el apartado socioproductivo de ésta. Es importante destacar la puesta en marcha hasta la fecha de más de 130 titulaciones de F.P. reglada agrupadas en 26 “Familias Profesionales” por parte del MECD (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y las Consejerías de Educación de las diversas Comunidades Autónomas existentes en el estado español, pretendiendo por medio de esta apuesta por parte del sistema educativo actualizar la formación de los futuros titulados como técnicos profesionales en los diferentes sectores productivos detectados en nuestra sociedad actual, llegando a superar los últimos cursos académicos el número de 500.000 alumnos matriculados en las enseñanzas técnico-profesionales a través de los diversos ciclos formativos de F.P. reglada, cifra que indica la revitalización que cada curso progresivamente se experimenta gracias a una oferta formativa con un sistema de mayor calidad.

Con relación a la organización de este sistema de Formación Profesional Específica Reglada, como indicaremos a través de las propias publicaciones oficiales reseñadas posteriormente y tal como mencionamos previamente se establece la clasificación a través de las 26 Familias Profesionales estipuladas que se componen de diversos títulos correspondientes a los ciclos formativos, que como ya hemos expuesto podrán ser según la capacitación que otorguen de grado superior o de grado medio. Podemos afirmar consecuentemente que las Familias Profesionales aglutinan ciclos formativos de los que emanan profesionales cualificados para trabajar en un sector laboral específico común. Dentro de la propia filosofía de este sistema es importante destacar que inicialmente no existe posible conexión entre los Ciclos de Grado Medio y Superior, rompiéndose así de forma radical la estructura de la antigua F.P. (L.G.E.), ya que ambos deben ser, al menos a priori, titulaciones terminales que formen a un profesional definido con un perfil concreto, resaltando también como importante aportación el carácter teórico-práctico de todos los Módulos de contenidos que además presentan relación directa en todo momento con la formación de dichos profesionales, evitándose por tanto las asignaturas denominadas “comunes” presentes en la antigua F.P. que tanta desidia provocaban en el alumno. Refiriéndonos a las características relativas a la distribución de contenidos de los Ciclos Formativos, podemos decir que dichos ciclos presentan una “estructura modular”, compuesta por tanto por Módulos de carácter teórico-práctico que pueden ser “asociados a una Unidad de Competencia”, a la que podríamos definir como un agrupamiento coherente de capacitaciones y funciones profesionales que podrían cualificar para un puesto concreto de trabajo, Módulos de contenidos transversales, Módulo de Formación y Orientación Laboral, y Módulo de Formación en Centros de Trabajo, que relacionará al Ciclo y al propio alumno con las

empresas específicas del sector, siendo éste el módulo en el que cimentaremos nuestra investigación específica finalmente.

Por otro lado, en este apartado no podemos obviar la existencia de los diversos sistemas considerados a priori relativamente independientes de la formación reglada, aunque como expondremos mas adelante consideramos muy importante dentro de nuestro posicionamiento resaltar la imperiosa necesidad de coordinar los diferentes sistemas de formación profesional existentes a nivel oficial debiendo regular adecuadamente su relación, siguiendo en la actualidad las administraciones competentes esta línea en un principio básicamente por medio de la publicación de órdenes y resoluciones que establezcan un marco que pueda propiciar a corto o medio plazo esta imprescindible regulación a través de una interconexión profunda.

Como ya hemos señalado además de la “formación profesional reglada” también encontramos la “formación profesional ocupacional”, prevista para formación de desempleados, y la “formación profesional continua”, ofrecida al menos sólo en teoría en muchos casos para la formación de los trabajadores por parte de las propias empresas. La *Ley Orgánica de las Cualificaciones de la Formación Profesional (publicada en el B.O.E. en Madrid, a 19 de junio de 2002)* pretende integrar los tres subsistemas de forma armoniosa aunque es previsible que tropiece con problemas similares a los sucedidos tradicionalmente y que pueden tener su raíz en la administración competente de cada subsistema, la formación profesional reglada es dirigida originalmente a nivel nacional por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mientras que la formación profesional ocupacional y continua compete al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pudiendo entorpecerse el objetivo inicial de integración de estos tres subsistemas si la coordinación no es sincronizada. En esta línea podemos destacar que se he pretendido establecer una relación académico-formativa a través del planteamiento por ejemplo de diversos mecanismos de convalidación de cursos modulares impartidos especialmente por la vía de la formación profesional ocupacional con módulos profesionales específicos pertenecientes a los currículos de ciclos formativos pertenecientes a la formación profesional reglada, pudiendo éste llegar a ser el primer paso que nos sitúe en condiciones de empezar a localizar la formación de los técnicos profesionales en la propia empresa (constituyendo esta pretensión uno de los principales argumentos defendidos por nuestro trabajo de investigación), aunque bien es cierto que todavía no podemos afirmar que esta coordinación tan importante para integrar la formación con la propia empresa por un lado y con el I.N.E.M. por otro funcione correctamente de forma fluida en la actualidad presentándose un reto fundamental en este apartado para las diversas administraciones implicadas tanto a nivel formativo como social, laboral, profesional, económico y productivo.

1.2-2/ LAS “CUALIFICACIONES PROFESIONALES”:

Con relación a la mencionada *Ley Orgánica de las Cualificaciones de la Formación Profesional (publicada en el B.O.E. en Madrid, a 19 de junio de 2002)* podemos exponer inicialmente que el gobierno estableció las bases para desarrollar el "Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales" de forma actualizada, otorgando a éste el valor de instrumento imprescindible para definir dichas cualificaciones como las identificables en el sistema productivo y la formación asociada a estas. Otros objetivos de este catálogo son la evaluación y reconocimiento de las competencias profesionales

adquiridas a través de la experiencia profesional o de la "vías no formales de la formación", y la integración de la FP reglada con otras ofertas de formación (formación continua, gestionada por empresas, patronales, y grandes centrales sindicales, y formación ocupacional, llevada a cabo especialmente por Ayuntamientos y Cabildos en el caso de Canarias, e INEM mediante las oportunas subcontratas de servicios, ICFEM para Canarias).

La elaboración y actualización del "Catálogo Nacional de Cualificaciones" corresponde al "Instituto Nacional de Cualificaciones", con la participación de las administraciones de Trabajo y Educación, patronales, sindicatos y principales empresas. El Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales se crea como un nuevo organismo que pretende revitalizar la F.P. tanto en su faceta educativa como de instrumento de creación de empleo, otro objetivo prioritario es el de plantear un sistema operativo de cualificaciones que integre los tres modelos de Formación Profesional: Reglada, Ocupacional y Continua, sin olvidar la premisa fundamental de establecer una relación coherente entre la formación y las necesidades de las empresas y de las innovaciones que constantemente encontramos en el sistema productivo, con la finalidad última de carácter laboral y profesional con connotaciones sociales y políticas de crear empleo y rebajar la tasa de paro.

Para profundizar en el conocimiento y objetivos previstos con la creación del "Instituto Nacional de las Cualificaciones", exponemos a continuación una interesante información con un marcado carácter crítico basada en el siguiente artículo publicado por la revista "Formación y Profesiones para la reflexión y el debate de la Formación Profesional en Canarias" escrito por D. Antonio Montilla García (Secretario de Formación y Empleo de FETE-UGT):

** "Descripción del Instituto Nacional de las Cualificaciones":*

La publicación en el Boletín Oficial del Estado del día 16 de marzo pasado del Real Decreto 375/1999, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INC-INCUAL), invita a realizar una reflexión sobre las características más relevantes que configuran su diseño y sobre los aspectos de carácter administrativo con que se le dota, especialmente sobre el diseño de su articulación con el conjunto de organismos con responsabilidades en Formación Profesional, sobre su organización y estructura interna, el tipo de funciones y tareas que componen su ámbito competencial, así como su capacidad operativa en el contexto de las relaciones laborales de nuestro país.

En primer lugar, conviene redituar la creación del INC dentro del contexto de las realizaciones programadas en el "Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional" (NPNFP), aprobado por el Consejo de Ministros en marzo de 1998. En efecto, en el citado NPNFP aparece como objetivo primero la consecución de un Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SNCP) que responda a los siguientes requerimientos:

- a) que sirva de referente para las transacciones que se efectúan en el mercado de trabajo entre trabajadores y empleadores y en el marco de la negociación colectiva,
- b) que motive a los ciudadanos a proseguir itinerarios formativos "cualificantes" en la dirección de fomentar la formación a lo largo de la vida, mediante ofertas modulares, reconocimiento de las cualificaciones adquiridas a través de la experiencia

laboral y la consolidación de unos sistemas de acreditación modulares para alcanzar Títulos y Certificaciones que avalen una cualificación completa,

c) que permita proceder a la integración de las cualificaciones y de las distintas formas de adquisición de las mismas, es decir, que sirva de referente a los tres subsistemas existentes para la elaboración de una oferta orientada al mismo objetivo, esto es, el de acreditar las mismas competencias profesionales referidas a un Catálogo integrado y modular asociado al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales,

d) por último, que impulse la oferta integrada en una red de centros, sin menoscabo de la autonomía y características específicas de éstos.

Claro está que satisfacer un objetivo como éste requiere la creación de un Instituto Nacional de las Cualificaciones (INC) que asuma la función técnica de conceptualizar el Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales y orientar su aplicación.

Entre las funciones y tareas que quedan adscritas al INC, destacamos las siguientes:

1) Aquellas que están relacionadas con la creación de una metodología para acometer la definición de las competencias profesionales que, junto con el establecimiento de los requisitos que deben reunir las cualificaciones profesionales, debe permitir la configuración del SNCP.

2) Aquellas que tienen que ver con la corresponsabilización de los agentes sociales e instituciones en la validación y reconocimiento del SNCP para hacer más transparente el mercado de trabajo.

3) Aquellas que tienen que ver con orientaciones y normas de acreditación de la formación, incluyendo los procedimientos para alcanzar el reconocimiento de la experiencia laboral y la práctica laboral, la correspondencia entre las acreditaciones de los diferentes subsistemas.

4) Aquellas que tienen que ver con la apertura de nuevos campos de aprendizaje para la adquisición de las competencias (contrato para la formación, etc.).

5) Por último, aquellas que se derivan de la existencia dependiente del INC del denominado Observatorio Profesional.

En segundo lugar, el rango administrativo que tiene el Instituto Nacional de las Cualificaciones según el texto del Real Decreto viene definido en parte por el redactado del Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional, reiterado en la exposición de motivos del Real Decreto, según la cual el INC, además de realizar las tareas y funciones derivadas de la puesta en marcha y aplicación del SNCP, debe servir de soporte técnico al Consejo General de la Formación Profesional (CGFP), y ello en el nuevo ámbito y competencias establecidas en la Ley 19/1997, de 9 de junio, que modifica la Ley 1/1986 de 7 de enero, por la que se crea el citado CGFP, y en el Real Decreto 1684/1997, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del CGFP. Esta función de soporte técnico del CGFP encomendada al INC supone la redacción de todo tipo de informes relativos a planes y programas, análisis comparativos sobre sistemas nacionales de países de la Unión Europea u otros, informes documentados a petición de los órganos del CGFP, aportaciones a seminarios científicos, etc., siendo el de mayor relevancia la elaboración de las propuestas y orientaciones sobre el propio SNCP. Esta dependencia técnica se convierte, así, en dependencia funcional, de modo que el preámbulo del Real Decreto 375/1999 habla de "vinculación al CGFP" y dice en el artículo 3, apartado 1, que el CGFP es el "órgano

rector" del INC, de modo que el CGFP es el órgano que aprueba los planes de trabajo y supervisa la memoria anual de actividades del INC, dada la naturaleza de esta "vinculación" la dirección del INC se confía a un puesto de trabajo con nivel de Subdirección General, una figura que tendrá posiblemente una dependencia administrativa añadida de la Secretaría General de Empleo.

Entre las funciones que tiene confiadas la figura del director destacan las siguientes:

- a) elaborar y presentar a la comisión permanente del CGFP el plan anual de actividades del INC,
- b) desarrollar y cumplimentar los planes de actividades aprobadas por la comisión permanente de CGFP,
- c) representar al INC en foros nacionales e internacionales relacionados con la actividad del mismo.

En tercer lugar, la organización interna del INC contempla el establecimiento de cuatro departamentos o áreas de trabajo:

- a) área del observatorio profesional;
- b) área de investigación metodológica y articulación del SNCP;
- c) área de diseño de las cualificaciones;
- d) área de información y gestión de recursos.

Estas cuatro áreas de trabajo estarán dotadas, según se dice en la memoria económica que acompaña al Real Decreto de creación del INC de personal perteneciente a la extinta Subdirección General de Formación Ocupacional y Continua del Ministerio de Trabajo, de personal perteneciente al Instituto Nacional de Empleo (entre ambos, sumarán 26 cupos: 2 jefes de área, 6 jefes de servicio, 7 instructores y 9 de cuerpos administrativos), y personal del Ministerio de Educación y Cultura (con una aportación de 22 cupos: 3 jefes de servicio, 4 asesores técnicos docentes, y, el resto, personal administrativo).

Aunque precipitada, una primera valoración sobre la entidad de los recursos humanos asignados y el volumen de tareas y funciones que asume el INC arroja un balance negativo: parecen recursos escasos y produce la impresión de que se pretende externalizar de manera excesiva los trabajos del mismo. No obstante, la naturaleza de estas áreas y sus funciones parece que recogen básicamente la problemática inherente al SNCP y a las tareas de apoyo técnico del CGFP. De manera especial, conviene replantear el trabajo del área del "Observatorio", que deberá dotarse de metodología s y técnicas analíticas más idóneas que las que actualmente utiliza el INEM, dando curso a la detección prospectiva del empleo y de las nuevas oportunidades para la emergencia y catalogación de nuevas cualificaciones (economía social, autoempleo, emprendimiento empresarial, etc.).

En cuarto lugar, respecto a la capacidad de intervención en el contexto de las relaciones laborales que pueda tener el INC conviene señalar que el establecimiento de un marco de referencia de las cualificaciones como se pretende con el SNCP, debe incidir necesariamente en el campo de la definición de los "puestos de trabajo", introduciendo las metodologías basadas en la definición de la "competencia profesional" y del "perfil profesional" explícito en los Departamentos de Personal y de Relaciones Humanas de las empresas. La nueva cultura empresarial basada en la consideración de

que la inversión en formación y en la acreditación de los recursos humanos es fundamental para alcanzar los niveles deseados de calidad, innovación y competitividad en los mercados tiene necesariamente que apoyarse en el trabajo y capacidad orientadora del INC instrumento que moderniza nuestros dispositivos de detección de cambios en la cualificación y de promoción de novedosos sistemas de diseño de la formación.

Por otra parte, se puede asegurar que una política de apoyo y subvención de la formación que racionalice el uso de los fondos presupuestarios hacia la eficacia y la eficiencia en el campo de la acreditación, tiene que involucrar activamente el campo de la negociación colectiva, especialmente en lo que se refiere a la reconsideración de las "categorías profesionales" (vinculándolas pertinentemente a la acreditación), y en la fijación de mejoras en el "salario" como incentivo para el progreso en la formación y en la transferencia del "saber hacer" de los trabajadores al acervo institucional de la empresa.

Es interesante destacar que en las dos ediciones del "Programa Nacional de Formación Profesional" que compendian los compromisos del gobierno, el denominado "Programa" y el denominado "Nuevo Programa", se apuesta por la convergencia entre la Reforma del Ministerio de Educación y Cultura y la correspondiente a la Administración laboral, es decir, entre la denominada Formación Profesional Reglada y la Formación Profesional Ocupacional, encaminada esta última a apoyar las políticas de empleo y de recualificación de los recursos humanos activos en el mercado de trabajo. Se hace, pues, urgente que el INC inicie sus trabajos para recuperar el tiempo perdido en estos años y contribuya, de ese modo, a alcanzar los objetivos generales previstos.

A tal fin se propone que de modo inmediato el INC acometa la definición de una organización modular de la formación, con la necesaria renovación de los contenidos y actualización permanente, que se traduzca en un procedimiento ágil para establecer un sistema de correspondencias, equivalencias o, en su caso, homologación entre ambos subsistemas con el propósito de atender a la población adulta y trabajadora. La validación de la experiencia laboral o práctica laboral de los trabajadores también debe ser objeto de consideración, de modo que se prevean mecanismos a estudiar para otorgar certificaciones correspondientes a los "saberes" de los adultos por vía experiencial y no académica.

Esta perspectiva de integración de las modalidades de FP, junto con un nuevo repertorio de recomendaciones para ordenar la oferta de la formación, las condiciones que deben reunir los centros de formación para hacerse cargo responsable de planes y programas de cualificación, y la introducción de medidas de calidad, ha de clarificar los conceptos de Formación Inicial y de Formación Continua, especialmente en el ámbito de los trabajadores empleados (FORCEM). Creado, pues, el INC queda ahora esperar que sus aportaciones normalizadoras respondan adecuadamente a los retos que tiene planteado nuestro sistema productivo.

** "Valoración del Instituto Nacional de las Cualificaciones":*

En los últimos años, los agentes sociales han venido realizando notables esfuerzos para establecer un nuevo marco de relaciones entre Educación, Trabajo y

Empleo con la intención inequívoca de colaborar positivamente en la construcción y regulación de "un nuevo modelo de profesionalidad" que contribuya a modernizar el panorama de las relaciones laborales en nuestro país.

Ciertamente, a ello han contribuido también las administraciones educativa y laboral, si bien con un espíritu cauteloso y un "avanzar" lento y cansino. Consideramos, por ello, que la reciente publicación en el Boletín Oficial del Estado del Real Decreto 375/1999 por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones es una buena noticia, tardía y tímida (llega con seis meses de retraso respecto al compromiso adquirido en el Nuevo Programa de Formación Profesional), pero buena al fin. La armonización de nuestro sistema de formación no puede esperar más, necesita dotarse de modernos dispositivos de análisis y diseño de la formación y los trabajos de INC tienen que incidir, necesariamente, en una mejor planificación de los recursos y de los gastos presupuestarios para conseguir los fines que se persiguen: mejores niveles de calidad de servicio, más ofertas diferenciadas para diversos y diferentes públicos demandantes, racionalización de los itinerarios formativos correspondientes a cada profesión, mejores materiales de orientación y acceso a la oferta, etc., aspectos todos ellos que redundarán en el aumento deseado del nivel de cualificaciones no sólo de los jóvenes sino también de los trabajadores adultos.

Ahora bien, ¿es el modelo de INC que nos merecemos?, entrando en el ámbito del análisis temporal, el período de gobierno correspondiente a la última legislatura previa del PSOE (1993-1996) se caracterizó, en lo que se refiere a las políticas de Formación Profesional por la puesta en marcha de muchas de las medidas y actuaciones contenidas en el "Programa Nacional de Formación Profesional" (elaborado por el Consejo General de la Formación Profesional y aprobado por el gobierno en marzo/93), y en la normativa que desarrolla los diversos niveles educativos y modalidades establecidas en la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE).

En consecuencia, ello permitió que se alcanzasen parcialmente un gran número de objetivos (en algún caso, únicamente se iniciaron: el balance del Programa Nacional no fue especialmente positivo) y que se produjera un cambio significativo en el panorama educativo y de la formación profesional:

- En primer lugar, se puede afirmar que la puesta en marcha del primer Programa Nacional de Formación Profesional ha fomentado la difusión (y primera asimilación, en cierta medida) de una nueva cultura de la formación entre el empresariado (todavía escasa), entre los trabajadores (igualmente escasa) y en la negociación colectiva (superación de las viejas ordenanzas y redefinición de nuevas categorías de desempeño profesional). Considerar la formación inicial y continua de los recursos humanos (la formación a lo largo de toda la vida) como primer objetivo para ganar competitividad y valor añadido en la producción o en la prestación de servicios supone apostar por un nuevo concepto de la formación, entendiendo ésta como inversión y no como gasto o entretenimiento.

- En cuanto a la Formación Profesional, tanto reglada como ocupacional, se han establecido los principios de un sistema integrado de formación profesional, mediante la gestión participada con los agentes sociales en el seno del Consejo General de la Formación Profesional. Por tanto, se encuentran prácticamente concluidos los trabajos de ordenación de la formación profesional reglada/inicial (FPR), comenzados con el R.D. 676/93, y se encuentra totalmente elaborado el Catálogo de Títulos Profesionales (MEC) con 22 familias profesionales analizadas y 135 Títulos Profesionales se

encuentra en notable estado de avance los trabajos de ordenación de la formación profesional ocupacional (FPO), iniciados con el R.D. 797/95, y del Repertorio de Certificados de Profesionalidad (MT ASINEM) con cerca de 120 certificados publicados.

-Se inauguró una nueva estructura formativa destinada a satisfacer las necesidades de formación continua (FC) de los trabajadores ocupados en el seno de la empresa, como resultado del Acuerdo Tripartito de 1993, revalidado en 1997, y de la creación de la Fundación para el Desarrollo de la Formación Continua (FORCEM). La estabilidad del nuevo sistema de financiación y la estrategia de responder con los recursos a la demanda han hecho posible, la emergencia de un amplio mercado de la formación que ha propiciado la creación de estructuras formativas en empresas, entidades del sector privado dedicados específicamente a la formación y la reorientación de las tareas de los departamentos de personal y de relaciones laborales.

-Por último, se ha producido una apertura de los tres subsistemas de formación profesional (FPR, FPO, FC) a las necesidades de toda la población, una vinculación más estrecha entre el sistema de formación profesional y las políticas económica y de empleo para dar respuesta a las demandas del sistema productivo. Y ello con la concurrencia de los diversos agentes sociales (Consejo General, organizaciones empresariales sectoriales, empresas, sindicatos de trabajadores, expertos, colegios profesionales y diversas administraciones con competencias en la materia), que han participado activamente en la gestión y planificación del sistema de formación profesional.

De este modo, se esperaba durante el primer mandato legislativo del PP (1996-2000) una dinamización de nuevas medidas, que completaran el panorama de reformas y concluyera con un modelo de tratamiento integral de las cuestiones relacionadas con la formación profesional, de modo que se tuviera de una vez por todas articulado un dispositivo moderno y ágil, que responda a las expectativas de calidad y viabilidad previstas en el proceso de consolidación de las reformas educativas y de la formación profesional ocupacional y continua. En vez de esto, nos hemos encontrado con más de lo mismo: retrasos sobre los compromisos adquiridos en el "Nuevo Programa Nacional de Formación Profesional", aprobado por el Gobierno en marzo de 1998, falta de compromiso para establecer sistemas de transición en el reconocimiento o, en su caso, correspondencia de las formaciones de cada uno de los subsistemas, períodos largos de pasividad y de lenta negociación.

El primer comentario que se debe hacer ante el texto del Real Decreto 375/1999 es el referido a la concepción del modelo de INC que se adopta. Entendemos que el "Instituto Nacional de las Cualificaciones" (INC) debería haber tenido un mayor rango administrativo (como mínimo una Dirección General, si no una Secretaría General), el rango administrativo subrayaría su naturaleza de órgano directriz en el campo de las cualificaciones, una cierta autonomía administrativa y una mayor capacidad técnica para dirimir sobre modelos de intervención en el conjunto de la formación profesional. Además, se está de acuerdo en que el INC tenga una dependencia de supervisión directa del Consejo General de la Formación Profesional, pero creemos que no hay que confundir la dependencia respecto a la supervisión de los trabajos del INC por un organismo consultivo como el CGFP con la dependencia funcional y organizativa del mismo (el artículo 3, apartado L dice que el CGFP será el órgano rector del INC).

Por otro lado, el dimensionamiento de recursos humanos asignados al INC está de acuerdo con el criterio según el cual el equipo técnico "básico" debe ser, en un primer impulso, un equipo cualitativo, no voluminoso y de adscripción flexible, pero la solución que se aporta en la memoria económica que acompaña al Real Decreto parece notablemente exigua, de tal modo que resulta escasa, no se puede decir que se garanticen las funciones y tareas que conforman el papel del "Instituto". En este sentido, hay que apuntar que, desde 1992, existe un acervo acumulado tanto en "trabajos ya hechos" como de técnicos y expertos "formados y con experiencia", en las administraciones educativa y laboral, a los que no se le da suficiente cabida en la nueva estructura del INC, se entiende que el INC deberá funcionar mediante procedimientos que tienden en exceso a la externalización de los trabajos, procedimientos de trabajo, que no garantizan la elaboración de productos de calidad.

Todo parece indicar que lo único que se ha hecho es "legalizar" la Unidad Interministerial MEC-MTAS/INEM, tanto en cuanto al rango administrativo, como en cuanto a la dotación asignada, como en cuanto a los objetivos, Unidad que, como se sabe, se caracterizó por su escasa capacidad operativa.

Respecto a las funciones generales asignadas al INC articuladas en la estructura funcional en cuatro áreas o departamentos de trabajo (área del observatorio profesional, área de investigación metodológica y articulación del SNCP, área de diseño de las cualificaciones y área de información y gestión de recursos), conviene señalar que resultan insuficientes para orientar la aplicación del SNCP. No sólo hay que atender los aspectos conceptualizadores en torno a las metodologías, el observatorio, etc., cuestiones que resultan obvias para el correcto desempeño de las funciones básicas, también hay que atender a los problemas operativos y de ordenación que hacen referencia a la formulación de planes y programas de formación, a la articulación de un sistema creíble y homogéneo de "evaluación" de la competencia, a la promoción de primer impulso para generar una red de centros "integrados" caracterizados por dotarse de formas y maneras innovadoras de "hacer" la formación, la coordinación de los "observatorios autonómicos" y de los "centros de desarrollo curricular y normativo autonómicos", la orientación sobre programas de formación permanente del profesorado y personal formador, etc.

Estas cuestiones, junto con la aplicación de medidas de racionalización del gasto público y de medidas que aboguen por la consecución de mejores niveles de eficiencia y calidad, resultan cruciales para avanzar adecuadamente en el objetivo clave previsto en el NPNFP. Cuestiones que, por otra parte, se encuentran más afianzadas en los países de nuestro entorno socioeconómico.

Por todas estas razones, entendemos que éste no es el modelo de INC que se merecen los agentes sociales: nos parece que el INC no acometerá los trabajos con la rapidez y eficiencia que se requiere, que habrá retrasos y cautelas en la determinación del SNCP y en su aplicación, que llegaremos tarde para ofrecer soluciones a las necesidades actuales de nuestro sistema productivo y que no podremos abordar de una manera serie y definitiva la modernización de nuestro sistema de relaciones laborales.

Después del planteamiento de este interesante artículo relativo a la creación del Instituto Nacional de las Cualificaciones (denominado en la actualidad a través de las siglas “INCUAL”), para entender la nueva estructura de la FP desde esta nueva perspectiva basada en el concepto de “cualificación profesional”, digamos que dentro de la F.P.E. se sigue contemplando la existencia de las 26 "Familias Profesionales" previstas y que dentro de cada una de ellas se indicarán las "cualificaciones profesionales" más significativas, ordenándose cada una de éstas dentro de cinco "niveles de cualificación", dependiendo estos niveles de las "unidades de competencia" profesionales que se hayan adquirido mediante un sistema modular de formación, en el que se puede incluir también la formación no reglada y la experiencia. Para aclarar los términos utilizados de manera común en la nueva estructura de la F.P. desde un punto de vista global podemos definir el concepto de “cualificación profesional” como el conjunto de competencias profesionales que pueden ser adquiridas mediante la formación modular, estableciéndose los 5 niveles de cualificación reseñados que abarcan desde labores subalternas de ejecución hasta el desarrollo de actividades más complejas incluso de coordinación; con relación al concepto de “competencia profesional” podemos entenderlo como el conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de una profesión.

A continuación expondremos la información oficial actualizada en esta fecha con relación a la publicación de las primeras cualificaciones profesionales en una fase inicial, trabajo que será completado y revisado en breve según la planificación del M.E.C.D., basándose en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales publicado el 9 de marzo de 2004 (*REAL DECRETO 295/2004 de 20 de febrero*), por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP), así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. Las Cualificaciones Profesionales se incluyen en los correspondientes Anexos de este Real de este Decreto, con su formación asociada, que han sido elaboradas por el Instituto Nacional de las Cualificaciones mediante una metodología aprobada en el seno del Consejo General de Formación Profesional y se ha contado con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas y demás Administraciones Públicas competentes, así como con los interlocutores sociales y con los sectores productivos.

Las nuevas Cualificaciones Profesionales publicadas, incluidas inicialmente en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, han sido asociadas a sus correspondientes Familias Profesionales, constando dentro de la familia de “Actividades Físicas y Deportivas” las siguientes:

-Socorrismo acuático (Nivel 2),

-Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente (Nivel 3).

(*Otras cualificaciones de nivel 3 actualmente en fase de análisis son: “Fitness acuático e hidrocinésia” y “Animación con actividades físico-deportivas y recreativas”).

A continuación, como complemento a la información expuesta en este apartado, resumiremos la *Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa*

al reconocimiento de las cualificaciones profesionales (COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, Bruselas, 7 de marzo de 2002):

En mayo de 2001, en el momento de adoptar la Directiva 2001/19/CE sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acordaron que *«es importante contar con versiones consolidadas de los textos jurídicos vigentes en el ámbito del reconocimiento mutuo de las cualificaciones profesionales, que sean de fácil comprensión para cualquier ciudadano»*. Al mismo tiempo, la Comisión expuso su intención de *«continuar esta labor en dos etapas: inicialmente, prevé integrar las Directivas sectoriales en un marco consolidado, a continuación, estudiará la posibilidad de efectuar la consolidación de las Directivas relativas al sistema general, con objeto de proseguir la simplificación de la legislación y de facilitar en mayor grado la libre prestación de servicios en la óptica de las Conclusiones de la Cumbre de Lisboa»*.

Asimismo, en febrero de 2001, la Comisión adoptó su Comunicación al Consejo sobre *Nuevos mercados de trabajo europeos abiertos a todos y accesibles para todos*, al referirse específicamente al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, la Comisión señalaba en la Comunicación su intención de: *«presentar en 2002 una serie de propuestas para implantar un régimen más uniforme, transparente y flexible de reconocimiento de las cualificaciones profesionales sobre la base del sistema general existente, y en particular fórmulas que garanticen un reconocimiento automático de más amplio alcance»*; y de *«adoptar una acción prioritaria, inspirada en las redes de información y de comunicación existentes y en los trabajos en curso sobre la mejora de la transparencia de las cualificaciones, para garantizar que los ciudadanos puedan contar con un servicio más integrado que ofrezca información y asesoramiento orientados específicamente a sus derechos e intereses personales»*.

Esta Comunicación se presentó al Consejo Europeo de Estocolmo de 23 y 24 de marzo de 2001. Las Conclusiones del Consejo señalan que *«la Comisión tiene la intención de presentar al Consejo Europeo propuestas específicas para un régimen de reconocimiento de cualificaciones y períodos de estudio más uniforme, transparente y flexible»*. Tal como también preveía esta Comunicación, se creó un Grupo operativo de alto nivel sobre las cualificaciones y la movilidad. Este Grupo elaboró un informe en diciembre de 2001 en el que se declaraba, respecto al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, que la Unión Europea y los Estados miembros deberán considerar prioritario acelerar y facilitar el reconocimiento profesional (de las profesiones reguladas), creando condiciones que permitan un reconocimiento más automático, e introducir, antes de 2005, un régimen más uniforme, transparente y flexible para el reconocimiento de cualificaciones en el ámbito de las profesiones reguladas.

El Plan de acción sobre cualificaciones y movilidad de la Comisión dice lo siguiente: *«Deberían introducirse mejoras importantes en el actual sistema comunitario de reconocimiento en el ámbito de las profesiones reguladas, para que sea más fácil gestionar y más claro, rápido y asequible para los usuarios. Las instituciones comunitarias y los Estados miembros deberían facilitar las posibilidades de empleo y la prestación de servicios mediante la consolidación general de los regímenes existentes de reconocimiento profesional en las profesiones reguladas, a fin de establecer un sistema más uniforme, más transparente y más flexible, con modificaciones destinadas en*

particular a ofrecer condiciones de reconocimiento automático más claras y actualizadas».

Un objetivo principal de esta propuesta es el de una mayor y mejor “contribución a la flexibilidad de los mercados de servicios y de trabajo” bajo el argumento de que para garantizar la libre circulación se necesita un sistema claro, seguro y rápido para el reconocimiento de las cualificaciones en el ámbito de las profesiones reguladas. Ello es importante para garantizar que las vacantes de empleo son cubiertas por candidatos cualificados y que existe una oferta regular de proveedores cualificados de servicios que responden a la demanda del mercado. Hasta la fecha, las normas relativas al reconocimiento profesional han evolucionado de forma fragmentaria, con numerosas disposiciones y variantes paralelas. Las modificaciones detalladas de las diferentes partes de la legislación y la relación entre ellas han producido un sistema criticado por igual por migrantes y profesionales, porque se considera demasiado difícil de entender y de seguir, poco claro y a veces lento de aplicar, y, en ocasiones, obsoleto o poco adaptado a las especificidades de una profesión determinada. Con el fin de que el sistema sea más claro y más sencillo de comprender y aplicar, la presente propuesta de Directiva única revisa en su totalidad las Directivas basadas en el reconocimiento de títulos, diplomas y certificados con el fin de mantener las principales condiciones y garantías, simplificando a la vez la estructura y mejorando el funcionamiento del sistema. Por otro lado, la propuesta prevé condiciones más sencillas para la prestación transfronteriza de servicios que las que se aplican a la libertad de establecimiento, para contribuir así a aumentar la flexibilidad de los mercados de servicios y de trabajo.

Un segundo objetivo prioritario es la “consolidación y simplificación” global en cuanto al reconocimiento profesional, en esta línea de trabajo la Comisión consiguió ya una consolidación importante de las 35 Directivas relativas a las profesiones artesanales, a través de la tercera Directiva del sistema general 1999/42/CE⁸. *La posterior adopción de la Directiva 2001/19/CE ha simplificado aún más el régimen jurídico y de procedimiento del reconocimiento de cualificaciones profesionales.*

-NIVELES DE CUALIFICACIÓN:

Para la aplicación del artículo 13 se establecen los cinco niveles de cualificación profesional siguientes:

- a) nivel 1: «certificado de competencias»;*
- b) nivel 2: «certificado»;*
- c) nivel 3: «título que sanciona una formación corta»;*
- d) nivel 4: «título que sanciona una formación intermedia»;*
- e) nivel 5: «título que sanciona una formación superior».*

. El nivel 1 corresponde a:

- a) un certificado de competencia expedido por una autoridad competente del Estado miembro de origen sobre la base de una formación muy breve, un examen específico sin formación previa o un ejercicio a tiempo completo de la profesión en un Estado miembro durante tres años consecutivos o durante un período equivalente a tiempo parcial en el transcurso de los diez últimos años;
- b) una formación general de nivel de enseñanza primaria o secundaria que acredite que su titular posee conocimientos generales.

. El nivel 2 corresponde a una formación de nivel de enseñanza secundaria, bien profesional, bien general complementada con un ciclo profesional.

. El nivel 3 corresponde a una formación de nivel de enseñanza postsecundaria, de una duración mínima de un año e inferior a tres años. Quedarán equiparadas a las formaciones de nivel 3:

- a) las formaciones de estructura particular que confieran un nivel profesional comparable y preparen a un nivel comparable de responsabilidades y funciones;
- b) las formaciones reguladas que se orienten específicamente al ejercicio de una profesión determinada y consistan en un ciclo de estudios, complementado, en su caso, con una formación profesional, un período de prácticas profesionales o una práctica profesional, cuya estructura y nivel se determinarán mediante las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado miembro correspondiente, o serán objeto de control o aprobación por la autoridad que se determine con este fin.

. El nivel 4 corresponde a una formación de nivel de enseñanza superior o universitaria de una duración mínima de tres años e inferior a cuatro años. Quedarán equiparadas a las formaciones de nivel 4 las formaciones reguladas orientadas directamente al ejercicio de una profesión determinada y consistentes en un ciclo de estudios postsecundarios de tres años o en un ciclo de estudios postsecundarios a tiempo parcial de una duración equivalente, cursado en una universidad o centro de nivel equivalente de formación, y, en su caso, en una formación profesional, un período de prácticas profesionales o una práctica profesional exigida además del ciclo de estudios postsecundarios. La estructura y el nivel de la formación profesional, el período de prácticas profesionales o la práctica profesional se determinarán mediante las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado miembro correspondiente o serán objeto de control o aprobación por la autoridad que se determine con este fin.

. El nivel 5 corresponde a una formación de nivel de enseñanza superior de una duración mínima de cuatro años. Quedarán equiparadas a las formaciones de nivel 5 las formaciones reguladas orientadas directamente al ejercicio de una profesión determinada y consistentes en un ciclo de estudios postsecundarios de cuatro años como mínimo o en un ciclo de estudios postsecundarios a tiempo parcial de una duración equivalente, realizado en una universidad o centro de nivel equivalente de formación, y, en su caso, en una formación profesional, un período de prácticas profesionales o una práctica profesional exigidos además del ciclo de estudios postsecundarios. La estructura y el nivel de la formación profesional, el período de prácticas profesionales o la práctica profesional deberán determinarse mediante las disposiciones legales, reglamentarias o administrativas del Estado miembro correspondiente o serán objeto de control o aprobación por la autoridad que se determine con este fin.

*En este punto, por otro lado, fundamentalmente dentro del marco de las titulaciones superiores universitarias, podemos también destacar la iniciativa coordinada especialmente por países de la Unión Europea creando la “European Consortium for Accreditation” (ECA), consorcio de agencias de acreditación, que pretende avanzar de forma más directa en la acreditación como el instrumento eficaz para la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior. En España la “ANECA” (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) ha tenido un gran protagonismo en el impulso de esta iniciativa europea, así como en su vinculación con las agencias e instituciones

que la componen. En esta línea, dentro de los objetivos principales de la ANECA podemos destacar el de “participar y liderar iniciativas transnacionales conducentes a crear redes y asociaciones especializadas para que sirvan como mecanismo de intercambio de información, expertos y buenas prácticas que faciliten, a su vez, un conocimiento sólido de los sistemas universitarios de otros países y favorezcan el reconocimiento mutuo de titulaciones”.

De forma paralela también podemos resaltar por tanto como finalidad prioritaria de la ANECA el “asesoramiento de instituciones y organismos en materias de evaluación de la calidad y acreditación” utilizando sus programas de evaluación institucional centrados en tres fases: la autoevaluación, la evaluación externa o auditoria y la elaboración de un informe final. Este ámbito de actuación hace referencia a los contactos establecidos desde las instituciones gubernamentales de otros países para solicitar asesoramiento en el desarrollo de sus instituciones de acreditación y evaluación, como ya hemos indicado. Esta iniciativa, por otra parte, permite la interacción y el conocimiento en profundidad de otros sistemas universitarios extranjeros que enriquecen los contactos y experiencias propias.

1.2-3/ RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACION PROFESIONAL:

Por otro lado, como proyecto complementario también cabe destacar como aportación importantísima a la coordinación de los tres subsistemas de Formación profesional la creación por parte de la administración central y seguidamente en nuestro caso del Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la “Red de Centros Integrados de Formación Profesional” que como su nombre indica pretende integrar la oferta global de esta formación, disponiendo de la capacidad de aglutinar de forma coordinada tanto la impartición de F.P. “reglada” ordinaria y las modalidades de enseñanzas parciales o educación a distancia en la máxima franja horaria permitida, como la F.P. “continua” ofreciendo a las empresas una infraestructura de calidad y un profesorado con las titulaciones y la experiencia acordes a las exigencias normativas, y la F.P. “ocupacional” en colaboración con el I.C.F.E.M. en nuestro caso. Concretamente con relación a esta modalidad de Formación Profesional, la F.P. ocupacional, el equipo docente del ciclo formativo de “Animación de actividades físicas y deportivas”, y nuestro propio Instituto como Centro Integrado de F.P., hemos sido seleccionados por el I.C.F.E.M. para la impartición del curso denominado “Monitor Deportivo” con código SPBF40, perteneciente al área profesional de “Servicios a la comunidad y personales (actividades deportivas y de bienestar físico)”, con una duración de 300 horas y compuesto por 5 “módulos formativos”: “Técnicas de desarrollo físico y aptitudinal”, “Técnicas de desarrollo de actividades deportivas”, “Técnicas de desarrollo físico integral”, “Técnicas de gestión” y “Seguridad e higiene y primeros auxilios” (este curso se impartió desde Septiembre a Noviembre de 2004).

Podemos ampliar el resumen esquemático expuesto relativo a la Red de Centros Integrados de Formación Profesional para Canarias por medio del contenido de la *Orden de 19 de julio de 2004, por la que se resuelve la selección de proyectos con el fin de avanzar hacia una red de Centros Integrados de Formación Profesional (B.O.C. número 149, de martes 3 de agosto de 2004)*, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias tras la convocatoria de selección de proyectos

admitió los seleccionados por la comisión nombrada con tal función (encontrándose entre ellos el presentado por nuestro centro, el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria), detalló la dotación económica señalada para su desarrollo, aprobó oficialmente los proyectos de Centros Coordinadores de Familia Profesional para el curso 2004-2005, ordenó el libramiento de los créditos asignados que deberán ser acreditados y justificados por los Consejos Escolares en cada Centro de conformidad con el anexo V de la Orden de 4 de mayo de 2004, estableció la obligatoriedad de presentar antes de la finalización de cada curso escolar, desde el 2004-2005 hasta el 2006-2007 (período estipulado), una memoria final en la que se hará constar un informe de auditoría realizado por una empresa externa, un informe sobre las actividades realizadas, número de participantes, y los logros y objetivos alcanzados como Centro Coordinador, y finalmente recordó que los proyectos aprobados se someterán al seguimiento establecido por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, autorizando a ésta para concretar la oferta de módulos profesionales en la modalidad de enseñanzas parciales. Cabe destacar que en esta convocatoria de proyectos de centros para formar parte de la mencionada red de centros integrados de F.P. participaron un total de 40 pertenecientes a la Comunidad Canaria siendo seleccionados finalmente siete, tres de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria y cuatro de la de Santa Cruz de Tenerife, encontrándose entre ellos como hemos indicado el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria que será oficialmente coordinador de las Familias Profesionales de “Actividades Físicas y Deportivas”, “Hostelería y Turismo”, “Artes Gráficas”, “Fabricación Mecánica” y “Mantenimiento y Servicios a la Producción”.

El hecho de formar parte del grupo de centros seleccionados como pioneros en Canarias para crear la “Red de Centros Integrados de Formación Profesional” para la Comunidad Canaria implica, tal como establece la Orden de 19 de julio de 2004, la realización de una auditoría por parte de una empresa externa que además desarrollará una labor de asesoramiento, coordinación y supervisión de consecución de los objetivos planteados, por medio de la aplicación en los centros seleccionados de los sistemas de gestión de calidad mas extendidos en esta línea en Europa. La empresa asignada para cumplir esta función básica de coordinación es “*EBV Consultores*” con sede en *Las Palmas de Gran Canaria*, y los modelos de calidad a aplicar son inicialmente el sistema “ISO 9001” (tercera versión del modelo ISO, año 2000), y posteriormente el sistema “EFQM” (modelo con un gran nivel de exigencia), estableciéndose dos fases diferenciadas basadas en el desarrollo de cada uno de estos sistemas, denominándose la primera “Implantación de la gestión por procesos”, y la segunda “Evaluación de acuerdo con el modelo EFQM”, desglosándose estas fases en los pasos expuestos a continuación tal como define la empresa encargada de esta labor (EBV Consultores):

- Fase I (“Implantación de la gestión por procesos”):

1. Diagnóstico inicial;
2. Formación del personal (en los sistemas de gestión de calidad);
3. Análisis de procesos;
4. Implantación del sistema de calidad;
5. Auditoría de precertificación.

*Al finalizar esta fase prevista para mayo de 2006 se pretendía que los centros implicados en este proyecto obtuviesen el “certificado de calidad ISO 9001” con el fin de poder acceder a la segunda fase.

- Fase II (“Evaluación de acuerdo con el modelo EFQM”):
 1. Formación para la autoevaluación EFQM (del modelo y su puntuación);
 2. Elaboración de memoria;
 3. Autoevaluación EFQM (herramienta informática: sistema “Perfil”);
 4. Plan de mejoras (definición y aplicación de acciones de mejora...).

*Después de esta segunda fase prevista para finalizar durante el curso 2006-2007 se pretende obtener la difícil y laboriosa “certificación EFQM” con la puntuación máxima posible.

1.3/ PROCESO DE ELABORACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE F.P. DE “ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”.

Como ya hemos mencionado, los Ciclos Formativos de la innovadora Formación Profesional Específica se agrupan en “Familias Profesionales” que persiguen el objetivo de aglutinar títulos que mantengan una relación coherente, en el caso de la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”, de nueva creación al no existir en la antigua F.P. dicha especialidad o rama, se suscitó una enorme polémica al plantearse inicialmente, a nivel de borradores, la posibilidad de hasta siete títulos profesionales entre los que se proponían algunos relacionados con la iniciación deportiva, la preparación y el acondicionamiento físico, las actividades náuticas, las actividades de montaña, barrancos y ríos, etc., además de los dos que acabaron componiendo inicialmente de forma exclusiva esta Familia Profesional, el “Técnico en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural” y el “Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas”. La repulsa manifestada ante la posibilidad de este excesivo número de títulos, en algunos casos innecesarios por existir diversas ofertas de formación relacionadas y en otros difícilmente justificables para ser implantados, provocó innumerables protestas partiendo éstas fundamentalmente de los Colegios Profesionales de Licenciados en Educación Física así como de los I.N.E.F., Facultades de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, y Federaciones Deportivas.

Todas estas presiones dieron lugar al planteamiento final de la Familia Profesional compuesta por los dos Ciclos Formativos mencionados, que además se presentaban como más demandados por el sector profesional específico en base a los informes de Asociaciones Empresariales, INEM, Sindicatos, Cámaras de Comercio, etc., estableciéndose posteriormente el D.B.T. (Diseño Base de Título) de cada uno de ellos. Es importante reseñar en este punto que una de las características mas importantes de esta F.P.E. es su carácter abierto a las demandas del sector socioproductivo en cada caso, estableciéndose una revisión oficial de los títulos de formación profesional cada cinco años que puede variar sus currículos si se considera necesario, y disponiendo incluso de la opción de incorporar nuevos títulos si se considera oportuno en base a las posibles demandas del entorno socioproductivo, planteándose en este caso un proceso paralelo al seguido por los títulos ya implantados que se compone de un período de consultas a expertos tecnológicos y didácticos, jornadas de contrastes con empresas y agentes socioproductivos en general del sector en cuestión, y por último elaboración del borrador para que tras un consenso global se llegue a concretar el proyecto del currículo del título que deberá ser aprobado en Consejo de Ministros para posteriormente poder

ser implantado por las administraciones competentes en cada caso (en esta última fase se encuentra el candidato a nuevo título de esta Familia Profesional denominado inicialmente “Técnico superior en actividades de acondicionamiento físico”).

En cuanto al título en el que basamos este trabajo, “Animación de actividades físicas y deportivas”, también en un proyecto inicial se barajó la posibilidad de que formase parte de una nueva Familia Profesional de actividades de animación en general junto con los títulos de “Animación Sociocultural” y “Animación Turística”, pero esta posibilidad no fructificó ya que se consideró que cada uno encajaba mejor en familias profesionales específicas mas afines y homogéneas fundamentalmente con relación a las empresas e instituciones en las que prestarían sus servicios los titulados, en el caso del título de “Animación Sociocultural” la familia profesional correspondiente es la de “Servicios Socioculturales y a la Comunidad”, y para el título de “Animación Turística” la de “Hostelería y Turismo”.

En este punto debemos reiterar que cabe destacar también de forma muy especial la importancia de la impartición del “Módulo de Formación Profesional de carácter Experimental Técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva” (T.A.F.A.D.) como referencia imprescindible tanto en la elaboración de los currículos de Ciclos Formativos de este Familia Profesional, como previamente en la decisión por parte de las Administraciones Educativas de la creación de dicha Familia Profesional, después de constatar su excelente aceptación tanto por parte de la Comunidad Educativa como de los diversos sectores profesionales relacionados (los contenidos formativos desarrollados en este módulo profesional experimental así como las características principales de dicho título han sido referidos en el primer apartado de este capítulo).

A continuación, a modo de información descriptiva, expondremos los “objetivos” marcados como trabajo con un orden cronológico durante el proceso de elaboración y posterior adaptación de los currículos oficiales de la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”, habiendo sido en dicho proceso colaboradores directos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, teniendo en cuenta que debido a su carácter circular y consecuentemente al carácter circular de nuestro trabajo de investigación los últimos pasos han de servir para ubicarnos de nuevo en los primeros, aunque lo hagamos en una nueva dimensión actualizada que nos aproxime más a la realidad de las demandas del sector relacionado, en nuestro caso el de la animación de actividades físicas y deportivas, en el tramo final de dicho proceso. En todo caso, consideramos que se debe destacar la importancia de resaltar cada una de las fases trabajadas desde la elaboración del currículo e incluso sus antecedentes observando los objetivos marcados en cada momento tal como procedemos a hacer a continuación, ya que éstos podrían condicionar nuestro trabajo en esta línea tanto en el presente como en el futuro, encontrando además en esta afirmación una clara justificación de la primera parte de este trabajo global.

Tras una primera fase que consideraremos introductoria, previa a nuestra colaboración directa con la administración competente en Canarias, de elaboración y publicación del DBT (Diseño Base del Título) y del Currículo MEC, referencia inicial a seguir en tanto se desarrolló y publicó el Currículo para Canarias, podemos determinar otras dos fases más claramente diferenciadas, sobre las que nos centraremos, que justifican las modificaciones de adaptación de los currículos en cuestión en nuestra Comunidad Autónoma, planteándonos en cada una de estas fases los objetivos

enumerados a continuación que nos marcan los pasos a seguir en una progresión metodológica de trabajo temporalizado cronológicamente según el orden de dichos objetivos:

A/ Objetivos de la primera fase (“Elaboración del currículo específico para la Comunidad Canaria”):

- 1-Analizar las posibilidades de transferencia y adaptaciones del currículo MEC.
- 2-Contrastar la realidad y necesidades del sector en cuanto a la formación de sus profesionales a través de encuestas y jornadas con Empresas e Instituciones específicas.
- 3-Ordenar la información recibida por dichas Empresas e Instituciones sobre la base de las aportaciones de “expertos tecnológicos” en primer lugar y “expertos educativos” a continuación (diseñando estos últimos un programa pedagógico coherente).
- 4-Elaborar, tras las revisiones finales, el “Currículo provisional para Canarias” (eje central de los distintos niveles de concreción posteriores, planificados y desarrollados principalmente en el propio Centro Educativo).

B/ Objetivos de la segunda fase (“Publicación y desarrollo del Currículo provisional Canario”):

- 1-Publicar en el B.O.C. dicho currículo.
- 2-Someter a crítica de toda la Comunidad Educativa dicho documento.
- 3-Experimentar en la práctica el desarrollo del currículo en cuestión (comparar y analizar el Currículo MEC y el Canario, dándose el caso de ser impartidos ambos de forma simultánea durante el curso 1997-1998).
- 4-Elaborar informes del desarrollo de cada curso académico y promoción (equipos educativos y empresas implicadas).
- 5-Valorar inicialmente el título al finalizar la primera promoción del Currículo Canario (revisión inicial a los dos años de la publicación), existiendo en todo caso una “revisión oficial” cada cinco años (siendo nuestro objetivo canalizarla a través del “Proyecto de Coordinación de la Familia Profesional”). En este punto podremos incluir además como dato relevante el resultado estadístico de inserción laboral que la Dirección General de Centros ha encargado investigar a empresas especializadas.
- 6-Investigar, especialmente a través del desarrollo del Módulo de FCT, la adecuación del currículo del título al perfil profesional demandado por las empresas del sector laboral en cuestión de forma actualizada.

*Tal como hemos expuesto previamente estos objetivos han sido marcados en el mismo orden cronológico en que están numerados, solapándose en cualquier caso su consecución y/o desarrollo, pudiendo en este momento considerar que ya nos encontramos trabajando e investigando a partir del sexto punto de los objetivos de la segunda fase, especialmente a través de nuestro trabajo de investigación específica. De todas maneras es importante destacar que los objetivos marcados especialmente en esta segunda fase tienen un sentido circular ya que del sexto pasaremos de nuevo al primero con el fin de actualizar de forma cíclica el currículo en base a los posibles cambios del perfil profesional concreto según la evolución de un sector sociolaboral y profesional tan dinámico, siendo este planteamiento el que justificará el motivo fundamental de esta tesis.

Ampliando la información aportada por medio del mensaje implícito en cada objetivo planteado y expuesto anteriormente podemos resaltar en cuanto al proceso de aplicación de los currículos, que tras el estudio minucioso de cada DBT (Diseño Base del Título) que se corresponde con las enseñanzas mínimas comunes para estos títulos en todo el Estado español, consideramos de forma unánime la necesidad de establecer para la impartición de dichos títulos en Canarias la ampliación de sus contenidos básicos fundamentalmente con relación a las características específicas de las islas, teniendo en cuenta tanto nuestra condición de zona turística como la de isla y sin olvidar los aspectos sociales, culturales y deportivos propios del pueblo canario.

El diseño inicial del DBT a nivel estatal de cada título se realizó por parte de un grupo de expertos que formaron el GTP (Grupo de Trabajo Profesional), en nuestro caso en Barcelona, debido a ser una zona considerada puntera en todos los aspectos relacionados con la actividad física y el deporte en general, al que enviamos diversas propuestas basadas en nuestra experiencia de varios años de impartición del Módulo experimental “T.A.F.A.D.” a través de la entonces Dirección General de Ordenación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. A partir del DBT y respetando la “Competencia Profesional” de carácter general establecida para los titulados en todo el territorio nacional, el entonces M.E.C. (Ministerio de Educación y Ciencia) desarrolló los currículos referenciales que permiten la implantación de estos títulos novedosos de F.P.E. en toda España, y que debían ser respetados mientras las Comunidades Autónomas con “Competencias” en la materia elaboraban y publicaban sus propios currículos adaptados, que en ningún caso podrían interferir con el porcentaje oficialmente establecido de las “enseñanzas mínimas”, en nuestro caso la “Unidad de Coordinación Curricular”, perteneciente a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, elaboró los “Diseños Curriculares adaptados” de los títulos publicados para la Comunidad Autónoma de Canarias tras someter este trabajo a la revisión y contraste por parte de Agentes sociales, Empresas e Instituciones relacionadas con este sector, expertos tecnológicos que aportaron sus conocimientos y experiencia en una primera fase, y expertos educativos que colaboraron en la conversión de esta valiosa información en un diseño curricular adaptado a la realidad de la sociedad canaria en la segunda fase.

Posteriormente se estipuló un plazo de cinco años para la revisión de determinados aspectos del currículo que tras su aplicación práctica puedan aportar mejoras, ajustes, y en general adecuaciones actualizadas a las demandas concretas del sector, esta revisión coincidiría con la sexta promoción de titulados en este ciclo formativo (curso 2003-2004), aunque en realidad se ha comenzado a formar los grupos de trabajo con esta finalidad durante el curso 2005-2006. En nuestro caso concreto, para establecer un marco de consenso en las propuestas de revisión de los títulos de la familia profesional de actividades físicas y deportivas solicitamos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la aprobación a nivel oficial del “Proyecto de Coordinación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas” durante el curso 2001-2002, obteniendo una respuesta satisfactoria en este sentido, esto nos permite reunir a la mayoría de los representantes de equipos docentes de todos los Centros donde se imparten los títulos de dicha familia profesional el curso mencionado y posteriormente los siguientes (2002-2003, 2003-2004, 2004-2005 y 2005-2006), pudiendo realizar de esta manera un trabajo de unificación de criterios en el desarrollo

de los currículos de títulos de nuestra familia profesional, objetivos generales y específicos coincidentes de forma homogénea en cuanto a la aplicación de las programaciones didácticas emergentes de dichos currículos concretadas en los módulos profesionales, establecimiento de necesidades de material didáctico e instalaciones así como infraestructura básica, unificación de normas tales como promoción de alumnos por curso o asignación de horarios por módulos, planteamiento de los medios audiovisuales adecuados de promoción de los títulos, elaboración de propuestas consensuadas de revisión de los currículos adaptándolos a las necesidades y demandas de las empresas del sector, así como cualquier otro trabajo relativo a la coordinación de los títulos de actividades físicas y deportivas en la F.P.E. reglada, pudiendo además proponer proyectos que relacionen este sistema con la F.P. continua y ocupacional.

Los objetivos generales de este tipo de proyectos impulsados por la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias (a través de la “Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos” de reciente creación), que se convocan anualmente a través del B.O.C., a modo de ejemplo podemos observarlos en una síntesis de nuestro propio proyecto de coordinación solicitado para desarrollar durante el curso académico 2003-2004 y prorrogado en cursos posteriores, así como con la exposición de un resumen de conclusiones y propuestas finales que emanan de las reuniones de trabajo planificadas dentro de dicho proyecto de coordinación, que presentaremos como Anexo 1: “PROYECTO DE COORDINACIÓN DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”.

1.3-1/ PERSPECTIVAS INICIALES DE LA “FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”.

Antes del desarrollo de este apartado queremos resaltar que las perspectivas y conclusiones iniciales expuestas a continuación son relativas especialmente a la primera fase del proceso especificado en los objetivos de carácter general: “adaptación del currículo MEC al currículo Canario”.

Por otro lado, también cabe destacar en este punto la importancia de las aportaciones provenientes de los proyectos de coordinación de la familia profesional y las conclusiones y propuestas expuestas en el “anexo 1”, que han jugado un papel fundamental para perfilar adecuadamente dichas perspectivas iniciales.

Las conclusiones y perspectivas, con un carácter básicamente descriptivo-informativas, que vamos a definir a continuación sirven como punto estratégico de partida para nuestra investigación específica en la que argumentamos la imprescindible posición protagonista de las empresas del sector específico para las que formamos a los alumnos a través de la F.P.E., pudiendo utilizar el desarrollo del módulo de FCT con este fin ya que éste constituirá el mejor nexo de unión entre el centro de formación y la realidad profesional actualizada en cada momento. Paralelamente debemos ser conscientes de la imperiosa necesidad de reciclaje en cuanto a la formación de los equipos docentes de forma especial en dicha F.P.E., y por supuesto también en algunos aspectos específicos de los propios trabajadores y directivos de las empresas con el

objetivo de integrar un sistema coordinado y moderno adaptado a las necesidades reales del sector ofreciendo un servicio de calidad profesional.

De forma genérica, en este apartado valoraremos y justificaremos las adaptaciones específicas ya plasmadas en los títulos de los Ciclos Formativos que componen la *Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas en sus Diseños Curriculares para la Comunidad Autónoma de Canarias, publicados en el B.O.C. en agosto de 1997*, analizando estas adaptaciones con relación a los *Diseños Curriculares referenciales del M.E.C., publicados en el B.O.E. en febrero de 1996* (pudiendo corroborar este análisis a través de la aplicación práctica de estos ciclos formativos hasta el presente curso 2006-2007).

El punto de partida para este análisis se cimienta en que los profesionales de la actividad física y el deporte en general no debemos ser ajenos a las realidades sociales, hemos de actualizarnos y reciclar nuestra profesión si es necesario adaptándonos a la demanda existente en nuestro entorno, en este caso la Comunidad Canaria, siendo para ello fundamental reestructurar los programas de los centros de formación de dichos profesionales (Universidad, Centros de Secundaria, Federaciones deportivas, etc.), de cara a propiciar los “perfiles profesionales” acordes a las exigencias del sector de competencia profesional en la actualidad.

Es fundamental concienciarnos de la necesidad del profesional de la actividad física y el deporte en cuanto a su formación como “animador”, dinamizador de actividades fundamentalmente recreativas, requiriendo un carácter abierto y dinámico que puede y debe ser forjado, y una serie de recursos actualizados a utilizar en cada momento determinado, justificándose de esta forma la existencia de una titulación de Formación Profesional Específica en esta línea que puede cubrir una demanda social en alza evidente. Por otro lado también hemos de ser conscientes del tremendo auge de todas las actividades que se practican en el medio natural, tanto por poblaciones fijas como por poblaciones turísticas (de aquí han surgido por ejemplo los conceptos de turismo rural, turismo verde, turismo ecológico, etc.), justificándose por tanto la formación del profesional de la actividad física y el deporte también en esta línea y la existencia de una titulación concreta de Formación Profesional Específica.

Bajo nuestro punto de vista, en base a las justificaciones planteadas, podemos destacar como ejemplo a seguir el trabajo desarrollado con este fin en la adaptación de los programas formativos por parte de la “Unidad de Coordinación Curricular” (dirigida por D. Antonio González China, a quien queremos destacar como una de las principales figuras responsables de la valiosa transformación de la Formación Profesional en Canarias), perteneciente a la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, con relación a los títulos que componen la novedosa Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas” dentro de la regenerada Formación Profesional Específica encuadrada inicialmente dentro de la L.O.G.S.E., manteniendo sus objetivos en esta línea la posterior “L.O.C.E.” y por último la “L.O.E.”, siendo estos títulos inicialmente dos, el “Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas” y el “Técnico en Conducción en Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural”.

Como ya hemos indicado, en ambos títulos se tomó como referencia inicial el currículo establecido por el M.E.C. y tras diversas jornadas de contraste con

representantes de Empresas e Instituciones relacionados directamente con el sector, los denominados en el proceso “expertos tecnológicos”, teniendo en cuenta las peculiaridades de la Comunidad Canaria y tomando como referencia principal la experiencia de los equipos educativos y de los Centros de Secundaria implicados en la impartición de los títulos previos con carácter experimental, se publicó el currículo canario de los dos títulos en el B.O.C. durante el mes de Agosto de 1997, con sustanciales e importantes cambios y adaptaciones que configuran al profesional demandado en nuestra Comunidad, pudiendo destacarse en el caso del título de Grado Superior (“Animación de Actividades Físicas y Deportivas”) la inclusión de módulos profesionales específicos de nueva incorporación, con sus consiguientes objetivos, contenidos, capacidades terminales, criterios de evaluación y, en su caso, competencias concretas, tales como “Lengua extranjera”, “Actividades Náutico-Recreativas en Canarias”, “Juegos y Deportes Tradicionales de Canarias”, e “Integración” (módulo incorporado a todos los ciclos formativos en Canarias), además de adicionar, en módulos ya existentes, un importante porcentaje de contenidos basados en capacidades terminales y objetivos considerados necesarios para estos futuros profesionales en Canarias, que capacitarán a éstos hacia competencias profesionales concretas de nuestra Comunidad, como por ejemplo los relacionados con las actividades físicas recreativas en el medio natural terrestre y las posibles adaptaciones de juegos y deportes alternativos aplicables en zonas turísticas entre otras (presentes en el módulo de “Juegos y Actividades Físicas Recreativas para Animación”), también cabe destacar la inclusión de deportes más populares en nuestra Comunidad, tales como el voleibol y balonmano, la gimnasia deportiva básica, el tenis de mesa, squash, pádel, béisbol y hockey, además de los ya publicados por el MEC, el fútbol y baloncesto (en el módulo de “Actividades Físicas y Deportivas de Equipo”), la natación y atletismo (en el módulo de “Actividades Físicas y Deportivas Individuales”), y el tenis y bádminton (en el módulo de “Actividades Físicas y Deportivas con Implementos”), incorporándose también todas las posibles adaptaciones de los deportes mencionados en entornos naturales, como por ejemplo las playas, espacios urbanos asequibles (plazas, parques, etc.), así como centros e instalaciones de uso turístico.

A modo informativo enumeraremos los módulos profesionales que finalmente componen el título de Técnico Superior en “Animación de Actividades Físicas y Deportivas” según el currículo Canario: “Juegos y actividades físicas para animación”, “Actividades físicas y deportivas individuales”, “Actividades físicas y deportivas de equipo”, “Actividades físicas y deportivas con implementos”, “Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico”, “Actividades náutico-recreativas en Canarias”, “Juegos y deportes tradicionales de Canarias”, “Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas”, “Primeros auxilios y socorrismo acuático”, “Animación y dinámica de grupos”, “Metodología didáctica de las actividades físicas y deportivas”, “Actividades físicas para personas con discapacidades”, “Lengua extranjera”, “Formación y Orientación Laboral”, “Integración” y “Formación en Centros de Trabajo”.

En el caso del título de grado medio (“Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural”) las posibilidades de cambios adaptados a nuestra Comunidad estaban mermadas por no existir ninguna experiencia previa de impartición, al contrario de lo sucedido con el título de grado superior que fue precedido del Módulo Profesional Experimental conocido como TAFAD, única referencia con alguna posibilidad transferencial para el proceso que fue utilizada en este caso, de manera que

las aportaciones de los expertos en el campo de las actividades en el medio natural, tanto docentes como empresarios y representantes de instituciones organizadores habituales de éstas, fueron determinantes en este proceso de adaptación de este título hasta el momento actual que incluye la publicación del diseño curricular para Canarias en el B.O.C. tomando como referencia el Diseño del MEC publicado previamente en el B.O.E., teniendo en cuenta que a partir del comienzo de su impartición (curso '97-'98) podríamos contrastar informes y opiniones fidedignas de los equipos docentes y empresas e instituciones implicadas en su desarrollo en la práctica que servirían tanto para valorar las adaptaciones ya publicadas como la posibilidad de revisión general del título prevista inicialmente en un período de cinco años a partir de la finalización de su primera promoción de titulados tras su publicación. Cabe destacar, en referencia a la adaptación de este título para su impartición en la Comunidad Autónoma Canaria, la inclusión de los Módulos de “Lengua extranjera” justificado al ser las islas canarias una zona eminentemente turística y conocer la demanda de actividades en el medio natural por parte de este sector, e “Integración” (común a todos los ciclos formativos en Canarias), además de la inclusión de contenidos basados en capacidades terminales de Módulos ya existentes como por ejemplo determinados juegos y actividades tradicionales de Canarias (dentro del módulo de “Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre”), itinerarios con características específicas de bicicleta de montaña en las islas (módulo de “Conducción de grupos en bicicletas”), actividades guiadas de grupos en diversas caballerías y camélidos (módulo de “Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos”), y conocimiento estructural y de funcionamiento de las administraciones públicas locales como por ejemplo los Cabildos (Módulo de “Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa”).

Finalmente el título de Técnico en “Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural” según el currículo Canario queda compuesto por los siguientes módulos profesionales: “Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre”, “Conducción de grupos en bicicleta”, “Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos”, “Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa”, “Fundamentos biológicos, salud y primeros auxilios”, “Actividades físicas para personas con discapacidades”, “Dinámica de grupo”, “Lengua extranjera”, “Formación y Orientación Laboral”, “Integración” y “Formación en Centros de Trabajo”.

En cuanto al resto de titulaciones relacionadas con la actividad física y el deporte en general, pensamos que es fundamental que tanto desde la Universidad, en la formación del Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y del Maestro Especialista en Educación Física, como desde las propias Federaciones Deportivas en la formación de los Técnicos Deportivos, se valore la importancia de la adaptación de los programas formativos a la realidad de la Comunidad Canaria con relación a la principal demanda en ésta, pudiendo tomar como ejemplo el proceso de la Formación Profesional Específica, consiguiendo de esta manera profesionales cualificados que puedan prestar sus servicios en el sector de servicios en general sin olvidar en ningún momento su ámbito turístico, donde debemos tener grandes competencias que hemos de evitar nos sean arrebatadas.

Dentro de esta formación y condicionados por la demanda del sector consideramos también indispensable introducir contenidos que orienten a los futuros profesionales de la actividad física y el deporte hacia la creación de empresas de

servicios, que bajo nuestro punto de vista constituyen y juegan un papel primordial en la estructura de la oferta moderna de nuestro sector profesional con tendencia a aumentar este protagonismo en los próximos años. La creación de pequeñas empresas con una oferta atractiva de actividades tanto para el turismo como para toda la población en general de nuestra Comunidad, como por ejemplo el senderismo, potenciado últimamente por el aumento de la demanda de una nueva fórmula, ya por todos conocida, denominada el “turismo rural o verde”, las rutas en bicicleta de montaña, las excursiones a caballo, las actividades recreativas de animación en playas (juegos deportivos adaptados, juegos alternativos, etc.), las actividades náutico-recreativas (vela, remo, motonáutica, arrastre, etc.), las actividades recreativas de animación en piscinas, las actividades de animación deportivo-recreativas en general, el snorkel y la iniciación al submarinismo, etc., constituyen una fórmula idónea con relación a esta demanda que nos induce a actualizar nuestras capacidades profesionales. Esta forma de autoempleo basada en la creación de empresas de servicios para el sector de servicios (incluyendo en éste también el ámbito turístico) necesita una formación previa que en el caso de los títulos de Formación Profesional Específica se ha contemplado determinando la impartición de los módulos profesionales de “Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas” (ciclo superior), “Administración, gestión y comercialización de la pequeña empresa” (ciclo medio), y en ambos ciclos los Módulos de “Formación y Orientación Laboral”, e indirectamente “Idioma extranjero” (enfocado más específicamente para los profesionales que desarrollen sus funciones en zonas turísticas).

La realidad del sector de servicios en el ámbito de las actividades físicas y deportivas nos conduce en la actualidad a estas fórmulas de manera ineludible, la contratación de empresas que ofertan servicios deportivo-recreativos por parte de cabildos, patronatos deportivos y ayuntamientos, empresas de actividades recreativas físico-deportivas, de turismo rural y de actividades en el medio natural en general, clubes deportivos, empresas náuticas, centros turísticos, hoteles y otras empresas de éste sector en general, es cada día mayor incluso dándose el caso de existir ya hoy en día, dentro de algunas empresas e instituciones, subempresas responsabilizadas específicamente de la animación y conducción de actividades físico-deportivas.

1.3-2/ REFERENCIA CURRICULAR DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR “ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”.

En este punto pretendemos profundizar en el conocimiento del ciclo formativo mencionado, teniendo en cuenta que hemos colaborado directamente como asesores de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas en su proceso de adaptación desde su diseño curricular referencial M.E.C. hasta el definitivo currículo publicado para su desarrollo en la Comunidad Autónoma Canaria, que como sabemos tiene competencias en materia educativa para establecer dicho currículo respetando las enseñanzas mínimas que se establecen en el 55% y por supuesto las competencias generales del título así como las unidades de competencia establecidas y publicadas en su DBT.

Nuestro trabajo de adaptación a la Comunidad Educativa Canaria del currículo mencionado publicado por el M.E.C. en B.O.E. de 9 de febrero de 1996, se publica a su

vez posteriormente en *B.O.C. de 13 de agosto de 1997* siendo interesante resaltar, a modo de introducción a este título de cara a su mejor conocimiento en profundidad para nuestra tesis, un resumen de los contenidos de esta publicación oficial:

- REFERENCIA CURRICULAR GENÉRICA DEL CICLO FORMATIVO:

De acuerdo con el artículo 12 del mencionado Real Decreto 676/1993, y con el artículo 15 del Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, corresponde al Gobierno Canario, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, establecer el currículo de los ciclos formativos de Formación Profesional correspondientes a cada título.

El citado Decreto 156/1996 determina las características fundamentales de la Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias y el marco a partir del cual se establece el presente currículo. En este sentido el currículo del Ciclo Formativo "Animación de Actividades Físicas y Deportivas" incluye sus objetivos generales; las capacidades actitudinales comunes; las orientaciones metodológicas y didácticas; las capacidades terminales, sus criterios de evaluación y los contenidos de los módulos de formación en centro educativo; las capacidades terminales, sus criterios de evaluación y los contenidos/actividades del módulo de formación en centros de trabajo; la fundamentación curricular del módulo profesional de integración; la distribución en cursos y duraciones mínimas y máximas de los módulos profesionales y la atribución docente de los nuevos módulos incorporados en el currículo.

En el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre, se especifica dicha "referencia del sistema productivo" para este Título y su perfil profesional incluye como competencia general:

“Enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de coste previstos”.

Las unidades de competencia en las que se divide la competencia general del Título son:

1. Programar, enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas.
2. Programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas individuales.
3. Programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo.
4. Programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos.
5. Programar, enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.

6. Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

El currículo establecido en el presente Decreto requiere un posterior desarrollo en los proyectos curriculares y las programaciones didácticas elaboradas por el equipo docente del ciclo formativo que concrete su adecuación al entorno.

Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo constituyen unidades coherentes de formación profesional específica, de carácter teórico-práctico o de carácter práctico en el caso del módulo de formación en centros de trabajo, y su tipología es:

-Módulo asociado a una unidad de competencia, cuya formación está vinculada a una sola de las unidades en las que se divide la competencia general del título. Excepcionalmente los módulos de este tipo podrán asociarse a unidades o bloques de competencia que complementan el perfil profesional definido a nivel estatal, por las especiales necesidades de cualificación y de desarrollo socioproductivo en la Comunidad Autónoma Canaria.

-Módulo de base o transversal, que contiene un conjunto de formación profesional específica, de carácter más básico, que complementa la formación profesional de base, asociado a más de una unidad de competencia.

-Módulo de formación y orientación laboral, que obedece a objetivos socioeducativos y está asociado a la finalidad de proporcionar al alumnado la formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y para adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

-Módulo de integración, que es un módulo profesional específico del currículo de la Comunidad Canaria, cuya principal finalidad es la de integrar los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos del ciclo formativo, para posibilitar la adquisición por el alumnado de una visión global y coordinada de los procesos productivos y de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título. Además de la finalidad enunciada, este módulo se constituye en un instrumento metodológico alternativo con los siguientes objetivos:

- Potenciar la capacidad de los alumnos para trabajar en equipo.
- Desarrollar su capacidad de autoaprendizaje.
- Reforzar las capacidades actitudinales más directamente vinculadas al perfil profesional del título.
- Favorecer la integración de la teoría y la práctica.
- Vincular la formación en centro educativo con la formación práctica en centros de trabajo.
- Desarrollar la polivalencia que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.

- Desarrollar la capacidad de adaptación a las disponibilidades y necesidades del entorno socioproductivo.
- Desarrollar la iniciativa y autonomía personales para emprender individual y colectivamente tareas y proyectos de inserción profesional.
- Desarrollar el autoconcepto y la autoestima del alumno para una mejor valoración de sí mismo y de sus capacidades personales y profesionales.

-Módulo de formación práctica en centros de trabajo, que presenta unas características propias, diferenciadas de las de otros módulos de formación en centro educativo por sus finalidades específicas, por el ámbito en el cual se desarrolla y por el tipo de actividades de formación, que serán reales e identificadas entre las tareas productivas de los centros de trabajo. Este módulo tiene finalidades destacadas, entre otras, las de complementar la adquisición por los alumnos de la competencia profesional conseguida en el centro educativo, evaluando los aspectos más relevantes de la misma.

En cuanto a los “objetivos generales” de este ciclo formativo destacaremos los siguientes:

- Trabajar en equipo, responsabilizándose de la consecución de los objetivos asignados al grupo, respetando el trabajo y las ideas de los demás, participando activamente en la organización y desarrollo de tareas colectivas, y cooperando en la superación de las dificultades que se presenten.
- Dominar estrategias de comunicación para transmitir y recibir información correctamente y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones externas, utilizando, en su caso, una lengua extranjera.
- Seleccionar, valorar y utilizar canales y fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión, desarrollando la capacidad de adaptación a diversos puestos de trabajo, a nuevas situaciones laborales y a la evolución de la competencia profesional.
- Poseer una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título, aprehendiendo su lógica, comprendiendo las dimensiones técnica, organizativa, económica y humana de su participación en los mismos, e integrando los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos adquiridos.
- Desarrollar la iniciativa, el sentido de la responsabilidad y la identidad y madurez profesionales que permitan proponer mejoras en los procedimientos establecidos y soluciones a contingencias no previstas, mejorar la calidad del trabajo y la motivación hacia el perfeccionamiento profesional, utilizando con un amplio grado de autonomía los conocimientos técnicos y el saber hacer necesarios.

- Programar, organizar y participar en procesos y actividades realizables por equipos de trabajo, para alcanzar objetivos identificados entre los comunes del sector correspondiente, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, organizativos, económicos y humanos, y estableciendo las condiciones de seguridad y calidad necesarias.
- Aprovechar las características y posibilidades personales y del entorno para emprender y desarrollar, individual o colectivamente, proyectos empresariales.
- Analizar, adaptar y, en su caso, generar documentación técnica imprescindible para la información, orientación y formación del personal colaborador dependiente.
- Aplicar técnicas de administración, gestión y comercialización para una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas, identificando los canales de información para su creación y desarrollo, y las obligaciones legales que afectan a la actividad empresarial en Canarias.
- Interpretar el marco legal, económico, organizativo y laboral que regula y condiciona las actividades profesionales de animación física y deportiva, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones en el entorno de trabajo, así como los mecanismos y posibilidades de inserción profesional.
- Sensibilizarse respecto de los efectos que las condiciones de trabajo pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones de realización del trabajo, proponiendo las medidas de previsión, prevención y protección adecuadas.
- Interpretar y aplicar la legislación vigente sobre seguridad e higiene en gimnasios, polideportivos y piscinas, y también en el medio natural de Canarias, previniendo los riesgos de accidentes, aplicando los procedimientos que se deben seguir en caso de diferentes siniestros, y dominando las técnicas de evacuación, rescate acuático y administración de primeros auxilios.
- Confeccionar e implementar programaciones de enseñanza y animación de actividades físico-recreativas y juegos, y de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos, aplicando los procedimientos y los fundamentos científicos y didácticos oportunos.
- Aplicar los fundamentos científicos y didácticos que deben considerarse en la enseñanza para optimizar el aprendizaje de las habilidades motrices elementales específicas de los deportes individuales, de equipo y con implementos, y de las actividades físico-recreativas en general.
- Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos, y de las actividades físico-recreativas en general.
- Confeccionar e implementar programaciones de actividades básicas de acondicionamiento físico, científica y didácticamente fundamentadas, teniendo en cuenta

las características del público al que se dirigen y las condiciones del medio donde se van a desarrollar.

- Caracterizar juegos de diferente tipo como recurso para optimizar aprendizajes motrices o de otros ámbitos, y valorar la metodología lúdica en animación deportiva.
- Caracterizar, programar e implementar actividades deportivas, juegos y actividades recreativas tradicionales de Canarias, como recurso para optimizar aprendizajes motrices o de otros ámbitos y para valorar e integrar la cultura popular de estas islas.
- Aplicar los fundamentos teóricos propios de las ciencias humanas para intervenir como dinamizador de juegos y actividades físico-deportivas recreativas, optimizando las relaciones personales y fomentando actitudes y hábitos favorables con respecto a las actividades programadas y a la salud.
- Verificar la calidad de la actividad realizada, confrontando los resultados obtenidos con los resultados previstos, e interpretar la información proporcionada por los clientes y por otros medios establecidos, identificando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto a lo previsto, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.
- Caracterizar la profesión de animador de actividades físico-deportivas, contextualizándola en los ámbitos de intervención social, ocio, recreación y turismo.

A partir de la referencia curricular de este título expuesta previamente podemos establecer los siguientes niveles de concreción y desarrollar las programaciones didáctico-formativas específicas de los diversos módulos profesionales que componen el ciclo formativo superior en estudio.

En el anexo 2: “modelos de programación didáctico-formativa (módulos profesionales)”, después de mencionar de forma esquemática los contenidos genéricos de cada uno de los módulos profesionales que componen el currículo de este ciclo formativo, hemos seleccionado la síntesis de cuatro programaciones que consideramos significativas para este trabajo y representativas del título en cuestión dentro de la propia filosofía de la formación profesional específica en la actualidad, módulos profesionales de “juegos y actividades recreativas para animación”, “fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico”, “organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas” y “formación y orientación laboral”.

1.3-3/ MÓDULOS PROFESIONALES REFERENCIALES:

En este punto consideramos imprescindible destacar especialmente los módulos profesionales de “Integración” y “FCT” (Formación en Centros de Trabajo) considerados referenciales por constituir pilares e instrumentos fundamentales utilizados para este trabajo de investigación, adentrándonos en sus objetivos y contenidos a través de la terminología relativa a los currículos de la formación profesional específica.

Empezaremos estudiando en profundidad el módulo de “Integración” que, además del propio de la FCT, posee unas características claramente diferenciales con relación al resto de módulos dentro de las cuales en este apartado podemos resaltar su objetivo prioritario de “integrar” conocimientos, habilidades, actitudes y en general capacitaciones profesionales de forma global dentro de este ciclo formativo, formando una parte importante de sus contenidos la realización de “prácticas profesionales” iniciales tutorizadas, en este paso previo a la FCT, por docentes principalmente, pudiendo también apuntar la utilización de dicho módulo para formar a los alumnos como “observadores” para desarrollar el trabajo que exponemos en la fase de diseño.

Como ya comentamos previamente, es importante destacar la existencia del módulo profesional de “Integración” en el currículo de los ciclos formativos de F.P.E. desarrollados en la Comunidad Autónoma Canaria como aportación propia, debido a sus competencias en materia educativa, que se imparte normalmente de forma inmediatamente previa al desarrollo de la FCT, pudiendo solaparse en ocasiones incluso con ésta. Este módulo tiene un carácter abierto y ampliamente flexible, no figurando dentro del horario lectivo específico del segundo curso del ciclo ya que su carga horaria que se certifica entre 60 y 100 horas, se establece que se dedicará por parte del alumno normalmente de forma extralectiva en actividades marcadas como contenidos de integración por parte del equipo docente y especialmente del profesorado asignado para impartir dicho módulo, que habitualmente debe coincidir con el que tutorice la FCT.

Este módulo, por sus características extraordinarias con relación a los demás cursados hasta su desarrollo, ofrece la posibilidad a dicho equipo docente de desarrollar contenidos que persigan un objetivo con un enfoque integrador con relación al resto de módulos profesionales que componen el currículo del ciclo formativo con referencia a la FCE, destacando especialmente aquellos que estén asociados a unidades de competencia profesional, debido a que parte de sus contenidos específicos, tal como hemos mencionado, pueden desarrollarse como prácticas profesionales formativas preparatorias previas a la FCT, e incluso información específica de dicho módulo de FCT con relación a las propias empresas y sus características y peculiaridades concretas, siendo éste el modelo que hemos determinado seguir para establecer una experiencia inicial enriquecedora a su vez, que sirva como fase introductoria especialmente tutorizada de cara al inmediatamente posterior desarrollo del módulo de FCT.

Para un mejor conocimiento del módulo de Integración, sus objetivos, contenidos y actividades, vamos a exponer a continuación un resumen de su programación didáctica que aplicamos en el ciclo formativo del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria.

- Módulo Profesional: “INTEGRACIÓN” (duración según currículo: entre 60 y 100 horas).

-INTRODUCCIÓN:

Según señala el currículo de este módulo profesional específico de la Comunidad Canaria su principal finalidad es la de integrar los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos del ciclo formativo, para posibilitar la adquisición por el alumnado de una visión global y coordinada de los procesos productivos y de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título. Además de la finalidad enunciada, este módulo se constituye en un instrumento metodológico alternativo con los siguientes objetivos generales:

- Potenciar la capacidad de los alumnos para trabajar en equipo.
- Desarrollar su capacidad de autoaprendizaje.
- Reforzar las capacidades actitudinales más directamente vinculadas al perfil profesional del título.
- Favorecer la integración de la teoría y la práctica.
- Vincular la formación en centro educativo con la formación práctica en centros de trabajo.
- Desarrollar la polivalencia que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.
- Desarrollar la capacidad de adaptación a las disponibilidades y necesidades del entorno socioproductivo.
- Desarrollar la iniciativa y autonomía personales para emprender individual y colectivamente tareas y proyectos de inserción profesional.
- Desarrollar el autoconcepto y la autoestima del alumno para una mejor valoración de sí mismo y de sus capacidades personales y profesionales.

-OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Integrar, en las actividades de tipo profesional que se realicen o se desarrollen, los conocimientos científicos, tecnológicos y organizativos, teóricos y prácticos, adquiridos.
- Poseer una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- Aprender por sí mismo y adecuar, con iniciativa y autonomía, la cualificación que en cada momento le demande la evolución de la competencia profesional.
- Cooperar en tareas a realizar conjuntamente y participar de manera coordinada en equipos de trabajo para conseguir un objetivo propuesto.
- Actuar con creatividad, espíritu crítico y capacidad de innovación en los procesos y actividades relacionados con la competencia profesional del título.
- Adaptar la formación adquirida a las disponibilidades y necesidades del entorno socioproductivo y desarrollar la polivalencia funcional y técnica que precisan la evolución de la competencia y los cambios del entorno profesional.
- Consolidar las actitudes vinculadas a las capacidades profesionales de organización del trabajo, de respuesta a las contingencias, de cooperación y relación con el entorno y de responsabilidad y autonomía.
- Programar, organizar y dirigir procesos y actividades a realizar por equipos o grupos de trabajo, para alcanzar objetivos identificados entre los comunes del sector correspondiente, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, organizativos, económicos y

humanos, estableciendo las condiciones de seguridad y calidad necesarias y demostrando una visión integrada de los procesos de creación de servicios vinculados al correspondiente título profesional.

-Adaptar la formación adquirida a nuevas situaciones que se generen como consecuencia de los cambios producidos en las técnicas, la organización y los recursos económicos y humanos relacionados con la competencia profesional del título.

-Desarrollar la autoestima y la iniciativa personal, considerando la posibilidad de emprender, individual o colectivamente, proyectos de autoempleo como vía factible de inserción profesional.

-CONTENIDOS:

Los contenidos específicos planteados por el equipo educativo para este módulo han sido estructurados en 4 bloques diferenciados de cara tanto a su desarrollo como a su valoración.

1-Actividades prácticas de apoyo a las clases de Educación Física en nuestro Centro (grupos de la ESO y Bachillerato): tutorizadas, supervisadas y valoradas por los profesores de la asignatura (duración: 20 horas, durante una semana lectiva de martes a viernes en turno de mañana).

2-Elaboración del “Proyecto de oferta de actividades deportivo-recreativas” a través de la creación de una empresa de servicios con tal finalidad, siendo valorada la primera parte de este proyecto (creación, alta, registro, organización, administración, solicitud de subvenciones, etc. de la empresa) por parte del profesor del módulo de ORÑ (Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas), y la segunda parte (oferta específica de actividades, sus objetivos, metodología de trabajo, organización, gestión, temporalización, evaluación, etc.) directamente por parte del profesor de ITG (INTEGRACIÓN).

3-Actividades prácticas de apoyo varias supervisadas por el equipo docente del Ciclo y el Departamento de Educación Física (duración asignada: 20 horas): dividido este bloque en 3 posibles tipos de actividades:

- a- actividades de construcción y reparación básicas, conservación y mantenimiento del material y las instalaciones deportivas;
- b- actividades prácticas tutorizadas de apoyo a la programación, dirección y ejecución de actividades de los módulos del grupo de 1º del mismo Ciclo Formativo;
- c- actividades prácticas tutorizadas de apoyo a las actividades deportivas de carácter extraescolar del Centro.

4-Actividades prácticas de apoyo en otros Centro educativos (Institutos de Educación Secundaria y especialmente Centros de Educación de Infantil y Primaria), y en otras Instituciones o Empresas que reúnan las condiciones de apoyo y supervisión específica para conseguir un objetivo general integrador: en este bloque de actividades será fundamental la tutoría directa de los profesores del equipo docente del ciclo formativo de forma especial, realizándose en cualquier caso un minucioso estudio de la actividad por parte de dicho profesorado.

5-Prueba final oral o escrita: “Supuesto de carácter práctico” que planteará la exposición de un proyecto, programa concreto de actividades o desarrollo de una serie de sesiones

relacionadas con ofertas deportivo-recreativas (prueba valorada por el profesor titular del módulo de ITG, que podrá solicitar la opinión del resto del equipo docente).

*Contenidos adicionales que podrán formar parte de este módulo serán en primer lugar la información específica pormenorizada de las características y peculiaridades de las empresas conveniadas con el Centro para el desarrollo del módulo profesional de FCT, así como del sector profesional socioproductivo y laboral relacionado con el título en cuestión de forma general (pudiendo proyectar y preparar trabajos de investigación en este sentido), y en segundo lugar las posibles visitas a dichas empresas para conocer su ubicación, personal de contacto, instalaciones, y características genéricas de sus funciones y servicios principales.

-MÓDULO PROFESIONAL DE “FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”.

A continuación, para fundamentar y contextualizar la hipótesis expuesta sobre la que se cimienta este trabajo de investigación, debemos en primer lugar centrarnos en conocer profundamente el desarrollo curricular modular de la FCT (Formación en Centros de Trabajo), cosa que haremos tomando como referencia algunos aspectos importantes a resaltar de un resumen de nuestra propia programación para este módulo aplicado en las empresas conveniadas a través de “conciertos específicos” con nuestro centro, el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, para su desarrollo.

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE “FCT” (duración según currículo: entre 240 y 300 horas):*

1- INTRODUCCIÓN:

Según indica la propia Consejería de Educación debemos considerar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) como un bloque coherente de Formación Profesional Específica cuyos contenidos están organizados alrededor de actividades productivas propias del perfil profesional, siendo la característica más relevante de esta formación que es desarrollada en un ámbito productivo real (la empresa), donde el alumnado podrá observar y desempeñar las actividades y funciones propias de los distintos puestos de trabajo de una profesión y además conocer la organización de los procesos productivos o de servicios y de las relaciones laborales, orientados y asesorados por los profesores tutores nombrados a tal fin por el centro educativo y por los monitores designados por las empresas colaboradoras, con un programa formativo específico definido previamente de forma coordinada entre ambos (centro educativo y empresa) .

En el *Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre*, se especifican las "referencias del sistema productivo" dentro del currículo del Título de “Animación de actividades físicas y deportivas”, incluyendo su perfil profesional como competencia general el “enseñar y dinamizar juegos, actividades físico-deportivas recreativas individuales, de equipo y con implementos, y actividades de acondicionamiento físico básico, adaptándolos a las características del medio y a las de los participantes consiguiendo la satisfacción del usuario y un nivel competitivo de calidad, en los límites de coste previstos”.

Esta competencia general nos servirá de referencia fundamental para programar de forma acorde a la formación del alumno los contenidos-actividades evaluables dentro del módulo de FCT, teniendo en cuenta que dicha competencia general se compone a su vez de una serie de unidades de competencia que son las siguientes:

1. Programar, enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas.
2. Programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas individuales.
3. Programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo.
4. Programar, enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos.
5. Programar, enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.
6. Organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas.

El currículo mencionado en dicho Decreto requiere un posterior desarrollo en los proyectos curriculares y las programaciones didácticas elaboradas por el equipo docente del ciclo formativo que concrete su adecuación al entorno en cada módulo profesional, incluido el de FCT. Al elaborar dichas programaciones desarrollando este currículo, también se ha de tomar como referencia la competencia profesional característica del título expresada en el correspondiente perfil, en concordancia con la primera finalidad de la formación profesional que es la de proporcionar al alumnado la formación necesaria para adquirir dicha competencia.

Con relación al módulo de formación en centros de trabajo, se especifica que presenta unas características propias diferenciadas de las de otros módulos de formación en el centro educativo por sus finalidades específicas, por el ámbito en el cual se desarrolla y por el tipo de actividades de formación, que serán reales e identificadas entre las tareas productivas de los centros de trabajo. Este módulo tiene finalidades destacadas, entre otras, las de complementar la adquisición por los alumnos de la competencia profesional conseguida en el centro educativo, evaluando los aspectos más relevantes de la misma.

2- OBJETIVOS GENERALES DE LA FCT:

- Complementar la cualificación ya adquirida por los jóvenes en el centro educativo, mediante el conocimiento de los procesos productivos reales.
- Incorporarse y conocer una organización empresarial, en la que los alumnos realizan actividades formativo-productivas propias de su perfil profesional.
- Evaluar la competencia profesional de los jóvenes en situación real de trabajo, con participación empresarial. De este modo se favorece la inserción laboral de los jóvenes titulados.

3- BENEFICIOS POTENCIALES DE LA COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL SISTEMA FORMATIVO:

*Beneficios para la Empresa:

- Le aporta una mayor información que le será de gran ayuda a la hora de seleccionar y contratar nuevo personal cualificado.

- Pueden rentabilizar positivamente la cooperación a efectos de imagen, ya que actúa "respondiendo" tanto a las expectativas del Gobierno como a las de los creadores de opinión.
- Abre las puertas a posibilidades de proyectos conjuntos en materia de I+D (Investigación y Desarrollo), a la vez que los centros educativos se convierten en "sedes" de la empresa.
- La Formación aumenta la productividad de la empresa y la sitúa en mejores condiciones de competitividad.
- Contribuye a la motivación y al afán de superación del personal de la empresa, enriqueciendo así su trabajo y su formación, y creando a su vez en ellos una conciencia de responsabilidad social.
- Le da la posibilidad de influir en los desarrollos curriculares de los nuevos Títulos que habrán de cursar los futuros profesionales que se vayan incorporando al mercado laboral.

***Beneficios para el Sistema Formativo:**

- Ayuda a los estudiantes a estar mejor informados sobre las distintas carreras, dándoles la oportunidad de conocer el ambiente de trabajo y de eliminar falsas expectativas.
- Se mejora la imagen de la actividad educativa, tanto desde el punto de vista de la sociedad en general como la de los padres en particular.
- Se puede aprovechar a las empresas como lugares de aprendizaje, conseguir de ellas apoyo financiero para proyectos especiales, a la vez que los estudiantes tienen un mejor acceso a experiencias de gestión.
- Formación más realista y útil y por tanto más rentable para la sociedad en general.
- Contribuye a la motivación y al desarrollo de las habilidades profesionales del alumnado.
- Motiva al profesorado, ya que le ofrece la posibilidad de relacionarse directamente con el entorno empresarial y su realidad, familiarizándolo, asimismo, con las nuevas tecnologías del sector y con los cambios que en él se producen.
- Facilita el emprendedurismo y la creatividad en el alumnado al tener una visión más amplia de la realidad y de las organizaciones empresariales.

4- CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO:

Las capacidades terminales de cada módulo nos marcan los objetivos específicos de éste, pudiendo desglosarse gracias a un siguiente nivel de concreción en los criterios de evaluación, elementos más operativos a la hora de valorar estas grandes capacidades profesionales a adquirir por nuestros alumnos. Si nos dirigimos, a modo introductorio, al origen de este título de F.P.E. podemos encontrar que en el DBT (Diseño Base del Título) del módulo de FCT se marcan tres grandes capacidades terminales, cada una de ellas con sus propios criterios de evaluación:

1-CAPACIDAD TERMINAL:

“Siguiendo las directrices de su supervisor, concretar la programación de las actividades en las que se va a intervenir en función de las características y funciones de la empresa-institución”.

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- . Identificar y describir los objetivos y los procesos de prestación de servicios propios de la empresa y el conjunto de actividades físicas y deportivas que se ofertan.
- . Interpretar las distintas programaciones de actividades (haciendo especial hincapié en el momento actual de desarrollo).
- . Justificar la selección de la instalación y material deportivo.
- . Diferenciar las características y el nivel de motivación de los diferentes grupos de usuarios.
- . Clasificar a los participantes en función de su nivel de destreza y su condición física.
- . Elaborar la programación de la actividad a desarrollar concretando para cada sesión:
 - . Los objetivos operativos
 - . Los contenidos a trabajar y su temporalización
 - . Los medios necesarios
 - . Los métodos que garanticen la mejor consecución de los objetivos
 - . Las actividades y tareas a realizar (ejercicios, juegos, etc.) secuenciadas y temporalizadas

2-CAPACIDAD TERMINAL:

“Dirigir y dinamizar actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con instrumentos”.

***CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- . Comprobar que la instalación se encuentre en condiciones adecuadas para su uso.
- . Preparar el material necesario para el desarrollo del juego o la actividad programada y distribuirlo entre los participantes.
- . Recibir a los usuarios/clientes de forma que se sientan motivados y atendidos.
- . Informar en el tono y forma adecuada en función de las características de los usuarios/clientes sobre:
 - . Objetivos de la sesión
 - . Aspectos relevantes a tener en cuenta
 - . Normas de seguridad e higiene que se deben respetar
- . Organizar los grupos de forma que se optimice el tiempo y los recursos disponibles.
- . Seleccionar y utilizar la forma de transmisión del mensaje docente más adecuada a la tarea a realizar:
 - . Explicaciones verbales
 - . Demostración de los movimientos y ejercicios propuestos
 - . Utilización de ayudas
- . Corregir errores en la ejecución de los ejercicios e indicar las causas.
- . Justificar la selección y adoptar en cada momento la situación más adecuada para dar las indicaciones al grupo.
- . Dirigir la sesión de forma amena y divertida fomentando la participación de todos los miembros del grupo.

- . Solucionar los imprevistos que se produzcan en relación a la instalación, al material y a las personas, comunicándolo al responsable del centro.
- . Detectar signos y síntomas de fatiga, cansancio, aburrimiento, desmotivación, etc. adaptando el tipo, duración e intensidad de los juegos y actividades a la dinámica del grupo de clientes.
- . Atender a posibles lesionados cumpliendo las normas básicas de primeros auxilios.
- . Atender y dar respuesta a los comentarios y consultas de los clientes/usuarios.
- . Dejar la instalación en correcta disposición para actividades posteriores.
- . Notificar a la persona responsable los aspectos relacionados con el desarrollo de la sesión y las incidencias surgidas.

3-CAPACIDAD TERMINAL:

“Comportarse de forma autónoma y responsable con el grupo asignado e integrarse en el equipo de trabajo de la empresa”.

*CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- . Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, de forma que pueda recibir a los usuarios a su llegada a la instalación.
- . Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.
- . Asumir las normas y los procedimientos de trabajo participando en las actividades complementarias que se desarrollen o en las que participe la empresa: conferencias, sesiones informativas, eventos, etc.
- . Respetar las normas internas del centro del trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones y material, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- . Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo y los usuarios/clientes de la empresa/institución.
- . Canalizar las demandas y sugerencias de los usuarios a las personas adecuadas.
- . Coordinar su actividad con la del resto de personal de la empresa/institución, informando de cualquier cambio, necesidades o contingencia.
- . Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización.
- . Fomentar en el grupo de usuarios asignado la participación en las actividades que ofrezca la empresa/institución y la adherencia al programa.
- . Adaptar su imagen personal y el lenguaje al contexto de la empresa/institución y a las características de la actividad que debe desarrollar.

En la Comunidad Autónoma Canaria, debido a poseer plenas competencias en materia educativa, se establece y publica el currículo canario de este ciclo (*B.O.C. del 13 de Agosto de 1997*), marcándose para el Módulo Profesional nº 16 (FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO) las siguientes cuatro CAPACIDADES TERMINALES Y SUS CRITERIOS DE EVALUACIÓN relacionados:

***CAPACIDAD TERMINAL 1:**

-“Concretar la programación de las actividades en las que se va a intervenir, de acuerdo con las características y funciones de la empresa o institución y siguiendo las directrices del supervisor”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Identificar y describir los objetivos y los procesos de prestación de servicios propios de la empresa o entidad y el conjunto de actividades físico-deportivas que se ofertan.
- Interpretar las distintas programaciones de actividades, haciendo especial hincapié en el momento actual de desarrollo.
- Justificar la selección de la instalación y del material deportivo.
- Diferenciar las características y el nivel de motivación de los diferentes grupos de usuarios.
- Clasificar a los participantes en función de su nivel de destreza y su condición física.
- Elaborar la programación de la actividad, concretando para cada sesión:
 - .Los objetivos didácticos.
 - .Los contenidos y su temporalización.
 - .Los medios necesarios.
 - .Los métodos que garanticen la mejor consecución de los objetivos.
 - .Las actividades y tareas a realizar (ejercicios, juegos, etc.), secuenciadas y temporalizadas.

***CAPACIDAD TERMINAL 2:**

-“Dirigir y dinamizar actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos, y actividades físico-recreativas en el medio natural”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Comprobar que las instalaciones se encuentran en condiciones adecuadas para su uso.
- Preparar el equipo y los materiales necesarios para el desarrollo de los juegos o de las actividades programadas y distribuirlos entre los participantes.
- Recibir a los usuarios o clientes de forma que se sientan motivados y atendidos.
- Informar en el tono y forma adecuados, en función de las características de los usuarios o clientes, sobre:
 - . Objetivos de la sesión o ruta.
 - . Aspectos relevantes que se deben tener en cuenta.
 - . Normas de seguridad e higiene que se deben respetar.
- Organizar los grupos de forma que se optimice el tiempo y los recursos disponibles.
- Seleccionar y utilizar la forma de transmisión del mensaje docente más adecuada a la tarea que se vaya a realizar:
 - . Explicaciones verbales.
 - . Demostración de los movimientos y ejercicios propuestos.
 - . Utilización de ayudas.
- Corregir errores en la ejecución de los ejercicios e indicar las causas.
- Justificar la selección y adoptar en cada momento la situación más adecuada para dar las indicaciones al grupo.

- Dirigir la sesión o ruta de forma amena y divertida, fomentando la participación de todos los miembros del grupo.
- Solucionar los imprevistos que se produzcan en relación con las instalaciones, el equipo, los materiales y las personas, comunicándolo al responsable de la empresa o entidad.
- Detectar signos y síntomas de fatiga, cansancio, aburrimiento, desmotivación, etc., adaptando el tipo, duración e intensidad de los juegos y actividades a la dinámica del grupo de clientes.
- Atender a posibles lesionados cumpliendo las normas básicas de primeros auxilios.
- Atender y dar respuesta a los comentarios y consultas de los clientes o usuarios.
- Dejar las instalaciones, o zonas del medio natural utilizadas, en correcta disposición para actividades posteriores.
- Notificar a la persona responsable los aspectos relacionados con el desarrollo de la sesión o ruta y las incidencias surgidas.

***CAPACIDAD TERMINAL 3:**

-“Cumplir las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales, y verificar el nivel de calidad establecido para la prestación del servicio, en el ejercicio de las actividades inherentes al puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y proponiendo mejoras en los procesos”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Identificar los riesgos asociados a las características específicas de las instalaciones, equipos, instrumentos, materiales, géneros y procesos de servicio de la empresa o entidad en cuestión, así como la información y señales de precaución que existen en el lugar de su actividad.
- Identificar e integrar las medidas y medios de previsión de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra accidentes que en cada momento se puedan emplear, de acuerdo con las características del centro de trabajo en cuestión y de las actividades físico-deportivas y complementarias programadas.
- Aplicar en todo momento las normas higiénico sanitarias de seguridad y medioambientales en el desarrollo de las distintas actividades, tanto las recogidas en la normativa específica en vigor como las particulares establecidas por la empresa o entidad.
- Identificar y usar vestimenta, prendas y equipos de uso o protección individual y de garantía higiénico- sanitaria, necesarios en el desarrollo de las distintas operaciones del proceso de servicio en el que se participe.
- Identificar y utilizar los medios de protección de los equipos empleados en el proceso de servicio en el que se participe.
- Responder adecuadamente en condiciones de emergencia reales o simuladas:
 - . De acuerdo con los planes y procedimientos establecidos para situaciones de emergencia.
 - . Desempeñando el cometido asignado al puesto de trabajo.
 - . Desarrollando una actuación adecuada a la situación cuando la emergencia no se encuentre prevista en los planes o procedimientos establecidos.
 - . Manipulando adecuadamente los equipos disponibles para el ataque a la emergencia.
- Aplicar las normas y comprobar la consecución de los niveles de calidad de prestación del servicio que la empresa o entidad tenga establecidos.

***CAPACIDAD TERMINAL 4:**

-“Actuar de forma autónoma, responsable y respetuosa en el entorno de trabajo y de la actividad, e integrarse en el sistema de relaciones sociolaborales de la empresa o entidad”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Asistir puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando la actividad antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados y comunicados a las personas responsables.
- Recibir de forma correcta a los usuarios y preparar la instalación, los equipos y los materiales precisos con la debida diligencia.
- Asumir las normas y procedimientos de trabajo, colaborando en las actividades complementarias que se desarrollen o en las que participe la empresa o entidad: conferencias, sesiones informativas, eventos, etc.
- Respetar las normas internas del centro de trabajo sobre condiciones de seguridad, uso de instalaciones, equipos y materiales, horarios establecidos, circulación de personas, etc.
- Interpretar y ejecutar con diligencia e iniciativa las instrucciones recibidas y responsabilizarse del trabajo asignado, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.
- Organizar su propio trabajo de acuerdo con las instrucciones recibidas y con los procedimientos establecidos, con criterios de productividad, seguridad y calidad.
- Coordinar su actividad con la del resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.
- Mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo y con los usuarios de las actividades programadas.
- Canalizar las demandas y sugerencias de los usuarios a las personas adecuadas.
- Fomentar en el grupo de usuarios asignado la participación en las actividades que ofrezca la empresa o entidad y la adherencia al programa.
- Adaptar la imagen personal y el lenguaje al contexto de la empresa o entidad y a las características del grupo y de la actividad que debe desarrollar.
- Obtener, en caso de relevo, toda la información disponible del antecesor o transmitir al que lo sustituye la información derivada de su permanencia en el puesto de trabajo.
- Demostrar un buen hacer profesional, cumpliendo las tareas y objetivos asignados en orden de prioridad y en un tiempo límite razonable.
- Ser receptivo a las consideraciones y observaciones que se hagan sobre la actitud demostrada y las tareas desarrolladas.
- Identificar las repercusiones de su trabajo y actitud al participar en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización.

5- CONTENIDOS:

En este apartado se especifican de forma esquemática los contenidos que servirán de guión para asignar a los alumnos que cursen el módulo de FCT las actividades evaluables a realizar en las empresas acordadas, poseyendo este listado en todo caso un carácter referencial únicamente, siendo esto debido a las marcadas especificidades en cuanto a la demanda que puede plantear cada empresa como consecuencia de sus probables características diferenciales:

- 1-El centro de trabajo:
 - . Características y fines.
 - . Régimen jurídico y competencias.
 - . Sistema organizativo y económico.
 - . Comunicación: niveles, cauces y documentación.
 - . Servicios que presta la empresa o entidad.
 - . El trabajo en equipo. Modelos de trabajo. Dinámica interna. Roles y funciones del técnico en la empresa o institución. Intervención del técnico.
- 2- Programación de actividades:
 - . Interpretación de programaciones. Colaboración en la programación general.
 - . Identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios.
 - . Concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas.
 - . Confección de proyectos y programaciones.
 - . Difusión de la oferta de actividades.
- 3- Implementación de programaciones. Dirección y dinamización de juegos, actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos. Enseñanza y animación de actividades de acondicionamiento físico básico:
 - . Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación.
 - . Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento.
 - . Enseñanza-animación de las actividades concernidas:
 - . Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios;
 - . Organización de espacios, grupos y tareas;
 - . Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza;
 - . Transmisión del mensaje docente;
 - . Corrección de errores;
 - . Aplicación de retroalimentaciones;
 - . Animación de grupos y actividades.
 - . Dirección de sesiones.
 - . Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física.
 - . Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico.
 - . Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico.
 - . Implementación de sesiones.
 - . Evaluación del nivel de ejecución y condición física de los usuarios y su mejora.
- 4- Evaluación de programas:
 - . Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades.
 - . Confección de memorias e informes con propuestas de optimización.
 - . Elaboración de un diario y una memoria de prácticas.
- 5- Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales.
- 6- Verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio y realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido.

- 7- Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo, del medio natural donde se desarrolla la actividad y de las relaciones con miembros de la empresa o entidad, proveedores y usuarios.

6- FCT: ORGANIZACIÓN ESPECÍFICA.

Durante cada curso, los alumnos que según la normativa de la propia Consejería de Educación tengan derecho de acceder al módulo de FCT en este ciclo formativo, tendrán una rotación que les permitirá un mayor enriquecimiento relacionado con los objetivos que perseguimos al cursar este módulo ya que esto les posibilitará realizar la FCT en dos Empresas claramente diferenciadas en su oferta de servicios de animación físico-deportiva.

En cualquier caso los periodos de realización del módulo de FCT serán aquellos prefijados por la Administración Educativa (en general, de septiembre a diciembre en el caso de los ciclos formativos de 1.400 horas, de Enero a Marzo en aquellos de 1.700 horas y de abril a junio para los de 2.000 horas como es el caso del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”).

Las empresas concertadas para el desarrollo del módulo de FCT son las siguientes: “CIDEMAT-IDECO” (Centro Insular de Deportes Marinos del Cabildo de Tenerife), “INNOVA”, Club Deportivo “Jardín del Mar”, Club Deportivo “Andrea”, Centro Insular de Tenis Tenerife, Gimnasio “Atenas”, Campamento “Quimpi”, C.E.O. “Estébanez Murphy”, I.E.S. “Padre Anchieta”, C.E.E. “Hermano Pedro”, C.E.E. ATAMAN, C.E.I.P. José Antonio, Hotel La Quinta, Hotel “Torviscas”, NAUTIOCIO S.L., etc. Opcionalmente también podrán ser utilizadas otras empresas concertadas tales como los Patronatos de “Santa Cruz de Tenerife”, “Puerto de la Cruz” y “Arona”, “Cruz Roja”, Gimnasio “Impacto”, Aula de la Naturaleza de “LAURIANAGA”, etc.

Los alumnos que accedan a cursar el módulo de FCT deberán disponer de dedicación exclusiva durante las fechas que éste dura (ya estipuladas previamente y reseñadas en este apartado), dependiendo su horario específico y jornadas de trabajo en las empresas asignadas de las necesidades y características de éstas (en ningún caso se supeditará esta cuestión a los intereses personales del alumnado). La asignación de las empresas en las que el alumno cursará la FCT será función del equipo docente del ciclo formativo, teniendo en todo caso en cuenta las posibles preferencias de los alumnos y su capacitación profesional específica.

En el momento de acudir por primera vez a cada empresa asignada los alumnos portarán una carta informativa de presentación para los representantes de ésta donde se recuerdan algunos aspectos importantes del convenio establecido con relación especialmente a la documentación que la empresa debe aportar para la evaluación del módulo de FCT desarrollado en sus instalaciones y supervisado por los monitores designados. A continuación exponemos un modelo de dicha carta de presentación:

Los alumnos detallados en este documento, acreditados con su carné personalizado específico, desarrollarán las prácticas laborales-profesionales correspondientes al módulo profesional de FCT (formación en centros de trabajo),

perteneciente al ciclo superior de formación profesional específica “animación de actividades físicas y deportivas” del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, basándose en el “concierto específico de colaboración para la realización de la FCT” establecido y firmado por su empresa o institución con el centro educativo mencionado (I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria).

Las jornadas laborales de alumnos en prácticas de FCT y los horarios concretos en dichas jornadas han sido consensuados con las propias empresas e instituciones siendo aquellos que figuran en el documento “detalle de la asignación de alumnos de un grupo por centro de trabajo” (del cual se les entrega copia), encontrándose además en dicho documento relación nominativa de los alumnos en prácticas de FCT en su empresa o institución junto con su DNI y otros datos, nombre del monitor de la empresa o institución y datos generales de ésta y de nuestro centro educativo (información de ambos turnos de FCT).

Por otro lado es imprescindible cumplimentar por parte del tutor de la empresa el documento “programa formativo y ficha de seguimiento y evaluación”, debiendo calificar de 1 a 10 cada contenido-actividad secuenciada del número 1 al 21 como mínimo, establecer la fecha, firmar y escribir nombre debajo tanto en el apartado final del “programa formativo” como en el de “seguimiento y evaluación”, y por último establecer la calificación final. Cada alumno entregará su “programa formativo y ficha de seguimiento y evaluación” personalizado al tutor de la empresa el primer día de FCT en ésta, recogiendo debidamente cumplimentado el último de cada turno (la entrega de este documento por parte del alumno al profesor tutor del centro educativo al final de cada turno es requisito indispensable para superar el módulo de FCT y por lo tanto el ciclo formativo). La entrega final de dicho documento cumplimentado por parte del tutor de la empresa podrá hacerse en sobre cerrado si éste lo estima oportuno.

7- “PROGRAMA FORMATIVO” Y “FICHA DE SEGUIMIENTO” (MÓDULO FCT):

En este punto es interesante resaltar que inicialmente establecimos una sencilla ficha de seguimiento como experiencia previa a la utilización de la actual que podemos considerar mucho más detallada adecuándose de forma más acorde al programa formativo implícito. Esta ficha de seguimiento inicial establecía tres capacidades terminales genéricas de las que partían una serie de criterios de evaluación muy concretos con el objetivo de que estos criterios pudieran ser calificados directamente por los monitores de las empresas sin demasiadas dificultades (hemos de tener en cuenta que uno de los principales problemas con que chocamos para el desarrollo de la FCT es en muchos casos la dificultad de contar con empresas, lo que nos obligó especialmente en un principio a facilitar al máximo la documentación administrativa a cumplimentar por dichas empresas colaboradoras).

Estas capacidades terminales mencionadas anteriormente se calificaban a través de los siguientes criterios de evaluación durante el desarrollo de la FCT en las primeras promociones de titulados de este ciclo formativo, basándonos especialmente en el currículo M.E.C., referencia obligada primaria. Cabe destacar que en este esquema de programa formativo inicial resaltamos el protagonismo de la ficha de seguimiento del

alumno, observándose en ella un gran nivel de concreción con relación a los criterios de evaluación constituyéndose éstos en las referencias concretas de calificación para el monitor de la empresa asignado en la supervisión de los alumnos durante la FCT, siendo el principal motivo de dicho nivel de concreción la posible eliminación del tercer grado de valoración que constituyen las actividades-contenidos como tareas de ejecución (modelo desarrollado en el programa formativo final que emanó del currículo específico para Canarias), de cara a facilitar el desglose de la calificación a través de criterios de evaluación claros, concretos y concisos que pudieran ser comprendidos correctamente para su calificación objetiva, ya que en algunos casos los representantes de las empresas designados por éstas para ejecutar esta función presentan determinadas carencias de formación para evaluar y calificar correctamente, siendo este problema una dificultad añadida que debe paliar en cada caso el profesor tutor encargado del módulo de FCT, que dentro de sus funciones no puede olvidar en ningún caso la de orientar a los monitores de las empresas en cuestión.

*Esquema de la “ficha de seguimiento” de FCT inicial (I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, cursos académicos 1997, 1998 y 1999), que establecía 3 capacidades terminales desglosadas en un total de 14 criterios de evaluación a calificar por parte de las empresas, sin plantear un tercer grado relativo a contenidos-actividades:

- 1-“Cumplimiento de normativas”:
 - a-asistir con puntualidad,
 - b-mostrara responsabilidad, disciplina e imagen personal adecuadas,
 - c-identificar y prevenir riesgos posibles y aplicar las normas higiénico-sanitarias adecuadas,
 - d-integrarse de forma positiva en el entorno socio-laboral,
 - e-demostrar iniciativas permitidas.
- 2-“Concreción de programaciones”:
 - a-elaborar programaciones y sesiones de manera correcta,
 - b-interpretar adecuadamente las programaciones,
 - c-seleccionar y utilizar instalaciones y material adecuados,
 - d-clasificar a los participantes de forma correcta (edad, nivel, etc.).
- 3-“Dirección y dinamización de actividades físico-deportivas”:
 - a-preparar y recoger el material y las instalaciones utilizados,
 - b-informar adecuadamente a los participantes,
 - c-organizar y dirigir sesiones de forma amena,
 - d-corregir errores,
 - e-solucionar imprevistos, atender lesiones correctamente, etc.

Posteriormente elaboramos el programa formativo con el que definitivamente estamos trabajando durante los últimos cursos tras diversas experiencias desarrolladas lógicamente en sus primeras aplicaciones, basándonos para su desarrollo en el currículo canario del ciclo formativo tanto a nivel general (observando sus objetivos específicos en cuanto a formación, capacidades terminales y competencias profesionales), como especialmente de forma relevante en las capacidades profesionales y criterios de evaluación marcados en dicho currículo para el módulo profesional concreto de la FCT. A raíz de este programa formativo surge la “ficha de seguimiento” a través de la que el monitor de la empresa debe calificar al alumno en prácticas de FCT utilizando para ello de forma directa el apartado de contenidos-actividades desarrolladas por medio de funciones específicas, tareas y realizaciones concretas ejecutadas por el alumno durante

el período de FCT, disponiendo finalmente en el caso de nuestro ciclo formativo (“Animación de Actividades Físicas y Deportivas”) de un total de 21 calificaciones para ello expuestas a continuación.

**PROGRAMA FORMATIVO – FICHA DE SEGUIMIENTO:* actualizados y utilizados como instrumento formativo y calificativo para la FCT desde el curso 2000-2001 hasta el momento, contando con un total de 4 capacidades terminales desglosadas en 15 criterios de evaluación, que finalmente desembocan en 21 contenidos-actividades (marcados con un asterisco final) a calificar directamente por parte de las propias empresas donde el alumno desarrolla sus prácticas profesionales de FCT:

**/CAPACIDAD TERMINAL 1: “CONCRETAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE SE VA A INTERVENIR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN Y SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR”.*

a-criterio de evaluación: identificar y describir los objetivos y los procesos de prestación de servicios propios de la empresa o entidad y el conjunto de actividades físicas y deportivas que se ofertan:

- contenido-actividad: conocimiento del centro de trabajo, sus objetivos, competencias, régimen jurídico, sistema organizativo, vías de comunicación y servicios que presta(*1);
- contenido-actividad: utilización de las técnicas de trabajo en equipo coordinándose con el personal laboral de la empresa, conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados que conlleven diversos roles y funciones en la empresa (*2).

b-criterio de evaluación: interpretar las distintas programaciones de actividades, haciendo especial hincapié en el momento actual de desarrollo:

- contenido-actividad: consulta interpretativa y colaboración en la programación general de actividades de la empresa, participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas (*3);
- contenido-actividad: participación directa en la concreción de programaciones, diseñando sesiones y tareas específicas (*4).

c-criterio de evaluación: elaborar la programación de la actividad, concretando para cada sesión:

- .los objetivos didácticos.
- .los contenidos y su temporalización.
- .los medios necesarios.
- .los métodos que garanticen la mejor consecución de los objetivos.
- .las actividades y tareas a realizar (ejercicios, juegos, etc.), secuenciadas y temporalizadas.

- contenido-actividad: participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades y confección de memorias e informes con propuestas de optimización (*5).

d-criterio de evaluación: diferenciar las características y el nivel de motivación de los diferentes grupos de usuarios:

- contenido-actividad: información por parte de la empresa de la identificación de características de los usuarios (*6).

***/CAPACIDAD TERMINAL 2: “DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES FÍSICODEPORTIVAS INDIVIDUALES, DE EQUIPO Y CON IMPLEMENTOS, Y ACTIVIDADES FÍSICORECREATIVAS EN EL MEDIO NATURAL”.**

a-criterio de evaluación: comprobar que las instalaciones se encuentran en condiciones adecuadas para su uso:

-contenido-actividad: selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales (*7).

b-criterio de evaluación: informar en el tono y forma adecuados, en función de las características de los usuarios o clientes, sobre:

- . objetivos de la sesión o ruta.
- . aspectos relevantes que se deben tener en cuenta.
- . normas de seguridad e higiene que se deben respetar.

-contenido-actividad: trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento (*8).

c-criterio de evaluación: seleccionar y utilizar la forma de transmisión del mensaje docente más adecuada a la tarea que se vaya a realizar:

- . explicaciones verbales.
- . demostración de los movimientos y ejercicios propuestos.
- . utilización de ayudas.

-contenido-actividad: enseñanza-animación de las actividades concernidas (información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios; organización de espacios, grupos y tareas; selección y utilización de distintos estilos de enseñanza-transmisión del mensaje docente; corrección de errores- aplicación de retroalimentaciones; animación de grupos y actividades; dirección e implementación de sesiones) (*9).

d-criterio de evaluación: dirigir la sesión o ruta de forma amena y divertida, fomentando la participación de todos los miembros del grupo:

-contenido-actividad: aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos, deportes individuales, deportes de equipo y deportes con implementos (*10);

-contenido-actividad: aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física e implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico (*11);

-contenido-actividad: aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas en el medio natural (*12);

-contenido-actividad: aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades (*13).

e-criterio de evaluación: detectar signos y síntomas de fatiga, cansancio, aburrimiento, desmotivación, etc., adaptando el tipo, duración e intensidad de los juegos y actividades a la dinámica del grupo de clientes:

-contenido-actividad: evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora (*14).

***/CAPACIDAD TERMINAL 3: “CUMPLIR LAS NORMAS HIGIÉNICOSANITARIAS, DE SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTALES, Y**

VERIFICAR EL NIVEL DE CALIDAD ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO DE TRABAJO, IDENTIFICANDO LOS RIESGOS ASOCIADOS Y PROPONIENDO MEJORAS EN LOS PROCESOS”.

a-criterio de evaluación: identificar e integrar las medidas y medios de previsión de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra accidentes que en cada momento se puedan emplear, de acuerdo con las características del centro de trabajo en cuestión y de las actividades físicas y deportivas y complementarias programadas:

-contenido-actividad: identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades (*15).

b-criterio de evaluación: aplicar en todo momento las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales en el desarrollo de las distintas actividades, tanto las recogidas en la normativa específica en vigor como las particulares establecidas por la empresa o entidad:

-contenido-actividad: aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad (*16).

c-criterio de evaluación: responder adecuadamente en condiciones de emergencia reales o simuladas:

- .de acuerdo con los planes y procedimientos establecidos para situaciones de emergencia.

- .desempeñando el cometido asignado al puesto de trabajo.

- .desarrollando una actuación adecuada a la situación cuando la emergencia no se encuentre prevista en los planes o procedimientos establecidos.

- .manipulando adecuadamente los equipos disponibles para el ataque a la emergencia.

-contenido-actividad: actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de primeros auxilios (*17).

d-criterio de evaluación: aplicar las normas y comprobar la consecución de los niveles de calidad de prestación del servicio que la empresa o entidad tenga establecidos:

-contenido-actividad: participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio y realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido (*18).

***/CAPACIDAD TERMINAL 4: “ACTUAR DE FORMA AUTÓNOMA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA EN EL ENTORNO DE TRABAJO Y DE LA ACTIVIDAD, E INTEGRARSE EN EL SISTEMA DE RELACIONES SOCIOLABORALES DE LA EMPRESA O ENTIDAD”.**

a-criterio de evaluación: adaptar la imagen personal y el lenguaje al contexto de la empresa o entidad y a las características del grupo y de la actividad que debe desarrollar:

-contenido-actividad: valoración de la puntualidad y responsabilidad, y de la presentación e imagen personal como norma de la empresa (*19).

b-criterio de evaluación: coordinar su actividad con la del resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista:

-contenido-actividad: integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo, coordinación adecuada con el personal de la empresa (*20).

c-criterio de evaluación: mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo y con los usuarios de las actividades programadas:

-contenido-actividad: valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa y con los usuarios de ésta (*21).

8- MODELO “VALORACIÓN PRÁCTICAS FCT” (EMPRESA-ALUMNO):

Además de la documentación oficial mencionada (el programa formativo del alumno para el desarrollo del módulo de FCT, y de forma enlazada directamente con éste la ficha de seguimiento de dicho alumno en la empresa), dentro de este trabajo de investigación para una posible valoración actualizada de la adecuación de las funciones desarrolladas por los alumnos que desarrollan este módulo profesional cada curso, como complemento del perceptivo trabajo de seguimiento y control de la FCT y de la relación fluida con la propia empresa donde se desarrolla, hemos solicitado al alumno y a la propia empresa la formalización de una encuesta-formulario en base a un sistema de dimensiones que persigue recabar una mayor información por ambas partes del grado de adecuación de la FCT con respecto a la realidad de las necesidades del sector laboral en cuestión, pudiendo conseguir entre otros objetivos a través de un minucioso estudio de las conclusiones finales obtenidas a partir de dicho trabajo optar por tomar las decisiones más idóneas en cuanto a la selección de empresas y desarrollo de programas formativos de FCT de cara a cursos posteriores. Nuestro instrumento fundamental para este trabajo de investigación es dicho sistema de dimensiones cumplimentado por los propios alumnos por medio de una “observación selectiva” durante el período de desarrollo de la FCT en cada empresa que habitualmente es de un total de cinco semanas que sumarán finalmente 150 horas repartidas según las características de cada empresa en su oferta de servicios, teniendo en cuenta que cada alumno rota a lo largo de la FCT por dos empresas cumpliendo por tanto el total de carga horaria del módulo de FCT con las 300 horas de esta manera.

Este sistema de dimensiones se basa en los contenidos especificados en el currículo del módulo de FCT de este título, a desarrollar a través de diversas actividades concretas con relación a las funciones y sus realizaciones profesionales exigidas. A continuación detallamos dicho sistema tanto para la cumplimentación por parte del alumno (resultado prioritario en cuanto a su peso específico para este trabajo), como de la empresa (resultados orientativos de valoraciones a utilizar como información complementaria de contraste), que aunque son prácticamente coincidentes dan lugar a conclusiones muy distintas en ocasiones, siendo la labor del equipo educativo en estos casos cotejar y obtener la información contrastada necesaria para tomar las decisiones adecuadas. Por último mencionaremos que en el caso de los alumnos las encuestas son formalizadas por cada uno de ellos en cada empresa en la que cursen FCT, mientras que en caso de las empresas se hace en ocasiones de forma individual por alumno o de forma global tomando como referencia al grupo de alumnos que desarrollan la FCT (teniendo en cuenta en todo caso que dichos grupos son en todo momento reducidos).

-VALORACIÓN PRÁCTICAS DE FCT “CICLO ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”.

·PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN: Al final de cada párrafo terminado en asterisco (*) se colocará el número 1, 2, 3 ó 4 (sólo uno), y la letra a o b (sólo una), correspondiéndose el valor 1 con alto o muy frecuentemente, el 2 con medio o frecuentemente, el 3 con bajo u ocasionalmente, y el 4 con inexistente o nunca, y la b con actividad realizada habitualmente con supervisión física, y la a con actividad realizada habitualmente de forma independiente (refiriéndose en estos dos casos a la presencia o ausencia y participación de algún responsable de la empresa junto al alumno en prácticas durante el desarrollo de la actividad).

- 1- El centro de trabajo:
 - . Conocimiento de sus características, objetivos y fines*
 - . Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales*
 - . Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico*
 - . Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación*
 - . Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad*
 - . Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa*
 - . Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados*
 - . Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución*
 - . Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa*
 - . Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa*
- 2- Programación de actividades:
 - . Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general*
 - . Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios*
 - . Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas*
 - . Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas*
 - . Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades*
 - . Ejecución de labores de coordinación*
- 3- Implementación de programaciones. Dirección y dinamización de actividades en general:
 - . Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales*
 - . Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento*
 - . Enseñanza-animación de las actividades concernidas:
 - . Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios*
 - . Organización de espacios, grupos y tareas*

- . Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente*
- . Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones*
- . Animación de grupos y actividades*
- . Dirección e implementación de sesiones *
- . Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos*
- . Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales*
- . Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo*
- . Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos*
- . Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física*
- . Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico*
- . Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico*
- . Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas*
- . Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades*
- . Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora*
- 4- Evaluación de programas:
 - . Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades*
 - . Confección de memorias e informes con propuestas de optimización*
 - . Elaboración de un diario y una memoria de prácticas*
- 5- Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal:
 - . Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad *
 - . Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades*
 - . Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran*
 - . Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios*
 - . Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio*
 - . Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido*
 - . Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante*
 - . Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo*
 - . Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad*

- . Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios*
- . Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios*

1.4/ LA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA:

Tras la exposición referencial de la estructuración y distribución de los contenidos, planteamiento de objetivos y capacidades terminales así como criterios de evaluación, organización, metodología y evaluación de los módulos profesionales seleccionados como representativos del Ciclo Formativo de “Animación de actividades físicas y deportivas” para nuestro trabajo (“Integración” y especialmente “Formación en Centros de Trabajo”), consideramos fundamental defender nuestra propuesta genérica aplicable a este título de formación profesional basada en el enfoque prioritariamente recreativo de las actividades físicas y deportivas, aportando modelos de ejecución práctica y especialmente realizando un breve estudio teórico de nuestra visión del concepto de animación deportiva dentro de esta línea, resaltando que esta propuesta tiene su origen en el propio Departamento de Educación Física del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria:

“LA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA: PROPUESTA DE ENFOQUE RECREATIVO”.

Como hemos comentado, después de exponer algunos aspectos relevantes del currículo del técnico en animación de actividades físicas y deportivas así como una síntesis de los contenidos presentes en las programaciones didáctico-formativas de algunos de los módulos profesionales que lo componen, consideramos imprescindible resaltar el protagonismo de la utilización de recursos de carácter recreativo para la impartición de dicho ciclo en general con el objeto de formar a sus futuros titulados en esta línea que podemos observar que nuestra sociedad actual demanda masivamente. Por tanto seguidamente propondremos, desde nuestra perspectiva basada en la práctica con relación a las actividades que destacan en cuanto a su utilización y ejecución como recursos tangibles actualizados por parte de los “animadores deportivos”, los objetivos prioritarios que desde este punto de vista deberán condicionar la formación de éstos desde un enfoque eminentemente recreativo de las actividades físico-deportivas, la fundamentación de los conceptos de animación y recreación que justifica y argumenta nuestra filosofía de trabajo en la aplicación de los contenidos y actividades concretas de cada módulo de este ciclo formativo, y la propuesta de medios y recursos posibles de utilización en esta línea a través de nuestra clasificación de este tipo de actividades .

Esta propuesta que presentamos de forma resumida está argumentada y basada en el siguiente trabajo expuesto en diversos foros profesionales de la actividad física, como por ejemplo los *talleres de “Recreación en la Educación Física”* que hemos impartido dentro de los cursos de especialización de Educación Física organizados por la Dirección General de Innovación Educativa, diversos cursos de actualización organizados por la Escuela Canaria del Deporte perteneciente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en los que hemos participado como ponentes, o los cursos de la Universidad de verano de La Laguna en Adeje de los últimos cinco años, entre otros, defendiendo la tendencia recreativa dentro de la aplicación y desarrollo de la animación de las actividades físico-deportivas con carácter general como parte del

concepto moderno de tiempo libre y ocio, y especialmente también dentro del propio proceso de enseñanza-aprendizaje de la iniciación deportiva de forma genérica.

**LA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA RECREATIVA. JUSTIFICACIÓN:*

Debido a la entrada de la tecnología en el mundo del trabajo es un hecho que en la actualidad cada vez se dispone de mas tiempo libre, también denominado tiempo de ocio, que debemos rellenar de una forma satisfactoria buscando una mayor y mejor realización personal y social, y no debemos dudar una de las alternativas cada día mas extendida y constataadamente positiva para nuestra sociedad actual es la práctica de actividad física en sus distintas modalidades y posibilidades, debido a sus demostradas connotaciones relacionadas con nuestra ansiada salud integral “psico-socio-fisio-físico-motriz” tales como aquellas de carácter socioafectivo, catártico, físico-motriz, expresivo, de relajación, recreativo, de entretenimiento, diversión, aventura, etc.

Esta argumentación justifica la evolución de los índices de práctica física en el tiempo de ocio por parte de la población europea en los últimos años, aumentándose ésta de forma desmedida por sus varios y serios beneficios especialmente como liberadora de tensiones que provoca el tipo de vida al que nos empuja nuestra sociedad actual, y por la búsqueda de la salud física y mental con fines de mejora tanto en el ámbito personal como social.

Hemos de tener en cuenta el importante papel que juegan los centros educativos en la promoción y propulsión de actividades lúdico-recreativas-deportivas siendo consciente de esta situación la administración competente que ha propiciado la culminación de esta idea con la puesta en marcha del ciclo superior de animación de actividades físicas y deportivas, exponente claro de la moderna concepción del sistema educativo actual y su preocupación por integrarse de forma definitiva en función de las necesidades y demandas de nuestra sociedad actual.

***OBJETIVOS GENERALES DE ESTA PROPUESTA:**

- Desarrollar actividades físicas placenteras, divertidas y motivantes como presente y futura alternativa a una ocupación del tiempo de ocio de forma positiva.
- Proponer actividades eminentemente recreativas descargando del concepto competitivo a éstas en su desarrollo y ejecución.
- Revalorizar los aspectos lúdicos de la actividad física y sus beneficios psico-socioafectivos.
- Posibilitar la participación masiva en actividades físicas recreativas debido a sus mínimas exigencias de carácter técnico y físico.
- Descubrir alternativas a la actividad físico-deportiva convencional.
- Innovar dentro de la Actividad Física y del Deporte buscando la creatividad y originalidad.
- Propiciar formas de relación social a través de actividades divertidas donde todos pueden participar y cooperar.
- Concienciar de la necesidad del ejercicio físico y la práctica deportiva, demostrando la fácil accesibilidad a este tipo de actividades recreativas de animación.

*RECREACIÓN Y ANIMACIÓN A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS.

Podemos definir el concepto de “recreación”, que encuadra perfectamente dentro del ocio pudiendo en ocasiones ser ambos conceptos confundidos por su paralelismo, como una suma de entretenimiento y diversión, siendo utilizados en el caso de la actividad física medios y recursos tales como el deporte, los juegos, las actividades rítmicas, las actividades en el medio natural, etc., cabiendo destacar como características propias de la recreación la del divertimento, satisfacción y motivación (al ser su filosofía paralela a la de las actividades denominadas lúdicas), teniendo en cuenta además que pueden plantearse sin una finalidad necesariamente formativa y sin grandes exigencias de ningún tipo a priori. Una definición interesante de recreación físico-deportiva es la siguiente: “la recreación físico-deportiva es un apartado específico dentro de la modalidad de Deporte para Todos, que incluye todas las acciones de naturaleza físico-deportiva realizadas con agrado, ya sea de forma individual o con otros, y cuyo eje principal es el juego, bien sea espontáneo y libre como organizado y reglado” (Oscar Martín).

Dentro del concepto más puro de recreación podemos encontrar la propia esencia del “juego”, que a nivel antropológico podemos considerar implícito al desarrollo sociocultural del hombre (existiendo multitud de ejemplos a través de juegos populares en cualquiera de las sociedades tribales que estudiemos), en esta línea Huizinga J., en su ya tradicional libro “Homo Ludens”, nos indica que “la cultura humana brota del juego y en él se desarrolla”, reseñando que “la civilización surge con el juego y como juego”, por tanto podemos afirmar que el juego fue parte integrante de la civilización en sus primeras fases, siendo una forma de expresión y comunicación básica para su desarrollo. Resaltando algunas características específicas del juego puntualizadas por diversos autores encontramos que “el juego es una exploración jubilosa y apasionada, tendente a probar las funciones del niño en todas sus posibilidades” (H. Wallon), “el juego es un estímulo global, útil para el desarrollo físico, afectivo, social e intelectual: constituye un factor de equilibrio y dominio de sí mismo” (Paulette Lequeux), “el juego es una zona de encuentro privilegiada entre los adultos y los niños” (Paulette Lequeux), “el juego es el trabajo del niño, su oficio y su vida” (M. Kergomard), “el juego se nos presenta en su más profunda esencia como un acto infantil que se prolonga en el adulto” (J. Chateau), “por medio del juego el niño expresa de manera simbólica sus fantasmas, sus deseos y las experiencias que vive” (M. Klein).

La prolongación natural del juego infantil puede considerarse la actividad recreativa del adulto que a su vez posee un valor protagonista dentro del creciente tiempo de ocio de nuestra sociedad actual, presentando unas características genéricas tales como actividad de ejecución libre, autónoma, placentera y con la posibilidad implícita de ser creativa y formativa, además de socializadora. Dentro de las actividades recreativas de carácter físico que se ajustan a las características mencionadas, entre otras, podemos destacar “las actividades en la naturaleza, que contribuyen a elevar la calidad de vida, huir de lo cotidiano, cubren la necesidad vital original del ser humano de relacionarse con las zonas naturales, constituyen un fabuloso medio educativo-formativo, desarrollan el objetivo socioafectivo tan olvidado por nuestra sociedad

actual, además de presentar cierto grado de aventura” (Alonso Gil, V. M.), en cualquier caso este tipo de actividades encuadradas en la recreación deben ser asequibles en cuantos a sus exigencias físicas y técnicas, con un mínimo grado de riesgo (aventura controlada), actividades motivantes en sí mismas, y prioritariamente de cooperación buscando su carácter social en su desarrollo. También en este punto podemos destacar las connotaciones recreativas de las actividades en el medio acuático, reconociéndose éste como un medio ideal para desarrollar este tipo de actividades debido a sus características favorecedoras de experimentar sensaciones de placer y sus múltiples posibilidades, siendo muy interesante la escala que R. Reyes, en su libro “Animación en el medio acuático”, propone para la organización del proceso de aplicación recreativa de las actividades acuáticas. Otra posibilidad de propuesta de actividades recreativas con un marcado carácter de identidad sociocultural se basa en el desarrollo de juegos y actividades tradicionales tal como nos indican D. Ulises S. Castro Núñez y D. Manuel Betancor González en su ponencia sobre “Recreación y Juegos Tradicionales” dentro del curso “Actividades Físico-Deportivas y Recreativas” organizado por la Escuela Canaria del Deporte ya en 1995. También cabe destacar la eminente difusión de los denominados “juegos y deportes alternativos” que como nos indica D. Manuel Hernández Vázquez “surgen con la idea de introducir nuevas alternativas que hagan posible una evolución más racional del juego y el deporte, así como una adaptación a los intereses de la sociedad española actual”, y propone “indagar en tres campos concretos que persiguen programas deportivos amplios: búsqueda y diseño de nuevos materiales deportivos, incorporación de programas deportivos alternativos, y uso y diseño de instalaciones alternativas”.

Es evidente que el abanico de posibilidades disponibles para formar parte de las “actividades físicas recreativas” es amplio y dinámico ya que además de los modelos expuestos previamente como ejemplos, a continuación referenciamos otros a través de nuestra propuesta de clasificación de este tipo de actividades tales como los deportes adaptados con fines recreativos (ludodeportes), las actividades rítmico-motrices, las actividades náuticas recreativas, y cualquier otra actividad física que se plantee con las finalidades básicas reseñadas del concepto de recreación.

Por otro lado encontramos el concepto de “animación”, muchas veces confundido con el de recreación, que podemos definir de manera muy genérica en principio como un “proceso de dinamización”, utilizándose en el caso de la animación deportiva las actividades físico-deportivas de carácter recreativo fundamentalmente dentro de la conocida línea de planteamiento del “deporte para todos”, y excluyéndose en gran medida aquellas propuestas eminentemente competitivas de las actividades físico-deportivas por considerar que son excesivamente selectivas y además no cubren la demanda de la sociedad actual en su tiempo de ocio que desestima las actividades competitivas por su consecuente grado de exigencia, y por el exceso producido dentro de ella misma de forma cotidiana de diversos y numerosos factores de competitividad de un tipo u otro en una progresión muy acelerada (trabajo, estudios, familia, amigos, etc.). En cualquier caso también debemos ser conscientes de una realidad conocida que nos indica que el ser humano es competitivo de forma innata por naturaleza, pero en cualquier caso hemos de valorar a que punto tan extremo ha llegado la “competitividad” en nuestra sociedad provocando grandes males y frustraciones a una gran parte de ella. Opinamos que durante el tiempo de ocio no debemos recargar y reforzar más aún esa actitud suficientemente entrenada y exprimida en nuestra vida cotidiana, podemos utilizar medios y recursos recreativos en un mayor porcentaje, que aunque no supongan

una eliminación total de los aspectos competitivos resten valor a éstos de manera palpable ubicándolos en un segundo plano.

Utilizando alguna bibliografía relativa al concepto de recreación y de animación desde diversos puntos de vista podemos destacar como Luis M. Cazorla (1979), con relación a las características de la actividad física previa al concepto de “deporte para todos”, dice: “El deporte era una actividad que sólo afectaba a los círculos sociales muy concretos” (poseyendo un carácter eminentemente privado que en la actualidad ha cambiado debido a las nuevas circunstancias sociales). A partir de los años 70 la construcción de nuevas instalaciones deportivas, la dotación económica superior para los presupuestos relacionados con las ofertas de actividades físicas y deportivas en general y el fomento de la práctica deportiva entre todos los sectores sociales, constituyen de forma asociada a la búsqueda del que a la postre será un objetivo prioritario para nuestra sociedad, la “calidad de vida”, la base sobre la que cimienta el concepto de “Deporte para Todos” (utilizando el innovador enfoque recreativo de la actividad física como pilar fundamental). Por otro lado, la crisis urbana de la década de los 80 reforzará esta tendencia siendo sus motivos principales la crisis económica estructural (con la aparición del desempleo y la existencia a su vez de una economía sumergida), la crisis de la administración del bienestar (debido básicamente a la disminución de recursos públicos para determinadas demandas sociales por la elevación de presupuestos destinados a seguridad e infraestructuras generales), el cambio demográfico (con mayor población anciana y menor infantil), las nuevas tecnologías comunicativas (que producen cierto aislamiento individual en muchos casos), la pérdida de la “identidad local” por la “internacionalización” socioeconómica (con un consumo masivo de cultura anglosajona), y el envejecimiento del sistema político (ya que los diversos partidos raramente expresan valores e intereses sociales). Debido a los argumentos esgrimidos acerca de la crisis de los 80, surge una nueva concepción del “tiempo libre” que además se dispara en cuanto a su magnitud, propiciando la revalorización del concepto de “recreación” que se plantea como una actitud búsqueda de de placer condicional que relaciona diversas tareas gratificantes de desarrollo personal y actividades puramente lúdicas.

Con relación al concepto genérico de animación podemos destacar que este término se utilizó en primer lugar desde un enfoque que no ubicaba a las actividades físicas como protagonistas, la “animación sociocultural” surge como un método de intervención social, centrada en la dinamización de colectivos humanos a partir de sus propias necesidades e intereses, autoorganizándose y desarrollando sus propias potencialidades, distanciada de un tiempo libre pasivo y consumista, donde se impone el objetivo básico de disfrute y participación en la actividad; posteriormente podemos encontrar un nuevo enfoque dentro de la animación en general, la animación deportiva que se define como una forma de designar la intervención socio-deportiva, con el objetivo de promover la participación social y la extensión de la actividad físico-deportiva como hábito de salud, formación y diversión. Hemos de tener en cuenta, tal como nos indican D. Miguel Ángel Soria y D. Antonio Canellas en su libro “La Animación Deportiva” de la editorial INDE, que dicho enfoque de animación deportiva debe estar dirigida a todas las edades, niveles socioeconómicos y culturales y sectores específicos diversos de la población, indicándonos las estadísticas que en la actualidad la práctica deportiva en general es superior porcentualmente todavía en los sectores de la sociedad con mayor nivel económico y cultural por un lado y en los hombres hasta edades medias por otro, siendo inferior en las mujeres y en la población de la tercera

edad especialmente, aunque encontremos una tendencia relativamente reciente al alza en estos casos.

Por tanto, en relación al concepto específico de animación deportiva expuesto, cabe destacar la emergente figura resultante de este proceso demandada en progresión creciente por las diversas poblaciones que caracterizan nuestra sociedad actual, el “animador deportivo” surge en base a esta evidente necesidad con el objetivo de animar y dinamizar los variopintos colectivos humanos que la componen, utilizando como recurso prioritario las actividades físicas y deportivas principalmente desde un enfoque recreativo, debiendo poseer este animador una amplia formación en primer lugar con relación a las diversas técnicas de dinámica de grupos, que aplicará participando directamente en los proyectos de promoción deportiva y en general en la dinamización de las actividades físico-deportivas de mayor demanda social dentro del concepto de “deporte para todos”.

***RECURSOS DE LA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS CON UN ENFOQUE RECREATIVO:**

A continuación, dentro de este estudio teórico, exponemos una clasificación que incorpora nuestra propuesta de actividades físicas y deportivas de carácter recreativo, en la que podemos basarnos como guía de las posibilidades que nos ofrece este posicionamiento abierto a las alternativas que de forma continua emanan de una sociedad que demanda nuevas experiencias que rompan la monotonía de un sistema que consideramos cerrado e impersonal reflejándose claramente esta reflexión en la vida cotidiana en las grandes ciudades. Clasificación propuesta:

1-“Actividades en el medio natural terrestre”: enfocadas principalmente en la línea recreativa con la connotación de utilizar entornos que permiten disfrutar de la variada oferta de la naturaleza en las islas, muy en boga en la actualidad por su amplio abanico de posibilidades tales como el senderismo, rutas en bicicleta de montaña, excursiones a caballo, juegos y actividades de orientación, juegos de rastreo, barranquismo, escalada de iniciación, espeleología básica, algunas actividades autóctonas y tradicionales (salto del pastor, juego del palo, etc.), actividades campamentales en general, esquí alpino y snowboard (grupos organizados desplazados a estaciones de esquí alpino), etc.

2-“Actividades en el medio acuático”: ubicamos aquí aquellas que se desarrollan habitualmente en piscinas o instalaciones y entornos similares (aunque también cabe la posibilidad de hacerlo en el mar), teniendo en cuenta que el contacto con un medio distinto como es el acuático nos permite planteamientos abiertos de actividades variadas y muy divertidas tales como todo tipo de juegos con y sin material específico, juegos con balones u otros móviles, juegos de saltos, de inmersiones, con boogies o tablas, con flotadores (equilibrios, desplazamientos), etc.

3-“Actividades náuticas”: aquellas que se desarrollan en el mar utilizando los medios materiales específicos en cada caso y que se ven favorecidas por encontrarnos en islas de buen clima y con variedad de vientos, entre otras, las actividades de windsurfing y vela en general, remo y piragua, motonáutica (motos de agua, excursiones en barco: a determinadas calas, visita a los cetáceos, pesca, etc.), actividades de arrastre náutico

(esquí, banana, diversas tablas, etc.), actividades de buceo (snorkel, submarinismo deportivo, fotografía submarina), etc.

4-“Juegos y deportes alternativos”: aquellos no “convencionales” (utilizando materiales deportivos alternativos a los habituales), que constituyen una novedad y por tanto pueden ser enfocados de forma recreativa con más facilidad al no encontrarse anquilosados en algún tipo de estructura reglada competitiva, siendo algunos ejemplos los juegos con frisbees (pases, ultimate, frisbee-golf, etc.), palas diversas (madera, plástico, licra), indiakas, juegos con balones gigantes de varias dimensiones, actividades con paracaídas de animación, juegos malabares, tamburello, boomerang, brútbol, juegos sin fronteras (pruebas en relevos de actividades divertidas de ejecutar y de observar), etc. Por otro lado podemos incorporar en este apartado la utilización de deportes prácticamente desconocidos en nuestra Comunidad adaptados a formas recreativas (como por ejemplo el futbito americano, prebéisbol, etc.).

5-“Actividades físicas con material reciclado”: en este apartado podemos incorporar todas aquellas propuestas básicamente creativas e innovadoras que parten de la utilización de material reciclado (considerado supuestamente inútil a priori para este fin), pudiendo ser:

a/- “material de construcción propia”, con o sin ayuda exterior y en mayor o menor escala, a partir de elementos en muchas ocasiones de desecho (madera, telas, goma, plásticos, cintas, cuerdas o metales entre otros, dando lugar a la elaboración de elementos tales como por ejemplo los esquís colectivos de tablonos de madera, palas, zancos, alzas, aros, anillos, testigos, bates, etc.);

b/- “material específico deportivo desgastado”, o supuestamente inutilizado por roturas (pudiendo encontrar en este caso por ejemplo balones, pelotas de tenis, raquetas rotas, etc.);

c/- “otro tipo de material”, que no tenga ninguna relación con el deportivo y que adaptemos a nuestras necesidades (por ejemplo sillas, mesas, palos, troncos, cámaras de coche o camión, cubos, bolsas, garrafas plásticas, sacos, etc.).

6-“Ludodeportes”: en este caso adaptaremos los deportes llamados convencionales dentro de nuestra Comunidad flexibilizando los reglamentos, espacios de juego, etc., para conseguir los objetivos marcados por las actividades recreativas, planteando formas lúdicas que sean asequibles y divertidos para cualquier participante, pudiéndose utilizar deportes tales como el fútbol, baloncesto, balonmano, rugby, voleibol, hockey, etc.

7-“Actividades de expresión corporal y rítmico-motrices”: aquellas que implican una forma de relación y comunicación a través del movimiento, encajando perfectamente en lo que llamamos actividades de recreación, son un recurso importantísimo que no debemos desdeñar por sus grandes posibilidades en este campo siendo algunos ejemplos los juegos de interpretación, el teatro, el mimo, la pantomima, la enorme variedad de danzas populares, el baile y su amplia gama de diversos planteamientos, las coreografías, el gim-jazz, etc. En este apartado, con unas connotaciones especiales, también podríamos incluir las “actividades de acondicionamiento físico con soporte musical” y sus posibles adaptaciones tan de moda en la actualidad tales como el aerobio, aerosalsa y aerolatino, aeroboxing, step, speening, body pump, etc.

Con relación al penúltimo grupo de actividades de la clasificación presentada dentro de nuestro trabajo basado en esta propuesta centrada en la animación físico-deportiva, exponemos como “anexo 3” un trabajo basado en el desarrollo propuesto para nuestro centro específicamente con relación a la iniciación deportiva planteada en formas lúdicas, los *Ludodeportes* (publicación del curso “Actividades físico-deportivas y recreativas”, Escuela Canaria del Deporte-La Laguna 1995).

Por otro lado, en este caso como “anexo 4”, presentamos el modelo del cuestionario “la actividad físico-deportiva desde un enfoque recreativo” y sus resultados globales al ser aplicado a los alumnos del ciclo formativo estudiado en esta tesis.

1.5/ JUSTIFICACIÓN DE POSICIONAMIENTO:

Centrándonos en nuestro trabajo específico, en primer lugar como base a nuestra justificación de posicionamiento en este trabajo podemos plantear una descripción del problema que argumenta nuestra hipótesis, que de forma resumida constituye la falta de información contrastada real y actualizada con relación al desarrollo del módulo de FCT, reflejo de la formación de los titulados en ciclos formativos de F.P. a través de las “prácticas profesionales” desarrolladas en centros de trabajo específicos atendiendo a la familia profesional de actividades físicas y deportivas, considerando a dicho módulo en nuestro trabajo como nexo de unión del centro formativo con la empresa, con el objetivo final de estudiar la adecuación de los títulos al mercado laboral real de nuestro entorno, resultante de datos e informes técnicos con origen en las empresas y diversos agentes socioproductivos implicados directa o indirectamente en su impartición (empresas en este caso del sector de servicios dedicadas a la oferta dentro del campo de la animación deportiva).

Partiendo por tanto de la base de que en general existe una evidente falta de información contrastada, concreta y específica, con relación a la adecuación de los títulos de la novedosa Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas” al mercado laboral real de nuestro entorno socioproductivo (pudiendo justificarse esta afirmación con la inexistencia previa de impartición de estos títulos de Formación Profesional por parte de las Administraciones Públicas), queremos demostrar que será imprescindible elaborar un perfil profesional que encaje adecuadamente en las demandas del sector en cuestión debiendo tener su origen primordialmente en los datos e informes técnicos que provienen de las empresas e instituciones donde los titulados ejercerán y desarrollarán sus labores profesionales. Este trabajo lo desarrollaremos centrándonos exclusivamente en el título de grado superior “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, utilizando el módulo de FCT como llave maestra para introducirnos en la empresa que finalmente constituirá la fuente de trabajo para sus titulados (objetivo prioritario).

En este punto cabe destacar nuestra opinión acerca de los títulos en el ámbito federativo en las distintas modalidades deportivas que cubren un espacio laboral que podemos considerar intermitente desde distintos puntos de vista, ya que por un lado su carácter específico con una histórica carga formativa insuficiente y por otro su gran desequilibrio en cuanto a homogeneidad de formación si comparamos unas modalidades deportivas con otras han desembocado en la conclusión de que dichos técnicos además

de necesitar una evidente mayor carga formativa muestran una falta de polivalencia imprescindible en la iniciación físico-deportiva. Por este motivo no tendremos presentes en este trabajo a estos técnicos deportivos, ya que podemos observar que en la actualidad el objetivo de ordenar y regular el marco profesional y laboral de los técnicos deportivos formados a través de las diversas Federaciones deportivas propuesto inicialmente por la Ley del Deporte de 1990 aún no se ha cumplido, y el camino para conseguirlo es evidentemente dificultoso.

Para este trabajo, centrado en la formación profesional específica reglada, debemos tener en cuenta por tanto de forma imprescindible las aportaciones que los diversos agentes socioproductivos implicados de forma directa o indirecta en la labor ejercida por las empresas e instituciones mencionadas (Sindicatos, Asociaciones empresariales, Colegios Profesionales, etc.), pudiendo dichos agentes aglutinar datos globales que servirán para ser contrastados ofreciéndonos resultados veraces de carácter generalista. Los resultados de posibles estudios basados en datos estadísticos nos proporcionarán informaciones cuantificadas con relación a los perfiles profesionales demandados por las empresas contrastados con los resultantes de la formación de los titulados a través de los ciclos formativos mencionados, pudiendo y debiendo desglosarse estos perfiles en una estructura jerárquica que gradualmente se desgrane desde las competencias profesionales generales hacia las específicas, posteriormente las capacitaciones profesionales necesarias y por último llegar a catalogar de forma clara y precisa las funciones y tareas concretas a ejecutar en cada caso.

Por último, para este análisis, contaremos con los informes de los equipos docentes, directivas y todos aquellos elementos implicados por parte de los Centros formativos así como las Administraciones públicas con competencias en la elaboración, desarrollo y valoración de los títulos que tienen como objetivo formar técnicos en actividades físicas y deportivas dentro del marco de la F. P. perteneciente a nuestro sistema educativo. Consideramos fundamental esta aportación desde el punto de vista del propio marco formativo para fundamentar adecuadamente en los currículos formativos las demandas actualizadas y realistas del sector sociolaboral específico, teniendo en cuenta que los expertos educativos se ubican en este marco y que tomando el contacto adecuado con la “empresa” podrán acomodar dichos currículos a las necesidades reales de ésta (este comentario constituye un punto referencial de partida en esta tesis ya que consideramos tan imprescindible recabar información de la propia empresa como establecer a partir de ella un proceso de formación coherente).

En cuanto a las Universidades encargadas de formar a los titulados superiores en este caso del sector de las “Actividades Físicas y Deportivas”, podemos inicialmente plantear la crítica de la falta de formación de dichos titulados en el campo de la animación y en el enfoque recreativo de la actividad física (campo y enfoque que principalmente centra la oferta de ciclos formativos de F. P.). Con relación a la investigación a nivel universitario en este campo creemos que resulta imprescindible potenciar aquellos trabajos que impliquen a las empresas del sector laboral específico, investigar los currículos del propio sistema educativo general y especialmente los pertenecientes a la Formación Profesional Específica, y por último los planes de estudios de la propia Universidad, pensamos que esta tesis puede resultar positiva en este sentido ya que podría servir como punto referencial de partida para una investigación de la importancia de conceder un peso específico mucho mayor a la Animación y la Recreación físico-deportiva en los planes de estudio de las titulaciones

universitarias relacionadas con la salud y la actividad física (especialmente la Licenciatura en “Ciencias de Actividad Física y el Deporte”).

Profundizando en la afirmación que planteamos como descripción del problema en el párrafo inicial, que podemos resumir en la existencia de una importante falta de información dentro del sistema formativo con relación a las necesidades reales de las empresas en cuanto a formación específica profesional de sus futuros trabajadores, y por tanto una falta de adecuación de los títulos de formación profesional a las demandas actualizadas de los agentes socioproductivos, lo cual ha desembocado habitualmente en un desprestigio histórico de la F.P., hemos de destacar el cambio radical que la F.P.E. está experimentando gracias al nuevo planteamiento dentro del sistema educativo-formativo que ha impulsado el M.E.C.D. y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas a través de la L.O.G.S.E. inicialmente, la L.O.C.E. posteriormente y recientemente la L.O.E.

El nuevo enfoque de la F.P. dentro de un sistema actualizado ha conseguido elevar el prestigio de sus títulos gracias a una mayor calidad de formación basada en la máxima adecuación posible de sus currículos formativos a las demandas sociales y empresariales, para ello ha sido necesario por un lado elevar las exigencias de formación previa que condicione el acceso a dichos títulos, elevándose paralelamente la edad de los alumnos, especialmente en los ciclos de grado superior, consiguiendo así un mayor grado de madurez y responsabilidad profesional en el titulado finalmente, y por otro lado aumentar la relación con la empresa haciendo a ésta partícipe de la formación profesional de sus futuros empleados, aunque algunos pensemos que este grado de relación y participación debe ser mucho mayor planteando como ente protagonista del proceso formativo a la propia empresa, empezando por la utilización masiva de sus instalaciones para el desarrollo de este proceso.

Los resultados del objetivo planteado de una mayor calidad formativa y la consecuente elevación evidente del prestigio de la nueva F.P.E. se pueden observar reflejados en la cantidad de alumnos matriculados en esta oferta formativa, que debe ser una enseñanza orientada al mundo laboral, durante los últimos cursos, habiendo pasado de un 35% para F.P.E. por un 65% para Bachillerato del curso 1992-93 a un 42.4% para F.P.E. por un 57.6% para Bachillerato el curso 2002-03, encontrándose cerca del 50% las matrículas de F.P.E. con relación a las de Bachillerato en la actualidad e incluso apuntando ligeramente al alza en los cursos posteriores. Como podemos observar a través de estos resultados estadísticos la F.P. ha conseguido recuperar su prestigio tan devaluado hace algunos años, aunque todavía debemos seguir trabajando en esta línea de actualización y adecuación del sistema si queremos colocarnos a la altura de aquellos países de la unión europea que disfrutaban de una gran tradición con relación a un sistema de gran calidad de formación profesional (Austria, Bélgica, Holanda, Alemania...). En cuanto a estos países cabe destacar que han revalorizado históricamente el prestigio social de las enseñanzas técnico-profesionales establecidas en su sistema formativo gracias a un importante pilar que se basa en el mantenimiento y mejora de su entramado socioproductivo, otorgando además un elevado reconocimiento a la formación obtenida en los centros estipulados por parte de las empresas y participando habitualmente éstas con un gran protagonismo incluso en la propia formación del sistema reglado estatal, provocando finalmente como consecuencia de dicho reconocimiento una elevadísima inserción laboral de los técnicos titulados en los diversos centros de impartición de las mencionadas enseñanzas técnico-profesionales.

Es importante destacar que en España ha crecido de forma evidente la aceptación con relación a la oferta tanto pública como privada de la nueva F.P.E. (cabe destacar en este punto que en el caso de los centros privados de formación dicha oferta se ha disparado de forma espectacular en los últimos años siendo esto una referencia inequívoca de la revalorización de los títulos de F.P.), en el curso actual los alumnos matriculados en enseñanzas técnico-profesionales de forma oficial superan la cifra de 500.000, habiendo conseguido además un porcentaje del 45% de mujeres matriculadas por esta vía, lo cual constituye un número muy importante con relación a los existentes hace pocos años. Podemos afirmar que la campaña publicitaria “trabaja en lo que te gusta” promovida por la Administración a través del M.E.C.D. con el objeto de elevar al demanda de matrículas de enseñanzas técnico-profesionales en su oferta de F.P., unida a una evidente mejora de la calidad formativa y relación con el mundo empresarial, ha conseguido inicialmente sus objetivos si nos ceñimos a las estadísticas.

Por otro lado, para que las enseñanzas técnico-profesionales en general tengan una aceptación propicia y una calidad prevista en este sistema, no podemos olvidar la importancia de ligar adecuadamente de forma coordinada los distintos subsistemas de formación profesional que establece oficialmente la Administración, que además de la propia Formación Profesional reglada también son la Formación Profesional ocupacional y la Formación Profesional continua, además de los programas de Garantía Social que podemos considerar ligados y por tanto englobados en la primera. La *Ley Orgánica de junio de 2002 que establece la regulación de las cualificaciones profesionales* pretende como uno de sus objetivos principales integrar, de forma coherente y con la consistencia de que aún hoy en día carece, los tres subsistemas teniendo en cuenta que la principal dificultad radica como es evidente en que la formación profesional reglada depende inicialmente del M.E.C.D., la formación profesional ocupacional del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la formación profesional continua de las propias empresas y sus posibles asociaciones, etc. En el caso de los Ministerios mencionados (M.E.C.D. y M.T.A.S.) recientemente se ha producido una labor de coordinación que deberá verse reflejada de forma concreta en el trabajo coordinado relacionado con la regulación del catálogo de cualificaciones profesionales, a través del cual se pretende identificar el tipo de formación específica necesaria y la especialización demandada en cada puesto de trabajo de forma actualizada a cada momento por parte del mundo laboral.

Según recientes informes del M.E.C.D. en la actualidad comienzan a observarse los resultados del trabajo efectuado con relación a la elevación de calidad y prestigio de la F.P. reglada, basándose para esta afirmación en estadísticas hechas públicas tales como la inserción inmediata del 63% de titulados de la nueva F.P. inmediatamente después de finalizar su formación constituyendo por tanto éste su primer empleo, de éstos un 25% contratados por las propias empresas donde desarrollaron directamente la FCT, reforzando esta estadística nuestra hipótesis de considerar la FCT como el punto neurálgico principal de los títulos de F.P.E. En cuanto a estos titulados que obtienen su primer puesto de trabajo de forma directa es importante destacar además que las estadísticas refuerzan en cuanto a sus actividades laborales (funciones y tareas desarrolladas en su puesto de trabajo) que pueden considerarse totalmente acordes a su formación y titulación, siendo esto un hecho que propiciará una mayor y mejor realización profesional.

En esta línea también disponemos por otro lado de los primeros datos relativos a la nueva F.P.E. en Canarias (años 1.999 y 2.000), gracias a los estudios estadísticos centrados en el desarrollo del módulo de FCT en las empresas conveniadas, encargados en aquel entonces por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, que indicaban que los alumnos y titulados en concreto en la familia profesional de “actividades físicas y deportivas” presentaban un buen nivel tanto de conocimientos teóricos como prácticos pero con una capacitación baja para el manejo de las nuevas tecnologías, un 67% de empresas consideraba alta la capacitación general de dichos alumnos y su grado de responsabilidad, prácticamente el 100% valoraba positivamente la integración de éstos en las empresas, el 94% contratarían titulados de F.P., el 70% ya lo habían hecho (con diversos tipos de contratación), y el 50% de estas empresas consideraban baja su participación en el programa formativo de FCT, resaltando su opinión de que el número de horas era insuficiente, concluyendo con su valoración positiva en general de las prácticas profesionales de FCT y su convicción de que los propios Centros formativos pueden y deben habilitar medios de oferta de titulados en conexión directa con las empresas creando y potenciando “Bolsas de trabajo”.

Es importante también destacar en este punto que el problema detectado dentro de nuestra hipótesis, la desconexión existente entre el sistema formativo y la empresa, que nos plantea la necesidad de revalorizar y otorgar un máximo protagonismo al módulo de “Formación en Centros de Trabajo” (FCT), teniendo en cuenta que su desarrollo puede implicar la relación real del marco formativo con el puesto de trabajo (objetivo final en la Formación Profesional), teniendo en cuenta que se puede establecer a través de este módulo una retroalimentación constante en un sentido circular propiciando la actualización y sintonización necesaria entre el centro formativo y la empresa como modelo ideal que planteamos en esta tesis, proponiendo en una segunda fase el acercamiento progresivo del alumno en formación y especialmente del equipo docente a la propia empresa, pudiendo llegar a plantearse la formación en el desarrollo de aquellos módulos asociados a las unidades de competencia físicamente en la empresa, con la supervisión del equipo educativo que tendrá la función de moldear la formación del alumno especialmente a nivel metodológico dentro del marco establecido por los currículos correspondientes, en los que deben participar las empresas en todo caso para su elaboración y renovación actualizada cuando sea necesario estableciéndose plazos asequibles y adecuados al mercado, teniendo en cuenta que en el caso de la actividad física, el ocio y la recreación, dicho mercado es tremendamente dinámico y se encuentra en continua evolución y crecimiento, como todos sabemos vivimos cada día más en la denominada “sociedad del ocio”. La modalidad de formación en esta línea, basada en esta propuesta, ya ha sido experimentada en diversos países europeos con resultados positivos gracias a la implicación directa de la empresa en la formación de los técnicos que en muchos casos formarán parte de sus plantillas de trabajadores.

En base a la descripción del problema que argumenta la hipótesis planteada y que ha sido expuesta previamente, podemos introducir nuestra *justificación de posicionamiento* de la siguiente forma: “la FCT es el nexo de unión entre el mercado sociolaboral real del sector profesional y el Centro de Formación Profesional reglada, y la integración en dicho mercado sociolaboral debe constituir el fin principal de los títulos de F.P.E.”.

Profundizando en este posicionamiento podemos destacar que la F.P.E. debe fundamentarse en todo caso en las demandas actualizadas de la empresa relacionada con el sector productivo en cuestión, estableciéndose los cauces oportunos en las Administraciones competentes para ello, la empresa constituye el escenario protagonista clave en este proceso debiendo asumir consecuentemente esta premisa tanto los responsables específicos de la Administración y sus centros formativos especialmente a través de sus equipos docentes, así como los propios titulados en los ciclos formativos. La concienciación de la importancia de la participación activa de las empresas en el proceso formativo y en la adaptación de un “currículo flexible” (*defendido por autores tales como Fonseca Pérez, Angulo y Toro, y Gimeno Sacristán*) constituye una labor fundamental de todos los estamentos y profesionales implicados en este sistema.

Las empresas e instituciones, organizaciones y agentes relacionados con los diversos sectores socioproductivos deben asumir por tanto un papel protagonista en la formación de los que serán sus futuros trabajadores especializados pudiendo de esta forma exigir una calidad profesional basada en competencias y capacidades adquiridas siempre que sigamos esta línea, y de esta manera podremos romper la reciente tradición de aceptar la permanente falta de profesionalidad en la mayor parte de los sectores productivos. Dentro de las empresas y en la propia Administración debe crecer la semilla que propicie la coordinación con la formación técnico-profesional dentro de la Formación Profesional Reglada, sin olvidar por otro lado la importancia de la F.P. Continua (que la propia empresa debe propiciar a sus empleados) y la F.P. Ocupacional (que la Administración competente oferta a los desempleados). En esta línea como ya hemos mencionado hace tiempo que existe la intención ya considerada histórica de integrar de forma consistente los tres subsistemas formativos relacionados con el concepto de formación profesional reseñados previamente (F.P. reglada, F.P. continua y F.P. ocupacional), estableciéndose como base con este objetivo como uno de los protagonistas un capítulo fundamental en la publicación de la *Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional aprobada en Junio de 2002*.

Esta Ley Orgánica, con participación directa de los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes por un lado y Trabajo y Asuntos Sociales por otro, propicia la relación de la formación y el empleo como objetivo principal del Gobierno al aprobarse el *Real Decreto que regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*, un instrumento que permitirá mantener actualizada la formación en los diferentes sectores productivos, el Catálogo de Nacional de Cualificaciones Profesionales es el elemento creado con el fin de identificar que tipo de formación y especialización demanda en cada momento el mundo del trabajo.

En un interesante artículo acerca del “Catálogo de Cualificaciones”, publicado por el Departamento de Educación, Universidades e Investigación perteneciente a la Viceconsejería de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente del Gobierno Vasco, podemos encontrar la siguiente información: La competencia profesional puede adquirirse a través de varias vías, una de ellas la formación. Para que haya oportunidades de formación y que ésta sea de calidad, se dispone un elemento que permita planificar, que es el Catálogo Modular Integrado de Formación. El Catálogo Modular integrado de formación es el conjunto de contenidos formativos, básicos y específicos, necesarios para adquirir competencia. Supone el referente para el diseño de programas de formación en el ámbito de la formación profesional. El Catálogo presenta las diversas competencias y cualificaciones ordenadas según:

-Las áreas de competencia, que se establecen atendiendo a la afinidad de las competencias requeridas en el trabajo.

-Los niveles de cualificación, en correspondencia con las actividades y logros profesionales que se requieren en la producción y las directrices establecidas en la Unión Europea.

Así pues, tras conocer los objetivos generales de la ley orgánica mencionada, podemos afirmar que la propia “administración”, en este caso a través del M.E.C.D. (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), y el M.T.A.S. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), puede y debe regular los sectores productivos en la actualidad por medio de la elaboración y publicación oficial de este catálogo de cualificaciones profesionales específicas por cada sector socioproductivo laboral.

Consideramos que este argumento esgrimido justifica indirectamente esta tesis que se sitúa en un enfoque paralelo ya que en ella el desarrollo del módulo de FCT nos puede aportar lo que consideramos información directa de la empresa debido a que en ésta llevamos a cabo experiencias reales de realización y ejecución de funciones y tareas relacionadas con contenidos basados en conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes demostrando unas competencias profesionales específicas durante un período de prácticas que consideramos significativo. En cualquier caso, el número de empresas implicadas en este trabajo de investigación y sus características diferenciales deben ser representativas del sector en cuestión para conseguir un grado aceptable de fiabilidad en los resultados y conclusiones finales.

Por tanto dentro de esta justificación de posicionamiento consideramos que la FCT puede constituir un prisma realista y objetivo, referente actualizado válido para el reciclaje imprescindible de cualquier formador, con el objeto de transferir a la FCE información que provoque su adecuación a las exigencias concretas, capacitando y otorgando las competencias profesionales que demanda el mundo del trabajo, lo que convierte la F.P.E. en un proceso actualizado y flexible ante una sociedad dinámica especialmente en el sector de servicios relacionado con el ocio.

Como podemos observar el trabajo de nuestra tesis sigue una trayectoria que encaja perfectamente en los objetivos perseguidos por la mencionada Ley Orgánica de las Cualificaciones y la Formación Profesional, teniendo en cuenta que nuestro trabajo específico integrado en el sector de servicios como oferta de actividades de tiempo libre y ocio a través de las actividades físicas y deportivas con carácter especialmente recreativo sigue una filosofía paralela idéntica con la ventaja cronológica de haber comenzados hace ocho años a gestarse y desarrollarse, coincidiendo en el objetivo genérico de búsqueda de la definición del tipo de empleo cualificado que demandan las empresas y que tipo de formación debe asesorar en cuanto a competencias, conocimientos y destrezas que un alumno, un trabajador en activo o un parado precisa en cada momento para desenvolverse en un sistema productivo que cambia constantemente, destacando en nuestro trabajo el establecimiento de tres pilares básicos de información, en primer lugar y con el protagonismo principal la empresa, y posteriormente el centro formativo y los propios alumnos en prácticas de formación integrados en las empresas (formados previamente para llevar a cabo la “observación selectiva” relacionada con la hipótesis planteada), así como los titulados finalmente en el ciclo formativo en cuestión.

En cualquier caso debemos aceptar, posicionándonos en un punto de vista realista y objetivo de nuestra sociedad actual, que se evidencia un alto grado de dificultad para conseguir a corto plazo el objetivo de relación coherente e integración oficializada de los tres subsistemas considerados de “formación profesional” debido fundamentalmente a la desconexión que entre ellos ha existido tradicionalmente, provocando este hecho, entre otros, una clara influencia negativa en el concepto de formación profesional en general, especialmente en la opinión de la sociedad. De todas formas consideramos que si la propia “administración pública” a través de los Ministerios involucrados (M.E.C.D. y M.T.A.S.) realizase un trabajo coordinado de planificación conjunta en todo momento con los diferentes sectores productivos implicados (objetivo prioritario en este proceso), es evidente que los currículos y programas formativos se ajustarían más adecuadamente a las propias demandas del mundo laboral, siguiendo así nuestro planteamiento de “currículo flexible”.

En esta línea consideramos, que dentro del proceso global de integración de los diversos subsistemas de F.P., y consecuentemente de cara a los agentes socioprodutivos implicados y relacionados, que nuestro trabajo de investigación podría constituir un primer escalafón al conexionar el Centro Formativo de F.P. Reglada con la Empresa específica considerada como nuestra “diana” con el fin de la inserción laboral de los titulados en la F.P.E., a través en este caso del módulo profesional de FCT a desarrollar en la propia “empresa”, teniendo en cuenta además que ésta colaborará y desarrollará dicho módulo en coordinación con el centro formativo, siendo especialmente relevante el hecho de que la aplicación y desarrollo concreto en la práctica del módulo de FCT se realizará físicamente en las instalaciones específicas de la empresa contando básicamente con la infraestructura de ésta, pudiendo llegar en todo caso aun más lejos cuando nuestra intuición formativa profesional nos guía hacia modelos referenciales a imitar de países europeos en los que total o parcialmente la formación profesional en sus diversas modalidades se imparte en las propias empresas implicando a éstas de forma absolutamente protagonista y consiguiendo una relación coordinada imprescindible entre las administraciones educativas y el sector empresarial, prioridad indiscutible para optar por una F.P. rentable y de máxima calidad.

Concretando en el objeto principal de nuestro trabajo, en el caso de los titulados en actividades físicas y deportivas encontramos varias dificultades en esta línea, en primer lugar aún existen pocas empresas específicas en cuanto a servicios físico-deportivos aunque es cierto que la presencia de ofertas de ocio a nivel general ha crecido vertiginosamente durante las últimas décadas provocando la utilización del término actualizado de la “sociedad del ocio”, refiriéndonos a aquella en la que vivimos en la actualidad en los países de nuestras características, lo cual nos hace llegar a la conclusión de que el entramado empresarial específico que cubre los servicios demandados por dicha sociedad del ocio también ha aumentado y necesita seguir haciéndolo en una elevada proporción (estudios recientes afirman que las dos grandes áreas que disparan su oferta a nivel profesional son la informática y el ocio, y dentro de éste en gran medida la oferta de actividades físicas y deportivas). Encontramos en este punto una importante dificultad, sobre la que debemos trabajar, relativa a la falta de auténticos profesionales en el sector ya que su formación previa tan solo se basa habitualmente en su propia experiencia y el funcionamiento en muchos casos de temporada para pequeñas empresas del sector. Además de los argumentos expuestos, en el caso concreto de Canarias encontramos una importante característica diferencial especialmente debido a su condición de zona turística de primer nivel, poseyendo un

clima que permite la afluencia de gran número de turistas durante todos los meses del año que demandan los servicios de verdaderos profesionales del sector del ocio, dentro de lo que debe ser una oferta de calidad si queremos mantener dicha condición de privilegio como destino de primer orden.

Estas dificultades mencionadas previamente, relacionadas especialmente con el tejido empresarial del sector de oferta de actividades físicas, propician la potenciación de motivación hacia el “autoempleo”, que aunque la F.P.E. en general promociona para sus titulados, especialmente en este sector esta justificada tanto a nivel genérico por las características y condicionantes de nuestra sociedad actual como de forma específica si estudiamos su entorno socioproductivo que sabemos no aporta facilidades en esta línea, siendo por tanto argumentos tangibles, que podemos esgrimir para la justificación de promocionar desde las administraciones competentes y especialmente dentro de los procesos formativos la creación de pequeñas empresas que propicien el autoempleo, la evidente falta de empresas que oferten servicios para la ocupación del tiempo de ocio, la poca calidad en la oferta de estos servicios por parte de aquellas empresas existentes, la falta de formación de los responsables, técnicos y trabajadores de dichas escasas empresas, y la falta de educación por parte de nuestra sociedad en general para la ocupación del tiempo de ocio de forma positiva entre otras.

Por otro lado, una vez resaltados algunos problemas que podemos encontrar para coordinar la formación del alumno entre el centro educativo y la empresa, debemos aceptar la realidad actual de demanda de profesionales en concreto, con las capacitaciones específicas con relación a las funciones a desarrollar y tareas a ejecutar, y para ello utilizaremos en este trabajo de investigación los datos originados en el desarrollo del módulo de FCT que como ya hemos comentado constituye el nexo entre la empresa y el centro de formación, considerando además también en este caso centro de formación ya que el módulo de Formación en Centros de Trabajo se desarrollará íntegramente en la propia empresa, siendo su superación absolutamente imprescindible para obtener el título correspondiente. En este punto es importante destacar algunas dificultades existentes en el desarrollo del módulo de FCT especialmente relacionadas en muchos casos con la propia formación de los responsables y monitores de las empresas en este trabajo ya que ésta ha sido habitualmente inadecuada debido a la novedad de este tipo de titulaciones de forma reglada y oficial (hemos de tener en cuenta que el marco laboral-profesional relacionado con las actividades físicas y deportivas todavía ha de ser regulado de forma definitiva adecuándose a las características actuales de nuestra sociedad).

Cabe destacar que los datos que obtengamos en esta investigación a través del desarrollo del módulo de FCT provienen tanto del alumnado en prácticas, que tras superar la FCE y ser formados como “observadores” para este trabajo ofrecen las garantías suficientes para ser considerados protagonistas a través de los resultados finales obtenidos en base a la “observación selectiva”, como de los representantes de la empresa encargados de valorar las “funciones profesionales” realizadas por los alumnos en prácticas de FCT a través del mismo instrumento utilizado por los observadores, el sistema de dimensiones, desde un punto de vista mas genérico con relación a su visión global del título, eludiendo la personalización en esta valoración. Un interesante objetivo que nos planteamos a través de nuestro trabajo es el de poder cotejar de manera conjunta los resultados del trabajo principal de observación con las valoraciones por

parte de las empresas utilizando este instrumento, completándose además este estudio con diversos informes especificados en los siguientes apartados de la fase de diseño.

Por último, dentro de este punto vamos a exponer algunos datos relevantes relacionados con el tejido empresarial existente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife en base a un *estudio realizado por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación* de dicha provincia citando datos relativos a número de empresas relacionadas con las “actividades físicas y deportivas” registradas y su tipología (estableciendo por nuestra parte una propuesta de clasificación coherente en función de su oferta de servicios). El número total de empresas registradas con fecha de Enero de 2004 es de 235 de las que un 28% no se consideran operativas en este momento por circunstancias diversas restando 215, en base a las cuales establecemos nuestra clasificación. En principio podemos aislar las empresas relacionadas con la construcción de instalaciones deportivas (9%), y organización de espectáculos y eventos deportivos (5%) por considerarlas poco significativas de cara a la demanda de titulados en el ciclo formativo de nuestro trabajo, por otro lado como fuente de trabajo especializado para nuestros titulados encontramos empresas tales como gimnasios y centros de Fitness (18%), clubes deportivos (17%), empresas náuticas (15%), centros de relajación-talasoterapia (10%), hoteles (8%), clubes de golf (7%), empresas de deporte de multiaventura (6%), empresas de explotación de playas (2%), alquileres de artículos deportivos (2%), y empresas de gestión deportiva (1%). Como primera conclusión que podemos deducir de este listado de empresas registradas es la evidencia de que muchas pequeñas empresas de la variopinta oferta de servicios físico-deportivos no se encuentran en él, además también nos indica claramente el desorden existente en el sector laboral-profesional de dichas actividades físicas y deportivas que podemos justificar con la irrupción de empresas con ofertas de este tipo desde hace tan solo unas décadas propiciando esta falta de historia y cimentación necesaria, motivo evidente de la necesidad de aportaciones tales como este trabajo de investigación que colaboren en el ordenamiento de un sector profesional en expansión y crecimiento en el que deben ser prioritarios los procesos relacionados con la formación y capacitación de los técnicos especializados que desarrollen sus labores en él.

1. 6/ HIPÓTESIS:

El planteamiento de nuestra hipótesis tiene una relación directa tanto con la descripción del problema como con la justificación de posicionamiento expuestos en el punto anterior que podríamos resumir como la falta de información contrastada con relación al desarrollo del módulo de FCT, reflejo de la formación de los titulados en ciclos formativos de F.P. a través de las “prácticas profesionales” desarrolladas en centros de trabajo específicos, en primer lugar como descripción del problema, y de forma enlazada a éste con el planteamiento de la FCT como nexo de unión entre el mercado sociolaboral real del sector profesional y el Centro de Formación Profesional reglada, destacando la integración en dicho mercado como fin principal de los títulos de F.P.E. en la justificación de posicionamiento que argumenta nuestra hipótesis.

De forma resumida y a nivel genérico podemos exponer que en nuestra hipótesis de trabajo “el módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) constituye el eje referencial en torno al que deben girar los desarrollos curriculares de la FCE

(Formación en el Centro Educativo), posibilitando el desarrollo de este módulo la viabilidad del trabajo de investigación acerca de las capacitaciones profesionales demostradas y la idoneidad de la competencia profesional global del título”.

El trabajo de investigación acerca de las capacitaciones profesionales demostradas en la FCT por medio de la realización de las funciones profesionales seleccionadas, complementado por la interpretación contrastada obtenida a través de las diversas técnicas de información mencionadas en la fase de diseño, nos puede conducir a la idoneidad de la competencia profesional global del título y por lo tanto a la adecuación de su currículo general, planteado éste en todo momento dentro de un modelo abierto. Para el sistema actual de F.P.E., dentro de nuestra propuesta planteada en este trabajo, podemos considerar al módulo de FCT como el “instrumento directo” con el objetivo de recibir información específica adaptada a la realidad de la demanda de formación de los técnicos profesionales que desarrollan su labor en las empresas especialmente a través del trabajo receptor previsto a realizar por parte de los alumnos que desarrollan las prácticas relativas a dicho módulo en éstas, teniendo en cuenta que las administraciones pertinentes podrían trabajar en esta línea de forma paralela con el empleado/empresa en la situación real laboral siguiendo este modelo, constituyéndose la FCT en este caso como una posible “variable dependiente”.

Un importante objetivo de la FCT debe ser el de completar el aprendizaje y mejorar la cualificación profesional en las empresas del sector, existiendo una experiencia de *estudio por parte de la “Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos” con relación a la inserción laboral en este sentido entre los cursos del año 2000 al 2004* en el que se indicaba la cantidad de horario dedicado a la FCT (aproximadamente 160.000 horas), y se establecía una valoración media de la experiencia profesional obtenida y su rendimiento por parte del alumno durante el desarrollo de la FCT siendo el resultado proveniente del alumnado de 7.8, y el de la empresa de 7.5 en ambos casos sobre 10, calificaciones notables desde las dos perspectivas que evidencian una positiva homogeneidad en la valoración del propio módulo de FCT.

Debido a su protagonismo en el momento actual es importante resaltar el trabajo realizado de manera conjunta por el M.E.C.D. (Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte) y el M.T.A.S. (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), mencionado en el apartado anterior, con relación a la regulación oficial actualizada del catálogo de cualificaciones profesionales con el objetivo principal de orientar correctamente la enseñanza técnico-laboral al mundo laboral presente, que definirá concretamente el tipo de empleo cualificado que buscan las empresas y el tipo de formación que debe asesorar competencias, conocimientos actualizados y destrezas, habilidades y actitudes que el alumno, un parado o un trabajador en activo precisa en cada momento para desenvolverse en un sistema productivo que cambia constantemente.

Esta línea de trabajo marcada de forma coordinada por los dos Ministerios mencionados refuerza el objetivo principal de nuestra tesis, ya que el trabajo que comienza a dar sus primeros pasos en serio y de una manera formal impulsado por dichos Ministerios lo hace defendiendo un claro posicionamiento con relación a que la demanda de formación de técnicos exigida por el sector productivo debe condicionar la elaboración de *currículos flexibles* y programas formativos adaptados de dichos técnicos, evitando en todo momento el sentido contrario tradicional de un sistema

cerrado que formaba sin investigar de manera profunda las necesidades reales actualizadas de la “diana” final del proceso que al fin y al cabo son las propias empresas como fuente laboral, debiendo evitar por tanto el protagonismo histórico de nuestro sistema que se ubica en los Centros formativos.

Cabe destacar que nuestra tesis se basa en una postura que ya defendíamos al comenzar nuestra experiencia profesional en este campo formativo hace mas de diez años y que coincide con estas recientes iniciativas que provienen de la Administración Educativa, ya que desde ese momento consideramos que el primer y único nexo oficial de unión que relaciona al centro formativo con la empresa es la “FCT”, siendo nuestro objetivo posterior continuar el trabajo desarrollado en esta tesis a través del seguimiento del titulado una vez insertado por parte de las empresas del sector socioproductivo en una siguiente fase.

Como conclusión final de este capítulo, base para el diseño posterior de la investigación, consideramos por tanto como hipótesis de trabajo que el módulo de FCT posibilita el análisis global del título estudiado, en base a la consecución de las capacidades y competencias profesionales reflejadas en su currículo, desde una perspectiva realista y actualizada por su ubicación en el propio mercado laboral-profesional relacionado.

2. FASE DE DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

2. 1/OBJETIVOS PLANTEADOS:

Dentro de este apartado, a modo de introducción genérica para esta fase de diseño, podemos recordar los objetivos relativos al proceso de elaboración y adaptación de los currículos pertenecientes a la Familia Profesional de Actividades Físicas y Animación Deportiva, expuestos en la fase introductoria-preparatoria de este trabajo, ya que a nivel cronológico los últimos eslabones de dichos objetivos preveían la revisión de los títulos de F.P. periódicamente, lo que justifica el carácter circular de este trabajo de investigación ya que los últimos pasos han de servir para ubicarnos de nuevo en los primeros aunque lo hagamos en una nueva dimensión que nos aproxime a la realidad en este caso actualizada de las demandas del sector relacionado con la animación de actividades físicas y deportivas. Así pues, debemos destacar la importancia de resaltar cada una de las fases trabajadas desde la elaboración del currículo e incluso sus antecedentes observando los objetivos marcados en cada momento ya que éstos podrían condicionar nuestro trabajo en esta línea tanto en el presente como en el futuro.

Con relación al comienzo del proceso cronológico mencionado podemos considerar que tras la fase previa de elaboración y publicación del DBT (Diseño Base del Título) y del Currículo MEC, referencia inicial a seguir en tanto se desarrolló y publicó el Currículo para Canarias, podemos determinar dos fases más claramente diferenciadas que justifican las modificaciones de adaptación de los currículos en nuestra Comunidad Autónoma, planteándonos en cada una de estas fases los objetivos

enumerados a continuación que nos marcan los pasos a seguir en una progresión metodológica de trabajo temporalizada cronológicamente según el orden de dichos objetivos.

2.1-1/ OBJETIVOS DE CARÁCTER GENERAL:

Considerando en este caso aquellos relativos al proceso de adaptación del currículo de los títulos de nuestra Familia Profesional.

A-Objetivos de la primera fase (“Elaboración del currículo específico para la Comunidad Canaria”):

- 1-Analizar las posibilidades de transferencia y adaptaciones del currículo MEC.
- 2-Contrastar la realidad y necesidades del sector en cuanto a la formación de sus profesionales a través de encuestas y jornadas con Empresas e Instituciones específicas.
- 3-Ordenar la información recibida por dichas Empresas e Instituciones sobre la base de las aportaciones de “expertos tecnológicos” en primer lugar y “expertos educativos” a continuación (diseñando estos últimos un programa pedagógico coherente).
- 4-Elaborar, tras las revisiones finales, el “Currículo provisional para Canarias” (eje central de los distintos niveles de concreción posteriores, planificados y desarrollados principalmente en el propio Centro Educativo).

B-Objetivos de la segunda fase (“Publicación y desarrollo del Currículo provisional Canario”):

- 1-Publicar en el B.O.C. dicho currículo.
- 2-Someter a crítica de toda la Comunidad Educativa dicho documento.
- 3-Experimentar en la práctica el desarrollo del currículo en cuestión (comparar y analizar el Currículo MEC y el Canario, dándose el caso de ser impartidos ambos de forma simultánea durante el curso 1997-1998).
- 4-Elaborar informes del desarrollo de cada curso académico y promoción (equipos docentes y empresas implicadas).
- 5-Valorar inicialmente el título al finalizar la primera promoción del currículo Canario (revisión inicial a los dos años de la publicación), existiendo en todo caso una “revisión oficial” prevista a priori cada cinco años, canalizada a través del Catálogo de Cualificaciones Profesionales (estableciéndose colaboraciones por nuestra parte a través del “Proyecto de Coordinación de la Familia Profesional”). En este punto podremos incluir además como dato relevante el resultado estadístico de inserción laboral que la Dirección General de Centros encargó investigar a empresas especializadas.
- 6-Investigar, especialmente a través del desarrollo del módulo de FCT, la adecuación del currículo del título al perfil profesional demandado por las empresas del sector laboral en cuestión de forma actualizada (objetivo específico que justifica esta tesis dentro del propio proceso de adaptación de los currículos a la demanda actualizada del entorno socioproductivo).

*Estos objetivos han sido marcados en el mismo orden cronológico en que están numerados (solapándose en cualquier caso su consecución y/o desarrollo), pudiendo en este momento considerar que ya nos encontramos trabajando e investigando a partir del sexto punto de los objetivos de la segunda fase.

De todas maneras, es importante destacar de nuevo que los objetivos marcados especialmente en esta segunda fase tienen un sentido circular ya que del sexto pasaremos de nuevo al primero con el fin de actualizar de forma cíclica el currículo en base a los posibles cambios del perfil profesional concreto según la evolución de un sector sociolaboral y profesional tan dinámico, siendo este planteamiento el que justificará el motivo fundamental de esta tesis.

Cabe destacar también en este punto la reciente creación por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Canarias de la Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos, que propicia un mayor apoyo institucionalizado a cualquier proyecto de investigación e innovación relacionada con la F.P.E., tal como ha sucedido con la convocatoria de “proyectos de coordinación” para centros que imparten ciclos formativos de una familia profesional común, y el establecimiento de los centros integrados de F.P. (motivos argumentales de gran peso para la consecución de los objetivos generales que nos planteamos en este apartado).

2.1-2/ OBJETIVOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

En este apartado nos centraremos en aquellos relativos a la investigación a través del módulo de FCT del perfil profesional en base a las funciones desarrolladas en las empresas, y como consecuencia las posibles propuestas de adaptación curricular del título de “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”.

Como ya hemos indicado los objetivos generales reseñados presentan un carácter cíclico ya que a partir del último de la segunda fase volvemos a trabajar sobre el primero de la fase inicial estableciendo nuevas referencias que nos permitirán avanzar de forma coherente en este proceso circular. El razonamiento expuesto argumenta el protagonismo destacado del último objetivo del proceso (“investigar, especialmente a través del desarrollo del módulo de FCT, la adecuación del currículo del título al perfil profesional demandado por las empresas del sector laboral en cuestión de forma actualizada”), estableciéndose éste dentro de nuestro trabajo específico de investigación como principal motivo de profundo estudio con relación al perfil profesional demandado por las empresas de este sector socioproductivo, ya que defendemos que ha de ser el fundamento original que condicione en todo caso las características concretas diferenciales de los desarrollos curriculares de ciclos formativos si pretendemos que dichos ciclos otorguen títulos en consonancia realista y actualizada con los perfiles profesionales específicos relacionados con dichos títulos.

Los objetivos concretos de carácter específico que podemos enumerar y sobre los que trabajaremos con esta base, tomando como punto de referencia y estudio el desarrollo de módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, son los siguientes:

- Profundizar en el estudio de las características diferenciales del currículo específico del módulo profesional de FCT.
- Analizar cada una de las capacidades terminales enumeradas en dicho currículo de FCT teniendo en cuenta su adecuación con relación a su desarrollo concreto en cada empresa.

- Correlacionar correctamente las capacidades terminales mencionadas con los criterios de evaluación que pueden englobar, ya sea de forma individual o compartida.
- Correlacionar correctamente dichas capacidades terminales y criterios de evaluación con los contenidos-actividades propios de cada una, estableciendo un cuadro clasificatorio final argumentado.
- Establecer programas formativos adecuados e idóneos a las empresas donde desarrollamos el módulo de FCT.
- Establecer las fichas de seguimiento asociadas a los programas formativos teniendo en cuenta la importancia de su coherencia con dichos programas con el fin de facilitar la supervisión por parte de la empresa.
- Contrastar las funciones, tareas y realizaciones concretas mayormente desarrolladas en cada empresa (de forma individual por un lado y global por otro).
- Contrastar y concretar las programaciones de las actividades en las que se va a intervenir, de acuerdo con las características y funciones de la empresa o institución, y siguiendo las directrices del supervisor designado por ésta.
- Conocer la realidad acerca de las peculiaridades de las empresas del sector analizado (en las cuales desarrollamos el módulo de FCT) de forma global.
- Conocer y estudiar los principales fundamentos diferenciales entre aquellas empresas donde suceda esta cuestión.
- Clasificar las empresas según las necesidades de formación solicitadas para nuestros alumnos en prácticas de FCT (teniendo en cuenta el contraste propuesto en el objetivo previo).
- Valorar de forma específica las posibles necesidades de formación de los representantes, monitores designados y trabajadores en general de las empresas implicadas en el desarrollo, supervisión y seguimiento de la FCT.
- Establecer parámetros con relación a las demandas de formación para los trabajadores de las empresas especificando las características solicitadas por éstas elaborando perfiles profesionales que puedan encajar con las realidades del sector laboral-profesional investigado.

Como objetivo fundamental y prioritario además de plenamente actualizado, y común a los apartados tanto de carácter general en el proceso de adaptación curricular como de carácter específico relativo al trabajo de investigación expuesto en esta tesis, podemos destacar aquel que persigue el “cotejar finalmente los resultados concretos y tangibles de nuestro trabajo con las publicaciones oficiales que se están llevando a cabo por parte de las administraciones competentes con relación a las cualificaciones profesionales específicas resultantes para nuestra familia profesional y especialmente para el título estudiado e investigado en cuestión”.

2.1-3/ OBJETIVOS ESPECÍFICOS EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE NUESTRO “SISTEMA DE DIMENSIONES”:

Por último expondremos los objetivos referenciales que perseguimos al establecer nuestro “sistema de dimensiones” previsto como instrumento principal del trabajo de observación y protagonista directo prioritario en esta investigación, teniendo en cuenta que dicho sistema se corresponde con funciones profesionales concretas seleccionadas para tal fin, planteándonos en base a éstas el seguimiento y valoración de

las “capacidades profesionales terminales” del título y su adecuación a las exigencias laborales de la propia empresa (objetivo específico principal de este trabajo de observación selectiva).

A partir del último objetivo enunciado en la segunda fase de los “objetivos generales” (“investigar a través del desarrollo del Módulo de FCT la adecuación del currículo del título al perfil profesional demandado por las empresas del sector laboral en la actualidad”), surgen aquellos que con base en el propio currículo del ciclo formativo condicionan la elaboración de nuestro sistema de dimensiones con un carácter genérico:

1-Conocer la realidad de las peculiaridades de las empresas implicadas en este trabajo, como representativas del sector a analizar.

2-Contrastar y concretar las programaciones de las actividades en las que se va a intervenir, de acuerdo con las características y funciones de la empresa o institución y siguiendo las directrices del supervisor.

3-Valorar aspectos concretos relacionados con la dirección y dinamización de “actividades físico-deportivas recreativas y de iniciación” individuales, de equipo y con implementos, juegos y actividades recreativas para animación, actividades físico-recreativas en el medio natural, y actividades básicas de acondicionamiento físico.

4-Reconocer el valor del cumplimiento de las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales durante el desarrollo de estas actividades.

5-Verificar el nivel de calidad establecido para la prestación del servicio en el ejercicio de las actividades inherentes al puesto de trabajo, con el objeto de ser capaz de proponer y aplicar mejoras en los procesos.

6-Valorar la actuación de forma autónoma, responsable y respetuosa en el entorno de trabajo y de la actividad, y la integración en el sistema de relaciones sociolaborales de la empresa o entidad.

2. 2/ -FUENTES DEL DISEÑO

2.2-1/ PROCESO DE ELABORACIÓN Y POSTERIOR ADAPTACIÓN CURRICULAR:

En primer lugar en este punto abordaremos las fuentes de diseño consideradas de utilización básica fundamentalmente con relación al “proceso de adaptación de los títulos a la comunidad canaria”, en el cual colaboramos directamente tanto a nivel docente al coordinar e impartir el título de carácter experimental previo a la publicación e implantación de los ciclos formativos de nuestra novedosa familia profesional (Módulo Profesional de nivel III “Actividades físicas y Animación deportiva”), como a nivel oficial en el asesoramiento técnico especializado para la propia adaptación curricular del título referente al ciclo formativo “Animación de actividades físicas y deportivas” (currículo M.E.C.) en su proceso hacia el currículo canario, y finalmente en su aplicación pionera siendo éste implantado en nuestro centro (el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria) dentro de la Comunidad Autónoma Canaria.

Es importante destacar que como ya hemos indicado, este proceso, expuesto y desarrollado ampliamente a nivel informativo-descriptivo especialmente en la fase preparatoria y que constituye la primera parte de nuestro trabajo global, puede

considerarse la base y la fundamentación en la que cimentamos nuestro trabajo específico de investigación posterior.

A continuación exponemos por tanto las “fuentes de diseño” utilizadas en la primera parte de nuestro trabajo:

*ESCENARIOS:

Con relación a los objetivos marcados dentro del proceso de adaptación curricular expuesto inicialmente (objetivos de carácter genérico), que en este trabajo constituye el punto de partida y el modelo a seguir en sus fases ordenadas, una vez desglosado dicho proceso podemos establecer la descripción expuesta a continuación con relación a los escenarios considerados como protagonistas en su desarrollo.

Aunque el diseño de este trabajo de análisis de las necesidades específicas del sector profesional correspondiente en Canarias, que justificará la adaptación de los currículos de cada Familia Profesional, fue dirigido y ultimado por la “Unidad de Coordinación Curricular” que podemos denominar como el cuadro de mando y centro coordinador con dicho fin, los escenarios considerados más válidos donde hemos podido experimentar en este campo de la formación de estos futuros profesionales han sido los “Centros Formativos” de impartición de los ciclos de F.P. (especialmente, en este caso, los Institutos de Secundaria), y las “Empresas” del sector relacionadas con éstos a través de convenios de “prácticas profesionales” de FCT (Formación en Centros de Trabajo) que se constituyen en muchas ocasiones como fuente de futuros puestos de trabajo ya que habitualmente a partir de estas fructíferas y enriquecedoras experiencias de forma conjunta entre los Institutos y las Empresas podemos conseguir importantes objetivos como por ejemplo llegar a determinadas conclusiones iniciales con relación a la necesidad de formación para estos titulados en “Actividades Físicas y Deportivas” en nuestra Comunidad Autónoma.

Los Institutos de Secundaria que definitivamente impartieron el “Módulo Profesional de Nivel III”, con “carácter experimental” denominado “Actividades Físicas y Animación Deportiva” (conocido habitualmente con las siglas T.A.F.A.D.), el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, el I.E.S. La Isleta y el I.E.S. Lycinio de la Fuente de Gran Canaria (siendo pionero entre ellos el primero al haber impartido esta titulación durante 5 cursos académicos, tras una experiencia previa sin continuidad en un centro de la localidad de Telde-Gran Canaria), han sido la referencia fundamental para la posterior elaboración del currículo para Canarias del título definitivo que es el “Ciclo de Grado Superior de Formación Profesional Específica” denominado “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, teniendo en cuenta que en estos Centros Educativos también tuvo lugar la transición en la impartición del Módulo Profesional Experimental mencionado al Ciclo de Grado Superior, destacando que inicialmente dicho Ciclo debió seguir en su impartición el *currículo del M.E.C., publicado en el B.O.E. del 9 de Febrero de 1996*, válido para todo el ámbito nacional y referencial para el proceso a partir del que analizamos y valoramos las adaptaciones necesarias demandadas en Canarias. Posteriormente, en concreto durante el curso 2001-2002, se incorporó en la impartición de este título definitivo el I.E.S. Joaquín Artiles de Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria), y el curso 2003-2004 el I.E.S. Las Galletas (Arona-S/C de Tenerife) y el I.E.S. Blas Cabrera

(Arrecife-Lanzarote), todos ellos respaldados por convenios de colaboración con los Ayuntamientos específicos tal como se pretende establecer de cara a una máxima implicación de las administraciones locales en su implantación e impartición.

En cuanto al ciclo formativo de “Grado Medio”, denominado “Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural”, el Módulo Profesional Experimental mencionado anteriormente también constituyó la única referencia posible de impartición aunque la finalidad de ambos ciclos no fuese totalmente coincidente, debiéndose en este caso por tanto socavar de manera especial la máxima información contrastada de Empresas muy específicas en relación con éste título, y de expertos profesionales y docentes relacionados directamente con el ámbito de las actividades en el medio natural, teniendo en cuenta en especial en este caso que la revisión del título prevista para los 2 años a partir de su publicación tendría un importantísimo valor, tanto en cuanto a los informes del equipo docente implicado en su impartición y de los representantes de las Empresas relacionadas con la FCT, como de los Centros Educativos que pusieron en marcha la oferta de éste título inicialmente con el *currículo M.E.C. publicado en el B.O.E. del 14 de Febrero de 1996*, el I.E.S. La Victoria de Tenerife y el I.E.S. Valsequillo de Gran Canaria durante el curso 1997-1998, incorporándose para el siguiente curso académico el I.E.S. Tomás Iriarte de Santa Cruz de Tenerife que, al igual que los Institutos anteriores, ya podía y debía impartir este ciclo formativo con el currículo específico publicado para la Comunidad Autónoma Canaria. En este punto destacaremos que el último Centro mencionado dejó de impartir dicho título el curso 2002-2003 argumentando la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para tomar esta decisión que su ubicación en una de las grandes poblaciones de Canarias, en concreto Santa Cruz de Tenerife, lejos de los entornos naturales donde habitualmente se desarrollan los contenidos específicos de dicho ciclo dificultaba su impartición por un lado, siguiendo, por otro, su política anunciada de no implantar en ningún otro centro este ciclo medio e incluso poder eliminar alguno de los existentes por considerar muy elevado su presupuesto de funcionamiento que se justifica en base a las necesidades de formación de sus alumnos en contenidos prácticos de difícil disponibilidad por su costo.

Durante el curso 1996-1997 tuvo lugar el proceso inicial de adaptaciones de los currículos en Canarias, publicándose el título de “*Técnico Superior en ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS*” en el B.O.C. del 13 de Agosto de 1997, y el título de “*Técnico en CONDUCCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS EN EL MEDIO NATURAL*” en el B.O.C. del 27 de Agosto de 1997.

Evidentemente, tal y como he reseñado, debemos considerar también como escenario de diseño a las empresas e instituciones donde los titulados que han superado estos estudios tienen su puesto de trabajo, siempre dentro del sector productivo relacionado, que en la mayoría de los casos coinciden con los centros de desarrollo del bloque modular denominado FCT (Formación en los Centros de Trabajo) perteneciente al propio currículo del título (tanto en el actual Ciclo Formativo como en el Módulo Experimental precedente). Esta coincidencia de puesto de trabajo como salida profesional y ubicación del módulo de FCT nos facilita la relación y la recepción de información de estos agentes productivos que a la postre son el objetivo final para el desarrollo de la labor profesional de los titulados que debemos formar sobre la base de los perfiles demandados por el sector profesional específico.

Las empresas donde se ha desarrollado el módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo), desde el curso 1996-1997 hasta el curso 2003-2004, íntimamente ligadas al propio Ciclo Formativo en el que se centra este trabajo de investigación (“Animación de Actividades Físicas y Deportivas”), generadoras directas en la mayoría de los casos de puestos de trabajo para los titulados y escenario principal para nuestro trabajo de campo son las expuestas a continuación a través de la siguiente clasificación que las agrupa según características comunes y funciones habituales:

-Patronatos deportivos municipales	Puerto de la Cruz, Arona, Santa Cruz de Tenerife;
-Clubes y centros deportivos	Club Jardín del Mar, Club Andrea, Centro Insular de Tenis Tenerife;
-Hoteles	Tem-Bel, Abinque-Isla Bonita, La Siesta, Torviscas, La Quinta Park;
-Gimnasios	Atenas, Impacto, Centro vital La Quinta;
-Empresas náuticas	CIDEMAT-IDECO, Nautiocio, Escuela náutica de Los Cristianos;
-Empresas y Asociaciones con oferta sociodeportiva	INNOVA, IDECO, CRONOS, SIMPROMI, OCIDE, Cruz Roja;
-Centros de actividades en la naturaleza	LAURIANAGA, Campamento QUIMPI.
-Centros de Educación Especial	Hermano Pedro, ATAM, ACAMAN;
-Centros de enseñanza	I.E.S. Padre Anchieta, C.E.O. Estébanez Murphy, I.E.S. Magallanes, I.E.S. Mencey Bencomo, I.E.S. Benito Pérez Armas, C.E.I.P. José Antonio.

Resumiendo la exposición anterior podemos establecer como escenarios de diseño del proceso de adaptación del currículo (expuesto a modo descriptivo-informativo) a la propia “Unidad de Coordinación Curricular” especialmente con el mencionado papel directivo y coordinador, a los Institutos de Secundaria donde se han impartido estas titulaciones o la precedente y de forma indirecta con un peso específico secundario en esta primera fase de nuestro trabajo a las propias empresas destacando que en principio no contábamos con un número elevado de éstas por motivos ya expuestos (dificultades de localización de dichas empresas con ofertas de servicios relacionados con el tiempo de ocio en la línea de las actividades físicas y deportivas). Por otro lado también podemos destacar los escenarios válidos en la segunda fase de nuestro trabajo final de investigación específica, siendo protagonistas evidentemente de nuevo los propios centros de impartición de los títulos que con el paso de cada promoción mejoran su calidad de formación debido a la experiencia adquirida, y destacando en este caso con relación a nuestra investigación muy especialmente como principales escenarios y campos de trabajo en el desarrollo de la observación considerada como foco prioritario de esta tesis a las propias Empresas e Instituciones del sector donde se desarrolla la FCT como módulo oficial del título de grado superior “Animación de actividades físicas y deportivas”, que como hemos mencionado coincidentemente son fuente de inserción laboral de los titulados posteriormente ya que éstos pueden integrarse encajando adecuadamente en el perfil profesional requerido tras la demostración en la práctica de su capacitación y conocimientos a través del desarrollo

de dicha FCT, siendo a la postre este perfil motivo de estudio para recabar información actualizada por parte del sistema formativo en general.

***INFORMANTES CLAVES:**

Dentro del proceso de adaptación de los títulos, consideramos que podemos establecer 3 grupos de “Informantes claves” que serían los siguientes: Equipo docente, Representantes de Empresas e Instituciones del sector y Alumnado-Titulados.

1.Equipo Docente: profesorado implicado directamente en la impartición del Módulo Experimental y Ciclos Formativos mencionados, teniendo en cuenta que la concreción real del currículo de estos títulos corre a cargo y es responsabilidad de este equipo de profesores, y que dentro de sus labores se encuentra la de programación, desarrollo y evaluación de éstos, debiendo presentar cada comienzo de curso académico la programación desglosada por bloques de contenidos, que son denominados módulos profesionales en el Ciclo Formativo y fueron denominados áreas en el Módulo Experimental, y debiendo presentar también una detallada Memoria Final específica además de la que presenta el Centro de forma conjunta con relación a los estudios impartidos en él. Cabe destacar de forma extraordinaria la participación repetida de este grupo de profesores en diversas Jornadas de estudio e información con relación a las nuevas titulaciones de Formación Profesional y en concreto a las pertenecientes a la Familia Profesional “Actividades Físicas y Deportivas”.

Es evidente que la experiencia del profesorado docente, especialmente aquel que participó en la titulación experimental previa, tiene un peso específico elevado en cuanto a su posible participación directa en la elaboración, adaptación y, cómo no, aplicación y evaluación de los currículos en su nivel de concreción relativo al desarrollo de las programaciones didácticas, pero en este trabajo nosotros queremos destacar la importancia de la adaptación a las demandas cambiantes dentro de una sociedad dinámica que exige un continuo reciclaje basado en el conocimiento del mercado específico en cuanto a la oferta y demanda o las propias modas que imperan en cada momento en dicha sociedad condicionando las necesidades de formación en cuanto a recursos específicos de los titulados profesionales de calidad, y consecuentemente destacando también la imperiosa necesidad de formar a dichos profesionales en quizás la capacidad más importante, aquella que permita a éste adaptarse positivamente a futuros cambios en algunos casos vertiginosos con relación a las funciones que deberá cubrir en su desarrollo profesional.

2.Representantes de Empresas privadas e Instituciones públicas: es fundamental dentro de la nueva estructura de la Formación Profesional la aportación de los agentes sociales productivos de cada sector específico, consecuentemente se debe contrastar la elaboración de los nuevos currículos con éstos ya que juegan un papel protagonista tanto en la propia formación de los futuros titulados, a través del bloque modular de “Formación en Centros de Trabajo” que debe ser superado por éstos para conseguir el título perseguido, como en la inserción laboral de aquellos que han cursado los estudios y obtenido el título mencionado, siendo por tanto la empresa, fuente de trabajo, el lugar idóneo para valorar y contrastar la adecuación del currículo a las necesidades del sector profesional.

En este punto vamos a encontrar algunas dificultades tales como la lejanía histórica de los centros de formación con relación al destino definitivo del titulado formado en éstos, el centro de trabajo, que en definitiva debe constituir la “diana” de nuestra labor como docentes especialmente en el sistema formativo de la F.P.E., pudiendo justificarse esta lejanía y diferente sintonía en algunos casos en la falta de horario por parte de los formadores para visitar y conocer la realidad de los centros de trabajo, lugar donde los alumnos ejecutarán y aplicarán los conocimientos y habilidades adquiridos en el centro formativo. Para paliar este problema el profesor tutor de la FCT dispone de un horario que, aunque insuficiente en muchos casos, constituye un primer paso en este camino, teniendo en cuenta que sólo dicho profesor dispone de esta posibilidad y que el resto del equipo docente de los ciclos formativos sólo dispone indirectamente, sin horario estipulado para tal fin y de forma extraoficial, de esta posibilidad como nexo de relación con la empresa inicialmente.

Otra importante dificultad encontrada habitualmente es la falta de formación por parte de los representantes y trabajadores de las propias empresas, especialmente en el campo profesional de las actividades físicas y deportivas debido a la falta de un marco legal en muchos casos que ayude a organizar y clarificar las funciones y competencias de los diversos profesionales que desarrollan sus funciones en dicho campo profesional, en concreto este problema se acentúa en el caso del “técnico superior en animación de actividades físicas y deportivas” por ser éste un título que podemos considerar de reciente creación y en fase de maduración que puede además chocar en algunos casos con otros, especialmente aquellos que se imparten teniendo su origen en las Federaciones deportivas, aunque el valor académico, la carga horaria y la calidad de los medios utilizados para su impartición habitualmente son muy inferiores, disponiendo éstos tan solo de una especialización concreta en una modalidad deportiva en la gran mayoría de los casos.

3. Alumnado-Titulados: dentro de este grupo cabe destacar una importante diferenciación entre los alumnos que se encuentran cursando este título y aquellos que lo finalizaron, que ya son considerados como titulados profesionales. Podemos recabar opiniones e información dentro de un marco de carácter más global entre aquellos que ya obtuvieron el título en cuestión, correlacionando sus experiencias posteriores dentro del sector profesional para el que fueron preparados con su formación previa ligada al Centro formativo y valorando la importancia de ésta para su posterior inserción laboral y el desarrollo de las tareas más habituales en su puesto de trabajo concreto. Por otro lado consideramos interesante, aunque de menor peso específico, recabar información con relación al tema de la investigación del propio alumnado que cursa el título en cuestión, valorándose en este caso fundamentalmente aspectos más concretos del currículo tratado.

Es evidente que para poder utilizar y valorar como informante clave al alumno debemos formarle adecuadamente en este sentido, tanto desde un punto de vista genérico con relación a las capacitaciones que consigue cursando este ciclo como de forma específica para poder participar mas directamente en este trabajo de investigación realizando una “observación selectiva” de diagnóstico y evaluación de las actividades, funciones y tareas desarrolladas en los centros donde llevará a cabo el módulo de FCT, para obtener esta formación hemos utilizado el módulo de Integración en el que profundizamos sobre las necesidades concretas de conocimientos del observador y

experimentamos con ensayos sus funciones en este trabajo resolviendo los posibles fallos del sistema inicialmente.

Por otro lado es muy importante obtener información de los titulados por los ciclos formativos estableciendo períodos de tiempo que permitan su integración definitiva en el sistema y en el sector productivo en concreto, planteándonos este trabajo en una siguiente fase de reafirmación de nuestras conclusiones relativas a esta tesis. En cualquier caso, evidentemente el seguimiento de dichos titulados es una labor complicada por perder en muchas ocasiones el contacto con ellos al terminar su formación y no disponer el profesorado de horario ni medios de apoyo por parte de la administración con este fin, aunque en nuestra opinión se debería potenciar esta labor para que los docentes conociesen de forma objetiva y realista las características de las empresas para las que forman a sus alumnos, ya que en muchos casos esta realidad se encuentra distorsionada y entorpece el proceso de formación en el que deben actualizarse sin falta para establecer un sistema de calidad.

***TÉCNICAS DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN UTILIZADAS EN EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS TÍTULOS:**

A continuación enumeramos las técnicas de información que hemos utilizado y estamos utilizando dentro del proceso expuesto:

- Entrevistas.
- Encuestas.
- Informes.
- Datos estadísticos.
- Observación.
- Valoración de Proyectos (Integración).
- Valoración de Programaciones didáctico-formativas.
- Memorias FCE.
- Memorias FCT.

*Estas técnicas enumeradas son utilizadas con el fin de obtener diversa información válida y poder investigar con relación al proceso de adaptación de los títulos reseñados en Canarias y a nuestro trabajo específico de investigación de la siguiente forma:

1-Entrevistas: a través de éstas podemos recoger opiniones de diversos elementos relacionados con el sector profesional de las Actividades Físicas y Deportivas en este caso. Estas entrevistas pueden llevarse a cabo con los propios trabajadores de las empresas del sector, siendo de vital importancia la información recibida por parte de aquellos implicados en la formación de los alumnos en cuestión por medio de la FCT (Formación en el Centro de Trabajo), además de la perspectiva más global que nos aportará, utilizando también esta técnica con el personal que dirija y coordine a éstos, y por último incluso con los representantes directivos de dichas empresas que por ejemplo podrán aportar información relativa a otra dimensión pero válida para establecer los programas genéricos de formación y algunos aspectos globales de la planificación de las funciones de los alumnos en prácticas y los propios empleados trabajadores de éstas. Por otro lado la entrevista también será útil para valorar fundamentalmente aspectos más puntuales planteándola en este caso al

profesorado implicado en la impartición de estos títulos, teniendo en cuenta que con éste utilizaremos también otras técnicas. Cuestiones básicas de estas entrevistas son: adecuación del perfil profesional de título a la realidad del sector y coherencia entre la formación pedagógica de los alumnos y sus necesidades en el mundo laboral.

En este punto destacamos el consenso llevado a la práctica a través del programa formativo con las empresas en las que los alumnos desarrollan la FCT y por tanto también realizan la observación relacionada con este trabajo, siendo las entrevistas un instrumento utilizado para pulir los objetivos a conseguir durante la FCT y por tanto establecer las capacidades terminales que dirijan las pautas generales de exigencia formativa de los alumnos en el desarrollo de este módulo.

2-Encuestas: esta técnica puede ser adecuada fundamentalmente con los alumnos al constituir éste un grupo numeroso referencial, siendo las cuestiones principales a plantearles las relacionadas con su experiencia práctica de aplicación de conocimientos y procedimientos específicos de la profesión. En el caso de profesores y profesionales relacionados con la cuestión a investigar es más aconsejable utilizar la entrevista, tal como se especifica en el guión anterior, al constituir éstos grupos más reducidos que posibilitan el poder interpretar datos relevantes con opinión propia basada en experiencias de elevado rigor.

La encuesta por tanto nos puede aportar una opinión global, en este caso del alumno de forma especial, de forma mas subjetiva que podremos contrastar con los resultados de carácter más objetivo fruto de la observación selectiva.

3-Informes: si planteamos éstos de forma abierta y no dirigida vamos a encontrar referencias a los datos que más nos interesan en nuestro trabajo de investigación a la par de otros que inicialmente no hemos tenido en cuenta, en el caso de plantear un modelo de informe previo donde conducimos intencionadamente la línea de información a recibir vamos a centrar mejor nuestro trabajo pero, en ocasiones, puede quedar incompleto bajo el punto de vista de quien lo desarrolle, siendo por tanto nuestra opinión que es preferible utilizar la primera fórmula reseñada. Los informes pueden ser de carácter técnico-profesional recibiendo de las empresas (trabajadores designados como monitores de la empresa y dirigentes), o de carácter pedagógico-formativo recibiendo de los profesores que componen el equipo docente con especial énfasis en la figura del tutor.

En el caso de los tutores asignados por parte de las empresas para supervisar las funciones desarrolladas por los alumnos del módulo de FCT la documentación oficial que deben cumplimentar, la ficha de evaluación del alumno, les ofrece la posibilidad de emitir informes relativos a los aspectos que consideren relevantes y que no se puedan reflejar a través de las calificaciones otorgadas en los contenidos-actividades estipulados. En nuestro caso, aunque la emisión de estos informes no se considera obligatoria sino que tiene carácter complementario, solicitamos esta labor de los tutores de las empresas y en general de los representantes de éstas que puedan colaborar en la valoración de los alumnos de la FCT, especialmente con el objetivo de conseguir datos relevantes para nuestro trabajo.

4-Datos estadísticos: la valoración de los resultados por este medio o instrumento bajo mi punto de vista no debe ser condicionante ni mucho menos

definitivo en ningún caso, ya que su variabilidad puede ser sustancial en función del momento de plantearse, la población a quien se dirige, en nuestro caso las características de cada empresa, etc., pudiendo utilizarse de forma puntual como referencia en algunos aspectos concretos interesantes de estudio como por ejemplo la contratación de titulados que superan los Ciclos Formativos en las diversas empresas del sector, las competencias profesionales a desarrollar y su relación con el currículo del título, correlaciones entre las calificaciones y competencias profesionales ejecutadas, valoración de la FCT cursada tras ubicación profesional...

La utilización de esta técnica por parte de diversas empresas encargadas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes nos aporta datos que podrán complementar nuestro trabajo.

5-Observación: esta técnica informativa de carácter subjetivo e interpretativo, que en este caso no debemos confundir con el método observacional considerando éste como una “observación selectiva” de carácter relativamente objetivo que aplicaremos con el sistema de dimensiones especificado en el modelo de trabajo de investigación expuesto posteriormente, está totalmente justificada si es utilizada por un experto en el contenido del proceso de adaptación investigado, la observación de los profesionales del sector laboral en cuestión que en este caso es el de actividades físicas y animación deportiva, y de los alumnos en prácticas de formación desenvolviéndose en las labores características nos ayudarán a extraer conclusiones válidas para este trabajo. El problema que surge en este sentido es que el docente tiene normalmente gran experiencia en la formación de los alumnos, principalmente en el Centro Formativo, pero no en el desarrollo de las competencias del sector por estar desligado de éste, debiendo reciclarse y tomar contacto con las referencias actuales en este sentido.

Esta técnica será desarrollada fundamentalmente en las empresas donde se lleva a cabo la FCT, de forma especial en la segunda parte de nuestro trabajo aportando valores protagonistas en éste que darán lugar a las conclusiones finales.

6-Valoración de proyectos elaborados por el alumno: dentro del currículo de este título de Formación Profesional tiene una especial relevancia la formación del alumnado en cuanto a la planificación, elaboración, presentación y desarrollo de “proyectos”, que van a suponer el reflejo de sus capacidades y la imagen que se ofrece de forma condensada con relación prácticamente a toda su formación. Estos motivos dan lugar a que los proyectos planificados y ejecutados por los alumnos durante los dos cursos académicos del Ciclo Formativo constituyan una referencia fundamental para su posterior inserción en el mundo laboral del sector correspondiente, pudiendo ser aplicados durante la fase de FCT y evaluados en su estructura, fundamentación y procedimiento de ejecución como técnica para este trabajo de investigación. En este punto cabe destacar la importancia del “Módulo de Integración”, planteado en la Comunidad Canaria para los ciclos formativos, que persigue, como su nombre indica, “integrar” capacidades de carácter terminal que provengan de todos los Módulos del Ciclo, para lo cual debe impartirse al finalizar la FCE (Formación en el Centro Educativo), de forma coordinada con la FCT (Formación en el Centro de Trabajo), constituyendo un instrumento formativo de gran importancia la elaboración de proyectos dentro de dicho módulo detallando el tipo de empresa adecuado para su desarrollo, los pasos a seguir para la posible creación de ésta, su organización y gestión, y su oferta concreta de actividades específicas. En cualquier caso debemos tener en

cuenta que en la mayoría de los módulos del ciclo, especialmente en los asociados a unidades de competencia, se trabaja sobre el objetivo de elaboración de proyectos, sin olvidar la presencia del módulo de “metodología y didáctica de las actividades físicas y deportivas” que con carácter transversal incorpora los contenidos relacionados con la planificación, programación y evaluación para este tipo de actividades de forma genérica.

7-Valoración de programaciones didáctico-formativas: en este caso las programaciones a las que nos referimos son aquellas elaboradas y desarrolladas por el “equipo docente” del Ciclo Formativo desarrollando los objetivos generales, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como los objetivos específicos de cada módulo profesional, siendo dichas programaciones la concreción final ubicada en el último escalafón que persigue la formación de los técnicos pertenecientes a esta Familia Profesional, desde el punto de vista documental tras los currículos oficiales. Hemos de tener en cuenta que previamente a la programación de Centro encontramos el Diseño Curricular para la Comunidad Canarias, motivo de este trabajo de investigación en su contraste con la competencia profesional del sector, que tiene su referencia inicial en el Currículo MEC (Ministerio de Educación y Ciencia) y sus “Enseñanzas Mínimas” genéricas a todo el estado español en el DBT (Diseño Base de Título). Cabe destacar en este apartado que las Programaciones de Centro pertenecientes al título previo al que trabajamos en este momento y que sirvió de referencia con carácter experimental, el Técnico Superior en Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD), han sido fundamentales teniendo en cuenta su evolución reflejada cada curso en ellas. Posteriormente, durante dos cursos académicos, trabajamos las programaciones en base al currículo M.E.C. de carácter estatal, para hacerlo a continuación hasta la fecha de forma exclusiva con el currículo específico canario.

8-Memorias FCE (Formación en el Centro Educativo): estas memorias, aunque basadas en la formación de los alumnos en el propio Centro Educativo, sirven de apoyo en la valoración de sus capacidades profesionales ya que no podemos olvidar que dicha formación constituye la base de éstas y debe estar actualizada en la línea tecnológica exigida por el sector laboral-profesional. Dichas memorias son elaboradas cada curso por el equipo docente y reflejan multitud de datos que aportan informaciones interesantes para este trabajo. En estas memorias presentamos además de los resultados generales de cada curso y promoción del ciclo con carácter general, las conclusiones específicas relativas a cada módulo profesional, así como los datos estadísticos obtenidos en cuanto a las calificaciones finales y asistencia fundamentalmente.

9-Memorias FCT (Formación en Centros de Trabajo): en este caso la memoria contiene datos exclusivos de la parte de Formación en Centros de Trabajo (FCT), que debe estar coordinada por los profesores encargados y los trabajadores asignados por las Empresas donde se desarrollan estas prácticas (monitores de empresa). La utilización de esta técnica es muy fiable, constituyendo su valoración una pieza clave para el tema de investigación, ya que a través de estas experiencias podemos llegar a localizar necesidades de formación para nuestros alumnos que, posteriormente, van a ser los profesionales de este sector. Todas las Memorias de FCT del Módulo Experimental de Actividades Físicas y Animación Deportiva son documentos de vital importancia para contrastar la realidad del sector profesional tema de la investigación.

*TEMPORALIZACIÓN (resumen: utilización de estas técnicas de información durante el proceso de adaptación al “currículo canario”):

A partir de la base de nuestro trabajo, que son las Enseñanzas Mínimas del DBT y la referencia de modelo inicial del currículo MEC, la utilización de las técnicas de información sigue paralelamente el orden cronológico que reseñé a la vez de enunciar los objetivos planteados con este proyecto centrándonos en el proceso de elaboración y en especial adaptación del currículo en estudio.

En primer lugar recibimos los informes de expertos tecnológicos y educativos para adaptar el currículo, posteriormente hemos podido utilizar las entrevistas a los representantes del sector profesional para encuadrar el perfil profesional que pretendemos, a continuación la observación del sector profesional por parte de expertos en la elaboración del currículo es fundamental para ordenar la información, más adelante valoramos las programaciones docentes como niveles de concreción del currículo, la elaboración de proyectos por parte del alumnado (reflejo de su formación) y las encuestas que plasman información de éste, constituyéndose el último paso en una doble vertiente de entrevistas al profesorado y Memorias de FCE , y de las entrevistas a los representantes del sector profesional y de las Memorias de FCT, estableciéndose finalmente un análisis de la validez del título en relación con su currículo adaptado a Canarias en el plazo marcado de finalización de cinco promociones desde su publicación provisional, plazo en el que nos hallamos inmersos en este momento ya que a través del “Proyecto de Coordinación” de nuestra Familia Profesional, aprobado de forma oficial en Noviembre de 2002, hemos trabajado y seguimos trabajando con el objetivo de coordinar posibles revisiones en nuestro currículo para Canarias.

2.2-2/ ESQUEMA DE LAS FUENTES (MÓDULO FCT):

El trabajo de investigación específica planteado dentro de esta tesis como eje referencial con relación al desarrollo del Módulo de “Formación en el Centro de Trabajo”, puede considerarse suficientemente provisto de de datos e informes significativos con relación a las fases previas del proceso de adaptación del currículo objeto de estudio, constituyendo por tanto esta tesis proyectada inicialmente una investigación profunda de los resultados concretos relativos al desarrollo del Módulo de FCT (como punto de partida y eje fundamental del trabajo), con el objetivo de que las conclusiones finales sirvan como base firme para la posible revisión y adecuación del resto de Módulos de la FCE en cuanto al currículo del título en cuestión, teniendo este trabajo como principal finalidad la adecuación del perfil profesional de dicho título a las demandas actualizadas específicas del sector profesional relacionado con la animación de actividades físicas y deportivas en una sociedad dinámica y cambiante como es la nuestra.

Este trabajo está enfocado directamente al tema previsto para esta tesis doctoral, exponiéndose un sistema dimensional categorizado utilizado de forma experimental durante los cinco cursos académicos reseñados previamente entre los meses de Abril a Junio que constituye el período marcado por la administración para el desarrollo del módulo de FCT en las empresas como colofón formativo para la obtención del título. Dicho sistema de dimensiones ha sido creado, discutido y analizado con la colaboración del Departamento de Educación Física del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, y

por medio de su experimentación en la práctica hemos pretendido desglosarlo progresivamente hasta conseguir que estas dimensiones puedan considerarse específicamente moleculares a través de sus indicadores.

Así pues, dichas dimensiones han sido utilizadas en la “observación selectiva” que hemos llevado a la práctica durante el desarrollo del Módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo), perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, dentro de la nueva Formación Profesional Específica. Durante el trimestre mencionado con anterioridad los alumnos de dicho Ciclo Formativo que han superado la FCE (Formación en el Centro Educativo), que previamente han sido preparados para llevar a cabo con el grado de fiabilidad exigido y la consiguiente homogeneidad necesaria dicha observación selectiva, fundamentalmente a través del Módulo formativo de “Integración”, han acudido a Centros de Trabajo concertados con los que se han firmado convenios para desarrollar estas prácticas profesionales con el objetivo de ejecutar las funciones, realizaciones y tareas para las que han sido formados en el Centro Educativo durante cinco trimestres pertenecientes a dos cursos escolares.

En este punto podemos recordar que los Módulos Profesionales que componen el total de la FCE pueden considerarse o de carácter transversal en la formación global de dicho título, o asociados a una “unidad de competencia”, definidos como aquellos que pueden formar para el desarrollo de un perfil relacionado directamente con un puesto de trabajo que exija unas funciones concretas y específicas, según las características de nuestra sociedad actual y su sector productivo.

La Competencia general del título plantea unas capacitaciones profesionales basadas en los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes desarrollados en función del carácter integrador de todos sus módulos, estableciéndose en todo caso, como ya hemos mencionado, una serie de módulos asociados a unidades de competencia profesionales que han sido utilizadas conjuntamente con determinados aprendizajes y capacidades obtenidas a través del grupo de módulos transversales para el motivo de la observación selectiva y el establecimiento de las categorías referenciales, que denominaremos dimensiones equivalentes a macrocategorías, dentro de nuestro trabajo. Los Módulos asociados a “unidades de competencia”, tal como hemos indicado en informaciones previas, son los siguientes:

- Juegos y actividades físicas recreativas para animación,
- Actividades físicas y deportivas individuales,
- Actividades físicas y deportivas de equipo,
- Actividades físicas y deportivas con implementos,
- Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico,
- Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas,
- Actividades náutico-recreativas en Canarias,
- Juegos y deportes tradicionales en Canarias.

Los Módulos transversales han de servir dentro del título para integrar adecuadamente toda la formación recibida por este futuro titulado, debiendo saber éste aplicar el aprendizaje y capacitación obtenidos a través de estos módulos en su ejercicio profesional. Dichos Módulos son los siguientes:

- Primeros auxilios y socorrismo acuático,
- Animación y dinámica de grupos,
- Metodología didáctica de las actividades físicas y deportivas,
- Actividades físicas para personas con discapacidades,
- Lengua extranjera,
- Formación y orientación laboral,
- Integración.

El “sistema de dimensiones” establecidas en este trabajo ha estado basado en un total de cinco bloques coherentes relacionados con los Módulos mencionados, valorando las unidades de competencia específicas dentro de dichos bloques, y agrupándose éstos según directrices marcadas por el carácter integrador de los módulos transversales (ejes principales del sistema), teniendo en cuenta las funciones, realizaciones, atribuciones y tareas de carácter profesional más relevantes dentro de las unidades de competencia a través de los indicadores correspondientes.

Dentro de este apartado, perteneciente a la exposición de las fuentes de diseño del trabajo específico de investigación, destacamos en este caso como escenarios principales el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria y las propias empresas conveniadas con éste para el desarrollo del módulo de FCT (mencionadas previamente), considerando como informantes claves de cara al establecimiento de las “valoraciones”, relativas al título en estudio y consecuentemente la capacitación profesional de sus titulados, recibidas tanto por parte de los equipos docentes implicados en su impartición como por parte de los representantes de las empresas relacionadas con nuestro centro formativo a través de conciertos de desarrollo del módulo de FCT. En este caso también podemos destacar como principales técnicas de información utilizadas para este trabajo de investigación los informes, entrevistas, encuestas, datos estadísticos de carácter laboral de los titulados, resultados y datos estadísticos de la “observación selectiva” basada en nuestro sistema, y la propia documentación didáctico-formativa relacionada con el ciclo formativo (estas técnicas de información se aplican y desarrollan fundamentalmente en los puntos 3.1 y 3.2 relativos a la valoración por parte de las empresas y la valoración por parte de los equipos docentes).

2. 3/ DEFINICIÓN METODOLÓGICA

Las características propias de nuestra tesis, fundamentada en análisis documentales curriculares y diagnósticos de competencias profesionales, condicionan un planteamiento metodológico cualitativo que delata nuestro índice (*basado en la publicación “Metodología de la investigación cualitativa” de Rodríguez, Gil y García, 1996*), estructurando éste en base a diversas fases ordenadas que se cimientan en inicialmente en la fase preparatoria con un carácter descriptivo-informativo principalmente y que se erige especialmente en protagonista de la primera parte de nuestro trabajo relacionado con la exposición y análisis del proceso de adaptación curricular del título de F.P.E. “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, desde su origen a nivel estatal con nuestra colaboración en el Módulo Profesional de nivel III previo de carácter experimental (“Actividades Físicas y Animación Deportiva”), hasta la elaboración y publicación del currículo canario de dicho título, finalizando la mencionada fase preparatoria con los puntos que en base a la información previa

condicionan el planteamiento de la investigación específica definitiva, la descripción del problema y nuestra posterior hipótesis.

A continuación en nuestra fase de diseño, que aunque complementa algún aspecto relacionado con el trabajo expuesto inicialmente tal como los objetivos en orden cronológico del proceso de adaptación curricular o los escenarios, informantes claves y técnicas de información utilizadas en éste, se centra fundamentalmente en nuestro posicionamiento, objetivos, fuentes de diseño, definición metodológica, y principalmente en la construcción de nuestro “sistema de dimensiones” como instrumento básico referencial y la organización del trabajo de observación, utilizando dicho instrumento como protagonista prioritario de la investigación específica.

Posteriormente encontramos la fase de trabajo de campo en la que utilizaremos las diversas técnicas de información expuestas en la fase de diseño para establecer las valoraciones tanto de los representantes de las empresas como de los equipos docentes, y en general de los centros formativos destacando finalmente el punto de recogida de datos relativos a la aplicación del sistema de dimensiones e indicadores seleccionados para el trabajo de observación.

La penúltima fase es la de análisis (fase analítica) y en ella expondremos los resultados objetivos estadísticos con relación a la cumplimentación de nuestro principal instrumento, organizaremos e interpretaremos estos datos cuantitativos y por último estableceremos un contraste triangular con esta interpretación de los datos finales y los resultados de las valoraciones a través de diversas técnicas de información provenientes de las empresas y los centros formativos.

Por último encontramos en nuestro esquema metodológico la fase informativa en la que redactamos un informe con relación a la propia investigación en general y exponemos las conclusiones finales terminando esta estructura metodológica con el planteamiento de contraste de la hipótesis inicial.

En cuanto al método de investigación dentro de nuestro trabajo de observación utilizado ha sido basado en un “modelo selectivo” (*siguiendo las propuestas en esta línea de M^a Teresa Anguera y Antonio Hernández Mendo*) con el objeto de diagnosticar y evaluar capacitaciones profesionales, consideramos que la hipótesis formulada y el diseño planteado con un objeto relativo al proceso de elaboración, aplicación y desarrollo curricular por un lado, y el estudio y análisis de un perfil profesional ligado a unas cualificaciones necesarias para el desarrollo de las “competencias profesionales” demandadas por las empresas como protagonistas de este sistema por otro lado, condicionan esta elección relativa a la metodología a seguir como línea referencial.

Cabe destacar en este punto que nuestra investigación presenta un carácter naturalista, utilizando un estudio de campo con técnicas tales como las entrevistas o informes como complemento a la considerada en nuestro trabajo principal, la “observación selectiva” (con una importante visión holística que comporta la reunión de la persona, el grupo y el escenario en su desarrollo), evitando caer en lo que consideraríamos un defecto para este tipo de investigación, la presentación de los datos resultantes del trabajo de observación sin el consiguiente contraste y flexibilización de éstos (que conseguimos por medio de la aplicación “práctica” de nuestro sistema en

situaciones reales relativas al estudio en cuestión y a la complementación con las técnicas informativas reseñadas).

Profundizando en la estructura metodológica diferencial a priori de las dos partes de nuestro trabajo podemos definir como ya hemos mencionado un claro modelo descriptivo-informativo con relación a la primera (proceso de elaboración y adaptación curricular), siguiendo en la segunda parte, basada en la investigación específica del perfil profesional resultante de dicho título y su adecuación a la demanda del sector en cuestión con la utilización de un método también de carácter cualitativo pero con unas características especiales debido a su planteamiento basado en un trabajo de campo con la utilización con un carácter protagonista de nuestro principal instrumento concreto, el sistema dimensional en correspondencia con las principales funciones profesionales seleccionadas para su realización en las prácticas de FCT dentro del desarrollo de una “observación de carácter selectivo”. Por otro lado en relación al proceso de recogida de datos nos inspiramos en una dinámica de “investigación-acción” (*Elliot, 1990*) en su modalidad de investigación cooperativa (*Ward y Tikunoff, 1982*) basada en el esquema acción/reflexión/acción, siguiendo la línea de profundización en la investigación de innovación en Formación profesional (*Bartolomé, 1994*).

Las características diferenciales que provocaron esta elección, en concreto la investigación-acción en su modalidad de investigación cooperativa, son su adecuación a un sistema formativo basado en las enseñanzas técnico-profesionales como es el de Formación Profesional Específica en el que debe primar la práctica sobre la teoría según nuestra propuesta como se refleja en la descripción del problema motivo de este trabajo y en la hipótesis planteada. El hecho de que la investigación cooperativa se fundamente en el esquema básico de “acción/reflexión/acción” condiciona nuestra elección de un modelo que defiende que un problema práctico se experimenta y resuelve con la “práctica” descargando el valor que en otros modelos puede imperar de la “teoría”, pero en nuestro caso específico de estudio, la Formación Profesional Específica, no debemos cometer este error debido especialmente a las características de este sistema formativo basado también en la “praxis”.

Por otro lado, la técnica concreta en el planteamiento de este modelo metodológico se ajusta perfectamente a dicho sistema formativo presentando en su estructura tres líneas de trabajo para una investigación, la primera es la del “profesor” como formador y posible director del trabajo de campo, la segunda el “investigador” que en nuestro caso será el alumno formado para tal fin, y la tercera el “técnico” específico en este caso representante de la empresa que consideramos finalmente la diana de nuestro trabajo de investigación.

En general podemos decir que defendemos para este trabajo el modelo metodológico de investigación-acción por que nos obliga a actuar a través de la acción estableciendo la reflexión posteriormente, de forma mas genérica *Wolcott (1992)* lo expone a través del esquema “*experimentar/vivir, preguntar y examinar*” que podemos considerar paralelo al esquema genérico de investigación-acción “planificar-actuar-observar-reflexionar” basado como hemos indicado en la acción práctica (praxis), donde el investigador dispone de un método flexible (objetivo que consideramos imprescindible para cualquier trabajo de investigación de carácter social), incluyendo evidentemente en este grupo el nuestro relacionado con la formación y la inserción profesional, priorizando las decisiones que puedan tener un rango comunitario basado

en el grupo de investigadores tal como desarrollamos nuestra investigación, valorando funciones profesionales que se realizan en las empresas de forma grupal tanto por parte de los trabajadores de éstas como por parte de los propios alumnos en prácticas que deben integrarse totalmente en el desarrollo de las actividades globales de dichas empresas.

Cabe destacar en este punto que el esquema metodológico presentado en nuestro trabajo global se inicia con la fase preparatoria cimentada especialmente en el proceso de adaptación curricular que hemos descrito previamente siguiendo el modelo general de un proceso de investigación cualitativa (preparación-trabajo de campo- análisis-información), pero si nos centramos exclusivamente en la investigación específica relacionada con la utilización principal del sistema de dimensiones podemos observar que seguimos la estructura de la modalidad cooperativa dentro del método de investigación-acción.

Con relación al esquema de construcción del sistema dimensional relacionado a continuación en el siguiente apartado en el que sus indicadores se corresponderán con determinadas funciones profesionales seleccionadas para este trabajo, utilizaremos en su aplicación práctica el modelo selectivo dentro del método observacional obteniendo a partir de su aplicación los datos principales como referencia protagonista en esta investigación, estableciéndose con esta base un estudio que consideramos informalmente de carácter correlacional donde la “variable independiente” relativa al sistema educativo-formativo con referencia a la Formación Profesional corresponderá al módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo), teniendo en cualquier caso especial relevancia complementaria los datos e informes que emanen de la propia empresa donde se desarrolla este módulo utilizando las técnicas de información expuestas en la fase de diseño, y considerando por otro lado que la “variable dependiente” se corresponderá con el conjunto de módulos que constituyen la FCE (Formación en el Centro Educativo), valorando como referencia básica relativa al currículo en cuestión en este caso las “capacidades terminales” y la “competencia profesional” que dibujan un perfil laboral-profesional que como prioridad fundamental debemos plantearnos sea adecuado a la demanda profesional de las empresas del sector en cada momento, condicionándose en base a esta demanda las adaptaciones curriculares tanto a nivel oficial por parte de las administraciones competentes como de forma específica por parte de los equipos docentes implicados en el nivel de concreción de las programaciones didáctico-formativas.

2. 4/ ESQUEMA DE CONSTRUCCIÓN DEL “SISTEMA DE DIMENSIONES”

En este punto describimos la categorización de nuestro “sistema de dimensiones” en base a su construcción, destacando su enfoque inicial de carácter macromolecular en las dimensiones que podemos corresponder con macrocategorías, dichas dimensiones posteriormente se concretan en indicadores relativamente específicos correspondidos con categorías moleculares relativas a las funciones profesionales seleccionadas a valorar por parte de los alumnos durante el desarrollo del módulo de FCT, considerando por tanto a estos alumnos en nuestro trabajo observadores que han sido formados con este objetivo, tal como hemos expuesto previamente, especialmente por medio del módulo de Integración a través de la

realización de prácticas de observación selectiva preparatorias utilizando el instrumento fundamental en este trabajo, nuestro sistema de dimensiones e indicadores.

Tal como indicamos en nuestra introducción general cabe destacar que para obtener la información necesaria en este trabajo ubicado dentro de un marco metodológico de carácter correlacional, utilizamos como instrumento protagonista nuestro “sistema de dimensiones”, expuesto y desarrollado posteriormente, que en este primer nivel de aproximación se corresponde con funciones profesionales genéricas especificadas en la publicación del propio currículo del título, siendo nuestro objetivo abordar en el futuro dichas funciones profesionales a través de un desglose con niveles de mayor concreción fundamentados en este trabajo inicial de investigación.

Para diseñar este sistema nos basamos inicialmente en las directrices y objetivos generales marcados por el propio currículo general del ciclo formativo (*Decreto 186/1997 de 24 de julio, publicado en B.O.C. del 13 de agosto de 1997*), y específicamente en las referencias curriculares del módulo profesional de FCT en concreto. Como hemos indicado, estas dimensiones categorizadas son equiparadas en nuestro sistema planificado a funciones profesionales que incluso en determinados casos podrían clasificarse como tareas específicas de cualquier forma relacionadas con los contenidos marcados a desarrollar dentro del currículo mencionado de FCT en las empresas concertadas con tal fin. Estos contenidos han sido estructurados en cinco bloques coherentes correlacionados con las denominadas dimensiones como macrocategorías de nuestro sistema, constituyendo el principal instrumento a utilizar directamente en la observación selectiva planificada para el diagnóstico y evaluación de la aplicación de dichas funciones en las diversas jornadas laborales de prácticas profesionales desarrolladas en estas empresas a través del módulo de FCT.

A continuación exponemos de forma esquemática las características metodológicas y funcionales del sistema seleccionado para nuestro trabajo de observación durante el período de desarrollo del módulo de prácticas profesionales de FCT (Formación en Centros de Trabajo), profundizando en su finalidad, el estableciendo de su marco teórico, determinando el objeto de observación, seleccionando sus principales bloques de contenidos y actividades, analizando su finalidad e interpretando globalmente su estructura, para finalmente exponer la planilla completa de valoración del sistema de dimensiones e indicadores desglosados que se erige como instrumento protagonista de esta observación dentro del modelo selectivo.

***FINALIDAD:**

A través de este sistema basado en la experimentación y aplicación práctica que conlleva el objeto de desarrollar una “observación selectiva” fiable de las características, normas, funciones, realizaciones y tareas principales con relación tanto principalmente a las actividades que los propios alumnos ejecutan como accesoriamente a las que los trabajadores de las empresas e instituciones en las que dichos alumnos del ciclo mencionado desarrollan sus prácticas correspondientes al módulo de FCT. Se pretende contrastar la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes por parte de estos alumnos por medio del sistema formativo, relacionados con el sector profesional de las actividades físicas y deportivas, y la oferta laboral real así como las necesidades específicas en cuanto a la formación de profesionales que demandan dichas

empresas, pudiéndose valorar de esta manera las posibles adaptaciones que requiera el currículo del ciclo formativo analizado.

En este punto cabe destacar que según los conciertos establecidos, consensuados y firmados por las empresas en las que se desarrolla la FCT por un lado, y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes como institución competente con este fin por otro, y los programas formativos ligados a dichos conciertos, los alumnos que desarrollan el módulo de FCT, que en el caso del ciclo formativo de grado superior en estudio habrán superado al completo de forma obligatoria las 1.700 horas que componen la FCE al establecerse el acuerdo unánime de que así sea a través del proyecto oficial de coordinación de nuestra Familia profesional, deben demostrar su capacitación en la realización de las funciones profesionales habituales que engloben las “unidades de competencia” marcadas en el currículo del ciclo, seleccionando por tanto dichas funciones para cumplir con la finalidad del sistema dimensional establecido, debiendo coincidir al menos en la teoría a priori las realizadas por los trabajadores de estas empresas del sector con las que programamos en este sistema basándonos en los contenidos que especifica el módulo de FCT en el propio currículo.

Evidentemente, es muy probable que aparezcan funciones en la práctica no reflejadas en este sistema y también que algunas de las reflejadas no se realicen o lo hagan esporádicamente, constituyendo esta información una prueba determinante para la mencionada adaptación curricular en sus distintos niveles de concreción, finalidad prioritaria consecuente producto del análisis del perfil profesional planteado en este trabajo de investigación.

***MARCO TEÓRICO:**

En primer lugar en este punto debemos destacar como marco teórico referencial el documento oficial que condicionará los programas formativos a desarrollar en general, siendo éste, a nivel genérico, en una primera fase el propio currículo del título de “Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, teniendo en cuenta, como hemos indicado, su influencia directriz reflejada hasta el desarrollo concreto posteriormente del nivel de concreción de la programación didáctico-formativa de cada módulo que constituye la FCE, y finalmente su aplicación práctica en el espacio físico destinado como fin terminal de todo el proceso formativo que consideramos debe ser prioritariamente la empresa a través del desarrollo del módulo profesional de FCT en el que se centrará básicamente nuestro trabajo.

Con relación al currículo oficial de este título, es importante destacar que como hemos referenciado en puntos previos fue publicado inicialmente basándose en el trabajo realizado por un grupo de especialistas tecnológicos y didácticos de la especialidad de actividades físicas y deportivas por el entonces del M.E.C. (Ministerio de Educación y Ciencia) en B.O.E. de Febrero de 1996, constituyendo este currículo la referencia oficial a seguir, y posteriormente en la Comunidad Autónoma Canaria, con competencias plenas en materia de educación, fue publicado en B.O.C. de Agosto de 1997 el currículo adaptado a dicha Comunidad, respetándose en todo caso en éste la competencia general del título basada a su vez en las unidades de competencia marcadas en el currículo estatal.

***OBJETO DE OBSERVACIÓN:**

Por medio del sistema dimensional seleccionado perseguimos como principal objeto de observación el establecimiento de un esquema del perfil profesional del título en estudio. Así pues, hemos desarrollado este trabajo basándonos en las capacidades terminales marcadas en su currículo general que hemos considerado el vértice de la pirámide formativa, disponiendo de la oportunidad de aplicar a nivel práctico en la recta final de dicho ciclo formativo a través de las “prácticas profesionales” la experiencia de valoración de cada capacitación seleccionando para ello los contenidos que consideramos macromoleculares del propio módulo de FCT, que posteriormente hemos desglosado en funciones y tareas concretas con su realización profesional desarrolladas principalmente en empresas e instituciones con oferta específica de actividades de animación deportiva, dentro del sector de servicios a la comunidad, en las que se lleva a cabo el módulo de FCT, pudiendo contrastar a partir de esta información la adecuación al mercado profesional actual del titulado formado en este Ciclo Formativo.

Así pues, a través de esta “observación selectiva” en la que utilizamos como principal instrumento nuestro sistema perseguimos el objetivo de que las funciones profesionales seleccionadas nos orienten con relación a la demanda de perfiles profesionales en cuanto al sector empresarial específico por una parte, y por otra nos permitan valorar la capacitación real en su escenario final de actuación de los titulados en este ciclo formativo y sus posibles carencias significativas (de cara a la revisión estipulada de currículos académico-formativos).

***BLOQUES DE CONTENIDO-ACTIVIDAD:**

Para nuestro sistema planteamos inicialmente el establecimiento de cinco bloques coherentes de contenido-actividad que se presentan como dimensiones de carácter molar también denominadas “macrocategorías”, que se desglosan en los indicadores considerados de carácter molecular en una primera fase, indicando que el siguiente paso, de cara a una mayor profundización en nuestro trabajo de investigación, sería concretar más específicamente dichos indicadores hasta desembocar en categorías micromoleculares. En dicho desglose seleccionamos finalmente un total de 48 indicadores como categorías moleculares, siendo su distribución concreta la siguiente:

- dimensión 1	10 indicadores
- dimensión 2	6 indicadores
- dimensión 3	18 indicadores
- dimensión 4	3 indicadores
- dimensión 5	11 indicadores

Los bloques de dimensiones seleccionados, basados en las capacidades terminales del currículo general del título y en los propios contenidos del módulo de FCT correlacionados con sus capacidades terminales específicas, que componen este sistema son los expuestos a continuación:

- 1- El centro de trabajo;
- 2- Programación de actividades;

- 3- Implementación de programaciones. Dirección y dinamización de actividades en general;
- 4- Evaluación de programas;
- 5- Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal.

*ANÁLISIS:

Se pretende analizar el perfil profesional resultante del título investigado por medio del desarrollo de las funciones y tareas realizadas habitualmente por los alumnos en prácticas de FCT que deben coincidir a priori con aquellas que realizan los trabajadores de las empresas concertadas a tal fin según estipula la programación del propio módulo de FCT. Posteriormente, basándonos en dicho análisis del perfil profesional en una segunda fase podemos estudiar la adecuación del proceso formativo de enseñanza-aprendizaje con un carácter técnico-profesional al tratarse de un ciclo formativo de F.P.E. teniendo en cuenta la realidad del sector concreto, siendo su demanda y la referencia que debe orientar el currículo que establece el título consecuente, y considerando imprescindible la adaptación del planteamiento de la formación profesional a la demanda real del mundo laboral.

Este proceso de análisis se basa en la observación selectiva de diagnóstico y evaluación del desarrollo de funciones, realizaciones y tareas de los trabajadores y alumnos en prácticas en estas empresas e instituciones seleccionadas por considerar su participación en el proceso formativo a través de conciertos de colaboración para el desarrollo de la FCT representativa del sector profesional.

*INTERPRETACIÓN:

Es innegable que las categorización planteada van a dar lugar a cierto grado de posible interpretación por parte de los observadores debido a su carácter genérico que podemos considerar en principio molar-molecular, siendo necesario un desarrollo de concreción de estos indicadores que conduzcan a una mayor molecularidad en el sistema (esta fase puede ser ejecutada a partir de este trabajo que serviría como referencia inicial). En cualquier caso podemos afirmar que estos observadores han sido suficientemente formados durante los cinco trimestres de desarrollo de la FCE, tanto debido a su capacitación obtenida a través de cursar todos los módulos del título en el centro formativo, ya sean los de carácter transversal o los propios específicos asociados a unidades de competencia profesional que tienen la característica de ser presenciales en todo caso, como a ensayos, entrenamientos y pruebas que hemos llevado a la práctica con ellos y que demostraron fehacientemente su preparación, grado de objetividad y fiabilidad necesarios así como la homogeneidad que requiere un proceso de contraste de estas características.

Por otro lado, la interpretación final de los resultados obtenidos gracias a esta observación selectiva basada en el sistema de dimensional expuesto a continuación nos ayudará a adecuar y adaptar el proceso formativo a la realidad de las exigencias del sector profesional de la animación deportiva, siendo un factor importante en esta línea el

análisis comparativo de las funciones, realizaciones y tareas del trabajador de la empresa con las del alumno en prácticas si se estableciesen diferencias, contrastando finalmente los resultados obtenidos con el currículo del ciclo formativo correspondiente. En cualquier caso, para evitar interpretaciones posiblemente distorsionadas en las valoraciones iniciales por desconocimiento de la empresa y los cometidos asignados, de las cinco semanas que componen el intervalo de FCT en cada empresa establecimos un período de adaptación de los alumnos en prácticas de FCT para cumplimentar la planilla considerada instrumento principal de la observación de tres semanas, de las cuales consideramos la primera de familiarización con la empresa y las funciones a ejecutar, y las dos siguientes de prácticas previas de la observación definitiva que se realizaría en las dos últimas semanas, habiendo planificado diversas reuniones durante las tres primeras semanas preparatorias con el fin de obtener un elevado grado de fiabilidad en este trabajo observacional.

Por último, podemos destacar en este punto que de las ocho promociones rescatadas de titulados en este ciclo formativo, como ya hemos indicado, hemos desarrollado este trabajo seleccionando las cinco finales ya que las tres primeras fueron utilizadas para mejorar nuestro sistema de dimensiones gracias a las aportaciones de los representantes de las empresas, equipos docentes y especialmente los propios observadores, constituyendo estas experiencias previas un importante factor de conocimiento y profundización en el sector tanto desde el punto de vista profesional como del empresarial.

*EXPOSICIÓN DEL “SISTEMA DE DIMENSIONES”:

En primer lugar expondremos que la selección y elaboración de este sistema ha sido basada en la experiencia de impartición del título investigado y de relación con las empresas concertadas para realizar las prácticas de FCT, que han participado directamente en la selección de funciones y tareas profesionales, además del currículo específico del módulo de FCT, valorando sus objetivos y características diferenciales del resto de módulos que componen el ciclo formativo y que constituyen la FCE, y por supuesto de las directrices marcadas, los objetivos generales y las capacidades terminales del propio currículo general del ciclo formativo.

A continuación presentamos los 48 indicadores correspondientes a funciones profesionales descritas utilizadas en este trabajo agrupadas en cinco bloques coherentes con carácter macrocategorial, constituyéndose con esta base la planilla necesaria para los observadores que marcaban los sencillos y concretos códigos seleccionados previamente (numeración de 1 a 4, y letra a ó b) en este proceso de valoración según los siguientes criterios: al final de cada párrafo terminado en asterisco (*) se coloca el número 1, 2, 3 ó 4 (sólo uno), y la letra a ó b (sólo una), correspondiéndose el valor 1 con “alto” o “muy frecuentemente”, el 2 con “medio” o “frecuentemente”, el 3 con “bajo” u “ocasionalmente”, y el 4 con “inexistente” o “nunca”, refiriéndose en todos estos casos al grado de realización de una función o tarea profesional, y la b con “actividad realizada habitualmente con supervisión física” y la a con “actividad realizada habitualmente de forma independiente”, refiriéndose en estos dos últimos

casos a la presencia o ausencia de algún responsable de la empresa junto al alumno en prácticas durante el desarrollo de la actividad con relación a la supervisión del alumno en prácticas en cuanto a la realización de la función específica. Como podemos deducir por tanto los códigos numéricos son los estipulados para valorar el grado de realización de las diversas funciones profesionales seleccionadas de forma general tanto por parte de los trabajadores de la empresa como complementariamente por parte de los propios alumnos, mientras que el código de letra es válido únicamente para valorar el grado de autonomía de realización exclusivamente de los alumnos en prácticas de FCT.

Así pues, para el código numérico que nos indica funciones y tareas realizadas por el trabajador o el alumno en prácticas se utilizan planillas distintas especificando esta situación, y como ya hemos indicado el código de letra sólo es utilizado para la observación del alumno en prácticas, que puede desarrollar las funciones y tareas con o sin supervisión del trabajador de la empresa, según las características de éstas.

-ESQUEMA DE LA PLANILLA “SISTEMA DE DIMENSIONES-INDICADORES”:

- 1- El centro de trabajo:
 - . Conocimiento de sus características, objetivos y fines*
 - . Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales*
 - . Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico*
 - . Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación*
 - . Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad*
 - . Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa*
 - . Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados*
 - . Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución*
 - . Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa*
 - . Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa*
- 2- Programación de actividades:
 - . Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general*
 - . Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios*
 - . Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas*
 - . Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas*
 - . Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades*
 - . Ejecución de labores de coordinación*

- 3- Implementación de programaciones. Dirección y dinamización de actividades en general:
- . Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales*
 - . Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento*
 - . Enseñanza-animación de las actividades concernidas:
 - . Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios*
 - . Organización de espacios, grupos y tareas*
 - . Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente*
 - . Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones*
 - . Animación de grupos y actividades*
 - . Dirección e implementación de sesiones*
 - . Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos*
 - . Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales*
 - . Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo*
 - . Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos*
 - . Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física*
 - . Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico*
 - . Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico*
 - . Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas*
 - . Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades*
 - . Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora*
- 4- Evaluación de programas:
- . Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades*
 - . Confección de memorias e informes con propuestas de optimización*
 - . Elaboración de un diario y una memoria de prácticas*
- 5- Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal:
- . Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad*
 - . Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades*
 - . Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran*

- . Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios*
- . Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio*
- . Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido*
- . Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante*
- . Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo*
- . Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad*
- . Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios*
- . Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios*

2. 5/ ORGANIZACIÓN DE LA “OBSERVACIÓN”

Como ya hemos indicado anteriormente, los alumnos que terminan el período de formación desarrollado en el centro formativo, que tiene una duración de cinco trimestres en total (aproximadamente 1.700 horas), deben superar posteriormente el módulo denominado Formación en el Centro de Trabajo (FCT) durante el sexto y último trimestre (entre Abril y Junio del segundo curso académico) para obtener el título perseguido finalmente. Con relación a nuestro trabajo, motivo de este tesis, tras la formación y entrenamiento de los alumnos como observadores durante la FCE (especialmente por medio del módulo de Integración), estableciendo el sistema de dimensiones, discutiendo y consensuando sus definiciones, experimentando a través de “supuestos simulados” la realización de las funciones profesionales correspondientes al sistema, practicando observaciones diversas de prueba y comprobando el indispensable grado de fiabilidad con el objetivo de conseguir una adecuada homogeneidad, consideramos que dichos alumnos estaban preparados para ejecutar la “observación selectiva” planteada con el fin de diagnosticar y evaluar competencias profesionales.

Cabe destacar que en este proceso de formación de los observadores, tal como ya hemos reseñado, juega un papel fundamental el desarrollo del módulo de INTEGRACIÓN que persigue como su nombre indica “integrar” conocimientos, capacitaciones, procedimientos, habilidades, realizaciones, actitudes, etc., de todos los módulos que componen la FCE en una visión global (siendo este planteamiento totalmente acorde con el trabajo de investigación motivo de esta tesis). En nuestro caso, este módulo se imparte entre Octubre y Marzo del segundo curso académico del ciclo, aunque de manera oficial se estipula la posibilidad de hacerlo de forma conjunta con el de FCT en cuanto a su desarrollo temporal, considerando el equipo docente que los alumnos poseen la madurez académica y profesional suficiente una vez superado el primer curso para asimilar sus complejos objetivos relacionados con la capacitación profesional específica, posibilitando esta ubicación temporal del módulo de integración la formación paralela del alumno para su participación en el trabajo de observación selectiva expuesto. Recordamos que la programación didáctico-formativa planificada en

nuestro centro para dicho módulo de integración ha sido mostrada en el punto 1.3-3 perteneciente a la fase preparatoria.

Concretando en algunos aspectos específicos del desarrollo de esta observación selectiva, en el caso de encontrarse varios observadores en alguna empresa desarrollando sus prácticas de FCT, como puede suceder en aquellas que por su envergadura acojan más de un alumno en estas prácticas profesionales, podrán alternar la labor de observación de determinadas funciones realizadas por los trabajadores de la empresa y sus propios compañeros con la ejecución propia de éstas por intervalos de tiempo a lo largo de cada jornada, pudiendo llevar a cabo en algunos casos si es necesario varias observaciones de funciones en la misma empresa en la jornada de prácticas, refiriéndose tanto a los trabajadores implicados como a sus propios compañeros en prácticas como hemos indicado. Para esta labor los alumnos observadores disponen de una planilla donde se refleja el sistema de dimensiones establecido previamente con todo el grupo, en la cual recogen los datos necesarios utilizando los códigos previstos, pudiendo completar por tanto varias planillas de observación selectiva de funciones profesionales, lo cual nos permitirá cotejar mucho mejor de forma estadística los resultados. Es importante destacar y recalcar que el alumno que desarrolla la labor de observador no ejecuta prácticas profesionales en ese preciso momento, pudiendo de esa manera dedicarse plenamente a recoger los datos relativos al trabajo (funciones, realizaciones y tareas principales ejecutadas por los trabajadores de la empresa y por los alumnos en prácticas, y adecuación de éstos últimos al puesto de trabajo concreto). En el caso de aquellas empresas en las que por diversos motivos pueda encontrarse solamente un alumno en prácticas de FCT, éste dedicará dichos intervalos a la observación de las funciones y tareas profesionales desarrolladas fundamentalmente por los trabajadores de la empresa en cuestión, evidentemente valorando con relación a sus propias realizaciones de forma exclusiva el grado de autonomía en su ejecución.

En este punto es importante recordar que las empresas concertadas para el desarrollo del módulo de FCT reciben toda la información relativa a las características de este módulo, poseen copias de su programación didáctico-formativa, establecen el programa formativo propio de forma coordinada con el centro formativo, y participan de forma directa en la elaboración de la ficha de seguimiento y evaluación del alumno en dicho módulo asignando finalmente las calificaciones específicas de cada contenido-actividad resultante de los criterios de evaluación y las capacidades terminales reflejadas en esta ficha. Durante este proceso preparatorio y de desarrollo de la FCT, en nuestro caso estas empresas reciben también toda la información necesaria con relación al trabajo de observación selectiva de las funciones profesionales desarrolladas en el que los alumnos ocupan el puesto directo de observadores, aceptando las condiciones que propicien la posibilidad de llevar a cabo esta labor, teniendo en cuenta que su colaboración en esta línea es absoluta siendo partícipes directos en todo este proceso y en el trabajo de investigación ligado. Con relación a esta colaboración por parte de las empresas implicadas debemos tener en cuenta que éstas además de posibilitar la observación selectiva realizada por parte de los alumnos cumplimentan la planilla del sistema de dimensiones propiciando a través de este instrumento una aportación de información complementaria, y por otro lado también nos ofrecen la oportunidad de utilizar las diversas técnicas de información reseñadas en la fase de diseño de nuestro trabajo con el objetivo de completar el proceso planificado para esta investigación.

En cuanto a la utilización global del tiempo disponible con relación a la duración del módulo de FCT en cada empresa, cabe destacar que inicialmente se establece un período de adaptación a la empresa de 3 semanas durante las cuales los alumnos no comienzan su observación de forma definitiva, considerando la primera de adaptación a la propia empresa y las dos siguientes de familiarización con las funciones y tareas específicas a desarrollar, siendo a partir de este período cuando podemos considerar que se encuentran capacitados e informados adecuadamente de forma específica en cada caso para hacerlo con la fiabilidad requerida, preparándose y asesorándose previamente por tanto con este fin para realizarlo correctamente a partir de ese momento todos los días recogiendo sus registros que a la postre trasladarán a la planilla de resultados finales.

Es importante recordar en este punto de organización de la observación que la duración oficial estipulada para el módulo de FCT en nuestro ciclo formativo es de 300 horas, que el equipo docente y el propio Departamento de Educación Física hemos considerado distribuir en 10 semanas con una carga horaria de 30 horas por semana por tanto, estableciendo una rotación en dos empresas para el desarrollo de este módulo con una estancia en cada una finalmente de cinco semanas (150 horas). El hecho de establecer esta rotación por dos empresas se argumenta en la convicción de que de esta manera el alumno podrá recibir una experiencia más enriquecedora de cara a su conocimiento del sector (importante objetivo de este proceso), teniendo en cuenta el amplio abanico de posibilidades que la titulación del ciclo formativo en cuestión ofrece con relación a oportunidades laborales, lo cual puede considerarse una ventaja en algunos aspectos relacionados con la inserción laboral como hemos señalado, pero también un inconveniente en aquellos que se centran en la formación cualificada del alumno como futuro titulado profesional.

El hecho de disponer de una media de 25 observadores, que son los alumnos matriculados en el segundo curso de este ciclo formativo, consideramos que constituye un número adecuado para nuestro trabajo continuado a lo largo de ocho promociones (desde la que terminó en Junio de 1997 hasta la que lo hizo en 2004), también poder aplicar este trabajo durante el que consideramos un amplio período de tiempo con cada grupo (aproximadamente 3 meses), contrastando por tanto los resultados de un gran número de observaciones variadas finalmente otorga a este trabajo un importante grado de fiabilidad de cara a la consecución de los objetivos marcados.

En cuanto a los escenarios protagonistas de nuestra observación selectiva y consecuentemente de la investigación específica podemos destacar el elevado número y la adecuación de las empresas implicadas en esta observación (Patronatos deportivos, Secciones deportivas de Ayuntamientos y Cabildos, Clubes deportivos, Centros educativos, Centros de disminuidos, Empresas de recreación, de actividades en la naturaleza, náuticas, etc.).

En cualquier caso, queremos puntualizar que la categorización planteada en este trabajo sirve como referencia inicial para establecer un contraste dual con relación a las necesidades de formación de los profesionales de la animación físico-deportiva en el sector laboral específico por un lado, y la formación y capacitación real con que éstos terminan al obtener el título correspondiente por otro, se persigue por tanto estudiar la adecuación del sistema formativo en la F.P.E. al sector productivo en cuestión por medio del conocimiento de éste en cuanto a su demanda de técnicos profesionales. Para

ello la observación selectiva deberá realizarse finalmente tomando como referencia tanto a los trabajadores de estas empresas como a los alumnos en prácticas en ellas utilizando un sistema de dimensiones paralelo inicialmente, que en una fase continuada posterior a este trabajo podría incluso desglosar un grupo de otro, debiendo contrastar los resultados de estas observaciones posteriormente para obtener las conclusiones de esta tesis de forma global.

En este punto recordaremos que las empresas reciben la consigna por parte del equipo docente del ciclo formativo y especialmente del tutor de FCT de los alumnos en prácticas de que éstos realicen las mismas labores que los trabajadores de la propia empresa durante el desarrollo de este módulo especialmente a partir de la tercera semana de permanencia en dicha empresa, tras los mencionados períodos de adaptación y familiarización, considerando que la formación recibida a través de la FCE ya superada por estos alumnos propicia la capacitación suficiente para el desarrollo de la competencia general del título en cuestión, teniendo en cuenta en todo caso la supervisión requerida y plasmada en el programa formativo, especialmente en aquellas funciones que impliquen cierto grado de peligro en su desarrollo.

Como hemos mencionado, el elevado número de observadores y la formación de éstos, con un aceptable grado de fiabilidad, nos proporciona un cúmulo de datos importantes en esta investigación que nos permiten sondear el sector laboral específico y contrastar las funciones, realizaciones y tareas de los profesionales implicados pertenecientes a diversas empresas e instituciones. Por otro lado, de forma complementaria las valoraciones de empresas y equipos docentes, y los resultados obtenidos en base al sistema de dimensiones-indicadores paralelo cumplimentados por los representantes de las empresas asignados, partiendo de la base de que su grado de fiabilidad será menor considerándose por tanto aportaciones complementarias, facilitarán datos e información muy valiosa de cara a posibles revisiones de los objetivos de capacitación profesional específica en determinadas realizaciones, tareas o funciones que emanan de las unidades de competencia del título.

BLOQUE II: “INVESTIGACIÓN EMPÍRICA”

3. FASE DE TRABAJO DE CAMPO

3. 1/ VALORACIONES POR PARTE DE LAS EMPRESAS

En este apartado vamos a exponer las principales valoraciones obtenidas a partir de las diversas técnicas de información utilizadas con los representantes y técnicos cualificados de las empresas en las que los alumnos de nuestro ciclo formativo han desarrollado sus prácticas profesionales a través del módulo de FCT, destacando especialmente aquellas aportaciones que provienen de los tutores de las empresas que supervisaron directamente día a día a los alumnos en prácticas, aunque sin obviar las posibles valoraciones de los representantes de las empresas que por su experiencia a través del desarrollo de este módulo de FCT, durante varios años en muchos casos, también nos aportan sugerencias y propuestas verdaderamente importantes para nuestro trabajo.

La información recibida a través de la utilización de las técnicas que comentamos a continuación constituye un importante complemento al trabajo central de nuestra tesis que se basa fundamentalmente en la utilización de los propios alumnos como observadores formados previamente con el fin de aportar datos significativos, tomando como referencia la planilla que proponemos con el sistema de dimensiones e indicadores que se corresponde con funciones y tareas profesionales que nos interesa investigar con el objetivo de poder analizar finalmente el perfil profesional específico que el sector empresarial implicado demanda y como consecuencia las adaptaciones actualizadas que debemos realizar tanto en nuestras programaciones formativas como en el propio currículo oficial del título. En este punto cabe destacar que disponemos dentro de las técnicas de información utilizadas para obtener las valoraciones de las empresas de una interesante propuesta de contraste entre los resultados obtenidos en el trabajo propiamente dicho de “observación” a través de la aplicación del sistema de dimensiones por parte de los alumnos observadores, y los resultados de la utilización del mismo sistema cumplimentado por los representantes de las empresas en este caso no de forma personalizada por alumno en prácticas de FCT sino de forma global como media de aquellos alumnos que realizaron la FCT por cada empresa como técnica informativa complementaria. El hecho de no cumplirse una necesaria homogeneidad de formación y en muchos casos presentar perspectivas dispares por parte de los representantes de las empresas encargados de dicha función nos indujo a recibir los resultados tal como indicamos como complemento informativo resultante de una técnica utilizada en este apartado, que además sirve directamente para cotejar el punto de vista de la empresa y del alumno observador con relación a la realización de las funciones profesionales seleccionadas (desarrollando este objetivo en el punto 4.3 que establece el contraste triangular de valoraciones y resultados del trabajo de observación selectiva).

Las técnicas de información utilizadas especialmente para obtener estas valoraciones por parte de la empresa resultan de una selección de aquellas expuestas en el punto de “fuentes de diseño”, considerando que las más idóneas para este caso son en primer lugar los documentos oficiales de programa formativo y ficha de seguimiento y evaluación elaborados de forma coordinada por el tutor docente de la FCT y el representante y/o tutor de la empresa, por otro lado son especialmente significativos los informes y posibles entrevistas específicas realizadas a las empresas a través de sus técnicos cualificados para ello, tutores de empresa de los alumnos, y los representantes y gestores de dichas empresas, además también tendremos en cuenta como técnicas de información en este caso los datos estadísticos resultantes de los trabajos realizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, encargados a diversas empresas que fueron coordinadas finalmente por la Cámara de Comercio tanto en la provincia de Santa Cruz de Tenerife como en la de Las Palmas de Gran Canaria, y por último estudiaremos los resultados obtenidos a través del sistema dimensional establecido para el trabajo de campo de los alumnos en prácticas pero que en este caso fue cumplimentado por las propias empresas, tal como hemos comentado previamente, con el fin de poder cotejar los resultados finales desde el punto de vista del alumno y de la empresa en cuanto a la realización de funciones y tareas profesionales específicas en las empresas a lo largo del desarrollo del módulo de FCT.

Como informes de carácter oficial podemos considerar tanto el programa formativo establecido a raíz del convenio con las propias empresas y nuestro centro, como la ficha de seguimiento y evaluación en la que la empresa establece unas calificaciones concretas con el fin de evaluar a los alumnos que realizan la FCT, ambos, programa formativo y ficha de evaluación, se presentan ligados en un solo documento que los fusiona con el objetivo de facilitar la tarea a los representantes y tutores de las empresas en su labor de programación, seguimiento y evaluación. En el programa formativo establecimos una serie de cuatro capacidades terminales de carácter profesional desglosadas a su vez en 16 criterios de evaluación que marcan un segundo nivel de concreción en este proceso evaluativo, y por último dentro de dichos criterios ubicamos los 21 contenidos a través de la especificación de actividades concretas que serán calificadas como hemos indicado por los tutores asignados por las empresas, constituyendo dichas calificaciones unidas a posibles observaciones y valoraciones complementarias finalmente la ficha de evaluación del alumno en la FCT. A continuación recordaremos el *programa formativo-ficha de seguimiento y evaluación* que, tras diversas experiencias previas, hemos elaborado y utilizamos en los últimos cursos y que forma parte de la *programación específica del módulo de FCT (*Programación didáctico-formativa del ciclo formativo-I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria)*:

*capacidad terminal 1: “concretar la programación de las actividades en las que se va a intervenir, de acuerdo con las características y funciones de la empresa o institución y siguiendo las directrices del supervisor”.

a-criterio de evaluación: identificar y describir los objetivos y los procesos de prestación de servicios propios de la empresa o entidad y el conjunto de actividades físico-deportivas que se ofertan.

-contenido-actividad: conocimiento del centro de trabajo, sus objetivos, competencias, régimen jurídico, sistema organizativo, vías de comunicación y servicios que presta (*1)

-contenido-actividad: utilización de las técnicas de trabajo en equipo coordinándose con el personal laboral de la empresa, conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados que conlleven diversos roles y funciones en la empresa (*2)

b-criterio de evaluación: interpretar las distintas programaciones de actividades, haciendo especial hincapié en el momento actual de desarrollo.

-contenido-actividad: consulta interpretativa y colaboración en la programación general de actividades de la empresa, participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas (*3)

-contenido-actividad: participación directa en la concreción de programaciones, diseñando sesiones y tareas específicas (*4)

c-criterio de evaluación: elaborar la programación de la actividad, concretando para cada sesión:

- . los objetivos didácticos.

- . los contenidos y su temporalización.

- . los medios necesarios.

- . los métodos que garanticen la mejor consecución de los objetivos.

- . las actividades y tareas a realizar (ejercicios, juegos, etc.), secuenciadas y temporalizadas.

-contenido-actividad: participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades y confección de memorias e informes con propuestas de optimización (*5)

d-criterio de evaluación: diferenciar las características y el nivel de motivación de los diferentes grupos de usuarios.

-contenido-actividad: información por parte de la empresa de la identificación de características de los usuarios (*6)

*/capacidad terminal 2: “dirigir y dinamizar actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos, y actividades físico-recreativas en el medio natural”.

a-criterio de evaluación: comprobar que las instalaciones se encuentran en condiciones adecuadas para su uso.

-contenido-actividad: selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales (*7)

b-criterio de evaluación: informar en el tono y forma adecuados, en función de las características de los usuarios o clientes, sobre:

- . objetivos de la sesión o ruta.

- . aspectos relevantes que se deben tener en cuenta.

- . normas de seguridad e higiene que se deben respetar.

-contenido-actividad: trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento (*8)

c-criterio de evaluación: seleccionar y utilizar la forma de transmisión del mensaje docente más adecuada a la tarea que se vaya a realizar:

- . explicaciones verbales.

- . demostración de los movimientos y ejercicios propuestos.

- . utilización de ayudas.

-contenido-actividad: enseñanza-animación de las actividades concernidas (información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios; organización de espacios, grupos y tareas; selección y utilización de distintos estilos de enseñanza-transmisión del mensaje docente; corrección de errores-aplicación de retroalimentaciones; animación de grupos y actividades; dirección e implementación de sesiones) (*9)

d-criterio de evaluación: dirigir la sesión o ruta de forma amena y divertida, fomentando la participación de todos los miembros del grupo.

-contenido-actividad: aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos, deportes individuales, deportes de equipo y deportes con implementos (*10)

-contenido-actividad: aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física e implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico (*11)

-contenido-actividad: aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas en el medio natural (*12)

-contenido-actividad: aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades (*13)

e-criterio de evaluación: detectar signos y síntomas de fatiga, cansancio, aburrimiento, desmotivación, etc., adaptando el tipo, duración e intensidad de los juegos y actividades a la dinámica del grupo de clientes.

-contenido-actividad: evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora (*14)

*/capacidad terminal 3: “cumplir las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales, y verificar el nivel de calidad establecido para la prestación del servicio, en el ejercicio de las actividades inherentes al puesto de trabajo, identificando los riesgos asociados y proponiendo mejoras en los procesos”.

a-criterio de evaluación: identificar e integrar las medidas y medios de previsión de riesgos, de prevención de accidentes y de protección contra accidentes que en cada momento se puedan emplear, de acuerdo con las características del centro de trabajo en cuestión y de las actividades físico-deportivas y complementarias programadas.

-contenido-actividad: identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades (*15)

b-criterio de evaluación: aplicar en todo momento las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y medioambientales en el desarrollo de las distintas actividades, tanto las recogidas en la normativa específica en vigor como las particulares establecidas por la empresa o entidad.

-contenido-actividad: aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad (*16)

c-criterio de evaluación: responder adecuadamente en condiciones de emergencia reales o simuladas:

.de acuerdo con los planes y procedimientos establecidos para situaciones de emergencia.

.desempeñando el cometido asignado al puesto de trabajo.

.desarrollando una actuación adecuada a la situación cuando la emergencia no se encuentre prevista en los planes o procedimientos establecidos.

.manipulando adecuadamente los equipos disponibles para el ataque a la emergencia.

-contenido-actividad: actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de primeros auxilios (*17)

d-criterio de evaluación: aplicar las normas y comprobar la consecución de los niveles de calidad de prestación del servicio que la empresa o entidad tenga establecidos.

-contenido-actividad: participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio y realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido (*18)

*/capacidad terminal 4: “actuar de forma autónoma, responsable y respetuosa en el entorno de trabajo y de la actividad, e integrarse en el sistema de relaciones sociolaborales de la empresa o entidad”.

a-criterio de evaluación: adaptar la imagen personal y el lenguaje al contexto de la empresa o entidad y a las características del grupo y de la actividad que debe desarrollar.

-contenido-actividad: valoración de la puntualidad y responsabilidad, y de la presentación e imagen personal como norma de la empresa (*19)

b-criterio de evaluación: coordinar su actividad con la del resto del personal para estimar procedimientos y distribución de tareas, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

-contenido-actividad: integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo, coordinación adecuada con el personal de la empresa (*20)

c-criterio de evaluación: mantener relaciones interpersonales fluidas y correctas con los miembros del centro de trabajo y con los usuarios de las actividades programadas.

-contenido-actividad: valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa y con los usuarios de ésta (*21)

Consideramos que las calificaciones obtenidas por los alumnos, emitidas por parte de los representantes de las empresas que fueron asignados con tal fin, constituyen una información referencial con relación a la adecuación de sus capacidades para desarrollar las funciones seleccionadas a través de los contenidos especificados en cada capacidad terminal y sus consiguientes criterios de evaluación.

Las calificaciones obtenidas en los contenidos-actividad especificados en la ficha de evaluación resultante del programa formativo estipulado para su desarrollo en la empresa a través del módulo de FCT, durante las cinco últimas promociones de alumnos del ciclo formativo en las que hemos centrado este trabajo de investigación, han sido globalmente elevadas dando como media total una calificación notable de 7,8 sobre 10, que podemos desglosar de la siguiente forma en cada grupo coherente de empresas que diferenciamos en nuestra clasificación según su oferta concreta de servicios:

-Patronatos deportivos municipales	8,2
-Clubes y centros deportivos	8,9
-Hoteles	7,4
-Gimnasios	7,2
-Empresas náuticas	7,1
-Empresas y Asociaciones con oferta sociodeportiva	9,1
-Centros de actividades en la naturaleza	7,7
-Centros de Educación Especial	7,2
-Centros de enseñanza	7,4

En este sistema de calificaciones podemos observar que el desarrollo de funciones profesionales a través de los contenidos y actividades ligadas a éstas han sido superiores a la media en los Patronatos deportivos municipales, clubes y centros deportivos, y empresas y asociaciones con oferta sociodeportiva que se presentan como centros de trabajo donde las tareas específicas a realizar por parte de nuestros alumnos en prácticas no requieren una capacitación técnica especializada en concreto, reforzando este dato nuestra opinión acerca de los titulados en el ciclo formativo de animación de actividades físicas y deportivas y su capacitación como técnicos centrados en el enfoque recreativo generalizado de la actividad física principalmente, y de una manera muy secundaria en aspectos puramente técnicos. En cualquier caso, las calificaciones son en general bastante elevadas como consecuencia del prestigio obtenido por los alumnos titulados en este ciclo formativo tanto por el rendimiento durante el desarrollo de la FCT como en las contrataciones posteriores realizadas por las empresas en cuestión según nuestros informes de casos puntuales representativos a los que hemos podido establecer un seguimiento.

Por otro lado, cabe destacar la posibilidad de reseñar observaciones o realizar breves informes complementarios a la cumplimentación de la documentación oficial relativa a la ficha de evaluación destacando en dichas observaciones comentarios especialmente relacionados con las calificaciones inferiores que podemos resumir en las actividades centradas en el conocimiento del centro de trabajo, sus competencias, régimen jurídico y características específicas principalmente, y puntualmente en los contenidos que pueden implicar integración en dicho centro de trabajo, quizás por el hecho de realizar las prácticas de FCT durante un período de tiempo relativamente corto como son tan solo cinco semanas.

Por último, con relación a la ficha de evaluación y las calificaciones basadas en las actividades expuestas previamente, queremos aclarar que debido a nuestra

convicción reforzada por la propia opinión de los representantes de las empresas de que de cara a este trabajo de investigación los resultados obtenidos a partir de dicha ficha de evaluación son insuficientes, priorizaremos nuestras conclusiones en esta línea basándonos en el refuerzo planteado a través de la cumplimentación del sistema de dimensiones por parte de las empresas, que presentamos posteriormente dentro de este punto, ya que consideramos que se presenta como un documento más completo y acorde a este trabajo al ser elaborado específicamente con este objetivo, siendo además el instrumento específico creado con este fin exclusivo, valorando en cualquier caso como una importante información complementaria la relacionada con las conclusiones específicas obtenidas a partir de las calificaciones de los alumnos en sus fichas de seguimiento y evaluación del módulo de FCT en su desarrollo en las empresas.

Centrándonos ahora en las primeras técnicas de información no resultantes de la documentación oficial utilizadas en este apartado, informes y entrevistas, consideramos que ambas se pueden complementar siguiendo el orden de estudio de los informes previamente para a posteriori llevar a cabo las entrevistas haciendo especial hincapié en aquellos aspectos que consideremos importantes para nuestro trabajo. En principio podemos afirmar que los resultados en cuanto a las valoraciones del alumnado en general por parte de todas las empresas donde se desarrolló la FCT han sido altamente positivos, destacando dichas empresas la buena formación de los alumnos en prácticas y su motivación, actitud y predisposición especialmente hacia la realización de tareas profesionales de carácter práctico en cuanto a ejecución, siendo el punto negativo coincidente más habitual la falta en determinados momentos de iniciativa para un estilo de funciones profesionales que poseen unas características muy determinadas ya que nos encontramos ante un profesional que ofrece un servicio de carácter social.

En los informes de las empresas además de los puntos mencionados encontramos una coincidencia de valoración relativamente importante relacionada con la formación en funciones y tareas de carácter administrativo así como de programación y gestión en general, para las cuales según las empresas el alumnado dispone de formación básica de carácter genérico que puede y debe aumentar, pero habitualmente no es de forma especial en la formación donde radica este problema sino en la actitud y predisposición para desarrollar estas funciones que evidencian quizás una falta de madurez profesional por parte de dichos alumnos.

Las entrevistas constituyen como ya hemos mencionado un perfecto complemento a los informes de las empresas ya que a través de ellas podemos profundizar en algunos aspectos relevantes para nuestro trabajo final, llevándose a cabo por lo tanto estas entrevistas especialmente después del estudio de los informes aportados por las empresas. Los puntos de profundización utilizando esta técnica han sido los aspectos negativos mencionados previamente que han hecho aparición en algunos informes de empresas, la falta de iniciativa en determinados momentos por parte del futuro animador de actividades físicas y deportivas, y la posible falta de formación en funciones relacionadas con actividades de carácter administrativo, de programación y de gestión. En el primer punto relativo a la falta de iniciativa a través de las entrevistas hemos podido comprobar que se da tan solo en algunos casos concretos que los representantes de las empresas achacan a dos posibles motivos, por un lado el carácter personal y la propia actitud presentada por el futuro animador que éste puede y debe forjar y adaptar para ser un profesional cualificado, y por otro lado la falta de conocimiento y experiencia en la propia empresa y en general en el mundo laboral en

muchos casos unido a la posible falta de madurez final tanto a nivel personal como profesional debido a la edad de estos alumnos que ronda los 20 años normalmente. En cuanto a la mencionada falta de formación a nivel administrativo y de gestión, los representantes de empresas a través de las entrevistas puntualizan que este problema puede estar relacionado con la conclusión previa relativa a la falta de madurez profesional, aclarando que a pesar de que la formación puede ser suficiente aunque no ideal en dicha línea, el problema puede radicar en la actitud ya que la predisposición no es tan positiva como en otro tipo de funciones fundamentalmente de “carácter práctico”, destacando además como problema complementario que podrá influir en este aspecto de forma indirecta la formación insuficiente en lo relativo al conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías.

3.1-1/ LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN CANARIAS DESDE LA PERSPECTIVA EMPRESARIAL:

La utilización de la técnica de los datos estadísticos en este apartado posee un importante peso específico ya que nos permite analizar datos relativos a los alumnos que realizaron la FCT en las empresas y que en muchos casos se han insertado en el mundo laboral constituyendo por tanto un nuevo colectivo de profesionales por tratarse de titulados en un ciclo formativo y una familia profesional de nueva creación dentro del actual sistema de la Formación Profesional Específica. Los “datos estadísticos” aportados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se basan en dos trabajos realizados básicamente por la empresa específica **Tábula Canaria S.L., coordinados por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las fechas de realización de estos estudios los cursos académicos 1997-1998 y 1998-1999 del primero, y 1999-2000 y 2000-2001 del segundo.*

Como datos relevantes relativos a este trabajo estadístico en el que se encuesta tanto a los representantes seleccionados de las empresas como en una segunda fase a los titulados de las últimas promociones de los ciclos formativos de F.P.E., podemos destacar que el número de empresas que figuran registradas dentro del sector relacionado con las actividades físicas y deportivas en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife es de un total de 235 (en el período de tiempo de realización de este estudio), que nosotros clasificamos de la siguiente manera: gimnasios y centros de Fitness (18%), clubes deportivos (17%), empresas náuticas (15%), centros de relajación-talasoterapia (10%), construcción de instalaciones deportivas (9%), hoteles (8%), clubes de golf (7%), empresas de deporte de multiaventura (6%), organización de espectáculos deportivos (5%), empresas de explotación de playas (2%), alquiler de artículos deportivos (2%), y empresas de gestión deportiva (1%). La primera conclusión que podemos deducir de este listado de empresas registradas es la evidencia de que muchas pequeñas empresas no se encuentran en el, además también nos indica claramente el desorden existente en el sector laboral-profesional de las actividades físicas y deportivas que podemos justificar con la irrupción de empresas con oferta físico-deportiva desde hace tan solo unas décadas propiciando esta falta de historia y cimentación necesaria.

En este estudio podemos destacar además las siguientes conclusiones relativas al ciclo formativo de animación de actividades físicas y deportivas:

-un alto porcentaje de alumnos (aproximadamente un 30%) que desarrollan la FCT en una empresa son contratados por ésta (aunque en muchos casos a través de contratos temporales),

-las empresas pueden y deben completar la formación específica requerida para puestos laborales en concreto a través de la denominada formación continua, imprescindible para ofrecer una calidad de servicio adecuada,

-las empresas valoran de forma especialmente positiva (por encima del 75%) la actitud de alumno frente a las prácticas, su trabajo en equipo, adaptación al ritmo laboral, y su alta motivación profesional, siendo la valoración tan solo media (entre el 40% y 50%) en aspectos relativos a los conocimientos teóricos, manejo de nuevas tecnologías y trato con los clientes,

-el INEM o la Agencia Canaria de Empleo alcanzan una tasa de éxito en la búsqueda de empleo muy superior a la global (no existiendo tasa de paro en este sector),

-el empleo en cuanto al desarrollo de funciones guarda mucha relación con la formación de estos profesionales,

-un aspecto negativo para el desarrollo de esta nueva figura profesional es el elevado número de titulados que opta por continuar su formación en especial con estudios superiores universitarios.

En esta punto es interesante mencionar que como ya hemos expuesto previamente también disponemos por otro lado de los primeros datos en este sentido relativos a la nueva F.P.E. en Canarias, gracias a los *estudios estadísticos pioneros centrados en el desarrollo del módulo de FCT en las empresas conveniadas (año 1.999), encargados en aquel entonces por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias*, que ya indicaban que los alumnos y titulados en concreto en la familia profesional de “actividades físicas y deportivas” presentaban un buen nivel tanto de conocimientos teóricos como prácticos pero con una capacitación baja para el manejo de las nuevas tecnologías, un 67% de empresas consideraba alta la capacitación general de dichos alumnos y su grado de responsabilidad, prácticamente el 100% valoraba positivamente la integración de éstos en las empresas, el 94% contratarían titulados de F.P., el 70% ya lo habían hecho (con diversos tipos de contratación), y el 50% de estas empresas consideraban baja su participación en el programa formativo de FCT (resaltando su opinión de que el número de horas era insuficiente), concluyendo con su valoración positiva en general de las prácticas profesionales de FCT y su convicción de que los propios Centros formativos pueden y deben habilitar medios de oferta de titulados en conexión directa con las empresas creando y potenciando “Bolsas de trabajo”.

Por otro lado, con relación al sistema de dimensiones utilizado para el trabajo de “observación selectiva” como centro principal de esta tesis, debemos recordar que dicho sistema se ha entregado a cada empresa para poder obtener otra valoración válida para nuestro trabajo en primer lugar idónea para este punto, pero también con el objeto de poder cotejar los resultados de la valoración de las empresas con relación a las actividades y funciones profesionales reflejadas en el documento utilizado con los resultados de las valoraciones realizadas por parte de los alumnos, teniendo en todo caso en cuenta que estas últimas tienen un peso específico superior en este trabajo por ser

realizadas por los alumnos que previamente han sido formados para actuar como observadores con la preparación, objetividad y fiabilidad acreditada, destacando además que cada alumno observador realiza la toma de datos en la planilla cada jornada de prácticas de forma individualizada mientras que los representantes de las empresas encargados de cumplimentar la planilla mencionada lo hacen de forma global al finalizar los turnos de prácticas los alumnos en cada empresa valorando la media en cada indicador de función profesional.

Las empresas colaboradoras como centros de FCT que nos han permitido desarrollar a la vez este trabajo, agrupadas de forma coherente según sus características y fines comunes, son las detalladas a continuación:

-Patronatos deportivos municipales	Puerto de la Cruz, Arona, Santa Cruz de Tenerife;
-Clubes y centros deportivos	Club Jardín del Mar, Club Andrea, Centro Insular de Tenis Tenerife;
-Hoteles	Tem-Bel, Abinque-Isla Bonita, La Siesta, Torviscas;
-Gimnasios	Atenas, Impacto;
-Empresas náuticas	CIDEMAT-IDECO, Nautiocio S.L., Escuela náutica Los Cristianos;
-Empresas y Asociaciones con oferta sociodeportiva	INNOVA, IDECO, CRONOS, SIMPROMI, OCIDE, Cruz Roja;
-Centros de actividades en la naturaleza	LAURIANAGA, Campamento QUIMPI;
-Centros de Educación Especial	Hermano Pedro, ATAM, ACAMAN;
-Centros de enseñanza	I.E.S. Padre Anchieta, C.E.O. Estébanez Murphy, I.E.S. Magallanes, I.E.S. Mencey Bencomo, I.E.S. Benito Pérez Armas, C.E.I.P. José Antonio.

Posteriormente exponemos los resultados obtenidos como media global del documento relativo al “sistema de dimensiones” de las actividades y funciones profesionales aportados por las empresas donde se desarrolló la FCT, desde la estipulación del sistema de forma definitiva para este trabajo tras diversas experiencias preparatorias previas, del ciclo formativo de “animación de actividades físicas y deportivas” (desde la promoción del curso 1.999-2.000 hasta la del 2003-2004), especificando la valoración aportada por dichas empresas más frecuentemente en cada caso y su porcentaje de aparición en cada indicador correspondiente dentro del sistema dimensional que hemos elaborado para desarrollar este trabajo, teniendo en cuenta que dichos indicadores se corresponden con tareas específicas de carácter profesional (en aquellos casos en que la diferencia de los valores superiores sea inferior al 5% podrá aparecer más de uno).

3.1-2/ EMPRESA: “VALORACIÓN PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL MÓDULO DE FCT”:

A través de este informe, cumplimentado por la empresa con relación al desarrollo del módulo de FCT, que ha de basarse en la experimentación y observación selectiva de

las funciones principales desarrolladas por los alumnos en prácticas de FCT en las empresas e instituciones conveniadas, pretendemos valorar la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes por parte de éstos, relacionadas con el sector profesional de las actividades físicas y deportivas.

-PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN: Al final de cada párrafo terminado en asterisco (*) se colocará el número 1, 2, 3 o 4 (sólo uno), y la letra a o b (sólo una), correspondiéndose el valor 1 con alto o muy frecuentemente, el 2 con medio o frecuentemente, el 3 con bajo u ocasionalmente, y el 4 con inexistente o nunca, y la b con actividad realizada habitualmente con supervisión física, y la a con actividad realizada habitualmente de forma independiente (refiriéndose en estos dos casos a la presencia o ausencia de responsables de la empresa en el desarrollo de la actividad):

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1. Conocimiento de sus características, objetivos y fines	3b (53%)
2. Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b (34%), 4 (29%)
3. Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	2b (49%)
4. Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	2b (51%)
5. Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b (32%)
6. Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	2b (41%)
7. Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	3b (34%)
8. Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	2b (37%)
9. Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	2b (62%)
10. Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b (53%)

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b (32%), 1b (28%)
2. Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b (48%)
3. Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	1b (64%)
4. Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	2a (44%)
5. Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b (38%)
6. Ejecución de labores de coordinación	3b (45%)

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1. Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b (36%), 1a (32%)
2. Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b (41%)
3. Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a (61%)
4. Organización de espacios, grupos y tareas	1a (68%)
5. Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a (72%)
6. Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a (48%)
7. Animación de grupos y actividades	1a (92%)
8. Dirección e implementación de sesiones	1a (71%)
9. Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a (88%)
10. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a (62%)
11. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a (68%)
12. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a (52%)
13. Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	1a (55%)
14. Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	1b (36%)
15. Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	1b (33%)
16. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	1b (59%)
17. Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	1b (66%)
18. Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a (53%)

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1. Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b (69%)
2. Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a (55%)
3. Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a (58%)

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1a (31%), 1b (27%)
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b (46%)
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a (33%), 1b (30%)
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3a (27%), 2b (25%)
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2b (44%)
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b (29%)
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b (35%)
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2a (28%)
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b (39%)
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a (56%)
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 (66%), 1a (22%)

En función de los datos porcentuales expuestos resultantes de manera global de las valoraciones realizadas por los representantes de las empresas implicadas en el desarrollo del módulo de FCT durante el período marcado a tal efecto, encontramos significativas las siguientes medias:

-Media aritmética de porcentaje de valor principal más frecuente por indicador de forma indiscriminada (considerando todos independientemente) = 49,87%.

-Media aritmética de porcentaje de los resultados obtenidos por “dimensión” como bloque de macrocategoría = 49,76%.

-MEDIAS DE CONCORDANCIA DE VALOR PRINCIPAL POR DIMENSIONES INDEPENDIENTES:

· Dimensión 1 (“El centro de trabajo”)	44,6%
· Dimensión 2 (“Programación de actividades”)	45,16%
· Dimensión 3 (“Implementación de programaciones. Dirección y dinamización de actividades en general”)	58,94%
· Dimensión 4 (“Evaluación de programas”)	60,66%
· Dimensión 5 (“Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal”)	39,45%

*El estudio de los resultados mayoritarios estadísticos obtenidos en este trabajo de valoración por parte de las empresas de las actividades y funciones profesionales desarrolladas y ejecutadas por los alumnos en prácticas de FCT del ciclo formativo en

cuestión nos guía hacia las siguientes conclusiones iniciales desde esta perspectiva (que posteriormente contrastaremos con el resto de enfoques previstos en este trabajo):

-Con relación a las medias de porcentajes resultantes podemos destacar el valor porcentual muy similar entre la media aritmética global por indicadores y la media por bloques macrocategoriales, en ambos casos centrándonos en la valoración dual combinada numérica y de letra establecida presentada con mayor frecuencia, siendo éstos muy cercanos al 50% lo cual consideramos un porcentaje más que aceptable, ya que se disponen de 8 combinaciones posibles que podrían disparar una gran dispersión provocando una baja fiabilidad. Por otro lado, observando los porcentajes resultantes de las medias discriminadas por dimensión podemos destacar los valores significativamente superiores a las medias globales en las dimensiones 3 y 4, y los valores ligeramente inferiores de las dimensiones 1 y 2, y por último el valor significativamente inferior de la dimensión 5.

-Las dimensiones A, B y E, denominadas “el centro de trabajo”, “programación de actividades” y “aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal” obtienen resultados de valoración más bajos con relación a las demás en cuanto a la ejecución de las funciones profesionales que conllevan, siendo además estas funciones realizadas con supervisión de personal de la empresa más habitualmente que otras;

-En el caso de la dimensión B (“programación de actividades”) destaca un aumento de los resultados de valores respecto a la A (“el centro de trabajo”), aunque se mantiene la supervisión habitual de representantes de la empresa en el desarrollo de funciones con la excepción del punto relativo al indicador de “participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas”;

-Las dimensiones B y D, denominadas “programación de actividades” y “evaluación de programas” presentan valores medios en cuanto a su ejecución como funciones profesionales observándose un ligero ascenso global en el segundo mencionado (“evaluación de programas”), siendo las funciones relacionadas con éste realizadas de forma independiente de manera más habitual en general;

-La dimensión C, “implementación de programaciones - dirección y dinamización de actividades en general”, destaca de forma excepcional con respecto al resto en cuanto a valores de funciones muy frecuentemente ejecutadas por los alumnos en prácticas de FCT, encontrando en la mayoría de estas funciones realización independiente (sin supervisión física habitual de representantes de la empresa), especialmente en la parte final del período de la FCT en cada empresa;

-La dimensión D, “evaluación de programas”, presenta una alternancia media entre valores de ejecución supervisada e independiente según se planteen funciones relacionadas más directamente con las actividades prácticas (ejecución independiente), o con actividades de control y verificación (ejecución habitualmente supervisada), también cabe destacar en este bloque el valor negativo de la última función que se relaciona con la utilización de otro idioma siendo la explicación de este valor que la mayoría de estas empresas no requieren dicha función (en todo caso también marcamos el segundo valor que se refiere a empresas de zonas turísticas en las cuales esta función es muy frecuente considerándose imprescindible para el profesional de ese sector);

-Como conclusión previa, relativa a la elaboración y funcionalidad del presente documento que hemos elaborado con el fin de analizar sistemáticamente posibles funciones profesionales y la metodología seguida para su aplicación, agrupando dichas funciones habitualmente requeridas a los técnicos que formamos a través de este ciclo formativo de F.P.E. por bloques coherentes de dimensiones, podemos afirmar que tras estudiar minuciosamente este sistema con los representantes de las empresas y valorar los resultados globales obtenidos durante los cursos que se aplicó este trabajo, este planteamiento de actividades, funciones y tareas profesionales es válido desde el punto de vista de la empresa pudiéndose refrendar esta afirmación en el porcentaje de funciones y tareas valoradas con 1 (muy frecuentemente) y 2 (frecuentemente) con respecto a su ejecución por parte de los alumnos en FCT, teniendo en cuenta que este porcentaje se sitúa en torno al 80% de los valores expuestos.

3. 2/ VALORACIONES POR PARTE DE LOS EQUIPOS DOCENTES

En este apartado vamos a exponer principalmente los resultados relativos a las valoraciones realizadas por los profesores implicados en la impartición de los diversos módulos que componen el ciclo formativo de grado superior de “animación de actividades físicas y deportivas”, especialmente en el centro formativo que se ha constituido como protagonista en este trabajo de investigación, el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, teniendo en cuenta que dicho centro es pionero en la impartición del título mencionado, y en las titulaciones previas de carácter experimental como fue el Módulo Profesional de nivel III con carácter experimental “Técnico en actividades físicas y animación deportiva”, además cabe destacar en este punto que nuestro centro ha obtenido al final del curso académico 2003-2004 el rango de “centro integrado” por sus características específicas y diferenciales en cuanto a la impartición de Formación Profesional Específica actualizada y de calidad acorde a las exigencias del mundo laboral, destacando la elevada cantidad de títulos de F.P.E. que oferta agrupados en un total de siete familias profesionales, su infraestructura general y su experiencia en esta línea. El hecho de ser catalogado como centro integrado por parte de la Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos implica la posibilidad de impartir docencia no solamente en la F.P. reglada sino también especialmente en la F.P. ocupacional de forma coordinada con el I.C.F.E.M., y F.P. continua coordinándose con las propias empresas en cada caso, además de presentarse oficialmente como centro coordinador a todos los efectos de todos aquellos que impartan títulos de nuestra familia profesional en concreto al igual que de otras.

Además de las propias del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria como centro formador protagonista, también contaremos con las valoraciones de los equipos docentes de todos los centros que imparten títulos de nuestra familia profesional gracias a los proyectos de coordinación que hemos dirigido desde el curso 2001-2002 hasta el actual en los que participaron todos los centros implicados en la impartición de F.P.E. reglada de la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas”, el I.E.S. Las Galletas y el I.E.S. La Victoria de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el I.E.S. Joaquín Artiles, I.E.S. Valsequillo, I.E.S. La Isleta e I.E.S. Felo Monzón de la provincia de Las Palmas de Gran Canaria en esta isla, así como el I.E.S. Blas Cabrera de Lanzarote.

Las principales técnicas de información que hemos utilizado en este punto para obtener las valoraciones aportadas por los equipos docentes de los ciclos formativos han sido los informes de dichos equipos resultantes de reuniones de evaluación por una parte y de reuniones llevadas a cabo a través del proyecto de coordinación, informes personales individualizados requeridos a los profesores del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria solicitando valoraciones, opiniones y propuestas con relación a las capacidades profesionales mostradas por los alumnos durante su formación en el centro educativo (FCE), entrevistas con determinados profesores que imparten los ciclos formativos en cuestión y especialmente con aquellos que ejercen las tutorías del módulo de FCT en otros centros, datos estadísticos relativos fundamentalmente a las calificaciones tanto en la FCE como las aportadas en la FCT por parte de las empresas y sus posibles relaciones, valoraciones significativas de datos significativos en las memorias de FCE y especialmente de FCT, y valoraciones de las capacidades mostradas por los alumnos en el desarrollo del módulo de Integración a través de diversas prácticas profesionales preparatorias para la FCT y especialmente del proyecto final presentado dentro de dicho módulo.

Las reuniones de evaluación de los equipos docentes constituyen un primer paso en la valoración previa de la adecuación de los currículos a la formación final del titulado, en dichas reuniones los profesores debaten acerca de los contenidos específicos de los módulos, la coordinación necesaria para la impartición de éstos y la actualización de contenidos que pensamos debe basarse en un continuo reciclaje del profesor para evitar el anquilosamiento y la inadecuación de sus enseñanzas técnico-profesionales. En esta línea podemos destacar la postura del equipo docente de nuestro centro formativo en cuanto a la prioridad en la formación de los titulados en este ciclo formativo en el enfoque recreativo básicamente que puede y debe asociar un contenido formativo que desembocará en las funciones profesionales principales del animador deportivo, eludiendo en todo caso el planteamiento estrictamente basado en el rendimiento físico de carácter competitivo tal como se ha venido entendiendo la actividad física y el deporte tradicionalmente en nuestra sociedad. En las reuniones de evaluación pretendemos coordinar este enfoque didáctico formativo ajustándolo al propio currículo de este título, teniendo en cuenta que la edad del alumnado que se sitúa en torno a los 20 años dificulta nuestra labor inicialmente sobre todo en el primer curso académico del ciclo ya que dicho alumnado muestra cierta falta de madurez personal que se refleja en su rendimiento académico-profesional, demostrando una evidente mejora durante el segundo curso en este sentido que podemos afirmar que finaliza con la adecuada capacitación profesional, siendo este proceso de desarrollo positivo consecuencia de una estrategia del equipo docente que se basa en motivar al alumno ofreciéndole responsabilidades en progresión que favorecen su integración tanto dentro de los grupos de trabajo como en un adecuado desarrollo individual como futuro técnico profesional. Durante el proceso mencionado se llevan a cabo aplicaciones prácticas de los contenidos de todos los módulos profesionales con carácter interno dentro del propio grupo, posteriormente dentro del propio centro (supervisadas por el profesorado implicado), en otros centros con la coordinación de profesores involucrados en este proceso a través de experiencias prácticas, constituyendo un interesante primer paso en el desarrollo de la capacidad autónoma del alumno en cuanto a organización de actividades de carácter práctico, y por último en las empresas previamente a la FCT, en este caso con el apoyo a través de la supervisión y coordinación por parte del profesorado, siendo importante destacar que también progresivamente estas

aplicaciones prácticas se realizarán en grupos cada vez más reducidos hasta llegar al trabajo individual que demostrará una máxima madurez.

Por otro lado, en las reuniones de profesores de los ciclos formativos de todos los centros de nuestra familia profesional, realizadas a través del proyecto de coordinación, se produjo globalmente una reafirmación de la necesidad de desarrollar este proceso de maduración profesional en nuestro alumnado debido a la disminución de la edad media desde las primeras promociones hasta las últimas, siendo la perspectiva actual que nuestros alumnos sigan teniendo la misma edad ya que consideramos que el proceso de reciclaje profesional que dio lugar a la presencia de alumnos con edades superiores en esas primeras promociones terminó globalmente aunque puedan observarse casos concretos puntuales. También en estas reuniones se debatió acerca del planteamiento hacia el enfoque puramente recreativo del ciclo superior obteniendo una respuesta mayoritaria en esta línea aunque no absoluta ya que por otro lado existía el posicionamiento de plantear el ciclo con tendencia formativa basada en la técnica deportiva especialmente en algunas modalidades con mayor posibilidad de producir puestos de trabajo para los titulados, finalmente el consenso se produjo valorando la necesidad de formar a este titulado como técnico elemental en cada modalidad deportiva marcada en el currículo del título con una capacidad profesional especial en la aplicación de los recursos relacionados con la recreación deportiva, considerando que se dispone en cada módulo de tiempo suficiente para lograr estos objetivos. Cabe destacar que a algunas de estas reuniones del proyecto de coordinación también acudieron profesores de los considerados módulos de carácter transversal relacionados indirectamente con la actividad física tales como “idioma”, “formación y orientación laboral”, y “organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas” (aunque este módulo se encuentra también asociado a una unidad de competencia en este caso que podemos considerar especial con respecto al resto), llegando a la conclusión unánime de que los contenidos de estos módulos deben ser adaptados a las necesidades específicas de este profesional ya que en muchos casos se imparten de forma genérica a ciclos formativos de otras familias profesionales, pudiendo ser este el motivo de la falta de interés y motivación por parte del alumno en las actividades relacionadas con el conocimiento de las empresas y sus características propias.

La siguiente técnica utilizada en este punto se centra en las entrevistas e informes individualizados solicitados a los profesores del equipo docente del ciclo en estudio perteneciente al I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria desde que éste se implantó, destacando las siguientes conclusiones:

-la implantación de este Ciclo Formativo ha significado un gran éxito en el campo profesional de las actividades físicas y el deporte ya que confiere un nuevo enfoque basado en las demandas de nuestra sociedad actual con relación a este tipo de actividades fundamentado en la línea recreativa que propicia una participación masiva, este argumento ha dado lugar a que este título se convierta en una referencia fundamental en el nuevo concepto de la formación de técnicos deportivos,

-la duración de 2.000 horas de este ciclo, tan criticada en su momento por parte de algunos sectores al considerar que era excesiva, se confirma que es adecuada para formar a un titulado con garantías de capacitación, existiendo la referencia previa del

módulo experimental “T.A.F.A.D.” que con una duración de 1.000 horas presentaba grandes dificultades para conseguir los objetivos marcados,

-la tendencia formativa para este ciclo superior de F.P.E. en general es paralela a la planteada con relación al enfoque defendido en nuestro centro, el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, con respecto a los centros participantes en las reuniones del proyecto de coordinación de nuestra familia profesional, siendo la línea recreativa preponderante en este sentido ya que de esta manera se obtiene una respuesta participativa mayoritaria, aunque no podemos afirmar que exista una respuesta absoluta positiva hacia esta propuesta ya que por otro lado, en algún caso aislado, existe el posicionamiento de plantear el ciclo con tendencia formativa basada en la técnica deportiva de algunas modalidades, especialmente aquellas que demanden titulados para puestos laborales de forma significativa, finalmente consensuamos una tendencia común al existir planteamientos dispares llegando a la conclusión de utilizar las enseñanzas técnicas deportivas con medios recreativos, es decir enseñar la técnica a través de la recreación dentro de la iniciación deportiva,

-se considera imprescindible establecer en el período formativo de la FCE una progresión basada en la realización de prácticas profesionales de carácter interno supervisadas por el equipo docente a través de los profesores que imparten cada módulo, estando enfocadas estas prácticas de iniciación profesional a la adquisición primaria de las capacitaciones que se exigirán a los alumnos futuros titulados, debiendo realizarse posteriormente de forma progresivamente más autónoma,

-el problema fundamental para llevar a cabo el proceso progresivo previamente indicado es la dificultad de seguimiento del currículo por el alto contenido de fundamentación teórica implícita que disminuye el tiempo posible para la realización de dichas “prácticas de iniciación profesional”,

-existe un acuerdo tácito pero dificultoso que propone una mayor coordinación en la impartición de módulos con posibles aspectos comunes para un mejor aprovechamiento del tiempo ligando algunos contenidos de forma transversal en módulos que no se clasifican como tales, debiendo reflejarse esta coordinación en la programación didáctico-formativa, ya que en algunos casos determinados contenidos se pueden llegar a impartir de forma repetida en diversos módulos por falta de dicha coordinación imprescindible de manera especial por parte de los profesores que componen el equipo docente,

-se debe revalorizar la “evaluación” interna del desarrollo de cada módulo y en general del ciclo formativo, utilizando como instrumentos referenciales las memorias de FCE y FCT, profundizando de forma paralela en el perfil del futuro técnico titulado, y obteniendo conclusiones que modifiquen y actualicen las programaciones didáctico-formativas.

En relación con las entrevistas a los profesores implicados en los equipos docentes del ciclo formativo, cabe destacar de forma especial la inquietud generalizada por limitar de forma clara y concisa las competencias del animador deportivo en cuestión del dominio didáctico de la enseñanza técnica específica en cada modalidad

deportiva presente en su currículo, que podría llevarnos a un exceso de tecnificación de contenidos de los módulos asociados a unidad de competencia funcional.

Las entrevistas con los tutores de la FCT de ciclos formativos de otros centros han sido muy enriquecedoras ya que aportan nuevas visiones de posibles problemas comunes en el desarrollo de este módulo en coordinación con las empresas. En primer lugar de todos es sabido que encontramos una dificultad inicial debido a la falta de empresas específicas que oferten actividades físicas lo cual nos reduce la posibilidad de seleccionar en muchos casos entre las más idóneas, por otro lado la falta de regulación oficial del marco legal profesional en este tipo de empresas también se presenta como un importante problema adicional, en cualquier caso la experimentación práctica a través del desarrollo de las prácticas de FCT en las empresas han constituido una forma de selección basada en la adecuación de éstas a los objetivos marcados en la FCT presentando en este caso una notable ventaja los centros más veteranos al menos en el momento actual. Un primer problema que se presenta es en algunos casos la falta de supervisión por parte de los tutores asignados por las empresas a las funciones encargadas a los alumnos en prácticas, presentando estos tutores en ocasiones una evidente falta de formación para realizar esta función, siendo habitualmente el motivo de esta falta de formación la inexistencia de un marco legal profesional en este sector tal como hemos comentado previamente, otra dificultad es la gran cantidad de empresas que se deben conveniar para poder llevar a cabo la FCT ya que en este sector no es posible encontrar aquellas grandes empresas que puedan acoger un elevado número de alumnos (esto aumenta notablemente el trabajo administrativo en detrimento en ocasiones del seguimiento directo por parte del tutor del centro docente), otro problema muy concreto de nuestro ciclo puede ser el abanico tan amplio de posibilidades muy diversas de realización de prácticas con contenidos variados, aunque existe por otro lado una visión positiva de este aspecto ya que enriquece la profesionalidad del titulado con relación a su gran polivalencia.

Solventando los inconvenientes reseñados, en general los tutores docentes de FCT coinciden en la valoración totalmente positiva del módulo ya que en muchos casos significa una primera experiencia de los alumnos con el mundo laboral en la que muestran su capacitación profesional y actitudinal en situaciones reales obteniendo por parte de las empresas valoraciones muy positivas en términos generales. La FCT se presenta como un escaparate perfecto de los títulos y además es el punto de conexión realista y actualizado del centro formativo con el puesto de trabajo, propiciando la información y el reciclaje imprescindible para el equipo docente, erigiéndose además como punto de integración hacia el mundo laboral para los alumnos que terminan los ciclos formativos que a través del módulo de FCT adquieren una visión realista y actualizada del sector profesional en cuestión por medio de su propia experiencia personal.

En cuanto a la relación entre las calificaciones relativas a los módulos de la FCE y la FCT, éstas presentan habitualmente una proporcionalidad directa ya que hemos comprobado que los alumnos mejor valorados por las empresas generalmente obtenían las calificaciones más elevadas en los expedientes académicos, encontrando en cualquier caso alguna excepción con algunos alumnos que por su extraordinario carácter y vocación profesional de animadores, su predisposición y motivación eran valorados muy positivamente por las empresas aunque sus calificaciones de FCE tan solo fuesen medias. Este dato refuerza la importancia del factor actitudinal para esta figura

profesional que requiere una motivación especial para desarrollar sus funciones como “animador”.

Por último, es importante destacar el trabajo desarrollado a través del módulo de “Integración” ya que por medio de éste hemos formado a los alumnos para la realización del trabajo de observación protagonista directo de esta investigación, pero además este módulo sirve de preámbulo para la realización y evaluación de prácticas previas preparatorias a la FCT, y para la elaboración del proyecto final de la FCE en el ciclo que ha de ser valorado como un instrumento fundamental para observar la capacitación de los alumnos de cara al posterior desarrollo de la FCT finalmente. En estos proyectos los alumnos muestran su capacidad de organizar, programar y coordinar en la medida de las capacidades profesionales de cada uno sirviendo como referencia básica para evaluar el propio proceso de formación por parte del equipo docente durante la FCE. Los proyectos son valorados muy positivamente en general con la salvedad común de plantear en ocasiones objetivos complejos de alcanzar, esto significa que aunque la forma del proyecto es adecuada no será suficientemente realista de cara a su posible aplicación. En cuanto a las prácticas preparatorias mencionadas han sido valoradas de forma dispar ya que en contraposición a aquellas que se presentan como exitosas encontramos otras donde básicamente la falta de planificación constituyó el fallo principal aunque su desarrollo posterior fuese satisfactorio, consideramos estas experiencias en cualquier caso muy enriquecedoras como ensayo-error ya que servirán de aprendizaje para el momento clave que nosotros ubicamos en la FCT.

3. 3/ RECOGIDA DE DATOS DEL “SISTEMA DE DIMENSIONES”

En este punto aportaremos los datos obtenidos en el trabajo que presentamos como eje central protagonista de esta investigación utilizando a los propios alumnos como observadores formados previamente en el centro a través especialmente de prácticas de ejecución de actividades, funciones y tareas profesionales, con la posterior labor de plasmar en el sistema dimensional seleccionado los valores oportunos en cada caso.

Recordaremos que la selección y elaboración de este sistema ha sido estudiado y expuesto en el bloque segundo de la “fase de diseño” (concretamente en el apartado titulado “Esquema de construcción del sistema de dimensiones”) aunque en cualquier caso podemos destacar que nos hemos basado en la experiencia de impartición del título investigado y de relación con las empresas concertadas para realizar las prácticas de FCT, además del currículo específico del módulo de FCT, valorando sus objetivos y características diferenciales del resto de módulos que componen el ciclo formativo y que constituyen la FCE.

En relación con el sistema de valoración establecido para nuestro trabajo es importante destacar que en cada una de los 48 indicadores descritos correspondientes a una función profesional marcamos a través de la observación un doble registro de valor, el primero relativo a la realización de cada función que podrá ser 1 (muy frecuentemente), 2 (frecuentemente), 3 (poco frecuente), y 4 (nulo), considerando que servirá para analizar el perfil laboral-profesional del técnico titulado en el ciclo formativo investigado a través de la demanda de funciones requeridas por las empresas

del sector, y el segundo valorando la realización independiente o supervisada de cada función (registro a ó b), que nos guiará a la obtención de conclusiones relacionadas con el grado de autonomía otorgado por las empresas a los alumnos en prácticas de FCT, e indirectamente las posibles deficiencias en la formación de éstos a través del currículo desarrollado en el centro formativo previamente.

En relación con los contenidos referenciales del módulo de FCT exponemos a continuación los cuatro bloques trabajados en base a la programación didáctico-formativa de este módulo en nuestro centro, el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, desarrollando a su vez estos bloques a través de contenidos formativos más específicos basados en los objetivos generales de dicho módulo expuestos en la programación de la FCT que ya reseñamos en el último apartado de la “fase preparatoria”, teniendo en cuenta que estos contenidos formativos de carácter general se corresponden con los propios contenidos referenciales del programa formativo conveniado con las empresas, a partir de los cuales se establecen los criterios de evaluación relacionados y las actividades a ejecutar por parte de los alumnos y calificar por las empresas en el desarrollo de la FCT (**Programación resultante del desarrollo curricular del módulo profesional de FCT - I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria*):

1/CONCRETAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LAS QUE SE VA A INTERVENIR, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN Y SIGUIENDO LAS DIRECTRICES DEL SUPERVISOR:

- Conocimiento del centro de trabajo, sus objetivos, competencias, régimen jurídico, sistema organizativo, vías de comunicación y servicios que presta.
- Utilización de las técnicas de trabajo en equipo coordinándose con el personal laboral de la empresa.
- Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados que conlleven diversos roles y funciones en la empresa.
- Consulta interpretativa y colaboración en la programación general de actividades de la empresa.
- Información por parte de la empresa de la identificación de características de los usuarios.
- Participación directa en la concreción de programaciones, diseñando sesiones y tareas específicas.
- Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas.
- Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades.
- Confección de memorias e informes con propuestas de optimización.
- Elaboración de un diario y una memoria de prácticas.
- Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades.
- Ejecución de labores de coordinación.

2/DIRIGIR Y DINAMIZAR ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES, DE EQUIPO Y CON IMPLEMENTOS, Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS EN EL MEDIO NATURAL:

- Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales.
- Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento.

- Enseñanza-animación de las actividades concernidas (Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios; Organización de espacios, grupos y tareas; Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza-Transmisión del mensaje docente; Corrección de errores- Aplicación de retroalimentaciones; Animación de grupos y actividades; Dirección e implementación de sesiones).
- Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos.
- Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales.
- Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo.
- Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos.
- Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física.
- Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico.
- Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico.
- Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas.
- Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades.
- Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora.

3/CUMPLIR LAS NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTALES, Y VERIFICAR EL NIVEL DE CALIDAD ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO DE TRABAJO, IDENTIFICANDO LOS RIESGOS ASOCIADOS Y PROPONIENDO MEJORAS EN LOS PROCESOS:

- Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad.
- Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades.
- Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran.
- Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios.
- Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio.
- Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido.
- Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante.

4/ACTUAR DE FORMA AUTÓNOMA, RESPONSABLE Y RESPETUOSA EN EL ENTORNO DE TRABAJO Y DE LA ACTIVIDAD, E INTEGRARSE EN EL SISTEMA DE RELACIONES SOCIOLABORALES DE LA EMPRESA O ENTIDAD:

- Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa.
- Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa.
- Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo.

- Coordinación adecuada con el personal de la empresa utilizando las líneas organizativas preestablecidas.
- Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad.
- Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios.
- Utilización, si fuese necesario, de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios.

Concretamente, en este punto vamos a exponer los resultados concretos obtenidos a través del trabajo de observación selectiva que hemos dirigido con los propios alumnos en la situación real de desarrollo de funciones profesionales en las empresas conveniadas para el módulo de FCT, utilizando las planillas preparadas a tal efecto con el sistema de dimensiones-indicadores a valorar, recogiendo dichos valores los alumnos cada día en cuanto a realización de las actividades, funciones y tareas profesionales más comunes reflejadas en dicho sistema jerarquizado con esta taxonomía, y por último plasmando además estos alumnos, en este caso observadores para nuestro trabajo de investigación, una valoración media final consecuente con aquellas planteadas cada día.

Cabe destacar que el número de alumnos que termina este ciclo formativo durante los últimos cursos académicos, y por lo tanto desarrolla la FCT habiendo realizado el trabajo de observación en el que utilizamos el sistema dimensional referenciado, es una media anual de 23. Sumando desde el curso de la primera promoción en 1997 tenemos un total de 8 promociones hasta el curso 2003-2004, de las cuales hemos seleccionado las 5 últimas ya que consideramos que las primeras pueden constituir una fase previa de preparación en las que ensayamos y perfilamos nuestra metodología de trabajo estableciendo las mejoras pertinentes en cuanto a la propia elaboración de la planilla de observación como instrumento protagonista de nuestra investigación, seleccionando las funciones profesionales imprescindibles acordes al título estudiado, perfeccionando la formación previa de nuestros observadores en base a los problemas e imprevistos que surgen, y en general revisando el proceso planificado.

Finalmente, como hemos indicado, dispusimos para esta investigación del trabajo de observación selectiva de los alumnos en prácticas de FCT de las últimas 5 promociones de este ciclo formativo (desde la promoción que tituló en el año 2000 hasta la que lo hizo en el 2004), superando ligeramente el número de 100 observadores distribuidos durante estos 5 años, teniendo en cuenta que este número se duplica al realizar la FCT cada alumno en dos empresas distintas con el objetivo de ofrecerle una visión más amplia del sector profesional, posteriormente seleccionamos las observaciones de manera que se eliminen aquellas que presentan una dispersión extraordinaria así como las que exhiben errores de cumplimentación (siendo las eliminadas un porcentaje del 18% en total), y finalmente obtenemos las 189 observaciones dentro de nuestro sistema con las que trabajaremos con el fin obtener conclusiones concretas que poder cotejar con los resultados de las diversas técnicas de información utilizadas con los representantes cualificados de las propias empresas, así como con los equipos docentes de los centros formativos principalmente tal como planteamos en nuestro trabajo.

En primer lugar vamos a presentar los resultados obtenidos como media en cada grupo de empresas coherente especificado previamente con el objetivo de poder homogeneizar posibles valores que perfilen conclusiones posteriores, ya que estas agrupaciones de empresas conllevan fines comunes paralelos, y por último expondremos los valores relativos a la media global del sistema de dimensiones aplicado a todas las empresas, teniendo en cuenta que este trabajo comenzó a realizarse con este objetivo de investigación de las funciones profesionales realizadas en el módulo de FCT desde el curso 1997 en el que termina la primera promoción del ciclo formativo de “animación de actividades físicas y deportivas”, aunque como ya hemos indicado hemos trabajado con los datos de las “observaciones” seleccionadas de las últimas 5 promociones, que finalmente han sido 189 en total.

En cuanto a la distribución del número de observaciones selectivas útiles para nuestro trabajo, según los grupos de empresas de FCT, los datos concretos son los siguientes:

-Patronatos deportivos municipales	19
-Clubes y centros deportivos	28
-Hoteles	16
-Gimnasios	17
-Empresas náuticas	30
-Empresas/Asociaciones con oferta sociodeportiva	28
-Centros de actividades en la naturaleza	19
-Centros de Educación Especial	13
-Centros de enseñanza	19

Antes de especificar los resultados finales, tanto por grupos de empresas como globalmente, de nuestro sistema de dimensiones para el trabajo de observación selectiva vamos a recordar de nuevo su procedimiento de valoración: al final de cada párrafo terminado en asterisco (*) se colocará el número 1, 2, 3 ó 4 (sólo uno), y la letra a o b (sólo una), correspondiéndose el valor “1” con alto o muy frecuentemente, el “2” con medio o frecuentemente, el “3” con bajo u ocasionalmente, y el “4” con inexistente o nunca, como ya hemos expuesto previamente estas valoraciones se corresponden con el grado de realización de funciones y tareas específicas de carácter profesional por parte de los trabajadores de la empresa y de los alumnos del ciclo formativo durante el desarrollo del módulo de FCT.

En cuanto al segundo valor la “b” se corresponde con actividad realizada habitualmente con supervisión física y la “a” con actividad realizada habitualmente de forma independiente, refiriéndose en estos dos casos a la presencia o ausencia de algún responsable de la empresa junto al alumno en prácticas durante el desarrollo de la actividad:

-PATRONATOS DEPORTIVOS MUNICIPALES:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	2b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	2b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1a
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1a
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1a
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4

-CLUBES Y CENTROS DEPORTIVOS:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	2b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	1b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b
6.Ejecución de labores de coordinación	2b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2a
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	1a
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	1b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	1b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	2b
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	2b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4

-HOTELES:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	2b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	1b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	3b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2b
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1b
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2b
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	2b

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	2b
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	2b
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	2b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	1b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	1a

-GIMNASIOS:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	1b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	2b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	2b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	3b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	1b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	3b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	3b
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	2b
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	2a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1b
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	3a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	3a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2b
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	4
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	4
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1b

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	2a
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	2a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1b
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4

-EMPRESAS NÁUTICAS:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	1b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2b
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	2b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y materiales	1b
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1b
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	3a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	3a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	3b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	1b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	1b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	1b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	2b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	1a
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	1a / 4

-EMPRESAS Y ASOCIACIONES CON OFERTA SOCIODEPORTIVA:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	2b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	2b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	1b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	1b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	1a
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	2b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1a
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	1b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1a
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1a
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	1a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	2b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	1b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4

-CENTROS DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	1b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	2b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	2b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1a
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	3b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	2a
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	1a
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4

-CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	1b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	2b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1a
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	2a
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	1b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	1b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4

-CENTROS DE ENSEÑANZA:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	2b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y materiales	1b
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1b
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	4
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1b
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4

Como datos relevantes obtenidos a partir de las valoraciones relativas a las funciones profesionales seleccionadas en este trabajo por medio del sistema de dimensiones establecido, podemos observar que de las comparativas entre resultados medios de los diversos grupos de empresas establecidos obtenemos las siguientes conclusiones significativas válidas de cara su análisis posterior:

- los valores de máxima realización se encuentran en todos los casos en el bloque C (“implementación de programaciones-dirección y dinamización de actividades en general”),

- en el mismo bloque encontramos también en todos los casos una elevada reiteración en la ejecución de funciones profesionales de forma independiente (sin supervisión directa por parte de los tutores o representantes de las empresas),

- en el caso de las empresas e instituciones públicas observamos valores de ejecución de funciones de forma independiente significativamente superiores a las empresas privadas, sumándose como excepción en este caso los centros de enseñanza y los centros de educación especial al segundo grupo (valores de ejecución con habitual supervisión por parte de los representantes de las empresas),

- en general el bloque A (“el centro de trabajo”) presenta los valores de menor realización en sus funciones profesionales asignadas, además de presentar éstas habitualmente supervisión por parte de la empresa durante su desarrollo,

- correlacionando los valores obtenidos en el bloque B (“programación de actividades”) y el D (“evaluación de programas”) encontramos que los últimos son ligeramente superiores en cuanto a ejecución por una lado y realización independiente por otro, es decir, la participación en la evaluación de programas (con un grado de autonomía significativo) es superior a la participación en la programación de actividades por parte de los alumnos en FCT, siendo importante destacar que la elaboración de la memoria de prácticas solicitada a los alumnos ha sido utilizada por éstos para presentar propuestas de optimización que las empresas han valorado muy positivamente (justificando este argumento los elevados valores en los puntos 2 y 3 del bloque D),

- con relación a los valores obtenidos en el bloque E (“aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal”) podemos destacar que existe una mayor dispersión entre los resultados de los grupos establecidos de empresas, reiterándose en todo caso valores de ejecución medios e incluso bajos.

*Por último a continuación exponemos los resultados finales de las valoraciones de este trabajo de observación relativos a los valores medios estadísticamente más frecuentes en cada indicador específico establecido que planteamos en su correspondencia con las funciones y tareas profesionales seleccionadas:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	1a
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b
6.Ejecución de labores de coordinación	3b

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1ª
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a
7.Animación de grupos y actividades	1a
8.Dirección e implementación de sesiones	1a
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a

12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	3b
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1ª
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4

*En la fase posterior analizaremos los resultados expuestos de nuestro “sistema de dimensiones” relativos a los valores medios estadísticamente más frecuentes del trabajo de “observación selectiva”.

4. FASE ANALÍTICA

4.1/ RESULTADOS ESTADÍSTICOS (SISTEMA DE DIMENSIONES)

En este apartado, tal como indicamos en la introducción general de este trabajo, debemos resaltar que debido a que nos ubicamos en un primer nivel de aproximación al análisis del perfil laboral-profesional del título en cuestión que además posee un carácter evidentemente polivalente en esta línea, no nos planteamos dentro de nuestros objetivos específicos de esta primera fase un estudio técnico estadístico formal, sino por el contrario una valoración estadística comparativa de “funciones profesionales” destacando prioritariamente su frecuencia de aparición con el objeto de cotejar los resultados emergentes con otras fuentes de información expuestas, estableciendo finalmente triangulaciones complementarias que con la base de este trabajo nos proporcionen conclusiones válidas para dicha fase inicial en una visión global del título y su perfil profesional.

Previamente a la exposición de los resultados estadísticos por muestras caracterizadas por grupos de empresas con fines similares, plasmaremos los resultados globales orientativos por dimensiones-macrocategorías que finalmente serán aquellos que posean significación en este trabajo desde la perspectiva global:

-Media aritmética de porcentaje de valor principal más frecuente por “indicadores” de forma indiscriminada (considerando todas independientemente) = 54,66%.

-Media aritmética de porcentaje de los resultados obtenidos por bloque de “dimensión” = 55,15%.

-MEDIAS DE CONCORDANCIA DE VALOR PRINCIPAL POR DIMENSIONES COMO MACROCATEGORÍAS INDEPENDIENTES:

·Dimensión 1 (“El centro de trabajo”)	51,2%
·Dimensión 2 (“Programación de actividades”)	54%
·Dimensión 3 (“Implementación de programaciones. Dirección y dinamización de actividades en general”)	59,38%
·Dimensión 4 (“Evaluación de programas”)	63%
·Dimensión 5 (“Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal”)	48,18%

A continuación, en este punto especificaremos a través de la exposición del sistema dimensional el establecimiento de las muestras por medio de los resultados concretos de cada uno de los indicadores preestablecidos ligados a las funciones profesionales junto a sus porcentajes de aparición con relación al valor principal (estos datos son presentados básicamente a modo de exposición informativa desglosada de todos los grupos de empresas establecidos diferencialmente por sus características comunes), posteriormente indicaremos los valores globales como media de todas las empresas en conjunto reseñando en este caso los porcentajes de los dos resultados estadísticamente más habituales, sirviendo estos últimos datos fundamentalmente para nuestro trabajo ya que serán los utilizados como referencia válida de cara a esta fase de análisis para la investigación específica planteada:

-PATRONATOS DEPORTIVOS MUNICIPALES:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b :41%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	2b :32%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	2b :34%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b :27%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :22%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b :28%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b :43%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b :26%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :62%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b :53%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b :38%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :44%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a :33%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a :39%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b :21%
6.Ejecución de labores de coordinación	3b :36%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1a :44%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b :39%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a :54%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :43%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :64%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a :41%
7.Animación de grupos y actividades	1a :74%
8.Dirección e implementación de sesiones	1a :66%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :88%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :64%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a :75%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a :43%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a :39%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b :32%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b :41%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b :61%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b :66%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a :52%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1a :45%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a :67%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a :91%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1a :34%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b :29%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a :35%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b :28%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a :23%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b :26%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b :41%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b :37%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b :45%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :76%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 :92%

-CLUBES Y CENTROS DEPORTIVOS:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b : 43%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b :54%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b :38%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b :36%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :49%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	2b :51%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b :38%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b :29%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :64%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	1b :48%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b :36%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :42%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a :36%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a :51%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b :58%
6.Ejecución de labores de coordinación	2b :62%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b :67%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2a :54%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a :58%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :54%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :67%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a :52%
7.Animación de grupos y actividades	1a :89%
8.Dirección e implementación de sesiones	1a :71%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :88%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :64%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a :72%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a :42%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	1a :44%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	1b :39%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	1b :47%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b :32%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b :55%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a :43%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b :39%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a :66%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a :89%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	2b :34%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b :41%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a :31%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b :43%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a :24%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	2b :31%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b :21%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b :46%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b :56%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :67%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 :78%

-HOTELES:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b :64%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b :67%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b :59%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b :34%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :44%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b :51%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b :32%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	2b :29%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :55%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	1b :73%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	3b :46%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :47%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2b :34%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1b :56%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b :38%
6.Ejecución de labores de coordinación	3b :68%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b :47%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b :63%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a :57%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :63%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :56%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a :44%
7.Animación de grupos y actividades	1a :67%
8.Dirección e implementación de sesiones	1a :43%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :59%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :68%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a :77%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a :41%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2b :38%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b :36%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b :63%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b :58%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b :69%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	2b :48%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	2b:36%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a:45%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a:68%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	2b :49%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b :36%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a :41%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b :32%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a :28%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	2b :34%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b :57%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b :64%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	1b :76%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :92%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	1a :94%

-GIMNASIOS:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	1b :43%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b :65%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b :54%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	2b :41%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :44%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	2b :57%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	3b :49%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b :45%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :71%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	1b :68%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	3b :38%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :47%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	3b :27%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	2b :49%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b :32%
6.Ejecución de labores de coordinación	3b :61%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b :58%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b :46%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	2a :37%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :39%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :28%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1b :59%
7.Animación de grupos y actividades	1a :74%
8.Dirección e implementación de sesiones	1a :34%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :57%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :32%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	3a :25%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	3a :21%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2b :56%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b :49%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b :63%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	4 :94%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	4 :82%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1b :68%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	2a :37%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	2a :61%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a :78%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b :41%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b :62%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1b :57%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b :48%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a :36%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b :24%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b :26%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b :48%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b :34%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :65%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 :91%

-EMPRESAS NÁUTICAS:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b :33%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b :45%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b :41%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b :56%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :32%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b :45%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b :51%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	1b :44%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :67%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b :59%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b :52%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :38%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2b :32%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a :41%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	2b :38%
6.Ejecución de labores de coordinación	3b :57%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b :54%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b :43%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	2b :57%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :39%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :43%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a :45%
7.Animación de grupos y actividades	1a :68%
8.Dirección e implementación de sesiones	1b :43%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :73%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :37%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	3a :28%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	3a :22%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a :49%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b :31%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	3b :25%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	1b :73%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b :49%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a :44%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b :58%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a :64%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a :77%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b :35%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	1b :57%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a :27%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	1b :55%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a :39%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	2b :27%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	1a :78%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b :53%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b :47%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :77%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	1a / 4: 32%/30%

-EMPRESAS Y ASOCIACIONES CON OFERTA SOCIODEPORTIVA:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b : 45%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	2b :34%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	2b :57%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b :33%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :58%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b :64%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b :49%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	1b :38%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :59%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b :46%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	1b :41%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :48%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	1a :55%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a :63%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	2b :38%
6.Ejecución de labores de coordinación	3b :67%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1a :45%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	1b :38%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a :58%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :39%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :41%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a :64%
7.Animación de grupos y actividades	1a :85%
8.Dirección e implementación de sesiones	1a :56%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :96%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :55%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a :64%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a :38%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a :32%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b :26%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b :23%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b :42%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b :38%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a :33%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1a :43%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a :61%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a :92%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1a :36%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b : 56%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a :31%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	3b :39%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	1a :26%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	2b :37%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b :42%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b :56%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	1b :48%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :78%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 :94%

-CENTROS DE ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	1b :42%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	2b :36%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b :39%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b :45%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :29%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b :56%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b :71%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	2b :46%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :44%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b :37%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b :39%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :47%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a :41%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a :67%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b :28%
6.Ejecución de labores de coordinación	3b :44%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b :47%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b :51%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a :32%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :43%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :51%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1b :39%
7.Animación de grupos y actividades	1a :78%
8.Dirección e implementación de sesiones	1a :42%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :92%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :58%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a :62%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a :23%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a :31%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b :25%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	3b :48%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b :48%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b :39%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a :51%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b :48%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a :62%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a :87%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	2a :38%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b :55%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a :37%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b :52%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a :33%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b :27%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	1a :74%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b :61%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b :42%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :69%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 :77%

-CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	1b :56%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b :37%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b :45%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	2b :36%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :65%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b :73%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b :32%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b :42%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :72%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b :38%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b :44%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :68%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2b :54%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a :47%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b :38%
6.Ejecución de labores de coordinación	3b :38%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1a :47%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b :55%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a :38%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :46%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :41%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a :49%
7.Animación de grupos y actividades	1a :73%
8.Dirección e implementación de sesiones	1a :44%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :85%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :45%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a :52%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a :40%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a :31%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b :29%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b :25%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b :55%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	1a :92%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a :27%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	2a :39%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a :50%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a :89%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b :43%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b :57%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a :56%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b :41%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a :20%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b :46%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b :44%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	1b :56%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	1b :68%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :83%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 :97%

-CENTROS DE ENSEÑANZA:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b :42%
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b :57%
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b :39%
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	2b :45%
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b :37%
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b :40%
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	1b :29%
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b :33%
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b :49%
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b :35%

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b :36%
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b :53%
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a :29%
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a :44%
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b :32%
6.Ejecución de labores de coordinación	3b :58%

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b :49%
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b :45%
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a :37%
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a :59%
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a :62%
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1b :47%
7.Animación de grupos y actividades	1a :80%
8.Dirección e implementación de sesiones	1a :71%
9.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a :87%
10.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a :62%
11.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a :65%
12.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	1a :54%
13.Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a :42%
14.Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b :36%
15.Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b :26%
16.Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b :43%
17.Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	4 :48%
18.Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a :40%

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1.Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b :48%
2.Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a :73%
3.Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a :95%

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b :37%
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b :65%
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1b :59%
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b :45%
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a :31%
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b :35%
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b :44%
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b :58%
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b :46%
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a :61%
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 :85%

Como ya hemos indicado, estos datos estadísticos en cuanto a la aparición de los resultados de las valoraciones más frecuentes de la observación por grupos de empresas han sido presentados básicamente como referencia secundaria y a modo informativo principalmente, ya que para nuestra investigación planificamos inicialmente utilizar en principio tan solo los relativos al total de las empresas desde una perspectiva global, ofreciendo en todo caso esta información adicional la posibilidad de profundizar en los aspectos diferenciales de los grupos de empresas con ofertas de servicios de actividades físicas y deportivas comunes, pudiendo incluso aislar cada empresa de forma independiente para un posible trabajo de continuación del presente.

En cualquier caso, aunque como hemos expuesto previamente utilizaremos como instrumento principal para nuestra investigación los resultados relativos a las valoraciones a través del sistema de dimensiones desde un punto de vista global de todas las empresas implicadas, presentaremos seguidamente las medias de porcentajes de aparición de la valoración principal más frecuente por el total de los indicadores de forma indiscriminada en cada grupo especificado de empresas establecido por oferta común de actividades y características genéricas coincidentes diferenciales:

-Patronatos deportivos municipales	46,54%
-Clubes y centros deportivos	50,81%
-Hoteles	53,04%
-Gimnasios	50,44%
-Empresas náuticas	47,50%
-Empresas y Asociaciones con oferta sociodeportiva	50,15%
-Centros de actividades en la naturaleza	48,60%
-Centros de Educación Especial	51,02%
-Centros de enseñanza	49,85%

Como podemos observar los porcentajes de valores de mayor frecuencia en la aplicación del sistema de dimensiones relativos a los distintos grupos de empresas planteados presentan una elevada homogeneidad de resultados en general, teniendo en cuenta que dichos valores no tienen por qué ser totalmente coincidentes en cada grupo, encontrando entre los cercanos extremos del intervalo tan solo una diferencia de 6,5 puntos (53,04 – 46,54), y obteniendo una hipotética media global del 49,77% que sitúa por encima especialmente al grupo de los hoteles y de manera más cercana en orden decreciente a los centros de educación especial, clubes y centros deportivos, gimnasios, empresas y asociaciones con oferta deportiva, y centros de enseñanza, y ubica por debajo también en forma decreciente a los centros de actividades en la naturaleza, empresas náuticas, y especialmente a los patronatos deportivos municipales.

A continuación exponemos finalmente los datos relativos a los porcentajes globales de aparición de los dos valores medios estadísticamente más frecuentes en el trabajo de observación selectiva desarrollado por los alumnos en prácticas de FCT utilizando nuestro sistema establecido en base a las competencias y funciones profesionales seleccionadas:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b (45%), 1b (29%)
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b (35%), 2b (30%)
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b (48%), 2b (24%)
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b (38%), 2b (32%)
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b (61%), 1b (18%)
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b (72%)
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b (33%), 1b (27%), 3b (15%)
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b (44%), 1b (21%), 2b (16%)
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b (78%)
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b (58%), 1b (26%)

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b (37%), 3b (19%), 1b (15%)
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b (69%)
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a (35%), 2b (20%), 3b (14%)
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a (62%), 1b (16%)
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b (58%), 2b (16%)
6.Ejecución de labores de coordinación	3b (63%), 2b (22%)

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1.Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b (42%), 1a (35%)
2.Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b (44%), 2ª (14%), 1b (14%)
*.Enseñanza-animación de las actividades concernidas:	
3.Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a (64%), 2a (18%)
4.Organización de espacios, grupos y tareas	1a (81%)
5.Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a (75%)
6.Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a (46%), 1b (23%)

7. Animación de grupos y actividades	1a (94%)
8. Dirección e implementación de sesiones	1a (60%), 1b (22%)
9. Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a (91%)
10. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a (66%)
11. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a (61%), 3a (16%)
12. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a (41%), 1a (18%), 3a (14%)
13. Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a (45%), 2b (19%), 1a (13%)
14. Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b (67%), 1b (14%)
15. Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b (38%), 3b (36%), 1b (14%)
16. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b (55%), 4 (16%), 1b (15%)
17. Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b (58%), 4 (20%)
18. Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a (41%), 2b (22%), 1b (17%)

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1. Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b (33%), 1a (24%), 2a (16%), 2b (15%)
2. Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a (72%), 2a (14%)
3. Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a (84%)

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1. Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b (36%), 1a (14%), 2b (14%), 2a (13%)
2. Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b (58%), 1b (15%)
3. Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a (51%), 1b (20%)
4. Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b (28%), 3b (28%), 1b (16%)
5. Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a (48%), 1a (19%)
6. Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b (38%), 2b (29%)
7. Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b (36%), 1a (18%), 2b (13%)

8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b (46%), 1b (17%)
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b (48%), 1b (23%)
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a (77%)
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 (64%), 1a (19%)

Como se puede observar, los resultados de valoración más frecuentes han sido ubicados en primer término reseñándose los porcentajes globales de aparición, colocando en segundo lugar el siguiente resultado de valoración en cuanto a su porcentaje de frecuencia mas alto, y por último, en su caso, aquellos valores que superan el porcentaje del 13% que hemos estipulado como mínimo significativo en este trabajo para poder establecer conclusiones que podamos considerar relevantes.

Con relación a los datos resultantes presentados como media global, podemos apreciar que en este trabajo de observación selectiva desarrollado por los alumnos en FCT ha existido un elevado nivel de homogeneidad en base a los porcentajes expuestos que consideramos otorga a dicho trabajo un elevado grado de fiabilidad, que desde nuestra perspectiva radica esencialmente en un adecuado proceso de formación previo realizado con dichos alumnos (proceso que hemos detallado previamente en especial en la fase de diseño).

Por último, dentro de este punto, en cuanto a las medias porcentuales relativas a la valoración principal en cada indicador desde la perspectiva global, en la que se centra especialmente nuestro trabajo, presentaremos los datos estadísticos que consideramos significativos para establecer el grado de fiabilidad de la propia observación selectiva:

-Media aritmética de porcentaje de valor principal más frecuente por indicadores de forma indiscriminada (considerando todas independientemente)	54,66%
-Media aritmética de porcentaje de los resultados obtenidos por bloque de dimensión-macro categoría	55,15%

-MEDIAS DE CONCORDANCIA DE VALOR PRINCIPAL POR DIMENSIONES COMO MACROCATEGORÍAS INDEPENDIENTES:

·Dimensión-Macro categoría 1 (“El centro de trabajo”)	51,2%
·Dimensión-Macro categoría 2 (“Programación de actividades”)	54%
·Dimensión-Macro categoría 3 (“Implementación de programaciones. Dirección y dinamización de actividades en general”)	59,38%
·Dimensión-Macro categoría 4 (“Evaluación de programas”)	63%
·Dimensión-Macro categoría 5 (“Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal”)	48,18%

Como observamos en función de estos porcentajes, podemos considerar que el mencionado grado de fiabilidad necesario se cumple adecuadamente teniendo en cuenta que las posibilidades totales de combinación de valores para cada indicador del sistema se elevan a 8 (4 valores numéricos y 2 valores de letra), pudiendo prever una elevada dispersión que finalmente no se ha producido según nuestra opinión por dos motivos fundamentalmente, la comentada homogeneidad de valoración de los observadores y la repetición cíclica de circunstancias en cuanto a las situaciones de aplicación de los indicadores categorizados en cada empresa cada curso durante el desarrollo de las prácticas profesionales de FCT. Destacaremos que todos estos valores porcentuales son significativamente superiores a los presentados en la cumplimentación de este instrumento, nuestro sistema dimensional, por parte de los representantes de las empresas tanto en las medias por indicadores de forma indiscriminada y en la de bloques de dimensión como en las específicas de cada uno de éstos, con especial relevancia en primer lugar en la “evaluación de programas” y a continuación en la “implementación de programaciones-dirección y dinamización de actividades en general”, ubicándose en una escala media la “programación de actividades”, y por debajo de ésta “el centro de trabajo” y la “aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal” en este orden.

4.2/ ORGANIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

En primer lugar, en este apartado debemos tener en cuenta que el sistema de dimensiones utilizado para nuestro trabajo de observación selectiva ha sido planteado de forma común a todos los grupos de empresas (expuestas en la anterior fase de análisis) a pesar de sus características diferenciales, con el objeto de poder homogeneizar los resultados en un estudio estadístico genérico final, habiendo planificado que en este paso de organización e interpretación de datos cualitativos seleccionemos aquellos resultados significativos en cada bloque, desdeñando los que consideremos despreciables por su escaso peso específico como posibles funciones profesionales de aquellas empresas que consideremos fuente de trabajo para los titulados en el ciclo formativo de “animación de actividades físicas y deportivas”, teniendo en cuenta además que para este trabajo hemos utilizado tanto empresas que poseen una oferta de actividades polivalente como otras cuya característica principal supone estar centradas en una línea determinada ofertando una modalidad deportiva exclusiva por ejemplo.

Por otro lado, aunque hallamos presentado a modo informativo los datos estadísticos resultantes en cada grupo diferenciado de empresas, salvo excepciones altamente significativas con relación a estos datos nos centraremos en el estudio interpretativo de la media global tal como habíamos previsto a priori en este trabajo de investigación, pudiendo en todo caso establecer una segunda fase de estudio en el futuro con la referencia de dichos datos específicos relativos a los grupos de empresas con oferta de actividades paralelas.

Es importante reiterar también la importancia de una formación adecuada de los observadores que realizan finalmente la toma de datos, que como ya hemos especificado se realizó especialmente a través de diversas jornadas ligadas principalmente al módulo de “Integración” en las cuales formamos y asesoramos a los futuros observadores con el objetivo de evitar dispersiones significativas, pudiendo comprobar que dicho objetivo planteado se cumplió ya que los datos selectivos resultantes presentan la homogeneidad

requerida y consecuentemente la fiabilidad adecuada en un trabajo de estas características para dar validez a las conclusiones obtenidas en base a sus resultados. Cabe destacar, con relación al elevado grado de fiabilidad mencionado que consideramos posee este trabajo de observación en cuanto a sus resultados finales, que aislando los valores obtenidos cada año en dicho trabajo desarrollado con la colaboración directa de promociones de alumnos distintos evidentemente, encontramos una desviación anual que podemos catalogar de despreciable situada como media tan solo en un 11,8 %, siendo el argumento que justifica el planteamiento global de utilización de los resultados de las últimas cinco promociones de forma conjunta la homogeneidad presentada.

A continuación vamos a desarrollar el objetivo principal de este punto, pasando a interpretar los resultados globales finales de valoraciones ligados a sus porcentajes de frecuencia de aparición en la observación realizada a través del sistema de dimensiones establecido por medio de las muestras por grupos de empresas establecidos:

A-EL CENTRO DE TRABAJO:

1.Conocimiento de sus características, objetivos y fines	2b (45%), 1b (29%)
2.Conocimiento de su régimen jurídico y competencias generales	3b (35%), 2b (30%)
3.Conocimiento y valoración de su sistema organizativo y económico	3b (48%), 2b (24%)
4.Conocimiento y utilización de sus vías internas y externas de comunicación: niveles, cauces y documentación	3b (38%), 2b (32%)
5.Conocimiento y valoración de los servicios que presta la empresa o entidad	2b (61%), 1b (18%)
6.Utilización de técnicas de trabajo en equipo, coordinación con el personal laboral de la empresa	1b (72%)
7.Conocimiento y aplicación de modelos de trabajo variados	2b (33%), 1b (27%), 3b (15%)
8.Aplicación práctica de los diversos roles y funciones del técnico en la empresa o institución	3b (44%), 1b (21%), 2b (16%)
9.Valoración de la puntualidad y responsabilidad por parte de la empresa	1b (78%)
10.Valoración de la presentación e imagen personal como norma de la empresa	2b (58%), 1b (26%)

B-PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

1.Acceso y consulta interpretativa de programaciones. Colaboración en la programación general	2b (37%), 3b (19%), 1b (15%)
2.Información por parte de la empresa sobre la identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios	1b (69%)
3.Participación directa en la concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas	2a (35%), 2b (20%), 3b (14%)
4.Participación en la confección de proyectos y programaciones en el planteamiento de nuevas alternativas	1a (62%), 1b (16%)
5.Conocimiento y participación en los medios de difusión de la oferta de actividades	3b (58%), 2b (16%)
6.Ejecución de labores de coordinación	3b (63%), 2b (22%)

C-IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIONES. DIRECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN GENERAL:

1. Selección, comprobación del mantenimiento preventivo y preparación de la instalación y medios materiales	1b (42%), 1a (35%)
2. Trato con los usuarios: recepción, información general y asesoramiento	2b (44%), 2a (14%), 1b (14%)
- Enseñanza-animación de las actividades concernidas:	
3. Información sobre aspectos del programa, la actividad, la sesión y los ejercicios	1a (64%), 2a (18%)
4. Organización de espacios, grupos y tareas	1a (81%)
5. Selección y utilización de distintos estilos de enseñanza. Transmisión del mensaje docente	1a (75%)
6. Corrección de errores. Aplicación de retroalimentaciones	1a (46%), 1b (23%)
7. Animación de grupos y actividades	1a (94%)
8. Dirección e implementación de sesiones	1a (60%), 1b (22%)
9. Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de juegos	1a (91%)
10. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales	1a (66%)
11. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas de equipo	1a (61%), 3a (16%)
12. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos	2a (41%), 1a (18%), 3a (14%)
13. Aplicación de sistemas, métodos y procedimientos para el desarrollo de la condición física	2a (45%), 2b (19%), 1a (13%)
14. Implementación de planes individualizados de acondicionamiento físico básico	2b (67%), 1b (14%)
15. Uso y enseñanza de la utilización de equipos, aparatos y materiales para acondicionamiento físico básico	2b (38%), 3b (36%), 1b (14%)
16. Aplicación de técnicas, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físico-deportivas náuticas	3b (55%), 4 (16%), 1b (15%)
17. Aplicación de medios, métodos y procedimientos para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidades	3b (58%), 4 (20%)
18. Evaluación del nivel de ejecución de actividades físico-deportivas y condición física de los usuarios y su mejora	1a (41%), 2b (22%), 1b (17%)

D-EVALUACIÓN DE PROGRAMAS:

1. Participación colaboradora en la evaluación de programas, proyectos o actividades	1b (33%), 1a (24%), 2a (16%), 2b (15%)
2. Confección de memorias e informes con propuestas de optimización	1a (72%), 2a (14%)
3. Elaboración de un diario y una memoria de prácticas	1a (84%)

E-APLICACIÓN DE NORMAS HIGIÉNICO-SANITARIAS, DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTALES Y DE RELACIÓN PERSONAL:

1.Aplicación de las normas higiénico-sanitarias necesarias en cada actividad	1b (36%), 1a (14%), 2b (14%), 2a (13%)
2.Identificación y prevención de posibles riesgos de accidentes relacionados con las actividades	2b (58%), 1b (15%)
3.Corrección de errores en la ejecución por parte de los usuarios de ejercicios o actividades que lo requieran	1a (51%), 1b (20%)
4.Actuación eficiente en caso de accidente o lesión, siguiendo las normas básicas de Primeros Auxilios	2b (28%), 3b (28%), 1b (16%)
5.Participación en la verificación de los niveles de calidad de prestación del servicio	2a (48%), 1a (19%)
6.Realización de los controles que la empresa o entidad tenga establecidos en este sentido	3b (38%), 2b (29%)
7.Verificación de la ausencia de impacto contaminador sobre el medio natural circundante	3b (36%), 1a (18%), 2b (13%)
8.Integración y actuación autónoma, responsable y respetuosa en el marco del centro de trabajo	2b (46%), 1b (17%)
9.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los miembros de la empresa o entidad	2b (48%), 1b (23%)
10.Valoración de la cordialidad en las relaciones interpersonales con los usuarios	1a (77%)
11.Utilización necesaria de alguna lengua extranjera para la comunicación con los usuarios	4 (64%), 1a (19%)

*Nuestra interpretación de los resultados globales del trabajo de observación selectiva, resaltando las valoraciones principales y sus porcentajes de aparición, nos lleva a destacar los siguientes puntos de cara al establecimiento de las conclusiones finales que serán reflejadas en la última fase:

-Con relación al primer bloque de contenidos correspondiente a la dimensión “el centro de trabajo” se observa un predominio absoluto en la realización de las funciones descritas con supervisión por parte de la empresa, con valores globalmente medios de ejecución de dichas funciones (apareciendo el “3” en cuatro indicadores como primero estadísticamente), considerando las valoraciones relativas al conocimiento del centro, sus competencias y organización bajas, y destacando en el extremo opuesto los indicadores relacionados con las funciones de carácter más actitudinal tales como el trabajo en equipo, la puntualidad y responsabilidad, éstas últimas incluso por encima de la imagen personal, teniendo en cuenta que en estos indicadores se propone fundamentalmente la valoración por parte del observador de la relevancia prestada por los representantes de la empresa con relación a estos comportamientos y actitudes;

-En el segundo bloque correspondiente a la dimensión “programación de actividades” también existe un predominio en este caso parcial en cuanto a las valoraciones de realización de funciones con supervisión (en total cuatro de seis), destacando el indicador relacionado con el planteamiento de nuevas alternativas por su alta valoración (“1a”), y la información sobre el usuario por parte de la empresa (en este caso con “1b”, máximo valor pero con supervisión), recibiendo la función de diseño de sesiones y tareas también un valor considerado positivo (“2a”), y por el contrario

valores negativos en los indicadores de la difusión de actividades y las labores de coordinación;

-El tercer bloque (dimensión relativa a la “implementación de programaciones-dirección y dinamización de actividades en general”) muestra los valores más positivos en general con porcentajes muy elevados además en algunas funciones en concreto, obteniendo además el registro “a” correspondiente a realizaciones autónomas en doce de los dieciocho indicadores establecidos si nos centramos en valores de porcentaje máximo a pesar que las dos primeras de selección y comprobación de material e instalaciones, y trato con los usuarios reflejen el registro “b” (“1b” en el primer caso y “2b” en el segundo), puntualmente cabe destacar especialmente las valoraciones óptimas (“1a”) en funciones de animación y de desarrollo de juegos (con porcentajes que superan el 90%), y valoraciones muy positivas también aunque con porcentajes ligeramente inferiores (de registros “1a”) en las seis funciones desglosadas relativas a la enseñanza-animación de actividades y en los indicadores correspondidos con funciones relacionadas con el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales y de equipo (con porcentajes del registro “1a” superiores al 60% en ambos casos) así como la evaluación del nivel de ejecución de las actividades físicas en general, obteniendo una valoración ligeramente inferior (con registro “2a”) los indicadores relacionados con el desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos y de desarrollo de la condición física, y valoraciones de “2b” (función realizada frecuentemente pero con supervisión) la implementación de planes de acondicionamiento físico y la enseñanza de utilización de equipos para acondicionamiento físico, encontrando valores de “3b” (poco frecuentes y además con supervisión) en las funciones de desarrollo de actividades náuticas y actividades físicas para personas con discapacidades (fundamentalmente por sus características específicas);

-También en la cuarta dimensión del bloque “evaluación de programas” encontramos dos registros “a” por uno “b” (con predominio por tanto de las funciones realizadas de forma autónoma), coincidiendo los tres con el registro “1” de realización muy frecuente con porcentajes de aparición muy elevados en las funciones de confección de informes y elaboración de la memoria de prácticas (72% y 84% respectivamente), encontrándose los valores más repartidos porcentualmente en la función de colaboración en la evaluación de programas (principalmente entre “1b” y “1a”);

-En la última dimensión establecida (“aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal”) vamos a encontrar menor homogeneidad en los resultados de porcentaje dominante tanto relativos a frecuencia de realización como ejecución independiente o supervisada, propiciándose además en muchos casos un reparto porcentual de resultados finales en cada función más equilibrado que en el resto de las dimensiones estudiadas, interpretándose por tanto en ésta la existencia de mayor dispersión de datos y por tanto menor fiabilidad con relación a los resultados al menos desde el punto de vista global de esta dimensión, lo cual consideramos un factor negativo para nuestro trabajo pero consideramos se puede justificar teniendo en cuenta que los indicadores que la componen son muy dispares en algunos casos, puntualmente destacaremos como valores especialmente positivos en cualquier caso de este bloque la función de corrección de errores (con el objeto de la prevención de lesiones especialmente), y fundamentalmente la relación con los usuarios (que obtiene el máximo resultado de “1a” con un elevado porcentaje del 77%), también

consideramos valores positivos los obtenidos en las funciones de aplicación de normas higiénico-sanitarias (“1b”), de participación en los niveles de calidad de forma autónoma (“2a”) y las de prevención de riesgos en las actividades, actuación eficiente ante posibles lesiones, integración en el centro de trabajo y cordialidad en las relaciones interpersonales laborales (funciones realizadas habitualmente con supervisión que presentan como valor estadístico máximo el “2b”), y por último encontramos las valoraciones más bajas en las funciones de realización de controles de la empresa, verificación del impacto contaminador en el medio natural circundante y utilización de alguna lengua extranjera (“3b” en los dos primeros casos y “4” en el último).

4.3/ CONTRASTE TRIANGULAR-DISCUSIÓN

En este apartado, considerado como nuestra fase de “discusión”, realizamos una triangulación complementaria con el fin de contrastar los resultados obtenidos a partir de nuestro trabajo de observación selectiva, en el que utilizamos como instrumento principal el sistema de dimensiones establecido a tal efecto marcando las funciones profesionales seleccionadas que decidimos incorporar en base a un análisis profundo del módulo de FCT y del currículo del ciclo formativo de “animación de actividades físicas y deportivas”, completándose este estudio por un lado con la información selectiva recabada de las propias empresas conveniadas y por otro con las aportaciones de los equipos formativos implicados, habiendo utilizado en ambos casos las técnicas especificadas reseñadas en los apartados 3.1 y 3.2 denominados “valoraciones por parte de las empresas” y “valoraciones por parte de los equipos docentes” respectivamente.

Es importante destacar el protagonismo que pretendemos cargar sobre los resultados del trabajo de observación ya que como hemos indicado nuestro sistema de dimensiones surge del propio currículo del título investigado y de las experiencias de relación con empresas específicas del sector laboral-profesional en cuestión, destacando que las conclusiones finales de este trabajo podrán servir especialmente como referencia en el nivel de concreción relativo a las programaciones didáctico-formativas en su aplicación inicialmente, e incluso en una segunda fase podrán aportar datos interesantes de cara a la revisión y actualización del propio currículo con el objetivo de adecuar éste a la demanda de las empresas, fuente final de puestos laborales para los titulados que presenten el perfil profesional que dichas empresas requieran.

En cuanto a la información relativa a las conclusiones de los apartados de “valoraciones por parte de las empresas” y “valoraciones por parte de los equipos docentes”, consideramos que configuran un complemento perfecto a los resultados del trabajo de observación ya que nos ayudarán a obtener conclusiones aclaratorias que faciliten el proceso de adaptación hacia las conclusiones finales, planteando directrices relevantes en la definición del análisis del perfil profesional estudiado y sus transferencias al proceso formativo con las propuestas concretas de adaptaciones en dicho proceso que den lugar a su actualización y concordancia con las exigencias demandadas por el sector profesional en cuestión y su entorno socioproductivo.

Inicialmente, consideramos interesante presentar los datos de contraste en nuestro centro (I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria) relativos a la calificación media obtenida por los alumnos en la FCE (Formación en el Centro Educativo) que se sitúa

aproximadamente entre el 6,5 y 7 sobre 10 en las cinco promociones que fueron definitivamente las seleccionadas para desarrollar nuestro trabajo de observación selectiva, y la calificación media de éstos en la FCT (Formación en el Centro de Trabajo) aportada por las propias empresas con un valor de 7,8 sobre 10 indicativo a priori del rendimiento satisfactorio del alumno en la empresa, reforzando esta conclusión disponemos del elevado número de alumnos que al terminar el ciclo formativo son contratados o reciben ofertas de trabajo por parte de las mismas empresas donde desarrollaron la FCT, aproximadamente el 30% según indica la Cámara de Comercio en su estudio estadístico expuesto previamente.

En principio vamos a resaltar algunos datos estadísticos finales en cuanto a los porcentajes de aparición de valores relativos especialmente a la supervisión de actividades realizadas por los alumnos en prácticas de FCT por parte de la empresa, basados en el contraste paralelo entre los resultados del trabajo principal de “observación selectiva”, instrumento protagonista de esta investigación, y los resultados obtenidos a través de la utilización del mismo sistema de dimensiones pero en este caso cumplimentado por las empresas, a los que tal como ya hemos indicado otorgamos un carácter complementario, ya que consideramos muy interesantes las conclusiones previas estadísticas que podamos radicar en dicho contraste:

-Con relación a la dimensión A (“el centro de trabajo”), teniendo en cuenta que el número total de indicadores correspondientes a funciones suma un total de 10, observamos como dato principal la coincidencia del 100% en cuanto a la aparición del registro “b” relativo a la realización de funciones por parte del alumno de forma supervisada por la empresa, con tan sólo un 30% de coincidencia en el registro numérico (relativo a frecuencia de realización de las funciones), y por último un 20% en el conjunto de resultados globales relativos a ambos registros;

-En la dimensión B (“programación de actividades”) compuesta a su vez por 6 indicadores, también encontramos el porcentaje más alto en el registro de letra “b” con un 83%, obteniendo un 67% tanto en el registro numérico como en el global;

-La dimensión C (“implementación de programaciones-dirección y dinamización de actividades en general”), que en sus 18 indicadores contiene además las principales “unidades de competencia profesional” del título, presenta un de nuevo un máximo porcentaje de coincidencia de registro de letra con el 100% (pero en este caso con un predominio a su vez del 67% del registro “a” con relación a ejecuciones independientes por parte del alumno en prácticas), encontrando también un porcentaje coincidente de registro numérico y global relativamente elevado con un 67%;

-En la dimensión D (“evaluación de programas”) encontramos unos porcentajes de coincidencia total en las 3 únicos indicadores presentes, con un 100% tanto en los registros parciales como en el global;

-Por último, la dimensión E (“aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal”), compuesta por un total de 11 indicadores, presenta un porcentaje del 63% en el registro de letra (con relativa paridad entre “a” y “b”), un 91% en el registro numérico de frecuencia de realizaciones (porcentaje elevado de coincidencia pero sin predominio absoluto de un valor, sino con reparto entre el 1, 2 y 3, con la única aparición en todo el sistema incluso del 4).

*Finalmente, por medio del contraste triangular especificado en este apartado, pretendemos establecer una serie de parámetros que constituyen las líneas directrices marcadas por los resultados obtenidos especialmente a través del trabajo de observación, completado, reforzado y argumentado en cada caso con “las valoraciones de las empresas” y “las valoraciones de los equipos docentes” expuestas como hemos indicado en los puntos 3.1 y 3.2, obteniendo por último las siguientes consideraciones producto de dicha triangulación:

1- Dimensión “El centro de trabajo”: en este bloque el predominio absoluto en la realización de las funciones descritas con supervisión por parte de la empresa coincide con la misma valoración en la utilización del sistema de dimensiones por parte de los representantes de las empresas asignados con tal fin, en cuanto a los valores de ejecución de dichas funciones también encontramos un paralelismo de resultados (siendo ligeramente más bajos en la valoración de la empresa), las funciones relativas al conocimiento del centro, sus competencias y organización obtienen en general valores que indican su realización con una frecuencia menor a la media, por otro lado los indicadores relacionados con las funciones tales como el trabajo en equipo, la puntualidad y responsabilidad, y la imagen personal tienen una valoración ligeramente inferior por parte de las empresas, aunque en ambos casos sea elevada.

Como resumen final relativo a esta dimensión, teniendo en cuenta los datos resultantes del trabajo de observación en contraste con las aportaciones de las empresas y los equipos docentes, consideramos que podemos explicar las valoraciones medias e incluso bajas en algunas funciones de este bloque con el hecho de la influencia de falta de madurez profesional, que radica en muchos casos en la falta de madurez personal, y como consecuencia cierto desinterés y falta de iniciativa por conocer aspectos organizativos y administrativos del centro de trabajo, argumento expuesto principalmente por parte de las empresas en sus valoraciones, y reforzado también por las valoraciones de los profesores que componen los equipos docentes y en particular de forma específica por el tutor del módulo de FCT.

2- Dimensión “Programación de actividades”: se mantiene el predominio en cuanto a las valoraciones de realización de funciones con supervisión pero en un porcentaje menor que en el bloque anterior como resultado de la observación tanto del alumno como de la empresa (4 de 6 funciones en el primer caso y 5 de 6 en el segundo), estos datos nos indican que en aspectos relacionados con la programación de actividades las empresas no consideran al alumno en prácticas absolutamente capacitado para ejecutar las funciones de forma autónoma, con la excepción del planteamiento de nuevas alternativas, pudiendo formar parte esta consideración del argumento esgrimido dentro del apartado de las valoraciones de la empresa acerca de la falta de motivación e iniciativa del alumno hacia las actividades de carácter organizativo y administrativo en general ya que la programación podría formar parte de éstas.

En cualquier caso, los resultados de valor relativos a la realización de estas funciones, tanto para el alumno observador como para las empresas, son superiores a los presentados en la primera dimensión participando el alumno en labores de programación frecuentemente, aunque lo haga con supervisión habitual en la empresa, especialmente en el diseño de sesiones y tareas concretas.

Con relación a este bloque la valoración del equipo docente se resume en que el alumno recibe la formación adecuada para programar y proyectar correctamente pero en muchas ocasiones la escasez de medios, disponibilidad horaria o incluso la falta de coordinación del propio equipo formativo impide la imprescindible aplicación práctica de los trabajos de planificación que constituirían un primer paso en la experiencia del alumno en este sentido, y por otro lado la falta de formación del propio profesorado y la falta de medios patente en los centros formativos justifican un posible conocimiento y manejo inadecuado de las nuevas tecnologías (presentes especialmente en aquellas empresas punteras en este aspecto) por parte de los alumnos.

3- Dimensión “Implementación de programaciones. Dirección y dinamización de actividades en general”: podemos considerar este bloque como fundamental desde el punto de vista de las funciones profesionales ya que a nivel de currículo posee la mayoría de las denominadas “unidades de competencia” expresadas como principal referencia profesional del titulado en este ciclo formativo.

Sin ninguna duda podemos afirmar que esta dimensión, tanto en los resultados obtenidos por parte de los observadores como de las empresas, muestra los valores más positivos en general con porcentajes muy elevados además en algunas funciones en concreto como ya hemos expuesto, obteniendo además el registro “a” correspondiente a realizaciones autónomas en un 67% de indicadores establecidos si nos centramos en valores de porcentaje máximo a pesar que las dos primeras de selección y comprobación de material e instalaciones, y trato con los usuarios reflejen el registro “b”, puntualmente cabe destacar especialmente las valoraciones óptimas (“1a”) en funciones de animación y de desarrollo de juegos (con porcentajes que rondan el 90%), valoraciones muy positivas (también con registros “1a”) en las seis funciones desglosadas de la enseñanza-animación de actividades, en las funciones relacionadas con el desarrollo de actividades físico deportivas individuales y de equipo (con porcentajes del registro “1a” superiores al 60% en ambos casos) y la evaluación del nivel de ejecución de las actividades físicas en general, en las funciones de desarrollo de actividades físico-deportivas con implementos y de desarrollo de la condición física se obtiene una valoración ligeramente inferior (con registro “2a” para los alumnos observadores pero de “1a” para las empresas), y valoraciones de carácter medio con registros de “2b” (función realizada frecuentemente pero con supervisión) para los alumnos observadores en contraposición del “1b” de las empresas en la implementación de planes de acondicionamiento físico y la enseñanza de utilización de equipos para acondicionamiento físico, encontrando por último valores de “3b” (poco frecuentes y además con supervisión) en las funciones de desarrollo de actividades náuticas y actividades físicas para personas con discapacidades para los observadores pero en un extremo opuesto de “1b” para las empresas.

La explicación a la contraposición evidenciada en las últimas funciones presentadas en el contraste previo se justifica, en base a los informes solicitados a las empresas y a los equipos docentes, con el carácter eminentemente técnico de las actividades que propician estos posicionamientos distantes y el tipo de empresa con sus características específicas, pudiendo considerarse como una importante conclusión que radica en este punto de controversia la prioridad de utilización de actividades polivalentes fundamentalmente de carácter recreativo en la formación del animador deportivo que no exijan una tecnificación excesiva para su desarrollo dentro de la animación físico-deportiva en general como eje central del programa formativo en este

ciclo, teniendo en cuenta además que la propia empresa puede y debe completar la formación específica requerida para algunos puestos laborales en concreto con unas exigencias de formación técnica elevadas, tal como el estudio estadístico de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife indica que las mismas empresas reconocen imprescindible dentro de la “formación continua” del trabajador.

También cabe destacar en este bloque, que consideramos se debe estudiar profundamente por constituir la esencia de la capacitación profesional que un animador deportivo debe mostrar, la importancia del aspecto formativo actitudinal de dicho animador con relación a la iniciativa, creatividad y decisión que debe asesorar, y que en las valoraciones del equipo docente no se achacan exclusivamente al carácter del individuo desde un punto de vista anquilosado y rígido tal como se puede creer en un primer momento, sino al propio proceso formativo que favorecerá el desarrollo madurativo profesional del alumno. Esta conclusión se basa en las experiencias concretas de un gran número de alumnos que demostraron este argumento en contraposición de aquellos que opinan que el carácter de un individuo es inamovible y no experimenta evolución alguna aunque se favorezcan situaciones específicas de desarrollo a tal efecto como nosotros proponemos en nuestro proceso.

Otro aspecto importante a resaltar en cuanto a las valoraciones por parte del equipo docente, dentro de este bloque dimensional, es la necesidad de formación actualizada del profesorado en función de la demanda con relación a actividades de nueva oferta en un sector que es el del ocio deportivo en continua evolución presentando nuevas alternativas que provocan y despiertan el interés de grandes grupos de población hacia su práctica, siendo imprescindible el reciclaje del profesorado tal como hemos mencionado en esta línea, considerando que el lugar idóneo para llevar a cabo esta formación complementaria debe ser la propia empresa específica impulsada por la Consejería de Educación, estableciéndose además de esta manera un punto de encuentro entre los docentes formadores de los técnicos profesionales y la propia empresa que constituye la fuente de integración laboral de éstos, considerando imprescindible este nuevo enfoque de colaboración para el desarrollo posterior del proceso formativo ideal para nuestros alumnos que en un futuro próximo formarán parte de la plantilla de trabajadores de esas empresas.

4- Dimensión “Evaluación de programas”: en este bloque tanto en la valoración de los alumnos observadores como de los representantes de las empresas en este bloque encontramos dos registros “a” por uno “b” (con predominio por tanto de las funciones realizadas de forma autónoma), coincidiendo los tres con el registro “1” de realización muy frecuente con porcentajes de aparición elevados en las funciones de confección de informes y elaboración de la memoria de prácticas (realizándose estas funciones de forma autónoma) y un porcentaje aun mayor en la función de colaboración en la evaluación de programas, proyectos y actividades (pero en este caso con supervisión en su realización).

Podemos observar en esta dimensión de evaluación de programas una mayor implicación por parte de los alumnos en prácticas de FCT en comparación con la que consideramos enlazada como paso previo a ésta, la dimensión de programación de actividades, siendo la justificación que exponen las empresas en su valoración el hecho de que la temporalización de una y otra en el período de prácticas influye determinantemente ya que el alumno se encuentra progresivamente más integrado en la

empresa y a la hora de evaluar, que habitualmente coincide con la parte final de su estancia en la empresa, realiza sus funciones mostrando más decisión y seguridad, mientras que al principio de este período normalmente no evidencia estas actitudes, coincidiendo con la realización de posibles programaciones que según indican desarrolla correctamente pero con supervisión de la empresa.

Por otro lado, desde el punto de vista de las valoraciones del equipo docente y más en concreto de los tutores del módulo de FCT, podemos destacar la relación de los elevados resultados de carácter muy positivo en las funciones de confección de memorias e informes y elaboración de la memoria de prácticas profesionales con la exigencia de presentación de un informe final por parte de los alumnos hacia sus compañeros tras el desarrollo del módulo de FCT en cada empresa, con comentarios acerca de las características concretas de las propias empresas donde desarrollan la FCT, críticas argumentadas y posibles propuestas específicas en cada caso, siendo esta interesante información utilizada como material adicional para la obtención de los altos resultados expuestos en dichas funciones por un lado y para posibles consideraciones que aporten mejoras al propio programa de prácticas de FCT en su proceso global por otro.

5- Dimensión “Aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal”: en este bloque encontraremos tanto en los resultados de la observación principal como en la valoración de las empresas una mayor dispersión basada en la menor homogeneidad en los resultados de porcentaje dominante tanto relativos a frecuencia de realización como ejecución independiente o supervisada, propiciándose además en muchos casos un reparto porcentual de resultados finales en cada función más equilibrado que en el resto de las dimensiones estudiadas, lo que otorga a priori una menor fiabilidad con relación a los resultados en este caso.

En todo caso, dentro del trabajo de “observación selectiva”, podemos destacar como valores especialmente positivos de este bloque la función de corrección de errores (con el objeto de la prevención de lesiones especialmente) con un reparto entre el valor “1a” y “1b” más ajustado en la valoración de las empresas, y fundamentalmente la relación con los usuarios que obtiene el máximo resultado de “1a” con un elevado porcentaje del 77% en la observación de los alumnos y con el 56% en la valoración de las empresas, también consideramos valores positivos los obtenidos en las funciones de aplicación de normas higiénico-sanitarias en especial con valor “1a” para las empresas ligeramente superior porcentualmente al “1b” que predominó en la observación de los alumnos, de participación en los niveles de calidad de forma autónoma (“2a” para los observadores y “2b” para las empresas), y las de prevención de riesgos en las actividades y cordialidad en la relaciones interpersonales laborales, funciones en este caso realizadas habitualmente con supervisión que presentan como valor estadístico máximo el “2b” en ambas valoraciones, las funciones con valores más dispares en este bloque son la actuación eficiente ante posibles lesiones y la integración en el centro de trabajo, que presentan valores de “2b” en el primer caso y un valor coincidente de “2b” y “3b” en el segundo caso en el trabajo específico de observación, y valores de “3a” con “2b” muy cercano en la primera función y “2a” en la segunda en la valoración de las empresas, y por último encontramos coincidentemente las valoraciones más bajas en las funciones de realización de controles de la empresa, verificación del impacto contaminador en el medio natural circundante y utilización de alguna lengua extranjera (“3b” en los dos primeros casos y “4” en el último).

Como resumen relativo a esta dimensión podemos afirmar que presenta una cierta heterogeneidad en las funciones incorporadas, pudiendo justificar este argumento en parte la mayor dispersión de resultados tanto a nivel estadístico como en la comparativa del trabajo de observación selectiva con la valoración de las empresas a través de la cumplimentación de la misma planilla del sistema de dimensiones.

En cuanto a conclusiones más concretas destacamos la valoración a través de informes de las empresas como condicionante especial de algunos contenidos específicos muy puntuales tales como la utilización de lengua extranjera prácticamente de forma exclusiva en los hoteles, o la verificación del impacto contaminador en el medio natural circundante en los centros de actividades en la naturaleza y empresas náuticas especialmente, argumento que a su vez justificaría sus valores de resultados bajos a nivel general, por otro lado destaca la importancia de las funciones relacionadas con la corrección de errores con el fin de prevenir lesiones y muy especialmente el trato cordial con los usuarios que la empresa refuerza por el hecho de trabajar en el sector de servicios de ocio que tiene como un objetivo fundamental la satisfacción de dichos usuarios, teniendo en cuenta que el proceso formativo coordinado por el equipo docente debe anteponer este objetivo a otros valorando su trascendencia de cara al desarrollo de funciones profesionales del titulado.

5. FASE INFORMATIVA

5. 1/ INFORME GLOBAL FINAL

En este apartado expondremos un informe centrado especialmente en el enfoque metodológico seguido en nuestro trabajo global de investigación, tanto en su primera parte que consideramos con carácter eminentemente descriptivo-informativo del proceso de creación-adaptación curricular del título en cuestión (“animación de actividades físicas y deportivas”), como en su segunda parte relativa a la investigación específica analizando el perfil profesional de dicho título basándonos en la experiencia del desarrollo del módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) en las propias empresas del sector laboral-profesional.

Con relación a la primera parte de este trabajo consideramos que constituye su fundamentación desde una visión global, estableciendo a su vez la planificación inicial de la investigación específica final basada en principio en nuestra aportación como asesores de la “Unidad de coordinación curricular”, dependiente de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, para la Familia Profesional de nueva creación “Actividades Físicas y Deportivas”, con el objeto de realizar las adaptaciones precisas al currículo del M.E.C., referencial en principio para todo el estado, del Ciclo Formativo de Grado Superior de “Animación de Actividades Físicas y Deportivas” para su posterior publicación en el B.O.C. en Agosto de 1997 como currículo de dicho ciclo formativo para la Comunidad Autónoma Canaria, participando directamente además en la mencionada adaptación curricular y en las experiencias previas tomadas como referentes válidos para la creación de esta familia profesional, coordinando e

impartiendo entre 1991 y 1996 el Módulo Profesional Experimental de Nivel III de “Técnico en Actividades Físicas y Animación Deportiva” (TAFAD).

Durante este proceso consideramos imprescindible contar con las aportaciones de empresas representantes del sector profesional relacionado con la oferta de actividades físicas y deportivas especialmente para la ocupación de un tiempo de ocio cada día más revalorizado, estas empresas analizaron a nivel general el currículo M.E.C. establecido oficialmente como referente proponiendo adaptaciones que adecuasen éste al entorno socioproductivo canario con el fin de obtener titulados acordes a las características de la demanda empresarial específica. Para cumplir este primer objetivo se establecieron diversas jornadas de contraste con las empresas seleccionadas y se solicitaron informes en esta línea a la Cámara de Comercio, Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, Agrupaciones Sindicales, Asociaciones de Empresarios, etc.

Posteriormente, las propuestas recibidas fueron estudiadas desde un punto de vista didáctico-formativo por una selección de “expertos educativos” que ordenaron correctamente las aportaciones de las empresas en un currículo coherente desde un punto de vista documental a nivel metodológico y organizativo, estableciendo el borrador del currículo canario del título que por último sería finalmente revisado por los agentes socioproductivos relacionados con el sector profesional en concreto para tras su visto bueno ser publicado definitivamente.

En cualquier caso, es importante destacar que este proceso se plantea desde un primer momento con carácter circular retroalimentándose de si mismo ya que se establece un plazo que se corresponde con las cinco primeras promociones inicialmente para la revisión oficial del currículo, encontrándonos actualmente en dicho proceso de revisión a través de la publicación en B.O.E. de determinadas “cualificaciones profesionales” que podrán producir como consecuencia adaptaciones curriculares e incluso creación de nuevos títulos si se considera oportuno dentro de la familia profesional. Algunas de estas primeras cualificaciones profesionales son reflejadas dentro del *Catálogo Nacional regulado por Real Decreto aprobado en Septiembre de 2003*.

Basándonos en el proceso descrito que detallamos de forma extensa y pormenorizada en la parte inicial de esta tesis que constituye a su vez nuestro marco teórico, en la segunda parte de este trabajo global hemos llevado a cabo una investigación específica relativa especialmente a las funciones profesionales que nos permitan analizar el perfil laboral-profesional del título de F.P.E. “Animación de actividades físicas y deportivas”, utilizando como vía principal nuestra puerta directa a la empresa que será el desarrollo del módulo de FCT (Formación en el Centro de Trabajo), considerando de gran utilidad para nosotros como profesores de este título conocer los resultados de dicha investigación, pudiendo incorporar las adaptaciones necesarias tanto en las programaciones didáctico-formativas como en las propuestas de revisión del currículo del título que además coordinamos a través de un proyecto perteneciente a la “Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos” en el que como Centro Integrado de F.P. (refiriéndonos en este caso al I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria) somos considerados interlocutores de la familia profesional.

El trabajo específico de investigación mencionado ha sido basado principalmente en un instrumento en concreto, un “sistema de dimensiones” que se corresponde con una serie de funciones profesionales seleccionadas que consideramos adecuadas para analizar el perfil laboral-profesional del título en cuestión, establecidas en base a las directrices marcadas por el currículo del título y en concreto del propio módulo profesional de FCT. Este sistema de dimensiones ha sido utilizado para llevar a cabo el trabajo de campo de la “observación selectiva” en cuanto al diagnóstico y evaluación de la realización y ejecución de dichas funciones profesionales, siendo los observadores los propios alumnos en prácticas de FCT, tras superar los módulos profesionales de la FCE (Formación en el Centro Educativo) con una carga horaria de 1.700 horas, y ser formados para la adecuada realización de este trabajo de observación selectiva fundamentalmente a través del módulo de “Integración”.

Como datos estadísticos relativos al total de planillas finales de nuestro sistema de dimensiones para la observación válidas para esta investigación, tal como se expone en el punto 3.3 con relación a la recogida de datos del propio sistema de dimensiones, podemos destacar que el número de alumnos que superó este ciclo formativo durante los últimos cursos académicos, y por lo tanto desarrolló la FCT habiendo realizado el trabajo de observación en el que utilizamos el sistema dimensional referenciado, se resume en una media anual de 23. Sumando desde el curso de inicio de la primera promoción en 1997 tenemos un total de 8 promociones hasta el curso 2004-2005, de las cuales hemos seleccionado las 5 últimas ya que consideramos que las primeras pueden constituir una fase previa de preparación en las que ensayamos y perfilamos nuestra metodología de trabajo, estableciendo las mejoras pertinentes en cuanto a la propia elaboración de la planilla de observación como instrumento protagonista de nuestra investigación, seleccionando las funciones profesionales imprescindibles acordes al título estudiado, perfeccionando la formación previa de nuestros observadores en base a los problemas e imprevistos que surgen, y en general revisando el proceso planificado.

Finalmente, como hemos indicado, dispusimos para esta investigación del trabajo de observación selectiva de los alumnos en prácticas de FCT de las últimas 5 promociones de este ciclo formativo durante el período mencionado, desde la promoción que tituló en el año 2001 hasta la que lo hizo en el 2005, superando el número de 100 observadores distribuidos durante estos 5 años, teniendo en cuenta que este número se duplicó en cuanto a observaciones al realizar la FCT cada alumno en dos empresas distintas con el objetivo de ofrecerle una visión más amplia del sector profesional. Posteriormente seleccionamos dichas observaciones de manera que se eliminasen aquellas que presentan una dispersión extraordinaria así como las que exhiben errores de cumplimentación, siendo las eliminadas un porcentaje del 18% en total, y finalmente obtuvimos un total de 189 observaciones de nuestro sistema de dimensiones con las que hemos trabajado con el fin obtener conclusiones concretas.

Como aportación complementaria para nuestro trabajo también hemos utilizado diversas técnicas de información para recabar las valoraciones, tanto genéricas como puntuales de carácter aclaratorio, por parte de las empresas implicadas a través de sus representantes cualificados, y de los equipos docentes de los centros que imparten este título con especial relevancia del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria desde el que hemos coordinado este trabajo fundamentalmente (valoraciones desarrolladas en los apartados 3.1 y 3.2), destacando además el protagonismo de nuestro centro en esta investigación por el hecho de ser recientemente asignado como “centro integrado”,

coordinador y asesor para todos los centros que impartan ciclos formativos de la familia profesional de “actividades físicas y deportivas” en Canarias, además de cumplir con el objetivo de impartir docencia en los diversos sistemas relacionados con la F.P.E., tanto desde el régimen ordinario de enseñanza reglada genérica y oferta de enseñanzas parciales, como en sus modalidades de formación ocupacional en coordinación con el I.C.F.E.M., y de formación continua en coordinación con los departamentos con las competencias de formación y reciclaje de los trabajadores de las propias empresas.

Con la base expuesta en este apartado para desarrollar nuestro trabajo consideramos interesante detallar a continuación las conclusiones de carácter general obtenidas como resultado global final, teniendo en cuenta que a raíz de ellas obtendremos las “conclusiones finales” plasmadas en el último apartado de esta tesis.

***CONCLUSIONES GENERALES:**

-Como conclusión general de carácter introductoria podemos afirmar que el desarrollo del Módulo de FCT culmina la formación del alumno del Ciclo Formativo posibilitándole especialmente conocer la realidad de las características de las empresas implicadas del sector específico tanto a nivel profesional como laboral (funciones y tareas más requeridas en estas empresas, capacitación profesional necesaria, características específicas de cada una de las empresas relacionadas, etc.), coincidiendo en la afirmación de esta conclusión de forma absolutamente mayoritaria tanto los alumnos que desarrollan las prácticas del módulo de FCT (observadores en este trabajo), como las propias empresas concertadas con tal fin.

-En prolongación de la primera conclusión consideramos al módulo de FCT, como ya hemos indicado en distintos apartados previos, nexo referencial del centro formativo y de la empresa (objetivo como fuente laboral para los titulados), y afirmamos que la Formación Profesional Específica debe plantear un mayor protagonismo de las empresas relacionadas en su sistema comenzando por desplazar la ubicación física del proceso formativo al máximo hacia éstas, provocando a su vez de forma colateral un reciclaje y actualización del profesorado de ciclos formativos que consideramos imprescindible para el éxito de dicho sistema. En esta línea cabe destacar nuestro posicionamiento paralelo con relación al resto de subsistemas que componen la F.P., continua y ocupacional, especialmente esta última por su carácter institucionalizado junto a la reglada, ya que opinamos que deben impartirse y desarrollarse prioritariamente en la empresa respetando unas líneas de coordinación con los centros formativos, y con la consecuente inspección necesaria por parte de las administraciones competentes.

-Con relación a los docentes implicados en la impartición de la F.P.E. en general consideramos que requieren una formación, reciclaje cíclico y actualización específica que las administraciones competentes deben propiciar en coordinación con las empresas en cada sector profesional. En el caso concreto de la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas” el hecho de constituir una especialidad de reciente creación plantea un grave problema en este sentido ya que los profesores encargados de impartir sus ciclos formativos, según estipula la documentación oficial del propio currículo y la publicación de las “adscripciones docentes”, son los profesores de

secundaria con la especialidad de Educación Física, salvo alguna excepción de profesor especialista que normalmente se cubre con los mismos profesores de Secundaria mencionados por dificultades organizativas, profesores que en el caso de no disponer de destino definitivo en el centro educativo ocuparán la plaza transitoriamente durante un curso impartiendo determinados módulos profesionales por primera vez (situación muy habitual por no crearse plazas definitivas al implantar estos ciclos formativos), desconociendo en muchos casos las características diferenciales de la docencia en F.P.E. por carecer de experiencias previas ya que habitualmente imparten docencia de la materia de Educación Física para la E.S.O. o Bachillerato.

-Para evitar el grave problema que afecta a la calidad formativa directamente con relación a la situación descrita en el guión anterior, consideramos imprescindible formar específicamente a los profesores que se implicarán en la impartición de ciclos formativos para rentabilizar su experiencia, creando un grupo de éstos especializado en esta línea que podrían acogerse a las “adscripciones docentes” oficiales para la F.P.E. (esta propuesta es defendida por nuestro proyecto de coordinación de la Familia Profesional con el consenso de todos los centros donde se implantó alguno de sus ciclos formativos).

-Como conclusión general inicial que cimentará las siguientes en cuanto al “sistema de dimensiones” seleccionado, podemos afirmar que dicho sistema utilizado para el trabajo de observación planteado ha sido válido para conseguir inicialmente los fines marcados a nivel genérico, considerándose por parte de las empresas válidas y representativas las funciones profesionales seleccionadas.

-En cualquier caso, también consideramos que este sistema de dimensiones e indicadores puede desglosarse de cara a una posible continuación a partir de nuestro trabajo, abriendo por tanto una continuidad hacia nuevas líneas de investigación, concretando dicho sistema con la tendencia de una mayor molecularidad que permita analizar con más profundidad cada función profesional especificando sus posibles tareas y realizaciones más pormenorizadas. De todas formas, esta mayor molecularidad debe plantearse de manera paralela a un mayor conocimiento de un sector profesional, el de las actividades físicas y deportivas, que podemos considerar aun en fase de estructuración y ordenación de su marco laboral-profesional por su reciente emergencia dentro del entorno socioproductivo actual, teniendo en cuenta que este relativo desconocimiento de dicho sector implica una gran dificultad para establecer un análisis objetivo científico de las funciones profesionales seleccionadas ya que éstas presentan una gran heterogeneidad en cada grupo de empresas diferenciado que nosotros hemos paliado otorgando un protagonismo especial a su enfoque de ocio-recreación.

-Es importante resaltar el elevado grado de concordancia encontrado en el contraste de los resultados medios finales obtenidos a través del trabajo de observación principal y los resultados recogidos de la aplicación del mismo sistema de dimensiones aportados por las empresas, encontrando un 67% de resultados coincidentes con relación exclusivamente a la frecuencia de realización de las funciones profesionales descritas, y un 58% relativo a los resultados que comprenden los dos valores establecidos, frecuencia de realización y ejecución supervisada o independiente. Como podemos observar el segundo porcentaje expuesto es significativamente menor, evidentemente en primer lugar por una explicación lógica matemática ya que disponemos de dos registros combinados en lugar de uno y el número de probabilidades

posibles aumenta, y en segundo lugar por que la empresa siempre debe pretender el objetivo de supervisar las funciones realizadas por los alumnos en prácticas de FCT estableciéndose un condicionante en esta línea que ya preveíamos especialmente relativo al registro de letra.

-Concretando dentro de los bloques que componen el “sistema de dimensiones”, con relación a la dimensión “el centro de trabajo” podemos destacar como resultado de la observación selectiva el predominio absoluto en la realización de las funciones descritas con supervisión por parte de la empresa que coincide con la misma valoración en la utilización del sistema de dimensiones por parte de los representantes de las empresas asignados con tal fin, lo cual nos indica que debemos reforzar especialmente nuestra labor formativa durante la FCE con el objetivo de que el alumno demuestre la capacidad de realizar estas funciones también de forma autónoma. Consideramos que los módulos que fundamentalmente pueden trabajar estas capacidades son “Formación y orientación laboral”, y especialmente “Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas” por el hecho de ser un módulo asociado directamente a una unidad de competencia, adecuando sus contenidos curriculares hacia la especificidad de este título en concreto ya que las características de este ciclo formativo requieren profundizar en un enfoque propio evitando reiterar contenidos genéricos con relación a ciclos formativos de otras familias profesionales.

-Otra conclusión general que podemos obtener a partir de los resultados globales de la dimensión relativa al centro de trabajo se centra en la necesidad de ampliar la formación y motivar al alumno futuro titulado también hacia los contenidos que le capaciten para realizar funciones y tareas de carácter administrativo, de organización y gestión empresarial, y de programación a su nivel, debiendo plantear en todos los módulos en general orientaciones en este sentido, aunque profundizando de forma más específica en esta línea fundamentalmente en el módulo de “Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas” en primer lugar, además de “Formación y Orientación Laboral” y “Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas”.

-Consideramos imprescindible reafirmar en el alumno durante la FCE una actitud que muestre en el futuro titulado una inquietud profesional que denote una motivación especial tanto hacia la ejecución de tareas concretas profesionales, como al conocimiento del sector laboral y profesional genérico y específico de cada empresa en la que desarrolle sus funciones reflejando su interés de realización profesional. En este aspecto debemos superar el handicap de la falta de madurez profesional mostrada por los alumnos en algunos casos y expuesta por las empresas en sus informes justificada habitualmente por la edad del alumno, formando de manera especial actitudinalmente a nuestros alumnos a través de un trabajo coordinado por el equipo docente durante todo el proceso formativo, fundamentalmente durante la FCE que supone la fase previa y de absoluta cimentación para la FCT.

-Otra conclusión importante que proviene de los informes de las empresas es la necesidad de formar al alumno de manera más profunda en la utilización de las nuevas tecnologías, ya que salvo algunas excepciones la mayoría necesitan una mayor capacitación que la obtenida en los centros formativos, justificando este problema los equipos docentes con el argumento de la falta de medios que encontramos en los centros educativos dificultando habitualmente este trabajo. Consideramos que este problema se

podría paliar si utilizásemos medios y recursos existentes en las propias empresas, reforzando esta propuesta la conclusión planteada previamente en la que defendemos la necesidad de implicar directamente a estas empresas en el proceso formativo de la F.P.E. con el objetivo de mejorar ostensiblemente su calidad.

-Como conclusiones relativas a la dimensión “programación de actividades” podemos destacar que se mantiene un elevado predominio en cuanto a las valoraciones de realización de funciones con supervisión, este dato nos indica que en aspectos relacionados con la programación de actividades las empresas no consideran al alumno en prácticas absolutamente capacitado para ejecutar las funciones de forma autónoma, con la excepción del planteamiento de nuevas alternativas, pudiendo formar parte de esta consideración el argumento esgrimido por las empresas con relación a la presencia en muchos casos de una actitud que delata cierta falta de motivación e iniciativa del alumno hacia las actividades de carácter organizativo y administrativo que incorporamos en el mencionado bloque de programación. En cualquier caso, los resultados tanto para el alumno observador como para las empresas son superiores a los presentados en la primera dimensión participando el alumno en labores de programación frecuentemente, aunque lo haga con supervisión habitual en la empresa, especialmente en el diseño de sesiones y tareas concretas. En este caso proponemos además de reforzar la realización de proyectos y programas genéricos, tanto por medio del trabajo en equipo como de forma individualizada a través del módulo de “Metodología didáctica de las actividades físico-deportivas” donde ubicamos estos contenidos, que se deben realizar programaciones específicas y sus aplicaciones prácticas en todos los módulos que establecemos como “asociados a unidades de competencia profesional”.

-En el bloque correspondiente a la dimensión “implementación de programaciones-dirección y dinamización de actividades en general” podemos resaltar como conclusión global el protagonismo de resultados altamente positivos con relación a la capacitación de nuestros alumnos en prácticas de FCT en la mayoría de las valoraciones relativas a sus 18 indicadores correspondientes en este caso a funciones profesionales muy concretas para el animador deportivo en cuanto a su ejecución, significando estos resultados una alta cualificación profesional con relación a las “unidades de competencia” básicas del título reflejadas casi en su totalidad en este bloque. Podemos afirmar que esta dimensión, tanto en los resultados obtenidos por parte de los observadores como de las empresas, muestra los valores más positivos en general con porcentajes muy elevados y además en la mayoría de las funciones correspondiéndose con realizaciones autónomas, argumento que reafirma la capacitación óptima del total de los bloques de dimensiones. Cabe destacar especialmente las valoraciones muy satisfactorias con elevadísimos porcentajes en funciones de animación y de desarrollo de juegos, y valoraciones muy positivas en las seis funciones desglosadas de la enseñanza-animación de actividades y en las funciones relacionadas con el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales y de equipo.

-Consideramos que la principal conclusión que podemos obtener de las valoraciones expuestas relativas a la dimensión del guión anterior (“implementación de programaciones-dirección y dinamización de actividades en general”) se refleja en que la capacitación del animador físico-deportivo se centra especialmente en la dinamización de actividades prácticas de carácter genérico que por tanto no requieren una especialización técnica importante, que podemos argumentar al encontrar valores

ligeramente inferiores en la dinamización de actividades más específicas tales como por ejemplo las relacionadas con actividades náuticas, deportes con implementos, actividades para discapacitados y desarrollo de la condición física específica. Así pues, ante la controversia que se puede plantear entre la tendencia a utilizar por parte del “animador deportivo” un tipo de recursos u otros nuestro posicionamiento se basa en la prioridad de utilización de actividades fundamentalmente de carácter recreativo, incluso desde la formación de dicho animador deportivo, que no exijan una tecnificación excesiva para su desarrollo dentro de la animación físico-deportiva en general como eje central del programa formativo en este ciclo, teniendo en cuenta además que la propia empresa puede y debe completar la formación específica requerida para algunos puestos laborales en concreto con unas exigencias de formación técnica elevadas cuando sea necesario, tal como el estudio estadístico de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife indica que las mismas empresas reconocen imprescindible dentro de la formación continua del trabajador.

-También consideramos que se debe estudiar profundamente, por constituir la esencia de la capacitación que un animador deportivo debe mostrar durante la dinamización de actividades, la importancia del aspecto formativo actitudinal de dicho animador especialmente con relación a la iniciativa, creatividad y decisión que debe demostrar a través del desarrollo de las que constituyen sus funciones profesionales protagonistas, favoreciéndose además de esta manera el desarrollo madurativo profesional del alumno durante su proceso formativo. Esta conclusión se basa en las experiencias concretas de un gran número de alumnos que demostraron este argumento en contraposición de aquellos que opinan que el carácter de un individuo es inamovible y no experimenta evolución alguna aunque se favorezcan situaciones específicas de desarrollo a tal efecto como nosotros proponemos en nuestro proceso.

-Otra conclusión general destacable es la necesidad de una formación actualizada del profesorado a las demandas con relación a actividades de nueva oferta en un sector en continua evolución como es el del ocio deportivo, presentando nuevas alternativas que provocan y despiertan el interés de grandes grupos de población hacia su práctica (siendo imprescindible el reciclaje del profesorado en esta línea tal como hemos mencionado), considerando que el lugar idóneo para llevar a cabo esta formación complementaria debe ser la propia empresa impulsada por la Consejería de Educación, estableciéndose además de esta manera un punto de encuentro consecuente para el proceso formativo ideal de nuestros alumnos que en un futuro próximo formarán parte de la plantilla de trabajadores de esas empresas.

-En cuanto a la dimensión relativa a la “evaluación de programas”, destacamos el predominio de las funciones realizadas de forma autónoma y con valoraciones óptimas, curiosamente en contraposición con la de “programación de actividades” con relación a la autonomía de ejecución especialmente, estableciéndose en base a este argumento la conclusión de la necesidad de ligar la evaluación de programas a la programación de actividades fundamentalmente por medio de aplicaciones prácticas tanto de uno como de otro bloque con el objetivo de mejorar la demostración de capacitación también en este último, debiendo desarrollar este objetivo en todos los módulos asociados a unidad de competencia correlacionados con claras funciones profesionales.

-Las conclusiones relativas a los resultados de valoración de la dimensión “aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal” muestran especialmente una gran dispersión, presentándose una menor homogeneidad en dichos resultados con relación a las funciones profesionales en general (otorgando consecuentemente una menor fiabilidad). Podemos afirmar por tanto que esta dimensión presenta una cierta heterogeneidad en las funciones incorporadas, pudiendo justificar este argumento en parte la mayor dispersión de resultados tanto a nivel estadístico como en la comparativa del trabajo de observación con la valoración de las empresas a través de la cumplimentación de la misma planilla del sistema.

-En cuanto a conclusiones más concretas relativas a la dimensión expuesta en el guión anterior, destacamos la valoración a través de informes de las empresas como condicionante especial de algunos contenidos específicos muy puntuales tales como la utilización de lengua extranjera prácticamente de forma exclusiva en los hoteles y centros turísticos en general, o la verificación del impacto contaminador en el medio natural circundante en los centros de actividades en la naturaleza y empresas náuticas especialmente, argumento que a su vez justificaría sus valores de resultados bajos. Por otro lado, destaca la importancia de las funciones relacionadas con la corrección de errores con el fin de prevenir lesiones, y muy especialmente el trato cordial con los usuarios que la empresa refuerza por el hecho de trabajar en el sector del ocio que tiene como un objetivo fundamental la satisfacción de dichos usuarios, teniendo en cuenta que durante el proceso formativo coordinado por el equipo docente también se debería anteponer este objetivo a otros.

-Finalmente, como primera conclusión genérica global dentro de la línea de posicionamiento de este trabajo, consideramos que la productividad de la empresa pasa por la adecuada formación y cualificación profesional de sus trabajadores, debiendo por tanto participar directamente ésta en el proceso formativo de dichos trabajadores, pudiendo utilizar con este fin las tres vías oficiales que establecen los tres subsistemas que constituyen la Formación Profesional Específica (reglada, ocupacional y continua).

- La segunda conclusión genérica global, enlazada con la anterior, plantea que la F.P. actual, en todas sus posibles modalidades, debe propugnar un acercamiento centro formativo-formación-empresa ya que consideramos que la empresa puede y debe ser también un difusor de conocimientos y aprendizajes. En esta línea podríamos adaptar modelos de la Comunidad Europea a nuestro sistema, destacando principalmente dos:

- El Sistema dual: el alumno combina la formación académica y la formación en el puesto de trabajo en la empresa (2/3 del tiempo de formación en ésta), con la que tiene una relación laboral. Se realiza por ejemplo en Alemania y Austria.
- La Formación en alternancia: se simultanea la formación académica y la formación en el puesto de trabajo. Se realiza en Francia y en el Reino Unido.

*En España se da una formación concertada: se realizan prácticas laborales en las empresas, con duración entre 300 y 400 horas aproximadamente al finalizar el proceso formativo en los centros de enseñanza, pero no existe una relación laboral entre el alumno y ellas.

Por último, con el objetivo de contrastar la veracidad de nuestra hipótesis previa, en este punto previo a las conclusiones finales de este trabajo de investigación específica debemos recordar exactamente el enunciado de dicha “hipótesis” expuesta como base inicial que se constituye con el siguiente enunciado: “El módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) es el eje referencial en torno al que deben girar los desarrollos curriculares de la FCE (Formación en el Centro Educativo)”. El trabajo de investigación acerca de las capacitaciones profesionales demostradas en la FCT, complementado por diversas técnicas de información mencionadas en la fase de diseño, nos conducirá a la idoneidad de la competencia profesional global del título y por lo tanto a la adecuación de su currículo general, planteado éste en todo momento dentro de un modelo abierto y flexible.

También consideramos interesante en este punto recordar de forma esquemática nuestra “justificación de posicionamiento”: “La FCT es el nexo de unión entre el mercado sociolaboral real y el centro de Formación Profesional reglada, y la integración en dicho mercado sociolaboral debe constituir el fin principal de los títulos de F.P.E”.

Para finalizar este punto, antes de considerar la posible veracidad de la hipótesis tras la exposición de las conclusiones finales, recordaremos la “descripción del problema” considerado motivo fundamental para desarrollar este trabajo de investigación: “Falta de información contrastada con relación a la adecuación de los títulos al mercado laboral real y actualizado de nuestro entorno, resultante de datos e informes técnicos con origen en las empresas y diversos agentes socioproductivos implicados directa o indirectamente en su impartición”.

5. 2/ CONCLUSIONES FINALES

A continuación exponemos las conclusiones finales de nuestra tesis fundamentada en su primera parte en la descripción del proceso de elaboración y adaptación del currículo del ciclo formativo de grado superior “Animación de actividades físicas y deportivas”, ligada a la segunda en la que desarrollamos una investigación específica protagonizada por una observación dentro del modelo selectivo con el objeto de diagnosticar y evaluar determinadas “funciones profesionales” ejecutadas en las empresas relacionadas con este título a través del desarrollo del módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo):

- Inicialmente, podemos considerar al módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) como nexo referencial entre el centro formativo y la empresa, poseyendo éste unas características diferenciales que posibilitan investigaciones fiables en cuanto a la adecuación de los diseños curriculares, destacando su valor como referencia final en la culminación del proceso formativo, y otorgándole por tanto un peso específico fundamental dentro del sistema de Formación Profesional Específica.

- Para el desarrollo de nuestro trabajo de investigación hemos utilizado un “sistema de dimensiones” que relacionábamos con “funciones profesionales” del sector específico siendo valorados sus indicadores por parte de las empresas como suficientes y adecuados en una fase inicial, aunque por nuestra parte consideremos que dicho sistema puede desglosarse aun más buscando una mayor molecularidad a través de tareas y realizaciones profesionales más concretas con el objeto de una posible continuación abriendo nuevas líneas de investigación. En cualquier caso, esta mayor molecularidad en futuras investigaciones debe plantearse de forma paralela a un conocimiento más profundo de un sector profesional, el de las actividades físicas y deportivas, que podemos considerar aun en fase de estructuración y ordenación en cuanto a su marco laboral-profesional por su reciente emergencia dentro del entorno socioproductivo actual.

- Como conclusiones finales relativas a los resultados específicos a partir de nuestro sistema dimensional, cabe destacar especialmente que las funciones profesionales relacionadas con las dimensiones con carácter de macrocategorías “el centro de trabajo” y “programación de actividades” deben potenciarse en los currículos al considerar las empresas que la formación a través del título en cuestión es adecuada pero insuficiente sobre todo en cuanto a la capacitación para realizaciones autónomas; con relación a las dimensiones “evaluación de programas” e “implementación de programaciones-dirección y dinamización de actividades” los resultados son positivos en general destacando especialmente la segunda con valoraciones óptimas; por último la dimensión “aplicación de normas higiénico-sanitarias, de seguridad, medioambientales y de relación personal” presenta la mayor dispersión en cuanto a resultados provocando una gran dificultad para emitir una conclusión global uniforme, pudiendo encontrar la explicación de este problema en las diferencias por grupos de empresas más evidentes en esta dimensión en concreto.

· Como conclusión relevante que proviene de los informes de las empresas destacamos la necesidad de formar al alumno de manera más profunda en la utilización de las nuevas tecnologías, ya que salvo algunas excepciones la mayoría necesitan una mayor capacitación que la obtenida en los centros educativos, justificando este problema formativo los equipos docentes con el argumento de la falta de recursos existentes con tal fin en estos centros. Dicho problema se podría paliar si utilizásemos medios y recursos presentes en las propias empresas, reforzando esta propuesta la conclusión planteada previamente en la que defendemos la necesidad de implicar directamente a dichas empresas en el proceso formativo de la F.P.E., rentabilizándose de esta manera dicho proceso y mejorando ostensiblemente su calidad.

· También podemos destacar a partir de las valoraciones de las empresas que un aspecto fundamental que se debe trabajar profundamente, por constituir la esencia de la capacitación que un animador deportivo debe mostrar durante la dinamización de actividades, es la importancia del ámbito formativo actitudinal de dicho profesional especialmente con relación a la iniciativa, creatividad y decisión que debe asesorar a través del desarrollo de las que constituyen sus funciones profesionales protagonistas, favoreciéndose además de esta forma el desarrollo madurativo profesional del alumno durante su proceso formativo. Consideramos por tanto muy importante en esta línea la actuación del docente en F.P. utilizando una metodología abierta y participativa que fomente en todo momento dicha creatividad e iniciativa profesional del alumno de forma progresiva desde el inicio del proceso formativo en cada módulo profesional, orientando de esta manera al alumno hacia su condición de futuro técnico cualificado con los recursos y la capacitación que va a demandar la empresa.

· Una conclusión final fundamental de este trabajo se centra en que la Formación Profesional Específica debe plantear un mayor protagonismo de las empresas relacionadas en su sistema comenzando por desplazar la ubicación física del proceso formativo hacia dichas empresas, que pueden y deben jugar el papel de difusoras de conocimientos y aprendizajes profesionales, contribuyendo de esta manera a su implicación máxima que garantice el imprescindible matrimonio entre el centro formativo y los agentes socioproductivos.

· Con raíz en la conclusión anterior destacamos que si trasladamos el desarrollo del proceso formativo a las empresas relacionadas conseguiremos a su vez de forma colateral un reciclaje y actualización del profesorado de los ciclos formativos, premisa imprescindible para el éxito del sistema, debiendo ser dicho reciclaje adecuado a las demandas con relación a actividades de nueva oferta en un sector en constante evolución como es el de la recreación y el ocio físico-deportivo. En esta línea cabe destacar nuestro posicionamiento paralelo con relación al resto de subsistemas que componen la Formación Profesional (continua y ocupacional, especialmente esta última por su carácter institucionalizado junto a la reglada) ya que opinamos que deben impartirse y desarrollarse prioritariamente en la empresa, respetando unas pautas de coordinación con los centros formativos y con la consecuente inspección necesaria por parte de las administraciones competentes.

· Con relación a la conclusión previa, para evitar el grave problema que afecta a la calidad formativa en base a la situación descrita en el guión anterior, será imprescindible formar específicamente a los profesores que se implicarán en la impartición de ciclos formativos de la familia profesional de “actividades físicas y deportivas” y rentabilizar su experiencia creando un grupo especializado en esta línea que podría acogerse a las “adscripciones docentes” oficiales para la F.P.E.

· Como conclusión final global dentro de la línea de posicionamiento de este trabajo, consideramos que la productividad de la empresa pasa por la adecuada formación y cualificación profesional de sus trabajadores, debiendo por tanto participar directamente ésta en el proceso formativo de sus futuros empleados, pudiendo además utilizar con este fin las tres vías oficiales que establecen los tres subsistemas que constituyen la Formación Profesional Específica (reglada, ocupacional y continua). En el sector específico de la actividades físicas y deportivas, motivo de este trabajo, proponemos un proceso de desplazamiento del entorno formativo hacia la empresa que propiciará que el alumno futuro titulado conozca la realidad laboral concreta y las características propias de dicho sector profesional, que el profesor docente actualice su formación reciclándose de forma continua en el conocimiento de la oferta precisa del mercado dentro de los servicios de ocio y recreación físico-deportiva, que la empresa implicada conozca en profundidad el currículo formativo de los títulos de actividades físicas y deportivas y pueda participar directamente en sus posibles adaptaciones y revisiones en base al perfil profesional que se demande en cada momento, y que las Administraciones competentes reciban esta información argumentada por parte de las empresas con relación a las posibles adaptaciones curriculares mencionadas así como la emergencia de nuevas cualificaciones profesionales demandadas dentro de un entorno socioproductivo tan dinámico como representa el de las actividades físicas y deportivas.

- PROSPECTIVA DE FUTURO:

1- Nuestro sistema de dimensiones relacionado con el perfil profesional del título investigado es válido para este trabajo inicial de aproximación a su currículo global pudiendo, en todo caso, ser desglosado hacia una mayor molecularidad en sus indicadores, cumpliéndose así el objetivo de abrir “nuevas líneas de investigación” más concretas partiendo de esta base.

2- Respecto a la próxima implantación de ciclos formativos dentro de las “enseñanzas deportivas de régimen especial” (Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre), el proceso de elaboración y adaptación curricular del título de “Animación de actividades físico-deportivas” así como su implantación y aplicación constituyen nuestro principal referente.

- REFLEXIÓN FINAL:

Una vez desarrollado este trabajo, basándonos especialmente en las conclusiones finales y el informe relativo a la investigación expuesto en el apartado anterior, consideramos la hipótesis planteada veraz y totalmente justificada en su afirmación argumentando el protagonismo del módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) en su relación directa con la “empresa”, que constituye la finalidad propia del título de F.P.E. (en este caso del ciclo formativo de “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”), como fuente de oferta laboral (objetivo terminal del sistema en F.P.E.).

En el caso concreto de las actividades físicas y deportivas, la necesidad de relación con la empresa se acentúa de forma imprescindible debido por un lado a constituir un sector laboral-profesional complejo por las características de su oferta, y por otro lado por la falta de titulaciones académicas regladas de F.P.E. hasta la reciente aparición de la “Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas”.

Así pues, nuestra tesis final nos afirma en la convicción de que el análisis del perfil profesional del título del ciclo formativo de grado superior “Animación de Actividades Físicas y Deportivas” debe plantearse desde la perspectiva de las empresas del sector, fuente de inserción laboral de los titulados finalmente en este ciclo formativo, siendo dentro de nuestro sistema actual el medio ideal de coordinación en este sentido, para los equipos docentes y Departamentos didácticos implicados de los centros formativos de F.P.E. reglada que lo imparten, el desarrollo del módulo profesional de FCT (Formación en los Centros de Trabajo).

Desde este posicionamiento, los equipos docentes formativos nos debemos plantear como objetivo prioritario la aplicación del último y definitivo nivel de concreción de los diseños curriculares, la programación didáctica formativa de cada módulo profesional, condicionados en todo momento por la realidad actualizada del mercado socioproductivo del sector laboral-profesional específico de las actividades físicas y deportivas como oferta dentro del macrosector de servicios a la comunidad. De esta manera se inicia un proceso coherente en sentido ascendente que parte por tanto de la demanda específica de formación de los técnicos en cuestión por parte de las empresas del sector relacionadas con el centro formativo. Consideramos que dicho proceso debe continuarse hasta las administraciones competentes para adaptar los currículos oficiales a las necesidades reales en general del sector laboral-profesional de las actividades físicas y deportivas en nuestro caso concreto, a través de las imprescindibles revisiones periódicas asociadas al “currículo flexible” con el fin de formar técnicos profesionales de calidad dentro de un sector especialmente dinámico por sus características peculiares.

Por último, como resumen de las conclusiones finales y dentro de nuestra línea de trabajo, nos reafirmamos por tanto en nuestra propuesta de considerar imprescindible la necesidad de ofrecer un mayor protagonismo, a todos los niveles, en el proceso formativo de carácter profesional a las propias empresas e instituciones implicadas en cada caso, ya que éstas constituyen el destino final de los titulados en los ciclos formativos de Formación Profesional Específica.

-BIBLIOGRAFÍA

ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS de 19 de julio de 2002, por el que se crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS: Currículo Canario del Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Edita Boletín Oficial de Canarias. Comunidad Canaria, 13 de agosto de 1997.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS: Currículo Canario del Título de Técnico en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural. Edita Boletín Oficial de Canarias. Comunidad Canaria, 27 de agosto de 1997.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS: Currículo de la asignatura optativa de iniciación profesional para Bachillerato Acondicionamiento Físico. Edita Boletín Oficial de Canarias. Comunidad Canaria, 17 de agosto de 1998.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS: Currículo de la materia optativa de iniciación profesional para la E.S.O. Actividades Físico-Recreativas. Edita Boletín Oficial de Canarias. Comunidad Canaria, 17 de agosto de 1998.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS: Orden de 19 de julio de 2004, por la que se resuelve la selección de proyectos con el fin de avanzar hacia una red de Centros Integrados de Formación Profesional. Edita Boletín Oficial de Canarias. Comunidad Canaria, martes 3 de agosto de 2004.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS: Orden por la que se autoriza la impartición anticipada de ciclos formativos en centros de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Edita Boletín Oficial de Canarias. Comunidad Canaria, 7 de junio de 1995.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS: Orden por la que se regulan los aspectos básicos del proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse la Formación Profesional Específica. Edita Boletín Oficial de Canarias. Comunidad Canaria, 26 de julio de 1994.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Currículo del Título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas. Edita Boletín Oficial del Estado. Madrid, 9 de febrero de 1996.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Currículo del Título de Técnico en Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural. Edita Boletín Oficial del Estado. Madrid, 14 de febrero de 1996.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Desarrollo curricular del Módulo Profesional Experimental Actividades Físicas y Animación Deportiva. Edita Boletín Oficial del Estado. Madrid, 23 de febrero de 1990.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (Edita B.O.E., Madrid 04-10-90).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: LEY ORGÁNICA DE CALIDAD EDUCATIVA (L.O.C.E.). Edita B.O.E. Madrid, diciembre de 2002.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: LEY ORGÁNICA DE LAS CUALIFICACIONES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. Edita B.O.E. Madrid, 19 de junio de 2002.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Orden de 14 de noviembre de 1994, por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado que curse la Formación Profesional específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Edita B.O.E., Madrid 24 de noviembre de 1994.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Orden de 15 de noviembre de 1994, por la que se dictan instrucciones relativas a la implantación anticipada de los ciclos formativos de Formación Profesional establecidos por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Edita B.O.E., Madrid 24-11-94.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Orden de 21 de julio de 1994, por la que se regulan los aspectos básicos de proceso de evaluación, acreditación académica y movilidad del alumnado que curse la Formación Profesional específica establecida en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Edita B.O.E., Madrid 26-07-94.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Orden de 24 de abril de 1996, por la que se regula la adecuación de las autorizaciones de los centros privados de Formación Profesional de primer grado con autorización o clasificación definitiva y de Formación Profesional de segundo grado clasificados como homologados para la implantación de los ciclos formativos de grado medio. Edita B.O.E., Madrid 03-05-96.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Ordenes por la que se regulan los Módulos Profesionales de carácter experimental. Edita Boletín Oficial del Estado. Madrid, 12 de febrero y 20 de diciembre de 1988.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto 1635/1995 de 6 de octubre, por el que se adscribe el profesorado de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional a las especialidades propias de la Formación Profesional Específica. Edita B.O.E., Madrid 10-10-95.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, por el que se modifica y completa el Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. Edita B.O.E., Madrid 17-02-98.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto 375/1999 de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones. Edita B.O.E., Madrid 16-03-99.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto 676/93, de 7 de mayo, por el que se establecen las directrices generales sobre títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional. Edita B.O.E., Madrid 22-05-93.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto 704/1999, de 30 de abril, por el que se regulan los procedimientos de selección para el ingreso en los centros universitarios de los estudiantes que reúnan los requisitos legales necesarios para el acceso a la Universidad. Edita B.O.E., Madrid 01-05-99.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo. Edita B.O.E., Madrid 08-05-98.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto 986/1991, de 14 de junio, por el que se aprueba el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo. Edita B.O.E., Madrid 25-06-91.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto sobre directrices generales de los títulos de Formación Profesional y las correspondientes enseñanzas mínimas. Edita Boletín Oficial del Estado. Madrid, 22 de mayo de 1993.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Real Decreto sobre directrices generales de los títulos de Formación Profesional y las correspondientes enseñanzas mínimas. Edita Boletín Oficial del Estado. Madrid, 22 de mayo de 1993.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan aspectos de ordenación académica de la Formación Profesional Específica de Grado Medio y de Grado Superior. Edita B.O.E., Madrid 17-05-96.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: Resolución de 30 de abril de 1996, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de la Formación Profesional de Grado Medio y Superior. Edita B.O.E., Madrid 17-05-96.

CAMERINO O.: La Recreación y la Animación Deportiva. Editorial Amaru. Barcelona, 1998.

CARREIRO, F.: Del currículo como texto al currículo vivenciado (Conferencia). Actas del "I Congreso Internacional de Educación Física". Badajoz, 2001.

COLECCIÓN GUÍAS PRÁCTICAS PARA TUTORES DE FCT "ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS": Edita Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España. Madrid, 2000.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (Bruselas, 7 de marzo de 2002): Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al reconocimiento de las cualificaciones profesionales.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN: Actividades Físico-Deportivas y Recreativas. Edita Escuela Canaria del Deporte. La Laguna, 1995.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN: Dinamización deportiva en el Centro Escolar. Edita Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria, 1998.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN: Turismo y Deporte. Edita Escuela Canaria del Deporte. Las Palmas de Gran Canaria, 1997.

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA (para profesores de Educación Primaria): Apuntes del Taller de “Recreación en la Educación Física” (Jesús Ruiz Artola). Dirección General de Innovación Educativa. Santa Cruz de Tenerife, 2003.

CURSO DE LA UNIVERSIDAD DE VERANO (ADEJE): Apuntes “Actividades acuáticas y de salón: educativas y recreativas” (Director: D. Alfonso Soletto). Universidad de verano de Adeje-Universidad de La Laguna. Adeje, 2004.

CURSO DE LA UNIVERSIDAD DE VERANO (ADEJE): Apuntes “Actividades físicas recreativas para jóvenes” (Director: D. Alfonso Soletto). Universidad de verano de Adeje-Universidad de La Laguna. Adeje, 2002.

DEVÍS y PEIRÓ: Nuevas perspectivas curriculares en Educación Física: La salud y los juegos modificados. Edita INDE Publicaciones. Barcelona, 1992.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA: Desarrollo normativo de la L.O.G.S.E. en Canarias. Edita Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Canarias, abril de 1996.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA: La Formación Profesional específica en canarias. Curso 1998-1999. Edita Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Canarias, 1998.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA: Revista de formación y profesiones en canarias. Edita Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Las Palmas, 1996.

EL CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES: Departamento de Educación, Universidades e Investigación perteneciente a la Viceconsejería de Formación Profesional y aprendizaje permanente del Gobierno Vasco, 2004.

FRAILE ARANDA A. y otros: Actividad física jugada: Una propuesta educativa para el deporte escolar. Editorial Marfil. Valladolid, 2001.

HUIZINGA J.: Homo Ludens. Alianza Editorial. Madrid, 1987.

I.E.S. POLITÉCNICO VIRGEN DE CANDELARIA: Programación General Didáctica del ciclo formativo “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, S/C de Tenerife curso 2003-2004 y posteriores.

I.E.S. POLITÉCNICO VIRGEN DE CANDELARIA: Programación Módulos Profesionales de FCT, Integración, Juegos y actividades físicas recreativas para animación, y Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico del ciclo formativo “Animación de Actividades Físicas y Deportivas” (Departamento de Educación Física), S/C de Tenerife curso 2005-2006 y posteriores.

I.E.S. POLITÉCNICO VIRGEN DE CANDELARIA: Programación Módulos Profesionales de Formación y Orientación Laboral, y Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas del ciclo formativo “Animación de Actividades Físicas y Deportivas” (Departamento de Formación y orientación laboral), S/C de Tenerife curso 2004-2005 y posteriores.

I.E.S. POLITÉCNICO VIRGEN DE CANDELARIA: Proyectos y Memorias del “Proyecto de Coordinación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas” (Jesús Ruiz Artola-Departamento de Educación Física), S/C de Tenerife curso 2004-2005.

III ACUERDO NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA.
(Acuerdos Bipartitos y Tripartitos de Formación Continua).

LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO EN CANARIAS: Editan las “Cámaras de Comercio, Industria y Navegación” de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria (Depósito legal GC 187-2001).

LEQUEUX, P.: Juegos. Armand Colin Editeur. Paris, 1979.

LEY 1/1986, de 7 de enero, por la que crea el Consejo General de Formación Profesional.

LEY 19/1997, de 9 de junio, por la que se modifica la Ley 1/1986, de 7 de Enero, por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional.

LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.

MARTÍN, O.: Juegos y recreación deportiva en el agua. Editorial Gymnos. Madrid, 1993.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: Currículo oficial de Educación Física en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Edita Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1992.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: Decreto de Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria. Edita Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1992.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: Decreto de Currículo del Bachillerato. Edita Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1992.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: Desarrollo Curricular del Ciclo Formativo de Grado Superior “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”. Edita ANELE. Madrid, 1996.

MONOGRAFÍAS: Estudios monográficos sobre las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Edita C.O.P.L.E.F. Andalucía. Cádiz, 1992.

MORENO PALOS C., MATA D. y GÓMEZ J.: Aspectos recreativos de los juegos y deportes tradicionales en España. Editorial Gymnos. Madrid, 1993.

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO: Proceso administrativo y ayuda a la aplicación informática para la gestión del módulo de Formación en Centros de Trabajo. Edita Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos) del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 2004.

REAL DECRETO 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional continua.

REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificación Profesional.

REAL DECRETO 1326/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

REAL DECRETO 1684/1997, de 7 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento del Consejo General de Formación Profesional.

REAL DECRETO 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

REAL DECRETO 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.

REAL DECRETO 49/2005, de 19 de enero, sobre homologación de planes de estudios de títulos de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

REAL DECRETO 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo. B.O.E. de 8 de mayo de 1998.

REAL DECRETO 797/1995, de 19 de mayo, por el que se establece directrices sobre los certificados de profesionalidad y los correspondientes contenidos mínimos de Formación Profesional ocupacional. B.O.E. de 10 de junio de 1995.

REAL DECRETO 942/2003, de 18 de julio, por el que se determinan las condiciones básicas que deben reunir las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica.

REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el “Catálogo nacional de Cualificaciones Profesionales” (Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

REAL DECRETO 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial (Ministerio de Educación y Ciencia; B.O.E. número 268, de jueves 8 de noviembre).

REVISTA FORMACIÓN Y PROFESIONES PARA LA REFLEXIÓN Y EL DEBATE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CANARIAS: Edita Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa) del Gobierno de Canarias. Santa Cruz de Tenerife, 1996.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, G., GIL FLORES, J. y GARCÍA JIMÉNEZ, E.: Metodología de la investigación cualitativa. Edita Aljibe. Granada, 1996.

SORIA, MIGUEL A. y CAÑELLAS, A.: La Animación Deportiva. Edita INDE Publicaciones. Barcelona, 1991.

TORO BUENO, S. Y ZARCO RESA, JUAN A.: Planteamiento Didáctico: Educación Física. Edita Aljibe. Granada, 1991.

VIROSTA, A.: Deportes Alternativos en el ámbito de la Educación Física. Editorial Gymnos. Madrid, 1994.

-BIBLIOGRAFÍA ELECTRÓNICA BÁSICA:

europa.eu.int/eur-lex/com/pdf y europa.eu.int/scadplus/leg/es

www.aneca.org

www.camaratenerife.com/fct

www.educar.canaria.es y www.educaweb.com

www.fct.com y www.stemstes.org/prinfp

www.hezkuntza.ejgu.esukadi.net y www.pnte.cfnavarra.es/estudiante/mapa

www.inaforp.edu.pa

www.mec.es/educa/formacion-profesional y www.mec.es/educa/incual

www.mtas.es/empleo/formacion

www.porticolegal.com y www.unionprofesional.com

- ANEXOS:

-*Anexo 1: “PROYECTO DE COORDINACIÓN DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”:

Tal como exponemos dentro del apartado “Proceso de elaboración de los currículos de actividades físicas y deportivas”, en este anexo presentamos una síntesis de nuestro propio proyecto de coordinación, solicitado para desarrollar durante el curso académico 2003-2004 y prorrogado en cursos posteriores.

TÍTULO DEL PROYECTO (modelo curso 2003-2004): “LA ANIMACIÓN FÍSICO-DEPORTIVA DENTRO DEL OCIO ACTIVO: UN GRAN SECTOR LABORAL”.

MODALIDAD D: Proyectos de centros coordinadores de familias de formación profesional.

CENTRO Y UBICACIÓN: I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria (S/C Tenerife).
Director del proyecto: Jesús Ruiz Artola.

1.- INTRODUCCIÓN:

Debido a la entrada de la tecnología en el mundo del trabajo es un hecho que en la actualidad cada vez se dispone de más tiempo libre también denominado tiempo de ocio, que debemos “rellenar” de una forma satisfactoria buscando una mayor y mejor realización personal y no debemos dudar que la alternativa más extendida y positiva para la sociedad actual es la actividad física en sus distintas posibilidades debido a sus connotaciones sociales, expresivas, relajantes, recreativas, de entretenimiento, diversión aventura, etc.

Esto justifica la evolución de los índices de práctica física en el tiempo de ocio por parte de la población europea en los últimos años, aumentándose ésta de forma desmedida por sus varios y serios beneficios como liberadora de tensiones que provoca la vida estresante de nuestra sociedad actual y por la búsqueda de la salud física y mental con fines de mejora tanto en el ámbito personal como social.

Hemos de tener en cuenta el importante papel que juegan los centros formativos en la promoción y propulsión de actividades lúdico-recreativas-deportivas con la culminación de esta idea en la puesta en marcha de los ciclos formativos de la familia profesional de actividades físicas y deportivas, exponente claro de la moderna concepción del sistema educativo que planteó la LOGSE inicialmente con un propósito de revalorizar la formación profesional específica a través de un sistema moderno adaptado a las exigencias sociales y laborales actuales.

Por otro lado, este mundo cambiante de la actividad física lleva asociado que el profesorado de estos ciclos formativos necesite una constante formación en la oferta de actividades entrante, conectar la realidad de la oferta de animación deportiva y cómo no también turística con el mundo del ocio activo y el centro educativo, es una tarea fundamental y necesaria para que los alumnos de estos ciclos de nuestra familia profesional salgan preparados para las necesidades que se les demandará en el mundo laboral.

Asimismo, la reciente incorporación del profesorado de los ciclos a los diferentes proyectos “Leonardo”, de intercambios con objetivos formativos tanto para grupos de alumnos como de profesores, hace necesaria y fundamental la coordinación de los centros y la puesta en común de los intereses de dichos proyectos.

Nuestro proyecto de coordinación se propone hacer que los profesores compartan sus criterios a la hora de impartir los módulos de cada uno de los ciclos, compartiendo los materiales curriculares y cambiando si es necesario los diseños curriculares de éstos, además de disponer de un foro de debate en donde poder integrar las actividades de los ciclos en los proyectos europeos y en los congresos organizados en el ámbito nacional e internacional.

2.- JUSTIFICACIÓN:

En la realidad que se vive hoy en día en el mundo de las actividades físicas podemos observar constantemente como la gama de oferta va cambiando de forma continua y variada. Se ofrecen alternativas de ocio activo en los diferentes medios naturales, en las instalaciones deportivas se demandan actividades novedosas y recreativas, en el mundo del turismo cada vez se solicita más y más el concepto de recreación y ocio activo como necesidad de cobertura de la demanda.

Todo esto hace que el mercado se mueva, cambie, se amplíe y diversifique a una velocidad que da lugar a que el profesorado no puede estar actualizado en la totalidad de esta oferta y demanda de actividades. Por este motivo, fundamentalmente se considera que es importante acceder a una fórmula de formación del profesorado en estas nuevas alternativas, para así poder adaptar los contenidos de los diferentes ciclos formativos de la familia profesional a la realidad laboral en cada momento.

Por otro lado, la implantación de la familia profesional en el año 97 en la Comunidad Canaria y el constante cambio que supone este marco laboral hace que sea fundamental que el profesorado implicado en el mismo disponga de jornadas en las que se pueda reunir proponiendo las modificaciones al currículo que se consideren oportunas.

También la incorporación de los proyectos “Leonardo” al mundo de nuestra familia profesional hace que sea fundamental el que el profesorado implicado se coordine y ponga de manifiesto los intereses del alumnado en los citados proyectos.

3.- OBJETIVOS:

- Consensuar entre los equipos educativos de todos los ciclos de la Familia Profesional las necesidades de equipamiento y material didáctico adecuado para el desarrollo de los currículos de los dos títulos, especificando módulos concretos de equipamiento y material propuestos a través de nuestro proyecto de coordinación para la impartición de cada módulo profesional (incluyendo una baremación de prioridades con relación a dicho equipamiento y material).
- Solicitar material en soporte digital (reportajes de fotos y videos) que puedan servir para informar acerca de las distintas actividades realizadas por los ciclos

formativos de nuestra familia profesional, siendo nuestra intención clasificar este material ilustrativo por módulos profesionales. Una importante finalidad de este trabajo será que pueda servir para completar la información audiovisual promocional para la página Web ya existente de cada Familia Profesional.

- Coordinar el trabajo realizado en cursos anteriores para nuevas aportaciones al currículo de los títulos de la Familia Profesional.
- Formar al profesorado de la familia profesional en el conocimiento de nuevas ofertas de actividades recreativas.
- Conocer los diferentes enfoques que se da a los títulos paralelos a los de nuestra familia profesional en el resto de países de la Unión Europea, pudiendo observar de esta manera la compatibilidad de las enseñanzas impartidas en Canarias.
- Conocer las pautas pedagógicas y metodológicas para la enseñanza de las nuevas actividades recreativas.
- Organizar un foro de debate en el que se pueda plantear la problemática y la viabilidad de los diferentes módulos de los ciclos formativos de la familia profesional.
- Compartir los materiales curriculares de los módulos según se trabaja en cada uno de los centros implicados en el proyecto.
- Analizar las empresas e instituciones donde se desarrolla el módulo de “Formación en Centros de Trabajo”, y estudiar la posibilidad de implicar al alumnado en proyectos de formación laboral en otros países de la Unión Europea.
- Debatar sobre la salida profesional del alumnado.

4.- CONTENIDOS:

4.1. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:

Organizar eventos de animación de forma coordinada en las dos islas, fomentando la participación de los centros educativos de las mismas y planteando todas las posibilidades de animación que se ofertan en los ciclos de nuestra familia profesional.

4.2. MESAS REDONDAS:

Lugares de debate e intercambio de ideas con el sector profesional y el profesorado de los ciclos, para así conocer la realidad de la demanda del sector empresarial sobre la animación de actividades físicas y deportivas así como la animación en general.

4.3. REUNIONES DE COORDINACIÓN:

Reuniones periódicas con la finalidad de compartir las diferentes experiencias profesionales, así como de intercambiar opiniones sobre los diferentes materiales curriculares empleados en cada uno de los módulos.

4.4. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS:

Fomentar entre el profesorado implicado en el proyecto la participación en los congresos que se celebren en torno al mundo de la actividad física.

5.- METODOLOGÍA Y PRÁCTICA DE TRABAJO:

5.1. CONFERENCIAS Y SEMINARIOS:

- Realización de charlas o coloquios sobre temas que se propongan en las reuniones de coordinación con la finalidad de esclarecer las opiniones y aunar las propuestas didácticas en cada uno de los temas a debatir.
- Utilización de medios audiovisuales, multimedia, etc.
- Puesta en común y conclusiones al finalizar las conferencias o coloquios, obteniendo documentos y materiales didácticos de aplicación al aula o a la programación.

5.2. MESAS REDONDAS:

- Congregar en mesas de debate a empresarios y profesorado implicado en el sector profesional de los diferentes ciclos de la familia profesional para conocer y debatir las necesidades del sector y la formación necesaria del alumnado de cara a afrontar las nuevas ofertas de ocio activo en el sector empresarial.
- Compartir información y proponer cambios en el currículo si se considerara oportuno por parte de los participantes de las mesas redondas.

5.3. REUNIONES DE COORDINACIÓN:

- Realización de reuniones trimestrales de la totalidad del profesorado implicado en la familia profesional con la finalidad de intercambiar materiales curriculares y experiencias o actividades que se consideren importantes en la docencia de los ciclos.
- Coordinación de las reuniones por parte del titular del proyecto, contando con la opción de hacer partícipes de las mismas a miembros de la Consejería de Educación si se considerara oportuno.

5.4. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS:

- Fomentar las actividades físico-deportivas a través de eventos que aglutinen alumnos de diferentes centros de cada una de las islas, promocionando el sector y haciendo partícipes a todos los profesores de las actividades organizadas.

6.- ACTUACIONES EN AULA O CENTRO LABORAL:

Cada una de las actividades que se proponen en este proyecto tienen su aplicación directa en el aula.

Hay actividades que se verán reflejadas inmediatamente después de realizarlas, en este grupo tenemos los cursos de formación del profesorado, ya que al finalizarlos el profesorado deberá organizar actividades con los alumnos sobre los contenidos recibidos en dichos cursos para así poder hacer una valoración de los mismos en la siguiente reunión de coordinación.

Otras actividades podrán tener su aplicación en el aula en los siguientes cursos ya que estamos hablando de mesas redondas que puede que hagan variar las programaciones de algunos módulos para adaptarlos a la oferta real de trabajo de la actualidad.

Por último, habrá otras actividades (cursos, conferencias, etc.) que implicarán directamente al alumnado en su desarrollo, para éstas se propone alternar los centros en los que se realizarán con el fin de que haya oportunidades similares para la totalidad de los alumnos de la familia profesional.

7.- EVALUACIÓN PREVISTA:

La evaluación prevista para el presente proyecto se dividirá en varios apartados en función del tipo de actividad a realizar y el objeto de evaluación.

- Para las mesas redondas realizadas, conferencias y/o seminarios:

Al finalizar las mismas se llevará el espacio destinado a conclusiones, en el cual se elaborará un documento con las propuestas y decisiones tomadas en las mismas.

- Para el profesorado participante:

Se pasará un cuestionario en el que dicho profesorado deberá exponer las conclusiones personales de cada una de las actividades realizadas así como su opinión sobre los participantes y los ponentes en caso de haberlos.

- Para el Proyecto:

En el mes de junio se establece una reunión de coordinación dedicada única y exclusivamente a la evaluación de todos y cada uno de los apartados del proyecto, en la que se intentará constatar la consecución o no de los diferentes objetivos planteados y la viabilidad de los mismos.

Por otro lado, se presentará la memoria oficial del proyecto del curso 2003-2004 a la Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos y se preparará la continuación enlazada del proyecto para años posteriores.

8.- ASESORAMIENTO PREVISTO:

El asesoramiento que va a necesitar el proyecto es variado en función de las actividades a realizar:

- En Conferencias y/o seminarios:

Se buscarán los ponentes en función del tema a tratar, pudiendo ser estos de cualquiera de los entes que forman el mundo de la familia profesional (entiéndase administración, empresarios, agentes sociales, profesorado, alumnado, etc.).

- En Reuniones de coordinación:

Para algunas ocasiones especiales y si se demanda por parte del profesorado participante se solicitará la participación de miembros de la Administración (Dirección General de Centros, CEP, etc.).

- En Mesas redondas:

Se invitará a empresarios del sector de animación y recreación, así como del sector turístico (hoteles, etc.), para conocer las necesidades reales del sector así como la demanda del turismo en las actividades de ocio activo.

9.- RECURSOS NECESARIOS:

Para la puesta en funcionamiento y desarrollo del proyecto presentado las necesidades humanas y materiales son muchas y variadas debido fundamentalmente a la especificidad de la familia profesional que se trata por sus características evidentemente diferenciales. El mundo de las actividades físicas y recreativas requiere un gran despliegue de personal y material para que los eventos y las actividades planificadas puedan llevarse a cabo de forma efectiva y atractiva, por ello, este proyecto precisa de instalaciones y materiales poco comunes y considerablemente de alto presupuesto.

El esquema del proyecto de coordinación de nuestra familia profesional expuesto sirve como referencia ilustrativa de las características de este tipo de proyectos que fundamentalmente pretenden aportar un apoyo a aquellos centros, equipos docentes y profesores implicados directamente en la maduración del nuevo sistema formativo de la Formación Profesional Específica, persiguiendo su asentamiento y mejora a través del protagonismo de los propios formadores que en cualquier caso tienen la obligación moral y profesional de cotejar sus impresiones y contrastar sus conclusiones de forma imprescindible con los representantes de las empresas que finalmente serán las receptoras de los titulados formados en los centros de F.P.

En este punto podemos destacar como información actualizada con relación a los proyectos oficiales de coordinación que nuestro centro, el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria de Santa Cruz de Tenerife, tras solicitar formar parte de la “Red de Centros Integrados de Formación Profesional en Canarias”, fue seleccionado, junto con el I.E.S. Felo Monzón de Las Palmas de Gran Canaria entre otros siete en total de la Comunidad Canaria, a partir de julio de 2004 como tal erigiéndose en coordinador de las familias profesionales en las que participe con proyectos de este tipo. En nuestro caso, la familia

de actividades físicas y deportivas, aunque previamente existía un consenso con todos los centros implicados en la impartición de ciclos formativos y la propia administración competente en cuanto a que nuestro centro ya fuese coordinador de la familia profesional de actividades físicas y deportivas, en la situación actual se refuerza esta posición con la oficialidad que le otorga ser centro integrado de F.P. junto con el centro de la provincia de Gran Canaria mencionado. No podemos dejar de resaltar de forma especial con relación a este tipo de iniciativas el esfuerzo organizativo y económico realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Canaria en este sentido, así como su predisposición a valorar las propuestas transmitidas a la Administración a través de los proyectos de coordinación mencionados, que unido a la importantísima e imprescindible creación recientemente de la mencionada “Dirección General de la Formación Profesional y Educación para Adultos” son valiosos botones de muestra que evidencian la apuesta clara de revalorización pretendida de la nueva F.P. en esta línea por el Gobierno de Canarias.

Por otro lado también dentro de este anexo, tras la exposición del modelo de proyecto de coordinación de nuestra familia profesional, tal como indicamos dentro del apartado “Proceso de elaboración de los currículos de actividades físicas y deportivas”, presentamos un resumen selectivo de las “CONCLUSIONES Y PROPUESTAS (PROYECTO DE COORDINACIÓN FAMILIA PROFESIONAL ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS)”:

Como hemos mencionado, expondremos estas conclusiones y propuestas seleccionando especialmente las que consideramos reivindicaciones que reiteramos desde la puesta en marcha de los primeros proyectos de coordinación de nuestra familia profesional (cursos académicos 2001-2002, 2002-2003 y 2003-2004). Las aportaciones iniciales basadas en los informes justificados de propuestas de revisión de los títulos, entre otros asuntos desarrollados en diversas reuniones y jornadas de trabajo llevadas a cabo, incorporando en todo caso dicha información a las Memorias oficiales de los proyectos de coordinación de los cursos indicados, nos sitúan en las conclusiones consensuadas sobre las que estamos trabajando y negociando con las administraciones competentes, que son transmitidas a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos, y que con carácter informativo general exponemos a continuación:

**/-Conclusiones Jornadas enero 2002 (primer proyecto coordinación):*

Tal como solicitaron en la “1ª Jornada de coordinación de la Familia Profesional de Actividades Físicas y Deportivas”, celebrada el 18 de enero en el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, a través de este documento-resumen comunicamos las conclusiones acordadas por los profesores asistentes como representantes de los ciclos formativos de la Familia Profesional de “Actividades Físicas y Deportivas” en la Comunidad Canaria con relación a su desarrollo curricular específico:

-En primer lugar reiteramos nuestra solicitud, previa incluso a este proyecto, de reconvertir el ciclo medio “Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el medio natural terrestre” a ciclo superior con duración de 2000 horas, incorporando en este caso un nuevo módulo denominado “Medio Natural Canario”, justificando dicha solicitud en la necesidad de mayor edad y formación genérica para los titulados a través de este ciclo

formativo ya que tienen que conducir, guiar, organizar y coordinar un grupo de personas en situaciones que podrían generar grandes riesgos por su desarrollo en entornos naturales utilizando incluso elementos específicos y animales (bicicletas, caballos, etc.), teniendo en cuenta que hemos de valorar en su medida la responsabilidad del profesional que formamos.

-Por otro lado, relativo al mismo ciclo solicitamos desdobles (presencia e impartición a través de dos profesores) en los módulos de “Desplazamiento, estancia y seguridad en el medio natural terrestre”, “Conducción de grupos en bicicletas” y “Conducción de grupos a caballo y cuidados equinos básicos”, debido fundamentalmente al riesgo que implica su impartición ya que ésta se desarrolla habitualmente fuera del centro, en entornos naturales en ocasiones de difícil acceso y en la mayoría de los casos con grupos de 30 alumnos (debido a la gran demanda existente).

-En cuanto al ciclo superior “Animación de Actividades Físicas y Deportivas”, solicitamos el cambio del módulo de “Lengua extranjera” del segundo curso al primero pasando en su lugar el módulo de “Actividades físicas y deportivas individuales”, debido fundamentalmente a la elevada carga de módulos con un contenido más teórico en el segundo curso (buscando de esta manera un mayor equilibrio).

-Con relación también al ciclo superior solicitamos desdobles (presencia e impartición a través de dos profesores) en los módulos de “Actividades náutico-recreativas en Canarias”, “Juegos y actividades físicas recreativas para animación” y “Actividades físicas y deportivas con implementos”, justificando esta solicitud en argumentos paralelos a los esgrimidos para el ciclo medio (grupos de 30 alumnos, actividades desarrolladas habitualmente fuera del centro existiendo un elevado factor de riesgo, y en el caso del último módulo mencionado la utilización por cesión de determinadas instalaciones de carácter privado y la necesidades de un mínimo dos profesores para este elevado número de alumnos en la impartición de deportes de raqueta por las reducidas dimensiones de las canchas específicas).

-También queremos hacer constar la necesidad a nivel general de la Familia Profesional del acceso gratuito y la eliminación de barreras administrativas y burocráticas a las instalaciones deportivas públicas (incluyendo aquellas dependientes de Cabildos y Ayuntamientos), solicitando en este asunto su respaldo a través de la concertación de convenios, permisos, etc., al igual por otro lado que el apoyo de la Consejería para el desarrollo de la FCT estableciendo “convenios marcos y específicos” e informándonos de ellos adecuadamente.

-Por otro lado, solicitamos información acerca de la posibilidad de una nueva adscripción del profesorado de estos ciclos formativos a la Familia Profesional correspondiente ya que hasta el momento la Administración no ha valorado esta opción, y de la diferenciación de alguna manera del profesorado (en cualquier situación administrativa) que opte por impartir estos ciclos, argumentando esta solicitud de información en la gran diferencia existente con la impartición de la materia y asignatura de Educación Física (esta solicitud de información así como el planteamiento de la necesidad de los desdobles de profesorado fue comunicada en esta jornada al representante sindical que en determinado momento de ella nos acompañó).

-Por último, les comunicamos que inicialmente hemos decidido que el “Centro Coordinador” de esta Familia Profesional sea el “I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria” de Santa Cruz de Tenerife, recibiendo el apoyo de esta coordinación en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria a través del “I.E.S. Joaquín Artiles” de Agüimes.

-PROPUESTAS Y CONCLUSIONES más relevantes con relación al “proyecto de coordinación de la familia profesional de actividades físicas y deportivas” (resumen cursos 2002-2003, 2003-2004 y 2004-2005), con la participación directa de todos los centros implicados en la impartición de ciclos formativos de esta familia profesional:

-Reiteramos nuestra propuesta de reconvertir el ciclo de grado medio a superior con la duración de 2000 horas debido a la evidente necesidad de mayor madurez, edad y formación genérica de los futuros titulados en este ciclo ya que tendrán que conducir, organizar y coordinar a grupos de personas en el medio natural pudiendo encontrarse en determinadas situaciones de riesgo habitualmente.

-Con relación al mismo ciclo los profesores representantes de los dos centros que lo imparten muestran su predisposición absoluta a la reducción de gastos, organización en los centros y problemas de gestión que origina el módulo de “conducción de grupos a caballo...”, proponiendo la disminución al mínimo que se les permita en su carga horaria, pudiendo aumentar ésta en otros módulos o incorporar contenidos importantes tales como el “socorrismo acuático”, argumentado con la posible utilización de presas, piscinas o zonas de playa en instalaciones campamentales.

-También reiteramos nuestra solicitud de desdoble de profesorado para los módulos del ciclo de grado superior “actividades náuticas...”, “juegos y actividades recreativas...” y “actividades físicas y deportivas con implementos”, y los del grado medio de “desplazamiento... en el medio natural terrestre” y “conducción de grupos en bicicleta”, debido al riesgo implícito de sus contenidos, dificultad de organización y desarrollo de sus actividades (en su mayor parte fuera del centro, utilizando en muchas ocasiones entornos naturales alejados de zonas de fácil comunicación), necesidad en algunos casos de control de instalaciones cedidas, y complejidad propia de los contenidos a desarrollar. En este punto cabe destacar que no podemos entender que para una actividad de carácter extraescolar con 20 alumnos el centro aporte 2 profesores según marca la normativa, y para el desarrollo de contenidos técnicos específicos de módulos profesionales con 30 alumnos que implican riesgos evidentes tan solo se ofrezca la posibilidad de contratación de un monitor de apoyo (en este caso además de considerar inadecuada la oferta pensando en la calidad de la formación del alumno, preguntándonos además que grado de responsabilidad puede adquirir dicho monitor...).

-Solicitamos que se estudie la posibilidad de creación de una nueva adscripción de profesorado a los ciclos formativos de nuestra familia profesional, persiguiendo además de la mejora en la calidad formativa una mayor estabilidad de plantilla de profesores (algo que también venimos solicitando desde que se origina esta familia profesional).

-Solicitamos información específica de los protocolos y pasos concretos que debemos seguir para en todo momento estar adecuadamente cubiertos por los seguros pertinentes debido a la cantidad de actividades que realizamos fuera del centro y lo que esto conlleva (riesgo en las actividades, desplazamientos en horario lectivo y extralectivo, utilización de vehículos privados para éstos, etc.).

-Solicitamos información de las gestiones que debemos realizar para obtener la homologación del certificado de “socorrista acuático” (competencia de la Dirección General de Sanidad), ya que los contenidos impartidos son absolutamente equiparables a Cruz Roja o la Federación de Salvamento acuático.

-Comunicamos nuestro acuerdo global de permitir la promoción al segundo curso del ciclo de grado superior a aquellos alumnos que no superen el 25% suspendido de la carga horaria de módulos de primero, y tanto para el ciclo medio como para el superior la obligatoriedad de superar todos los módulos de la FCE (Formación en el Centro Educativo) para acceder al desarrollo de la FCT y poder ser evaluados finalmente en ésta y en el módulo de Integración.

-Trabajamos durante estas jornadas en la unificación de criterios, en la medida que el tiempo nos permitió, en cuanto a programaciones, diseños, proyectos, etc. con relación a cada uno de los módulos de los dos ciclos formativos de nuestra familia profesional, observando en la mayoría de los casos una elevada homogeneidad en los contenidos desarrollados en dichos módulos, aunque en ocasiones pudiese variar la temporalización de su desarrollo justificada principalmente por condicionantes tales como instalaciones, material específico, etc. (en la memoria del proyecto de coordinación se profundiza de forma más concreta en las aportaciones de los grupos de trabajo encargados de cada módulo profesional).

-Por último, informamos de nuestra satisfacción general en lo relativo al desarrollo y aprovechamiento por parte del profesorado participante en estas jornadas de coordinación de la familia profesional, planteándonos proponer de nuevo nuestra participación en la convocatoria de proyectos en esta línea.

Como podemos observar en los documentos resumidos de las conclusiones obtenidas a través de las distintas jornadas marcadas dentro de los proyectos de coordinación existen algunos puntos coincidentes de forma directa o indirecta, especialmente a través de la formación de los futuros titulados, que preocupan a los profesores con relación fundamentalmente a la competencia profesional de los titulados formados en nuestros centros, marcando estas reivindicaciones nuestro trabajo en el desarrollo de los proyectos de los cursos 2004-2005 y posteriores. Consideramos que estas circunstancias son absolutamente normales teniendo en cuenta que podríamos decir de estos títulos que aún están en pañales ya que se implantaron hace tan solo algunos cursos y además el tejido empresarial en este sector es complejo, está como ya hemos mencionado desordenado en cuanto a competencias específicas además de no poseer un marco profesional-laboral definido, y el proceso de relación de los centros formativos con las propias empresas como fuente de puestos laborales podemos considerar que aún está iniciándose.

En esta línea coincidente de opinión se encuentra la propia Administración educativa, que por este motivo incorporó a los objetivos que se vienen trabajando a través de los proyectos de coordinación mencionados para el curso 2003-2004 y posteriores, aquellos que promocionasen los ciclos formativos de las Familias Profesionales dándose a conocer de manera accesible, tanto a los agentes socioproductivos como a la propia sociedad en general, ofreciendo información actualizada de sus características específicas utilizando incluso para ello modernos medios audiovisuales a través de las nuevas tecnologías por medio de la elaboración por parte de los equipos docentes de los ciclos formativos participantes en nuestro proyecto oficial de coordinación de una página Web que sería publicada vía Internet para cada Familia Profesional. Por otro lado, también se estableció otro objetivo prioritario que requería el trabajo de unificación de criterios de forma oficial en cuanto a las necesidades de materiales didácticos debiendo ser estructurados y clasificados, según acuerdo de los centros del proyecto, inicialmente por módulos profesionales específicos (pudiendo así consensuar las necesidades básicas en cuanto a material imprescindible los distintos equipos docentes de todos los centros de la familia profesional), aunque posteriormente se publicasen oficialmente clasificados por los “espacios formativos” marcados en los currículos pertinentes, en el caso de ciclo de grado superior serán un total de cuatro, el aula polivalente, la cancha polideportiva, el gimnasio y la piscina, y en el caso del ciclo de grado medio cinco, el aula polivalente, el gimnasio, el taller de bicicletas, la cuadra y el medio natural. Podemos destacar con relación al planteamiento de estos objetivos que ambos se cumplieron en fecha, existiendo por tanto una página Web inicial de carácter promocional e informativo de los títulos de la familia profesional de actividades físicas y deportivas, que en cualquier caso será mejorada en una segunda fase siendo éste un objetivo del proyecto de los cursos 2004-2005 y posteriores, y una relación oficial de módulos de material didáctico que se elaboró de manera consensuada para cada ciclo formativo estructurada por espacios formativos reflejados en el currículo.

-*Anexo 2: “MODELOS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICO-FORMATIVA (MÓDULOS PROFESIONALES)”:

Como ya hemos expuesto en este trabajo, los ciclos formativos de F.P.E. poseen una “estructura modular” que surge a partir de los “bloques de contenidos” que presentarán en todo caso un definido carácter teórico-práctico, constituyendo los denominados “módulos profesionales” que incluso pueden ser certificados de forma independiente a la obtención del propio título, presentando como un clarificador ejemplo de esta posibilidad el que se evidencia en el supuesto de cursar alguno de estos módulos y no el ciclo completo como sucede con la modalidad ofertada desde el curso 1996-1997 por nuestro centro, el I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, de las “Enseñanzas Parciales” con el respaldo oficial de la propia Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación para Adultos, y habiendo cursado en régimen ordinario un ciclo formativo pero no habiendo superado todos los módulos y por lo tanto no pudiendo optar por el título específico también nos encontraríamos con la posibilidad de obtener la certificación oficial concreta de todos los módulos superados. Esta estructura modular además pretende establecer una base sólida a nivel formativo para el sistema de convalidaciones y relación directa previsto a medio plazo para la cohesión e integración de los diversos subsistemas de F.P. (F.P. reglada, F.P. ocupacional y F.P. continua), así como la posibilidad de incorporarse en dicho sistema de convalidaciones la acreditación de la experiencia profesional-laboral aportada por los trabajadores que opten por reciclarse por esta vía pudiendo ofrecer posteriormente una evidente mejora en la calidad de prestación de sus servicios (objetivo prioritario terminal de la Formación Profesional Específica).

Los módulos profesionales tal como ya hemos explicado pueden estar asociados a “unidades de competencia” específicas del título o poseer un carácter transversal básicamente según sus contenidos, a continuación especificamos las características de cada uno de los módulos que componen el ciclo formativo de grado superior “Animación de actividades físicas y deportivas” en este sentido, destacando además de forma resumida algunos de sus contenidos que hemos seleccionado como más relevantes, documentando la elaboración de este esquema-resumen inicialmente en los contenidos especificados en el propio currículo canario (*B.O.C. de 13 de agosto de 1997*) y posteriormente en las *programaciones didácticas y las principales unidades de trabajo expuestas para cada módulo profesional por parte del equipo docente del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria* (centro pionero en la impartición de este ciclo formativo y coordinador de la familia profesional a nivel de la Comunidad Autónoma Canaria):

-Módulo Profesional asociado a unidad de competencia “JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS PARA ANIMACIÓN”:

Juegos,
Deportes Alternativos,
Actividades sobre ruedas (patinaje, ciclismo...),
Actividades en la Naturaleza,
Organización de Eventos Recreativos.

-Módulo Profesional asociado a unidad de competencia “ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS INDIVIDUALES”:

Atletismo,
Natación,
Gimnástica.

-Módulo Profesional asociado a unidad de competencia “ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS DE EQUIPO”:

Voleibol,
Baloncesto,
Fútbol,
Balonmano,
Otros deportes de equipo.

-Módulo Profesional asociado a unidad de competencia “ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS CON IMPLEMENTOS” (Deportes de pala y raqueta):

Bádminton,
Tenis,
Squash,
Pádel,
Tenis de Mesa,
Frontenis.

-Módulo Profesional asociado a unidad de competencia “JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES DE CANARIAS”:

Lucha canaria,
Salto del pastor,
Juego del palo,
Otros juegos y actividades de carácter autóctono y tradicional.

-Módulo Profesional asociado a unidad de competencia “ACTIVIDADES Náutico- Recreativas en Canarias”:

Manejo de embarcaciones de motor,
Snorkel,
Vela Ligera,
Windsurf,
Piragüismo,
Arrastre náutico.

-Módulo Profesional asociado a unidad de competencia “FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y BASES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO”:

Fisiología sistemática e iniciación a la fisiología del esfuerzo,
Anatomía funcional del Aparato Locomotor,
Acondicionamiento Físico.

-Módulo Profesional de carácter transversal “PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO ACUÁTICO”:

Reanimación cardiopulmonar,
Traumatismos y accidentes por agresión mecánica, térmica, eléctrica, etc.,

Accidentes cardiocirculatorios y respiratorios,
Lesiones del aparato locomotor,
Salvamento y socorrismo acuático.

-Módulo Profesional de carácter transversal “METODOLOGIA DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS”:

Programación de las actividades físico-deportivas,
Métodos y sistemas de enseñanza para la iniciación y la animación deportiva,
Aprendizaje y desarrollo motor,
La evaluación en las actividades físicas.

-Módulo Profesional de carácter transversal “ANIMACIÓN Y DINÁMICA DE GRUPOS”:

El animador de actividades físicas,
La comunicación dentro del grupo,
Desarrollo psicomotor,
Técnicas para la dinámica de grupos.

-Módulo Profesional de carácter transversal “ACTIVIDADES FÍSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES”:

Las discapacidades (valoraciones y clasificaciones médico-deportivas),
Organización de la actividad física adaptada,
Actividades físico-deportivas para personas con discapacidades.

-Módulo Profesional asociado a unidad de competencia “ORGANIZACIÓN Y GESTION DE UNA PEQUEÑA EMPRESA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE”:

Tipos de empresas,
Legislación empresarial,
Gestión empresarial.

-Módulo Profesional de carácter transversal “LENGUA EXTRANJERA (INGLES)”:

Terminología específica para la promoción, organización y desarrollo de actividades de animación deportiva,
Dinamización de grupos utilizando la lengua extranjera.

-Módulo Profesional de carácter transversal “FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL”:

El contrato de trabajo (modalidades de contratación),
Marco legal laboral,
Seguridad e higiene laboral.

-Módulo Profesional de “INTEGRACIÓN”:

Prácticas profesionales tutorizadas previas a la FCT,
Proyecto de creación empresarial (ofertando actividades específicas),
Actividades integradoras de diversos módulos en general.

-Módulo Profesional de “FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO”:

Desarrollado en las distintas empresas conveniadas con el centro de formación (en nuestro caso clubes y asociaciones deportivas, empresas de servicios de ocio deportivo,

gimnasios, centros educativos con oferta de iniciación deportiva, centros náuticos, centros turísticos con oferta deportiva de ocio, centros de educación especial, etc.).

Tal como hemos indicado previamente los módulos profesionales descritos en el esquema previo, pertenecientes al ciclo formativo protagonista de este trabajo, plantean diversos apartados especialmente en cuanto a su finalidad con relación a la formación profesional del alumno ya que éstos pueden ser por un lado módulos de carácter transversal, cuyos contenidos son útiles de forma común para el desarrollo de funciones profesionales relacionadas con diversas posibilidades en nuestro caso de la animación deportiva, y por otro lado podemos destacar aquellos módulos que clasificamos como “asociados a unidades de competencia”, considerando como competencias profesionales aquellas propias de la figura profesional en concreto con relación a la planificación, desarrollo y ejecución de funciones y tareas específicas en nuestro caso del animador de actividades físicas y deportivas. Los Módulos de Integración y FCT (Formación en Centros de Trabajo) son considerados de forma especial desarrollando contenidos de carácter transversal a nivel práctico profesional y pudiendo estar ligados a cualquier unidad de competencia estipulada del título de forma directa o indirecta.

Después de la presentación de los contenidos de cada uno de los módulos profesionales de forma esquemática del ciclo formativo en cuestión que propician una visión genérica global de éste, a continuación vamos a exponer de manera resumida diversos modelos concretos de programación didáctica de algunos módulos profesionales con finalidades formativas diferenciadas, para ello utilizaremos en este trabajo de síntesis las propias *programaciones del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria elaboradas en base a esta elección por los Departamentos de Educación Física y F.O.L. (Formación y Orientación Laboral)*, coordinadas e impartidas por los profesores asignados en cada caso para el equipo docente del ciclo formativo cada curso académico. En este punto es importante destacar a modo informativo que dentro de la metodología y didáctica del sistema de Formación Profesional actual el equipo docente de los distintos módulos profesionales elabora las programaciones siguiendo el modelo estructural de la distribución de los contenidos a través de las denominadas “Unidades de Trabajo” (que a modo de ejemplo podríamos comparar en cuanto a su finalidad con las “unidades didácticas” aplicadas para la E.S.O.).

Los módulos seleccionados a continuación, que podemos considerar para nuestro trabajo representativos del programa formativo general del animador de actividades físicas y deportivas, son expuestos de forma resumida resaltando especialmente sus objetivos y un esquema de sus contenidos en base a la programación didáctica desarrollada por parte del equipo formativo docente del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria. En concreto, los módulos que desarrollamos son “Juegos y actividades físicas recreativas para animación” (que consideramos como exponente representativo de la principal unidad de competencia específica del animador físico-deportivo desde el punto de vista del enfoque recreativo de la actividad física como entorno propio de dicho profesional), “Fundamentos biológicos y bases del acondicionamiento físico” (módulo con un bloque inicial de carácter transversal relacionado con la fisiología sistemática y la anatomía funcional del aparato locomotor cuyos contenidos interaccionan para el logro de las competencias profesionales marcadas, y un segundo bloque asociado directamente a una unidad de competencia

basada en la aplicación de las bases del acondicionamiento físico), y los módulos de “Formación y Orientación Laboral” y “Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas” impartidos por profesorado adscrito al Departamento de F.O.L. (considerando dichos módulos fundamentales de cara al desarrollo de la “FCT” en primer lugar y de la propia vida laboral posterior del titulado en este ciclo formativo), teniendo en cuenta que en el caso del último módulo mencionado (“Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas”) la administración educativa establece su conexión con una unidad de competencia primordial basada en la política de creación de autoempleo en este sector profesional (un objetivo que podemos considerar como prioritario dentro del sistema planteado en la nueva F.P.E.).

- Módulo Profesional “JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICAS RECREATIVAS PARA ANIMACIÓN” (asociado a la unidad de competencia “programar, enseñar y dinamizar juegos y actividades físicas recreativas”).

1 .OBJETIVOS:

- Valorar la importancia del componente lúdico y la aportación de los juegos a la animación con actividades físicas recreativas.
- Elaborar un programa de juegos que se adapte a las características, intereses y/o necesidades de los participantes.
- Dirigir y ejecutar diferentes tipos de juegos aplicando adecuadamente la metodología de animación.
- Programar, enseñar y dinamizar actividades físico-recreativas sencillas propias del medio natural terrestre.
- Valorar los factores externos que condicionan la realización de actividades físico-recreativas en el medio natural terrestre, y analizar y utilizar los equipos y materiales que posibilitan su desarrollo.
- Analizar la normativa estatal, autonómica, insular y local relacionada con la práctica de actividades y con la protección medioambiental en el medio natural terrestre y caracterizar los ecosistemas de canarias.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Exponer las teorías interpretativas del juego.
- Caracterizar la relación del juego con el deporte, contextualizándolos en el marco de la recreación.
- Describir distintos tipos de juegos, sus clasificaciones y sus características.
- Correlacionar distintos juegos con los objetivos a los que contribuyen y los requerimientos de ejecución.
- Indicar los tipos de juegos más adecuados a diferentes segmentos de población, según sus posibilidades e intereses.
- Valorar y diferenciar las posibilidades del juego como recurso metodológico para trabajar determinados contenidos y como contenido propio de las actividades físicas y/o deportivas.
- Identificar la metodología propia del juego, justificando su uso en animación.
- Argumentar la importancia del componente lúdico en el desarrollo psicomotor, cognoscitivo, afectivo y social, y en el equilibrio de la persona.
- Crear un modelo de ficha que recoja las características, la aplicabilidad y el desarrollo de los juegos de distintos tipos.
- Caracterizar los diferentes juegos sensoriales y motores siguiendo las pautas de un determinado modelo de ficha.

- Confeccionar un fichero de juegos utilizando diferentes clasificaciones:
 - .según el medio o instalaciones donde se desarrollen,
 - .según la edad y características de los participantes,
 - .según los objetivos a los que contribuyen, etc.
- En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente las características de los usuarios y del medio e instalaciones:
 - .Seleccionar y secuenciar los juegos que se van a desarrollar en el programa;
 - .Estimar los medios necesarios y/o seleccionar los más adecuados entre los disponibles;
 - .Justificar la adecuación del programa de juegos a los intereses, las necesidades y las posibilidades de aprendizaje y/o ejecución de los participantes así como al contexto donde se desarrollan;
 - .Seleccionar los eventos en los que se va a proponer a los usuarios participar;
 - .Idear un evento o competición adecuado al programa en el que puedan participar los usuarios, y describir su implementación;
 - .Explicar todo el proceso a seguir en la enseñanza y/o animación de los juegos programados justificando las decisiones adoptadas para dinamizar las relaciones del grupo y alcanzar los objetivos previstos;
 - .Determinar los factores que permiten deducir la consecución de los objetivos previstos y el nivel de satisfacción de los participantes.
- Con un grupo de personas que simulen ser usuarios, poner en práctica diferentes juegos de expresión, populares, predeportivos, deportes tradicionales y deportes alternativos, haciendo hincapié en:
 - .Explicar el desarrollo y las normas del juego;
 - .Realizar las demostraciones necesarias para la comprensión del juego;
 - .Interpretar, improvisar y expresarse verbalmente y corporalmente de forma desinhibida para estimular la participación;
 - .Detectar incidencias en el desarrollo del juego y dar las indicaciones oportunas para su solución;
 - .Mostrar una predisposición positiva hacia los juegos y participando en los mismos de forma desinhibida.
- Estimar la aportación que suponen las actividades físico-recreativas en el medio natural terrestre a la animación desarrollando contenidos en base a los siguientes objetivos:
 - .Elaborar programas de actividades físico-recreativas sencillas en el medio natural terrestre que se adapten a las características, intereses y necesidades de grupos de usuarios previamente caracterizados y a las posibilidades del entorno;
 - .Clasificar y caracterizar las actividades físico-recreativas que, con carácter de iniciación, se pueden desarrollar en el medio natural terrestre canario en general y de la isla o zona concreta de la misma en particular;
 - .Poner en práctica actividades físico-recreativas tales como senderismo, rutas con bicicleta de montaña, orientación, cabuyería, construcciones y otras, con grupos de personas que simulen ser usuarios, siempre en una línea de iniciación y con un enfoque recreativo para animación, aplicando las técnicas correspondientes;
 - .Estimar y caracterizar los diferentes recursos que se pueden utilizar para dar soporte al proceso de enseñanza básica y dinamización de las actividades físico-recreativas en el medio natural terrestre: demostración, ayuda visual, medios audiovisuales, descripciones, ayudas manuales y mecánicas, etc.
- Adaptar la metodología de animación de actividades físico-recreativas a las especificidades reseñadas a continuación del medio natural terrestre en general y de los campamentos en particular:

- .Identificar condiciones meteorológicas adversas, medidas preventivas y soluciones consecuentes;
- .Orientarse en diferentes circunstancias y tipos de terreno que no impliquen un elevado grado de complejidad;
- .Analizar y utilizar equipos, instrumentos y materiales necesarios para el desarrollo de actividades físico-recreativas propias del medio natural terrestre;
- .Explicar las fases y dinámica características de los campamentos;
- .Deducir las situaciones de riesgo que se pueden presentar en el desarrollo de actividades físico-recreativas en el medio natural terrestre, planteando soluciones adecuadas;
- .Diferenciar tipos de espacios naturales protegidos y explicar sus características en Canarias;
- .Interpretar la legislación en relación con los espacios naturales y las prácticas de actividades físicas y deportivas sujetas a regulación normativa;
- .Analizar las condiciones de práctica de diferentes actividades físicas y deportivas no legisladas y su impacto medioambiental;
- .Identificar e interpretar la normativa sobre acampadas, describiendo el proceso de tramitación de los permisos correspondientes;
- .Proponer acciones personales y colectivas que se podrían realizar para sensibilizar acerca del respeto por la naturaleza, y minimizar el impacto medioambiental;
- .Ubicar los distintos ecosistemas canarios en las distintas islas y describir sus características biológicas.

3. CONTENIDOS DE LA PROGRAMACION EN UNIDADES DE TRABAJO:

- 1ª UNIDAD DE TRABAJO: “JUEGOS”.
- 2ª UNIDAD DE TRABAJO: “DEPORTES ALTERNATIVOS”.
- 3ª UNIDAD DE TRABAJO: “PATINAJE”.
- 4ª UNIDAD DE TRABAJO: “CICLISMO”.
- 5ª UNIDAD DE TRABAJO: “ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA”.
- 6ª UNIDAD DE TRABAJO: “ORGANIZACION DE EVENTOS RECREATIVOS”.

- **Módulo Profesional: “FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS Y BASES DEL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO”** (asociado a la unidad de competencia “programar, enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico” con relación al segundo bloque de contenidos relativo a las “bases del acondicionamiento físico”, y con un carácter transversal con relación a los contenidos de “fundamentos biológicos”).

1.-OBJETIVOS:

- Analizar los movimientos básicos del aparato locomotor desde el punto de vista biomecánico, explicando las estructuras anatómicas que intervienen en su ejecución.
- Analizar las implicaciones que para la mejora de la calidad de vida tiene la práctica de actividades físicas.
- Definir las capacidades condicionantes y coordinativas, y establecer y aplicar los criterios y procedimientos de intervención.
- Analizar la función de los diferentes sistemas y aparatos del organismo, explicando los mecanismos de adaptación fisiológica de los mismos a la práctica de actividades

físicas para su desarrollo y mejora.

2.-CRITERIOS DE EVALUACION:

- Describir los efectos de la práctica sistematizada de ejercicio físico sobre los elementos estructurales y funcionales de diferentes sistemas del organismo.
- Describir a nivel macroscópico las estructuras anatómicas del sistema cardiovascular y del sistema respiratorio.
- Describir los mecanismos de adaptación funcional al esfuerzo físico de los diferentes sistemas y aparatos del organismo humano.
- Explicar los mecanismos fisiológicos que conducen a un estado de fatiga física.
- Describir, a grandes rasgos, la bioquímica y biomecánica de la contracción muscular.
- Explicar las características fisiológicas que definen el desarrollo biológico en la infancia, preadolescencia y en la vejez.
- En modelos anatómicos que representen los diferentes sistemas y aparatos del organismo:
 - .Relacionar la estructura de cada órgano con la función que realiza.
 - .Explicar la fisiología de cada sistema o aparato indicando las interacciones entre las diferentes estructuras que lo integran.
 - .Relacionar los diferentes tipos de palancas y su participación en los principales movimientos del cuerpo humano.
- Clasificar los principales movimientos del cuerpo humano en función de:
 - . Los planos y ejes del espacio.
 - . El tipo de contracción muscular.
 - . El tipo de fuerza que los produce.
- Ante un supuesto práctico donde se describan diferentes posiciones del cuerpo humano, determinar la localización del centro de gravedad.
- Relacionar diferentes tipos de fuerzas con los movimientos que producen o modifican, describiendo los mecanismos de acción producidos.
- Interpretar y utilizar símbolos y esquemas gráficos para representar movimientos y ejercicios tipo.
- Describir a nivel microscópico las estructuras anatómicas del aparato locomotor.
- En modelos anatómicos que representen el esqueleto humano y el sistema muscular:
 - . Reconocer las articulaciones y clasificarlas en función del tipo y grado de movilidad.
 - . Localizar los principales huesos y músculos del cuerpo.
 - . Reproducir los distintos arcos de movimiento explicando las interacciones músculo-esqueléticas que se producen.
- Explicar la influencia de los principales elementos osteomusculares en la postura estática y dinámica del cuerpo.
- Clasificar las AFD en función del gasto energético que comportan y explicar la influencia de la actividad física sobre el control de peso.
- En un supuesto práctico donde se definan las características antropométricas y fisiológicas de un individuo y utilizando tablas de referencia:
 - . Calcular el aporte calórico de los alimentos propuestos.
 - . Calcular el valor de ingesta calórica recomendable.
 - . Confeccionar una dieta equilibrada.
- Describir los efectos de las diferentes técnicas recuperadoras sobre el organismo: sauna, masaje, baños de vapor, etc.
- Explicar el método o procedimiento a seguir, así como las medidas preventivas a tener en cuenta en la aplicación de saunas, baños de vapor y baños termales, describiendo sus contraindicaciones totales o relativas.

- Explicar los procedimientos y realizar las maniobras básicas de masaje de recuperación.
- Enumerar los factores que condicionan un nivel de condición física saludable.
- Describir los beneficios que puede aportar la práctica de AFD controlada sobre ciertas patologías cardiovasculares, metabólicas y del sistema locomotor.
- Indicar las contraindicaciones absolutas y relativas de o en la práctica de diferentes AFD explicando sus causas limitantes.
- Explicar la incidencia de determinados hábitos de vida (sedentarismo, tabaco, estrés, etc.) sobre el nivel de salud.
- Definir las diferentes capacidades condicionantes y coordinativas indicando los criterios que se utilizan para su clasificación y los factores que las determinan.
- Explicar la evolución de cada una de las capacidades condicionantes y coordinativas en función de la edad.
- Describir diferentes métodos para el desarrollo de las capacidades físicas.
- Describir diferentes métodos para el desarrollo de las cualidades motrices.
- Enumerar los factores a tener en cuenta para evitar lesiones o sobrecargas durante el desarrollo de las diferentes capacidades físicas y/o coordinativas.
- En un supuesto práctico donde se determinan las características y objetivos de un grupo de usuarios:
 - .Determinar las capacidades que se deben desarrollar y los métodos más adecuados.
 - .Establecer una secuencia de ejercicios para el desarrollo de las capacidades.
 - .Demostrar la ejecución correcta de los ejercicios de acondicionamiento físico básico y de los de mejora de las capacidades coordinativas.
- Clasificar ejercicios y actividades de acondicionamiento físico en función de diferentes criterios.
- Indicar y demostrar los errores más frecuentes en la realización de los ejercicios tipo para el desarrollo de las capacidades condicionales y coordinativas.
- Enumerar y describir el equipamiento y material tipo para el desarrollo de la condición física y motriz y sus posibles aplicaciones.

3.-CONTENIDOS DE LA PROGRAMACION EN UNIDADES DE TRABAJO:

- 1ª UNIDAD DE TRABAJO: “EL APARATO CARDIOCIRCULATORIO-RESPIRATORIO”.
- 2ª UNIDAD DE TRABAJO: “EL APARATO DIGESTIVO Y LA NUTRICIÓN”.
- 3ª UNIDAD DE TRABAJO: “SISTEMAS NERVIOSO Y ENDOCRINO”.
- 4ª UNIDAD DE TRABAJO: “EL MÚSCULO”.
- 5ª UNIDAD DE TRABAJO: “ANATOMÍA FUNCIONAL DE CABEZA, CUELLO Y TRONCO”.
- 6ª UNIDAD DE TRABAJO: “ANATOMÍA FUNCIONAL DEL MIEMBRO SUPERIOR”.
- 7ª UNIDAD DE TRABAJO: “ANATOMÍA FUNCIONAL DEL MIEMBRO INFERIOR”.
- 8ª UNIDAD DE TRABAJO: “LA CONDICIÓN FÍSICA Y SU VALORACIÓN; EL CALENTAMIENTO Y LA VUELTA A LA CALMA”.
- 9ª UNIDAD DE TRABAJO: “LA RESISTENCIA Y SUS SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO”.
- 10ª UNIDAD DE TRABAJO: “LA FUERZA Y SUS SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO”.
- 11ª UNIDAD DE TRABAJO: “LA VELOCIDAD Y SUS SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO”.

-12^a UNIDAD DE TRABAJO: “LA FLEXIBILIDAD Y SUS SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO”.

-13^a UNIDAD DE TRABAJO: “LA COORDINACION Y SUS SISTEMAS DE ENTRENAMIENTO”.

-14^a UNIDAD DE TRABAJO: “PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y PLANIFICACION DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO”.

- Módulo profesional: “ORGANIZACIÓN Y GESTION DE UNA PEQUEÑA EMPRESA DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y SOCIOEDUCATIVAS”

(asociado a la unidad de competencia “organizar, planificar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas”).

1-OBJETIVOS:

-Estudiar las distintas fórmulas jurídicas de empresa, indicando la más adecuada según la actividad económica.

-Conocer y analizar los distintos documentos necesarios para el desarrollo de cada actividad empresarial, así como su óptima administración y gestión de la empresa.

-Elaborar un proyecto de creación de una empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

2-CRITERIOS GLOBALES DE EVALUACION:

-Se ha seleccionado la forma jurídica de empresa más adecuada a los recursos disponibles, a los objetivos y a las características de la actividad.

-Se ha identificado la documentación exigida por la normativa vigente.

-Se saben los pasos para crear una empresa o taller, así como la documentación y pasos a seguir para su creación.

3-CONTENIDOS DE LA PROGRAMACIÓN:

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 1.- EL PRODUCTO Y EL MERCADO.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 2.- LA EMPRESA.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 3.- FORMAS JURIDICAS Y CONSTITUCION DE LA EMPRESA.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 4.- LA ORGANIZACION DE LA EMPRESA. LAS FUNCIONES Y EL ORGANIGRAMA.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 5.- LA FUNCIÓN COMERCIAL.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 6.- LA ORGANIZACION DE LA PRODUCCION.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 7.- LA PRODUCCION. LAS COMPRAS Y LA CALIDAD.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 8.- LA GESTION DE LOS RECURSOS HUMANOS.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 9.- LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 10.-LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 11.-LAS FINANZAS Y LA TESORERIA.

-UNIDAD DE TRABAJO Nº 12.-LA ECONOMIA DE LA EMPRESA.

- **Módulo Profesional: “FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL”** (impartido en todos los ciclos formativos de F.P.E., con unos contenidos transversales que poseen unas características específicas diferenciales al resto de módulos).

1-OBJETIVOS:

- 1.-Interpretar los datos de la estructura socioeconómica española, identificando las diferentes variables implicadas y las consecuencias de sus posibles variaciones.
- 2.-Analizar la organización y la situación económica de una empresa del sector interpretando los parámetros económicos que la determinan.
- 3.-Diferenciar las modalidades de contratación y aplicar procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
- 4.-Interpretar el marco legal del trabajo y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- 5.-Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
- 6.-Determinar actuaciones preventivas y/o de protección minimizando los factores de riesgo y las consecuencias para la salud y el medio ambiente que producen.
- 7.-Aplicar las medidas sanitarias básicas inmediatas en el lugar del accidente en situaciones simuladas.

2-CRITERIOS DE EVALUACION:

- 1.-A partir de informaciones económicas de carácter general: Identificar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas.
- 2.-Explicar las áreas funcionales de una empresa tipo del sector, indicando las relaciones existentes entre ellas.
- 3.-A partir de la memoria económica de una empresa:
 - a) Identificar e interpretar las variables económicas más relevantes que intervienen en la misma.
 - b) Calcular e interpretar los ratios básicos (autonomía financiera, solvencia, garantía y financiación del inmovilizado...) que determinan la situación financiera de la empresa.
 - c) Indicar las posibles líneas de financiación de la empresa.
- 4.-Identificar las distintas modalidades de contratación laboral existentes en su sector productivo que permite la legislación vigente.
- 5.-En una situación dada, elegir y utilizar adecuadamente las principales técnicas de búsqueda de empleo en su campo profesional.
- 6.-Identificar y cumplimentar correctamente los documentos necesarios y localizar los recursos precisos para constituirse en trabajador por cuenta propia.
- 7.-Emplear las fuentes básicas de información del derecho laboral, distinguiendo los derechos y las obligaciones que le incumben.
- 8.-Interpretar los diversos conceptos que intervienen en una liquidación de haberes.
- 9.-En un supuesto de negociación colectiva tipo:
 - a) Describir el proceso de negociación.
 - b) Identificar las variables (salariales, seguridad e higiene, productividad tecnológica...), objeto de negociación.
 - c) Describir las posibles consecuencias y medidas resultado de la negociación.
- 10.-Identificar las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas.
- 11.-Clasificar los daños a la salud y al medio ambiente en función de las consecuencias y de los factores de riesgo más habituales que los generan.

- 12.-Proponer actuaciones preventivas y/o de protección correspondientes a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias.
- 13.-Identificar la prioridad de intervención en el supuesto de varios lesionados, o de múltiples lesionados conforme al criterio de mayor riesgo vital intrínseco de lesiones.
- 14.-Identificar la secuencia de medidas que deben ser aplicadas en función de las lesiones existentes en el supuesto anterior.
- 15.-Realizar la ejecución de técnicas sanitarias, aplicando los protocolos establecidos.

3-CONTENIDOS DE LA PROGRAMACION:

- UNIDAD DE TRABAJO Nº 1.- CONCEPTOS BASICOS DE ECONOMIA.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 2.- VISION PANORAMICA DE LA MACROECONOMIA.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 3.- ECONOMIA INTERNACIONAL.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 4.- LA ECONOMIA GLOBAL Y LA UNION EUROPEA.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 5.- LA EMPRESA Y SU ORGANIZACIÓN.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 6.- LA INFORMACION ECONOMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 7.- EL DERECHO DEL TRABAJO.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 8.- EL CONTRATO DE TRABAJO.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 9.- LA SEGURIDAD SOCIAL.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 10.- EL SALARIO Y EL TIEMPO DE TRABAJO.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 11.- MODIFICACION, SUSPENSION Y EXTINCION DEL CONTRATO.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 12.- LA REPRESENTACION LABORAL Y LA NEGOCIACION COLECTIVA.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 13.- EL MERCADO LABORAL.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 14.- EL PROYECTO PROFESIONAL.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 15.- TECNICAS DE BUSQUEDA Y DE ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO.
- UNIDAD DE TABAJO Nº 16. - TECNICAS DE BUSQUEDA Y ACCESO AL EMPLEO PRIVADO.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 17.- INICIATIVAS PARA EL TRABAJO POR CUENTA PROPIA.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 18.- LA SALUD LABORAL.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 19.- RIESGOS Y DAÑOS PROFESIONALES.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 20.-LA PREVENCIÓN DE DAÑOS PROFESIONALES.
- UNIDAD DE TRABAJO Nº 21.-PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA.

-*Anexo 3: “LOS LUDODEPORTES”:

Dentro de la exposición referencial del anexo 2, ejemplo de la estructuración y distribución de los contenidos de los módulos profesionales seleccionados por su valor representativo del Ciclo Formativo de “Animación de actividades físicas y deportivas” para nuestro trabajo, hemos defendido nuestra propuesta genérica aplicable a este título de formación profesional basada en el enfoque prioritariamente recreativo de las actividades físicas y deportivas (desarrollando extensamente dicha propuesta en el apartado 1.4 titulado “La Animación Físico-deportiva”).

Dentro de esta propuesta, con origen en el propio Departamento de Educación Física del I.E.S. Politécnico Virgen de Candelaria, presentamos a continuación como ejemplo teórico-práctico un artículo que amplía el penúltimo grupo de contenidos de la clasificación de actividades recreativas para animación físico-deportiva, expuesta en el apartado mencionado previamente, basada en una serie de recursos metodológicos y organizativos centrados en la propia animación físico-deportiva, estableciéndose este modelo como muestra del desarrollo propuesto para nuestro centro específicamente con relación a la iniciación deportiva planteada en formas lúdico-recreativas, los *Ludodeportes* (publicación del curso “Actividades físico-deportivas y recreativas”, Escuela Canaria del Deporte-La Laguna 1995):

Los Ludodeportes se encuadran en el planteamiento recreativo de la actividad físico-deportiva, conteniendo y desarrollando adaptaciones de actividades deportivas y predeportivas que inicialmente partían de un planteamiento competitivo o puramente técnico, teniendo en cuenta que los distintos enfoques de dicha actividad físico-deportiva se complementan y que debemos saber utilizar todo el amplio abanico de recursos con el fin de conseguir los objetivos que nos marquemos en cada momento de cara a una formación integral deportiva.

“LUDODEPORTE: OBJETIVO RECREATIVO”

Sabemos que existen diversas formas de enfocar la actividad físico-deportiva (educativa, competitiva, recreativa, terapéutica...), pero no debemos marcar entre ellas fronteras cerradas, debemos saber aprovechar los medios y recursos de cada enfoque de forma combinada para conseguir los objetivos que nos proponemos de manera rentable, independientemente de que éstos aparezcan limitados en una de las líneas mencionadas que en la mayoría de los casos debemos conjugar de forma armónica.

La recreación físico-deportiva posee enormes posibilidades tanto desde un enfoque relativamente independiente de la propia actividad físico-deportiva por un lado, como dentro del concepto formativo-educativo de ésta por otro, e incluso encuadrada en el enfoque competitivo siempre de forma adaptada en determinadas ocasiones (búsqueda de distensión, variedad, juegos cooperativos, etc.), constituyendo en sí en cualquier caso un valioso instrumento de "promoción e iniciación deportiva" que no debemos desaprovechar.

La necesidad de potenciar el enfoque recreativo de las actividades deportivas persigue la finalidad de posibilitar una mayor participación en aquello que debe ser un "servicio social", la adecuada oferta de actividades físico-deportivas en búsqueda de la mejora de la salud, estabilidad psico-afectivo-social, educación medioambiental, etc.

El concepto de "Deporte para Todos", tan repetido y extendido en la actualidad, constituye una filosofía y forma de entender este nuevo enfoque de la actividad física dentro de la línea recreativa que posibilita una participación abierta y masiva en una oferta de ocio, la participación de todos, los más y menos capacitados a nivel físico-motriz, frente a la selección y tensiones que provoca la competición, teniendo en cuenta que la sociedad actual ya está excesivamente cargada de competitividad en todos sus ámbitos y debemos descargar al individuo a través de la práctica físico-deportiva distendida propuesta de forma recreativa y rebajada de posibles presiones.

Recreación es entretenimiento y diversión, la actividad física posee fabulosos medios recreativos con los que conseguiremos mejorar además la condición psico-física, la salud-higiene, diversos aspectos socio-afectivos tales como el concepto de solidaridad, etc.

Podemos considerar como muy adecuado el hecho de utilizar como recurso recreativo las adaptaciones con carácter lúdico de deportes de gran difusión muy popularizados (fútbol, baloncesto, voleibol, balonmano, etc.) ya que son el medio, el instrumento que nos permite en muchos casos "enganchar", motivar hacia la práctica deportiva a los individuos indecisos jugando un papel de vital importancia en este proceso el aspecto psico-social de la gran promoción de estos deportes a través de los medios de comunicación teniendo en cuenta su gran repercusión social.

En cuanto a los objetivos de carácter general que pretendemos conseguir con el módulo de ludodeportes dentro del curso "Actividades Físico-Deportivas y Recreación" podemos resaltar los siguientes:

- Destacar el enfoque recreativo de la actividad físico-deportiva frente al competitivo;
- Facilitar la utilización de recursos de la recreación deportiva como medio imprescindible de la educación física y de la actividad físico-deportiva en general;
- Conocer posibles actividades deportivas en su enfoque hacia la recreación;
- Concienciarse de los beneficios a nivel físico-motriz-deportivo y psico-socio-afectivo de las actividades recreativas;
- Educar al individuo hacia la positiva ocupación de su tiempo libre (ocio), a través de la recreación físico-deportiva;
- Perseguir la innovación dentro de la actividad físico-deportiva, experimentando actividades que perfeccionan nuestras capacidades profesionales;
- Conocer y practicar diversas posibilidades ludodeportivas, adaptaciones recreativas dentro del fútbol y baloncesto, que servirán como referencia y ejemplo para aplicaciones a otros deportes.

Por tanto, en base a estos objetivos, podemos afirmar concretando que los "ludodeportes" son actividades físico-deportivo-recreativas que persiguen el objetivo de utilizar deportes de gran promoción y difusión en nuestra sociedad, pero con un enfoque recreativo que nos permita plantear juegos predeportivos o adaptaciones de estos deportes que pueden tener su propia individualidad, así como juegos adaptados relacionados con acciones técnicas de estos deportes que, aunque constituyen un recurso metodológico imprescindible para la iniciación de dichos deportes y dentro del concepto de animación físico-deportiva, podrían ser utilizados incluso en una forma de

entrenamiento más motivante de estas determinadas acciones técnicas y situaciones globales de juego en fases posteriores, pretendiendo en cada momento utilizar estas "formas jugadas" aplicadas en cada deporte para obtener los objetivos marcados (recreativos, educativos, competitivos...) de manera amena y divertida.

Así pues, el ludodeporte convierte al deporte convencional en un medio o recurso educativo, formativo, recreativo y competitivo (ocasionalmente), con unas características propias y con la principal pretensión de restar competitividad extrema, provocando gracias a ello una mayor participación ya que las exigencias físicas, técnicas y tácticas deben ser asequibles, incidiendo a su vez esta motivante participación en el ámbito psico-socio-afectivo del ejecutante de estas modalidades recreativas.

El ludodeporte es el deporte en forma jugada, pretendiendo destacar el aspecto lúdico y descargar el competitivo en base a eliminar la excesiva rigidez de los reglamentos en los diversos deportes que cumplen su función tan solo en el enfoque puramente competitivo de éstos. La flexibilización de estos reglamentos nos permite planteamientos más abiertos en su práctica, multiplicando las posibilidades de lograr objetivos de diversa índole.

La creatividad y la imaginación del profesor, animador e incluso entrenador van a desempeñar un papel fundamental en esta aplicación recreativa de los deportes, ya que hemos de tener en cuenta que al plantear los reglamentos de juego tan abiertos y flexibles la improvisación ha de ser constante de cara a no caer de nuevo en anquilosamiento de reglas de juego. Así pues, debemos pensar en todo momento en el concepto de "innovación" a través de planteamientos deportivo-recreativos basados en la novedad y la variedad, que en muchos casos son premisas para la motivación en pro de promocionar estas actividades físico-deportivas que constantemente deben ser renovadas.

Cabe destacar el amplio abanico de variados recursos que posee el enfoque recreativo de los deportes, pudiendo utilizar diversos entornos como por ejemplo monte o playa (muy adecuado en el planteamiento de este tipo de actividades recreativas por sus enormes posibilidades), canchas polideportivas no específicas del deporte practicado con aplicación recreativa (combinación en la utilización de terrenos de juego de un deporte con reglas adaptadas de otros...), y material deportivo diverso (balones y pelotas de diversas modalidades deportivas, dimensiones, formas y pesos, material de juegos alternativos como por ejemplo frisbees, indiacas, balones autoinchables, balones gigantes, etc.).

*“EJEMPLIFICACIONES LUDODEPORTES”:

-EJEMPLIFICACIONES 1: “FUTBOL RECREATIVO”.

1-JUEGOS DE CONDUCCIÓN:

-“El tren”: se forma una o varias filas indias, cada jugador persigue al de delante conduciendo el balón (variantes: utilizar diversos balones y pelotas...);

-“El pesado”: en parejas, el segundo sigue al primero (variantes: ambos conducen balón; sólo conduce balón el segundo...);

-“Los colores”: cada uno conduce su balón, perseguimos a los jugadores del color de camisa indicado...;

- "Persecuciones" (juegos característicos utilizados en conducción con los pies de diversos balones o pelotas...);

- "Te veo-no te veo": conduciendo balón (en el campo visual del monitor-fuera de su campo visual...);

- "Robabalones": cada jugador conduce su balón (pelota...) dentro de una zona fijada (ej.: media cancha de baloncesto), debiendo mantener su posesión y a la vez robárselo a los compañeros (variantes: achicar el espacio fijado; jugar eliminando a los que pierdan posesión del balón fuera de la zona fijada; contar con un número de balones inferior al de jugadores; ejecutarlo en cuclillas: "pelea de gallos";...);

- "Relevos": carreras de relevos por equipos en conducción de balón (podemos utilizar también pelotas de tenis, balones medicinales, etc.), desde una línea de salida que será el punto de relevo al regreso tras un cambio de sentido (variantes: desplazamientos corriendo hacia delante, hacia atrás; desplazamientos en pareja atados conduciendo 1 ó 2 balones; desplazamientos en tríos dentro de un aro; utilización de circuitos con obstáculos en el desplazamiento, etc.).

2-JUEGOS DE PASES Y DE PRECISIÓN:

- "El perrito": 3 ó 4 jugadores formando un triángulo o un cuadrado pasándose el balón, uno más en el espacio medio intenta interceptar los pases, al conseguirlo se cambia con el que falló el pase o control (las variantes de este juego son múltiples pudiendo aumentar el número de jugadores que marean al del centro, pudiendo aumentar a 2, 3 ó más los jugadores del medio, los perritos; podemos marcar un círculo del que no puedan salir los jugadores que "marean" al perrito con exigencia de mayor precisión; exigencia de sólo 2 toques, control-pase, o al primer toque; el perrito puede interceptar los pases sólo con los pies, en otro caso puede utilizar también las manos simulando un portero; etc.).

- "El círculo": varios jugadores forman un círculo alrededor de otro que se sitúa en el centro de éste, el círculo empieza a girar y el jugador del centro hace un pase a cada uno de los del círculo que gira (variantes: aumentar la velocidad, disminuir distancia del centro al círculo...).

- "La estrella": idéntica posición de partida al anterior, en este caso el jugador del centro gira para efectuar los pases sobre los compañeros del círculo que están estáticos.

- "El rebote": se juega golpeando el balón sobre una pared con el fin de pasarlo al compañero que tenemos detrás, habiendo formado inicialmente una fila india de jugadores que cuanto menos numerosa sea dará lugar a una mayor dificultad.

- "Rebote con bote": igual al juego anterior pero golpeando el balón en la pared con una altura de medio metro, y botando a menos de 2 metros (pintamos ambas líneas en pared y suelo).

- "La diana": juego de precisión en el cual pintamos en una pared una diana con círculos concéntricos y puntuamos de mayor a menor desde el centro hacia fuera (variantes: podemos utilizar como dianas los postes e incluso el larguero de las porterías ejecutando así lanzamientos de precisión).

- "El paredón": situamos un grupo numeroso de jugadores contra una pared limitando sus movimientos laterales con 2 líneas, otro golpea balones con el pie intentando tocarles, el jugador tocado es eliminado y pasa a ayudar al que golpea (es conveniente utilizar balones o pelotas que no produzcan daño tales como balones autohinchables, etc.).

- "Buldog": adaptación del juego del perro bulldog eliminando a los tocados con balón tras golpear a éste con el pie (variantes: el balón se coloca con la mano o se golpea directamente con el pie desde el suelo).

- "Fútbol-tenis": uno contra uno con una red intermedia, se permite un bote antes de golpear al balón hacia el otro campo, las dimensiones deben ser pequeñas (variantes: 2 ó más jugadores por equipo; podemos permitir varios toques por cada equipo antes de pasar el balón al otro campo e incluso un bote de balón entre cada toque...).

- "Voley-cabeza": adaptación del juego del voleibol con toques de cabeza (saque de abajo).

- "Cabeza-cesto": intentamos conseguir canasta con toques de cabeza (uno o varios jugadores).

- "Dominio-pie": concurso de número de toques con el pie sin caer el balón al suelo (variantes: parejas, tríos, etc.).

- "Dominio-cabeza": igual que el anterior pero con toques de cabeza (variantes: igual al anterior...).

- "Dominio-gol": en la cancha de fútbol-sala, un equipo de 2 ó más jugadores que pasándose el balón con toques de pie sin que caiga al suelo y sin repetir toques consecutivos el mismo jugador intenta conseguir gol en la portería adversa desde dentro del área contraria, habiendo partido del área propia todos los jugadores (variantes: igual pero con toques de cabeza; igual pudiendo utilizar toques de cabeza o pie indistintamente).

- "Concursos de tiro": penaltis (a pie parado, con pierna derecha-izquierda...); saques de esquina (derecha- izquierda); tiros de precisión lejanos sin portero desde medio campo, desde el otro área, etc. (cancha de fútbol o de fútbol-sala).

3-JUEGOS CON OTRO MATERIAL:

- "Indiaca-gol": 2 ó más equipos de 3 a 5 jugadores, partiendo del área propia llegar a conseguir gol con la indiaca golpeándola con el pie hacia el área contraria sin que caiga al suelo, estando prohibidos 2 toques seguidos por parte del mismo jugador (cancha de fútbol-sala).

- "Fútbol con balones gigantes": golpeando el balón gigante con el pie, considerando gol que el balón traspase la línea de fondo del equipo contrario (variantes: diversas dimensiones de balón gigante).

- "Juegos con pelotas de tenis": prácticamente todos los juegos de conducción, pase y precisión expuestos anteriormente pueden ser practicados de forma divertida con pelotas de tenis, trabajando además de esta manera habilidades más complejas; cabe destacar también las posibilidades de desarrollar juegos de regate en el 1 contra 1, así como juegos de 2 ó más componentes por equipo con porterías pequeñas (incluso diminutas), pudiéndose jugar tanto a lo ancho como a lo largo de cualquier cancha convencional (baloncesto, fútbol-sala, etc.).

4-JUEGOS GLOBALES:

- "Uno contra uno": en toda la cancha de fútbol-sala, pudiendo conseguir el gol sólo desde dentro del área contraria (variante: sólo se puede lanzar desde el campo propio y defender también en campo propio; está prohibido defender dentro del área de 6 metros de balonmano, de esta forma podemos mejorar el golpeo largo al balón evitando además un dinamismo excesivo en conducciones de balón).

- "Partido en una portería": 2 equipos juegan a meter gol en la misma portería, el portero saca de espaldas, el equipo que defiende no puede meter gol de remate del equipo que ataca, debe sacar el balón del área de juego, en cualquier caso siempre vale el gol desde fuera del área (variantes: jugar simultáneamente más de 2 equipos...).

- "Partido de pases": no se permite tocar el balón más de 2 veces por parte de cada jugador (variantes: solo con 1 toque; solo con 1 toque al tirar a portería...).

- "Cabeza-gol": juego de pases con las manos, sin poder correr en posesión del balón, el gol se conseguirá al rematar desde dentro del área contraria con la cabeza un

pase, los jugadores que defiendan deben dejar rematar libremente al no poder invadir su propio área en ningún caso, siendo esta infracción penalti que se lanzaría con la cabeza (cancha de fútbol-sala).

- "Partido de siameses": partido de fútbol-sala por parejas, atando a sus componentes con cuerdas por un pie, el número de parejas por equipo puede ser de 5 a 10 (variantes: introducir en juego varios balones a la vez).

- "Partido loco": partido con varios balones en juego de forma simultanea y con un elevado número de jugadores por equipo.

-EJEMPLIFICACIONES 2: "BALONCESTO RECREATIVO".

1-JUEGOS DE BOTE: Repetiremos por ejemplo los juegos utilizados en fútbol dentro del apartado de conducción ejecutando en ellos en este caso el bote:

- "Persecuciones"; - "El tren"; - "El pesado"; - "Los colores";

- "Te veo-no te veo"; - "Robabalones"; - "Relevos"...

2-JUEGOS DE PASES:

- "Concurso pase original": ejecución de pases por parejas buscando el más original.

- "Pase rápido": número máximo de pases realizados durante 1 minuto, concurso realizado por parejas.

- "Juego de los 10 pases": 2 equipos ejecutan sólo pases (sin desplazamiento con balón ni bote) dentro de una zona fijada, el primero que consiga 10 pases sin intercepción del balón por parte del contrario consigue 1 punto (variantes: aumentar o disminuir el número de pases marcado, mayor o menor número de jugadores y mayor o menor espacio de juego).

- "La estrella": ídem al mismo juego mencionado en fútbol.

- "El círculo": ídem al mismo juego mencionado en fútbol.

- "Carrera de balones": 2 equipos forman un solo círculo con todos sus jugadores alternándose un jugador de cada equipo que rodará un balón entre sus jugadores a través de pases tratando de adelantar al equipo contrario.

- "La diana": ídem fútbol, utilizando en este caso lanzamientos con las manos (podemos utilizar también postes y largueros de porterías de fútbol).

- "El paredón": ídem fútbol, utilizando lanzamientos en ejecución como el pase de pecho a dos manos en baloncesto (con balones de voleibol).

- "Bulldog": eliminando a través de golpeo con balones lanzados con las manos (voleibol, autohinchables, etc.).

- "Brilé adaptado": juego del brilé ejecutando todos los pases y lanzamientos con pase de pecho de baloncesto (variantes: utilizar otras formas de lanzamientos...).

3-JUEGOS DE TIRO (LANZAMIENTO):

- "Concursos de tiros": tiro libre, tiro triple, tiro de medio campo (variantes: número de tiros por jugador, número de jugadores participantes; orientación de los tiros frontal, lateral, etc.; posibilidad de limitar el tiempo...).

- "La vuelta al mundo": lanzamientos desde los puntos marcados en las líneas de zona de 3 segundos de la cancha de baloncesto, pasando en esta rotación por el tiro libre y el triple frontal, el jugador que consigue canasta lanza de nuevo desde el siguiente punto, si falla pierde el turno y lanza el siguiente jugador (variantes: eliminado al que sea doblado; a un número determinado de vueltas completas,...).

- "El 21": por parejas, un jugador lanza desde el tiro libre, si consigue canasta suma 2 puntos y vuelve a tirar, si falla, el siguiente ha de recoger el rebote y desde el punto en que lo hace lanzar a canasta, si acierta consigue 1 punto y puede intentar el tiro libre, así sucesivamente (variantes: la forma de puntuar; el número de jugadores a partir de 2).

- "El Burro": por parejas, un jugador lanza a canasta desde el punto que quiere, si consigue encestar el siguiente debe lanzar desde el mismo punto, si éste falla llevará la B de la palabra "burro", si los 2 encestan el primero vuelve a elegir su tiro, si el primero falla su tiro elegido el segundo elige tiro, pierde el que completa la palabra "Burro" (variantes: podemos aumentar el número de jugadores).

- "El eliminatorio": en fila india cada jugador con su balón desde la línea de tiro libre lanza a canasta el primero e inmediatamente después lo hace el segundo y así sucesivamente, el que falla coge su propio rebote y vuelve a lanzar desde el punto que lo recoge hasta conseguir canasta, después sigue lanzando desde tiro libre, el jugador que enceste desde el tiro libre ganando el turno a su predecesor de la fila india inicial lo elimina, el juego continua hasta que queda un solo jugador.

- "Pañuelo-cesto": 2 equipos enfrentados y situados en las líneas de fondo de la cancha de baloncesto, cada jugador con un número secreto existiendo este número en los dos equipos, el número de cada equipo nombrado en alto corre hacia la línea de medio campo donde hay 2 balones, uno para cada jugador, recoge uno y corre hacia la canasta de frente, lanza a canasta hasta encestar, luego corre hacia la otra canasta de la cancha y lanza hasta encestar, gana un punto el jugador del equipo que antes consigue las 2 canastas (variantes: desplazamiento botando; lanzar desde un punto determinado: tiro libre, tiro triple, etc.).

- "Machacando": juegos de impulso en el minitramp, haciendo mates de baloncesto, con caída en la colchoneta quitamiedos...

- "El Aro": el balón lanzado por encima de un compañero con los brazos extendidos debe tocar en el suelo dentro del espacio delimitado por un aro (variantes: puntuar, eliminar, etc.).

4-JUEGOS GLOBALES:

- "Partido de pases": jugar al baloncesto sin bote, utilizando sólo pases (variantes: permitiendo un bote a cada jugador que recepciona el balón; utilizando otros balones y pelotas; lanzando al tablero o a un poste, etc.).

- "Partido de siameses": ídem al juego del mismo nombre mencionado en fútbol (por parejas atados por un pie).

- "Partido loco": ídem a fútbol (varios balones).

- "Partido a 1 canasta": 2 equipos juegan a conseguir encestar en la misma canasta, el que defiende al recoger un rebote debe sacar el balón de la zona de 6,25 m. para poder lanzar a canasta, en general podemos utilizar normas adaptadas del 3 x 3 (variantes: los equipos pueden tener desde 2 hasta 5 jugadores; jugar simultáneamente más de 2 equipos...).

- "Partido de enanos": juego-enfrentamiento de 2 equipos de aproximadamente 10 jugadores cada uno, que deberán mantener siempre 3 apoyos en el suelo (los 2 pies y 1 mano), utilizando la mano libre para botar, pasar y tirar (variantes: contabilizar el número de pases consecutivos del equipo; medir el tiempo de posesión del balón; partidillo tirando al tablero, a un poste, etc.).

- "Partido de gigantes": 2 equipos de 5 parejas cada uno, de cada pareja uno sube a hombros del compañero, el de abajo se encarga de los desplazamientos que deben ser andando, el de arriba ejecuta las recepciones, pases, bote y tiros (variantes: sin bote; aumentar el número de parejas; con varios balones; etc.).

- "Partido de balones gigantes": jugar partidos con bote y pases utilizando estos balones de grandes dimensiones, la canasta será llegar a la línea de fondo con el balón controlado o lanzar a algún lugar predeterminado (variantes: número de jugadores por equipo; varios equipos jugando simultáneamente; diversas dimensiones del balón gigante; etc.).

-*Anexo 4: CUESTIONARIO “LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA DESDE UN ENFOQUE RECREATIVO”:

Dentro del breve estudio teórico expuesto en el apartado 1.4 titulado “La Animación Físico-deportiva”, posicionándonos en un enfoque donde defendemos la propuesta de otorgar el máximo protagonismo a las actividades físico-deportivas a través de la animación desde una línea recreativa, consideramos interesante exponer un trabajo realizado con los alumnos que cursaron el ciclo superior de animación de actividades físicas y deportivas basado en una valoración de porcentajes de aparición de respuestas ante un cuestionario genérico bipolar sin pretensiones de realización de estudio estadístico formal, observando las preferencias en esta línea del alumnado que cursó el ciclo formativo mencionado. Dicha valoración evidentemente no es el objeto principal de este trabajo de investigación pero consideramos que puede complementarlo con relación a la utilización de recursos de carácter eminentemente recreativo por parte de los animadores deportivos en su desarrollo de funciones en las propias empresas, tanto durante la propia FCT (Formación en Centros de Trabajo) como posteriormente en sus diversas ejecuciones profesionales ya como titulados.

Como hemos indicado, dicho cuestionario constituye una referencia informativa acerca de la influencia en los alumnos futuros titulados en animación físico-deportiva de la práctica de variadas experiencias innovadoras en cuanto a actividades físicas con carácter recreativo de cara a su aplicación profesional. Consideramos que el conocimiento y dominio profesional de nuevas alternativas despiertan en nuestros alumnos una imprescindible capacidad de adaptación a las modas cambiantes tan características en nuestro sector profesional.

Los elementos de identificación del cuestionario se ciñen al alumnado de propio ciclo formativo ejecutándose en su período final de FCT con el fin de ofrecer la mayor oportunidad de experimentación al alumno, los alumnos encuestados tienen una edad media de 22 años con un porcentaje del 64% de chicos y un 36% de chicas.

La herramienta utilizada en este estudio ha sido un cuestionario cumplimentado por los alumnos al finalizar su formación en este ciclo formativo que plasmamos a continuación junto con los resultados obtenidos. Como ya hemos mencionado, este cuestionario bipolar en el que reflejamos las respuestas concretas más representativas junto con sus porcentajes de aparición, ha sido cumplimentado por parte de alumnos titulados del ciclo de grado superior de formación profesional específica “Animación de actividades físicas y deportivas” (I.E.S. Politécnico Virgen de la Candelaria):

-¿Practicas o has practicado alguna actividad físico-deportiva habitualmente?	SI (97%).
-¿Es una modalidad deportiva específica?	SI (73%).
-Si la respuesta anterior es afirmativa indica la modalidad, si es negativa indica la modalidad que más practiques normalmente en cualquier caso: DIVERSOS DEPORTES (los más habituales en la respuesta son el fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, natación, etc.).	
-¿Hace cuántos años practicas la modalidad mencionada en tu respuesta anterior?	MEDIA: 5 años.
-¿Conociste nuevas alternativas de práctica físico-deportiva este curso?	SI (100%).

-¿Ha provocado la práctica de éstas un cierto alejamiento y un cambio de perspectivas con relación a tu práctica habitual?	SI (37%).
-¿Has llegado a abandonar total o parcialmente tu práctica deportiva, previamente habitual, por este motivo?	SI (23%).
-¿Opinas que estas nuevas alternativas a la actividad físico-deportiva convencional son interesantes?	SI (84%).
-¿Crees que pueden abrirte nuevos horizontes dentro de tu futura profesión?	SI (78%).
-¿Están dichas alternativas fundamentalmente dentro de la línea recreativa?	SI (66%).
-¿Prefieres el enfoque de animación físico-deportiva en una línea recreativa frente a la estrictamente competitiva?	SI (74%).
-¿Ha cambiado tu opinión en este sentido a partir de experimentar nuevas posibilidades de actividad físico-deportiva en dicha línea?	SI (81%).
-¿Utilizarás en el futuro recursos con una mayor carga de carácter recreativo?	SI (88%).
-¿Has utilizado este planteamiento recreativo de animación físico-deportiva en las prácticas desarrolladas con diversas poblaciones fuera del centro educativo?	SI (95%).
-¿Opinas que estas experiencias han sido positivas y enriquecedoras para tu futura profesión?	SI (98%).
-¿Opinas que los participantes en estas experiencias prácticas han disfrutado y se sentían motivados con actividades fundamentalmente recreativas?	SI (94%).

Los resultados porcentuales estadísticos obtenidos a través de este cuestionario evidencian una elevada fiabilidad con relación a las conclusiones que podemos extraer ya que observamos una gran homogeneidad en las respuestas. El total de cuestionarios utilizados para este estudio ha sido de 218 pertenecientes a los alumnos que terminaban el ciclo formativo desde la primera promoción de éste (1996-1997) hasta la del curso 2004-2005.

Los alumnos cumplieron este cuestionario al final de cursar el ciclo formativo como ya hemos indicado, después de haber vivenciado experiencias de aplicación de actividades físicas y deportivas donde se pretendía descargar los aspectos competitivos y reforzar en cambio los recreativos haciendo especial hincapié en el ámbito socioafectivo. A pesar de que la mayoría de estos alumnos previamente habían practicado una modalidad deportiva de forma casi exclusiva (73%), el conocimiento y experimentación de nuevas posibilidades de práctica físico-deportiva con un enfoque totalmente distinto al estereotipado era totalmente aceptado y asimilado según podemos concluir de los resultados estadísticos, valorando estos recursos recreativos dentro de la animación físico-deportiva de manera muy positiva mayoritariamente.

Por último, queremos destacar por tanto especialmente los porcentajes de respuesta de las dos cuestiones finales que nos indican que estos alumnos consideran que la aplicación de actividad física con enfoques recreativos presenta grandes posibilidades para el desarrollo de su profesión (98%), y que los participantes disfrutaban de forma especial al realizar estas actividades (94%), lo cual será consecuentemente motivo de una mayor popularización.

Estos porcentajes avalan y refuerzan nuestra propuesta de revalorización del enfoque recreativo de las actividades físicas desde las primeras etapas educativas provocando experiencias gratas y motivantes que faciliten la imprescindible adquisición de los hábitos de práctica de actividad física para el adecuado y completo desarrollo integral del niño y del joven, sin olvidar la posibilidad de captar “adeptos” a esta práctica tan saludable desde el punto de vista “socio-psico-físio-motriz”. Además es evidente que esta filosofía que propone destacar el protagonismo del objetivo sociolúdico en un entorno social cada día más presionante y competitivo, se presenta como la opción prioritaria para el concepto de “animación deportiva” en una línea en la que podemos conjugar el enfoque recreativo de las actividades físico-deportivas con el fin de conseguir la salud integral tanto del individuo como de nuestra sociedad actual que hoy en día adolece en la mayoría de los casos de todo lo contrario.

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

RESUMEN TESIS DOCTORAL:

**ANÁLISIS DEL PERFIL PROFESIONAL DEL
“TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS” A
TRAVÉS DE LA “FORMACIÓN EN CENTROS DE
TRABAJO”**

**JESÚS RUIZ ARTOLA
SANTA CRUZ DE TENERIFE
2007**

-RESUMEN TESIS:

Nuestra tesis presenta una primera parte con un carácter básicamente descriptivo que constituye el “marco teórico” de fundamentación en que cimentamos la segunda parte que nos aproxima a través de una “investigación empírica”, protagonizada por un trabajo de observación selectiva, al análisis del perfil profesional del “Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas”.

Dentro del marco teórico mencionado destacamos la exposición del proceso global de elaboración y adaptación curricular del ciclo formativo investigado, argumentando los pasos seguidos en cada una de sus fases de forma sistemática hasta su publicación oficial e implantación en la Comunidad Autónoma Canaria. Con nuestra investigación empírica analizamos las competencias profesionales del título reseñado en base a la demanda del sector socioproductivo relacionado, trabajando sobre la hipótesis de que dicha demanda debe condicionar la figura del perfil profesional específico y consecuentemente provocar la adaptación del propio currículo formativo hacia la realidad del mercado laboral, teniendo en cuenta por tanto que dicho currículo deberá poseer la flexibilidad necesaria para adecuarse a la dinámica de un marco profesional actualizado.

Partimos de la base paradigmática de que el módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo) constituye el eje referencial dentro de nuestra investigación, actuando como nexo de unión entre centro formativo y empresa de cara al estudio de revisiones curriculares que diseñen un perfil enfocado al sector profesional de servicios de ocio y salud en la línea de oferta de actividades físico-deportivas de animación para un entorno socioproductivo moderno, dinámico y en continua evolución. Para analizar el perfil profesional investigado utilizamos el método de “observación selectiva” con el fin de diagnosticar y evaluar competencias profesionales propias, estableciendo un sistema de dimensiones desglosadas en indicadores concretos correspondidos con “realizaciones profesionales” específicas, constituyendo las fuentes de elaboración de dicho sistema las empresas concertadas para el desarrollo del módulo de FCT por un lado y el propio currículo relacionado por otro.

Dentro de la fase de discusión desarrollamos una triangulación protagonizada por los resultados de nuestra observación selectiva complementados con las valoraciones de los considerados “informantes claves”, empresas concertadas y equipos docentes implicados, obteniendo como resumen principal de las conclusiones finales nuestra propuesta de desplazar el proceso formativo de este ciclo a la propia empresa mejorando de esta manera ostensiblemente su calidad y adecuando su perfil profesional a la demanda de los agentes socioproductivos del sector específico.

Finalmente, dentro de nuestra “prospectiva de futuro” destacamos dos puntos:

1- El sistema de dimensiones de nuestra observación selectiva es válido para este trabajo inicial de aproximación al currículo global pudiendo, en todo caso, ser desglosado hacia una mayor molecularidad en sus indicadores, cumpliéndose así el objetivo de abrir “nuevas líneas de investigación” más concretas partiendo de esta base.

2- Respecto a la próxima implantación de ciclos formativos dentro de las “enseñanzas deportivas de régimen especial” (Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre), el proceso de elaboración y adaptación curricular de este título así como su implantación y aplicación constituyen nuestro principal referente.